	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1857 de 2023 **Contratista:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

Contrato de Interventoría No. 1039 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO INGESEC-1

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

INFORME MENSUAL No. 9 **MES O PERIODO:** may-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		17
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		21
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		24
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		24
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		25
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	25; 53
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	25; 54
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	25; 53
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	27; 56
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	27; 57
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	27; 58
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	27; 59
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	27; 60
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		29
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	29; 61
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	29; 62
	• Seguimiento Programa de Obra		29
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	30; 63
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	30; 64
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	30; 65
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	30; 66
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		31
5.1	Información general del contrato		31
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		32
5.3	Informes especialistas y profesionales		40; 67
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		40-41
5.5	Informe matriz de riesgos.		41; 68
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		41; 69
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		47; 70
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		48
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	48; 71
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	48; 72
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	49; 73
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	49; 74
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	50; 75
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		50
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	50; 76
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	50; 77
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	50; 78
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	50
7	**Conclusiones y recomendaciones**		51
8	**Anexos**		52
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		52; 79
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		52; 81
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		52; 82
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		52; 83

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre: Lenin Tito Mendoza Peña

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _436___ de fecha _09/11/2023_

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **PERIODO MES:** may-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1857 DE 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

PLAZO INICIAL: 34 Meses
FECHA DE INICIO: 18/09/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 3/07/2026
PLAZO ACUMULADO: 34 Meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 54.613.795.556,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 54.613.795.556,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** Lenin Tito Mendoza Peña

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Estudios y diseños		Unidad	
Pavimentación	Construcción	Metros	
	Mejoramiento	Metros	
	Rehabilitación	Metros	
Estructuras	Muros de contencion	Unidad	
	Alcantarillas	Unidad	
	Puentes	Unidad	
	Boxculverts	Unidad	
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Estudios y diseños		Unidad	**0**	
Pavimentación	Construcción	Metros	0	
	Mejoramiento	Metros	0	
	Rehabilitación	Metros	0	
Estructuras	Muros de contencion	Unidad	0	
	Alcantarillas	Unidad	0	
	Puentes	Unidad	0	
	Boxculverts	Unidad	0	
Mantenimiento			0	
Otros (Especificar cuales)			0	

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 48.909.940.149		48.909.940.149,00
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)	$ 4.335.355.407		4.335.355.407,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.150.000.000	$ 218.500.000	$ 1.368.500.000
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 54.395.295.556	$ 218.500.000	$ 54.613.795.556

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 2.504.188.930,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 666.155.650,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	3,78

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	15
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	9
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**38**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1 - . Se continuaron las actividades de explanación , corte y perfilaciíon de taludes entre km 23+000 - km 25+140.



Foto 2 - Instalación de tubería en concreto y Construcción de descoles de alcantarillas en los 2 km autorizados



Foto 3 - Mejoramiento de via con material de afirmado pasa 4 en tramo entre el km 17+750 y km 21+400



Foto 4 - Se iniciaron las actividades de excavación en los 900 metros del paso urbano de ATACO entre el km 37+500 y km 38+400

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

Durante el periodo el Contratista de obra continuó las actividades en el tramo autorizado por la interventoria para intervenir entre el km 23+000 y km 25+140 con trabajos de explanaciones, explanaciones y corte de taludes, excavacion e instalación de tuberia a media calzada y constuccion de descoles de alcantarillas entre otras. de igual forma en este mismo tramo se dio inicio a la construccion de los muros de conntencion tipo III y Tipo IV en sitios definidos segun diseños.

La Interventoría autorizó el mejoramiento de la via del tramo 1 con la aplicación de un material granular tipo pasa 4 en siitios donde la via se encontraba en avanzado estado de deterioro entre el km 17+740 y el km 21+400 con una longitud total intervenida de 1400 m de via.

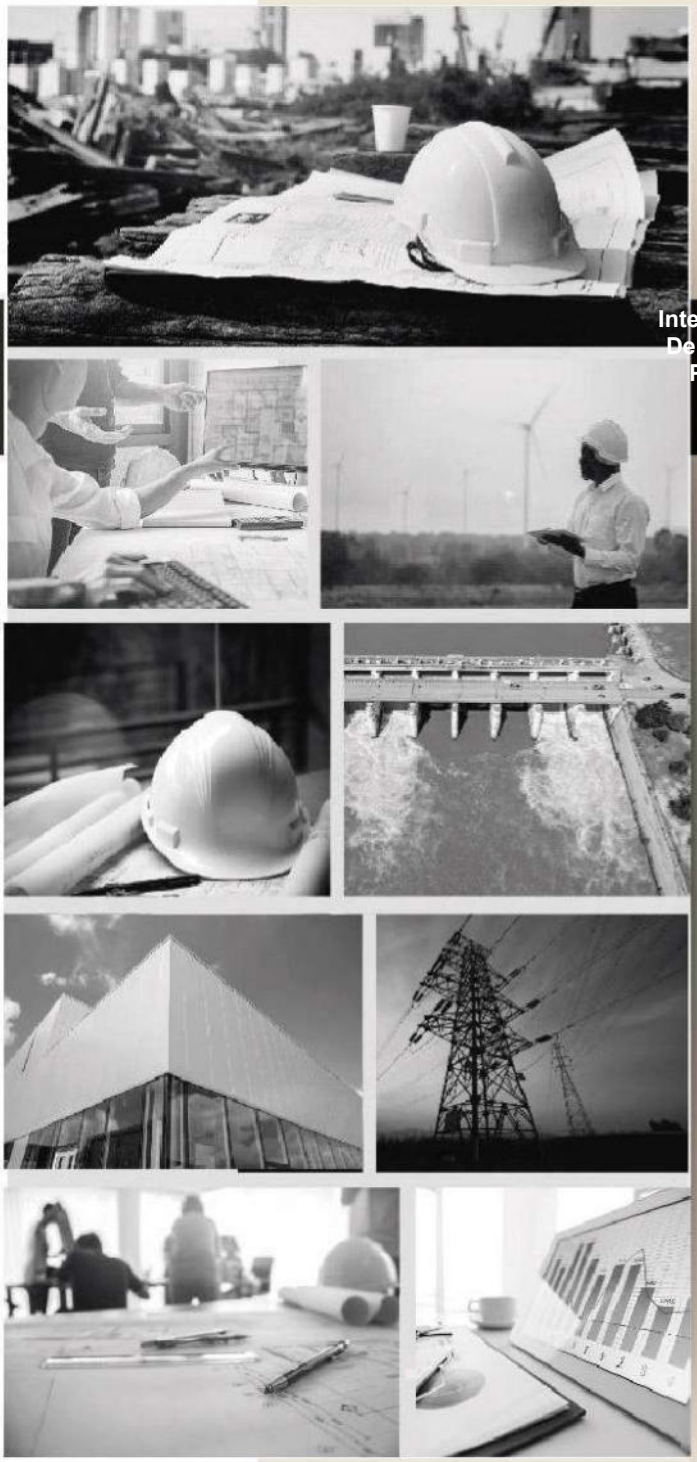
Se inció las actividades en el paso urbano del municipio de ATACO con la excavación y cajeo de los 900 metros para la aplicación de pavimento rigido desde el km 38+400 puente de la quebrada Paipa hacia menores

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial



Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.9

PROYECTO UNO: CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA; CORREDOR COYAIMA – ATACO - PLANADAS"

PERÍODO: Mayo de 2024

SEDIC INGEPLAN.CO

Consorcio INGESEC-1

Contrato No. 1039 de 2022

Documento T618-520-07

Revisión: 0

Mayo 2024

Medellín, Colombia

SEDIC

Índice de modificaciones

Revisión	Sección modificada	Fecha modificación	Descripción
0		Junio de 2024	Versión original

Revisión y aprobación

Nombre del documento	Informe Mensual Interventoría No.9 - Mayo de 2024
# de Revisión	0
Fecha:	05/06/2024

Elaboró:	Firma: José Yamid Hernández Ferla
	Fecha: 05/06/2024
Revisó:	Firma: Andrés Hernán Angarita Beltrán
	Fecha: 05/06/2024
Aprobó:	Firma:
	Fecha:

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
2.1. Localización 11
2.2. Municipios en la zona de influencia 13
2.3. Inventario y estado inicial de la vía 13
2.4 Características técnicas del proyecto 16
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 21
3.1 Información general. 22
Tabla 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 22
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes. 22
3.3 Seguimiento ítems no previstos 22
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría 22
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 23
4.1 Informe Semanal 23
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 23
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 23
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 23
4.5 Estado General del Tiempo 23
4.6 Resumen ensayos de laboratorio 24
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra 24
4.8 Seguimiento al plan de calidad Contrato de Obra 24
4.9 Otros documentos de seguimiento mensual 24
4.9.1 Seguimiento a la inversión del anticipo. 24
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra 24
4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones. 25
4.9.4 Actas de Comité de Obra. 25
4.9.5 Actas de Reunión. 25
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato 26
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor 26
5.3 Informes especialistas y profesionales 27

5.4 Informe del Programa Anual de Caja –PAC 28
5.5 Informes matriz de riesgos 28
5.6 Información de otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría. 28
6.REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 34
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 34
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría 34
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría 34
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 35
6.6 Otros documentos seguimiento mensual 35
6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo 35
6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado 35
6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas 36
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 37
8. Anexos 38
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor. 38
8.2 Registro fotográfico del avance de las obras. 38
8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad. 38
8.4 Copia bitácora de obra 38

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos generales del contrato de obra 21
Tabla 2. Relación de Equipos Pendientes por Calibración 28
Tabla 3. Datos generales del contrato de interventoría 31
Tabla 4. Relación de comunicaciones remitidas – Mayo de 2024 35
Tabla 5. Reporte de Incapacidades mayo de 2024 Interventoría 39
Tabla 6. Reporte Accidentalidad mayo de 2024 39
Tabla 7. Programa Anual de Caja 40
Tabla 8. Pólizas y vigencias actualizadas 48

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización de la carretera Coyaima – Ataco – Las Señoritas 11

LISTA DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Construcción filtro francés km 23+500 22
Fotografía 2. Descole Alcantarilla No. 76 km 24+807 22
Fotografía 3. Mejoramiento de vía en km 21+300 23
Fotografía 4. Compactación mejoramiento de vía 23
Fotografía 5. Actividades de excavación y cajeo en paso urbano ataco 23
Fotografía 6. Actividades de excavación y cajeo en paso urbano ataco desde km38+400 hacia menores 23
Fotografía 7. Verificación individuos arbóreos en Zodme Apone km 28+140 34
Fotografía 8. Inspección de funcionamiento a planta de concretos Coyaima km 4+000 34
Fotografía 9. Verificación de afectación por procesos constructivos en tramo 1 km 23 a km 25 35
Fotografía 10.Censo de individuos arboreos en paso urbano de Ataco 35
Fotografía 11. Acta de vecindad en zona rural sector 1 entre km 17+750 y km 25+140 36
Fotografía 12. Acta de vecindad en zona urbana ataco entre km 37+500 a km 38+400 36

ANEXOS

ANEXO 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-3
ANEXO 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-4
ANEXO 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-6
ANEXO 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-8
ANEXO 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-10
ANEXO 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-11
ANEXO 7. MEPI-MN1-IN-15-FR-12
ANEXO 8. MEPI-MN1-IN-15-FR-14
ANEXO 9. MEPI-MN-IN-2-FR-1
ANEXO 10. MEPI-MN-IN-2-FR-2
ANEXO 11. MEPI-MN1-IN-6-FR-1
ANEXO 12. MEPI-MN1-IN-6-FR-2
ANEXO 13. MEPI-MN1-IN-14-FR-1
ANEXO 14. MEPI-MN1-IN-14-FR-2
ANEXO 15. INFORME ESPECIALISTAS
ANEXO 16. INFORMES MATRIZ DE RIESGO
ANEXO 17. INFORMES CIFRA
ANEXO 18. SEGUIMIENTO COMPATIBILIDAD SIG
ANEXO 19. MEPI-MN1-IN-15-FR-5
ANEXO 20. MEPI-MN1-IN-15-FR-7
ANEXO 21. MEPI-MN1-IN-15-FR-9
ANEXO 22. MEPI-MN1-IN-15-FR-13
ANEXO 23. MEPI-MN1-IN-15-FR-15
ANEXO 24. MEPI-MN1-IN-3-FR-1
ANEXO 25. MEPI-MN1-IN-3-FR-2
ANEXO 26. MEPI-MN1-IN-9-FR-2
ANEXO 27. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo
ANEXO 28. Registro fotográfico y video del avance de las obras
ANEXO 29. Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas
ANEXO 30. Copia bitácora del mes correspondiente

1 INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Departamento de Tolima con su autonomía y su correspondiente autoridad jurisdiccional para la programación y ejecución de proyectos que propendan por el progreso de las regiones y el sostenimiento básico de su población, se ha trazado el propósito de recuperar el adecuado funcionamiento y la óptima operación de la red de carreteras a su cargo, de tal manera que se tengan vías en buen estado que faciliten la comunicación, el transporte de insumos, la movilidad de la población y aseguren la posibilidad de poder comercializar los productos de estas comunidades en los centros principales de acopio y de consumo. Cumpliendo además con el deber constitucional de mantener y preservar el bienestar integral de los residentes en este importante departamento de la zona central de Colombia, encontrándose enmarcado dentro del plan de desarrollo Departamental “EL TOLIMA NOS UNE” en su artículo 22 en el programa “infraestructura para el desarrollo”.

Esta importante y oportuna decisión de la Autoridad Departamental beneficia y ayuda a la adecuada y oportuna inversión de los recursos económicos para buscar la prevención del deterioro y evitar la pérdida de la infraestructura vial del Estado, logrando la restitución de las condiciones mínimas de Seguridad Vial para los usuarios, ayudando además a evitar daños y perjuicios a propiedades aledañas a la carretera, por causa de la falta de conservación y de mantenimiento de ésta y de sus obras complementarias.

Para el presente proyecto en la región sur del Departamento de Tolima, la carretera Coyaima – Ataco – Las señoritas es un medio muy importante para mantener y fomentar el sostenimiento del nivel de vida de sus habitantes, del flujo social (turístico, familiar, emergencias, etc.) y del movimiento económico de insumos y productos asociados principalmente a la ganadería y a la agricultura.

El estado y funcionamiento de esta carretera también influye directamente en el progreso, la comunicación y el desarrollo regional de algunas zonas y áreas de las jurisdicciones municipales vecinas de Planadas, Chaparral, Natagaima, cuyas

economías en particular también dependen básicamente de los resultados obtenidos permanentemente de las actividades de los sectores agrícola y ganadero e interrelación entre los Municipios aledaños.

En este proyecto se tendrá un alcance de 41,1 kilómetros con necesidades de intervención de la vía, con condiciones regulares de transitabilidad y atención de puntos críticos, es decir un requerimiento de construcción o reconstrucción completa de la estructura de pavimento, estabilización de taludes, mantenimiento del corredor vial por afectaciones de la ola invernal y construcción de obras hidráulicas para el adecuado manejo de aguas.

El Gobierno Central, representado en el Instituto Nacional de Vías, participa en este proyecto con la disposición de una firma interventora que colabore, asesore y oriente al Departamento de Tolima con la oportuna y eficiente inversión de sus recursos económicos en el mejoramiento de esta infraestructura vial.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la ejecución de una obra pública a través del Contrato 1857 de 2023 que tiene por objeto “MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, suscrito entre la Gobernación del Departamento de Tolima y la firma CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, basado en el convenio interadministrativo No. 1908 de 2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Gobernación del Tolima.

Por la otra parte, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, provee la Interventoría mediante el Contrato 1039 de 2022 suscrito con la firma CONSORCIO INGESEC-1, que tiene como objeto “INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1”, la cual dentro de su alcance tiene la ejecución de 2 proyectos; **1) Conectividad Sur del Tolima: Chaparral Río Blanco, Coyaima Ataco – Planadas, departamento del Tolima y 2) Puente El Paso**

El Gobierno Departamental aporta el 0% de los recursos económicos y el Instituto Nacional de Vías ha destinado el 100% para aunar los esfuerzos e intervenir y mejorar el corredor vial que une a Coyaima – Ataco – Las Señoritas.

El proyecto tiene como objetivo fundamental mejorar la infraestructura vial existente para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de la movilidad y la seguridad para los usuarios de la vía.

De manera similar, teniendo en cuenta la posible ocurrencia de eventos tales como incidentes, accidentes y emergencias asociadas a la operación del tráfico y a eventos naturales, que pueden afectar notablemente a los usuarios de la vía, se considera necesario ejecutar la atención a éstos ante las eventualidades que puedan presentarse en la carretera, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial vigente.

Así mismo, la prevención y atención de posibles emergencias, en conjunto con la implementación de mejoras en cuanto a los elementos de señalización y de Seguridad Vial existentes, se encuentran encaminadas a garantizar la comodidad, la seguridad, la operación y la debida atención a los usuarios de la infraestructura de la carretera, disponiendo oportunamente del personal suficiente e idóneo, capacidad logística y operativa para atender de inmediato cualquier eventualidad que se presente en el corredor, garantizando la transitabilidad en el mismo, con base en lo pactado entre las partes.

En el alcance general del Contrato de Obra 1857 de 2023 se establece como obras prioritarias las siguientes intervenciones (Fuente: Anexo Técnico del proceso licitatorio No. LPO-2022-280):

"*Las actividades a ejecutar y el alcance del proyecto, está en realizar la intervención de la vía COYAIMA – ATACO – LAS SEÑORITAS teniendo un alcance de 41,1 km con necesidades de intervención de la vía, con condiciones regulares de transitabilidad y atención de puntos críticos, es decir un requerimiento de construcción o reconstrucción completa de la estructura de pavimento, estabilización de taludes y de mantenimiento y otras necesidades de intervención de la vía en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal y construcción de obras hidráulicas para el adecuado manejo de aguas*".

2.1 Localización

El Proyecto se encuentra localizado en el tramo Coyaima – Ataco – Las Señoritas, tal y como se evidencia en la Figura 1.

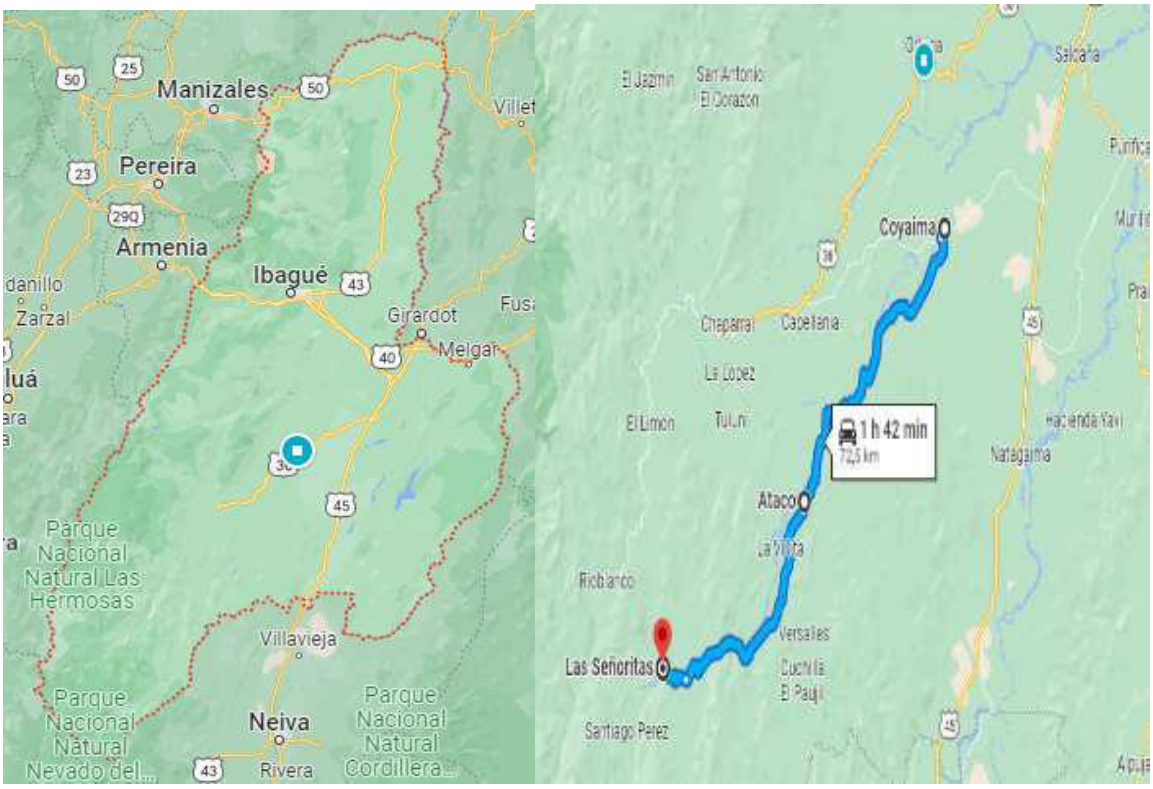


Figura 1. Localización de la carretera Coyaima – Ataco – Las Señoritas
Fuente: Google Maps

Este corredor vial del sur del Departamento de Tolima une a los Municipios de Coyaima, Ataco y Planadas, en una zona quebrada con notables formaciones montañosas y que cuenta con la presencia del río Saldaña por la margen derecha de la vía, por lo cual en su trazado existente sufre problemas de inestabilidad y de deterioro por causas imputables a las composiciones geológicas, erosión debido al

río Saldaña y a las afectaciones por la actividad humana que impulsan y desarrollan los movimientos de grandes masas de suelo, con la consiguiente afectación para la misma comunidad residente en el sector y para los usuarios del corredor vial.
Consultando los documentos contractuales preparados por la Gobernación del Departamento de Tolima, para el proceso licitatorio, se encuentra lo siguiente: "*El Municipio de Coyaima se encuentra localizado en el sur del Tolima con coordenadas 3°47'51" latitud Norte 75°11'38" longitud W*".

2.2 Municipios en la zona de influencia

El proyecto tiene como zona de influencia tres Municipios importantes en el departamento del Tolima, por una parte, se encuentra el municipio de Coyaima el cual se encuentra localizado en el sur del departamento del Tolima con coordenadas 3°47'51" latitud Norte 75°11'38" longitud W, un importante Municipio agrícola; Ataco igualmente localizado al sur del departamento del Tolima a 3°35'23" latitud norte 75°22'56" de longitud oeste; es un importante municipio agrícola, y Planadas se encuentra localizado al suroriente del departamento del Tolima a 3°11'47" latitud norte y 75°38'40" de longitud oeste destacándose la caficultura como el pilar de su economía que lo ubica como un gran productor de café en el contexto departamental.

Está, además, llamado a ser un Centro de Desarrollo Regional del Sur del Tolima en consideración a la jerarquía poblacional, de servicios, al liderazgo natural y tradicional que siempre ha mantenido y la posición geográfica dentro de la misma.

Hace parte del Macizo Colombiano, considerado como Parque Nacional Natural lo cual le imprime grandes potencialidades para el fomento y desarrollo de proyectos orientados hacia el Ecoturismo por la diversidad de paisajes y la exuberancia de la flora y faunas allí predominantes. Es éste un centro productor de agua; pues en él nace uno de los afluentes más importantes del departamento del Tolima, el rio Saldaña.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

La vía secundaria que une a los Municipios de Coyaima – Ataco – Las Señoritas en el sur del Departamento de Tolima tiene una longitud de 72,5 Kilómetros.

En este corredor se presenta variedad de condiciones geológicas, litológicas, morfológicas y de drenaje, que plantean una cantidad notable de procesos de inestabilidad asociados a lo descrito anteriormente, especialmente a la erosión ocasionada por el afluente del río Saldaña, deforestación de laderas, implantación de potreros para ganadería y agricultura, intervención de cauces naturales, falta de mantenimiento y conservación de los ríos y/o quebradas asociadas al trazado de la carretera de este proyecto, entre los más importantes y evidentes.

En el diagnóstico de la vía y revisión de los estudios existentes se puede detallar que existen sectores que no han sido pavimentados y se encuentran en material de recebo de la zona, con condiciones de transitabilidad bastante inadecuadas, susceptibles a los factores climáticos y a la afectación y erosión del río Saldaña; igualmente existen tramos pavimentados que requieren la construcción de muros de confinamiento que estabilice la banca de la carretera.

La carretera Coyaima – Ataco – Las Señoritas posee una longitud total de 72,5 kilómetros, de los cuales los sectores a intervenir poseen condiciones malas de transitabilidad, es decir un requerimiento de construcción o reconstrucción completa de la estructura de pavimento, estabilización de taludes y obras hidráulicas, etc.

La no intervención oportuna a la situación existente acarrearía en un futuro inmediato, un problema de carácter socioeconómico, ya que se verían afectados los usuarios que frecuentan este tramo de vía, así como posibles accidentes graves que puedan llegar a afectar su integridad física por la no intervención de esta y el pésimo estado en el que se encuentra dicho activo.

De igual manera es importante mencionar que actualmente se encuentra en ejecución un proyecto cuyo objeto es contratar mejoramiento de la vía Ataco – Planadas en el Departamento del Tolima, indicar que su alcance no contempló

obras a ejecutar dentro del sector de la vía Ataco – Las Señoritas, lo cual está claramente identificado en el anexo técnico que hizo parte integral de la licitación adjudicada y de la justificación técnica para la viabilización y aprobación del proyecto mencionado.

En general la carretera requiere con extrema urgencia un programa sostenido de mantenimientos periódicos y rutinarios, para evitar las fallas y deterioros que afectan a la infraestructura vial del Estado y a los predios aledaños a la carretera, así como para mantener y mejorar la Seguridad Vial, evitando obviamente los incidentes y accidentes de tráfico que actualmente se presentan por imprudencia de los usuarios, falta de limpieza y despeje de la zona del derecho de vía y de las obras de drenaje correspondientes.

Las deficiencias que presenta actualmente la carretera Coyaima – Ataco – Las Señoritas, tienen como causa principal la falta de mantenimiento y de terminación de algunas obras y la construcción de otras muy necesarias como en el caso de los puentes sobre algunas quebradas, que se atraviesan mediante estructuras que ofrecen un solo carril de circulación y que tampoco tienen un mantenimiento preventivo y rutinario.

De igual manera en el tramo vial a intervenir se evidencian sectores que se encuentran en un estado aceptable y regular, el estado de conservación y de operación, se evidencia el inicio en algunos y el progreso en otros de fallas en la infraestructura vial debido a causas tales como: daños por fatiga y ahuellamiento en la estructura de pavimento, materiales granulares de las capas subyacentes de la estructura del pavimento con índices de plasticidad notorios que se alteran fácilmente con la presencia de humedad, obstrucción de obras de drenaje existentes y/o falta de estas, falta de rocería y de poda de vegetación y hasta depósito irregular de escombros en la zona del derecho de vía.

Así mismo, de manera muy especial en este aparte del estado actual de la carretera Coyaima – Ataco – Las Señoritas, debe incluirse el caso de los frecuentes derrumbes de materiales provenientes de laderas empinadas y visualmente inestables que han sido deforestadas para cualquier uso por parte de los moradores

y dueños de predios aledaños y cercanos a la zona del derecho de vía y fenómenos erosivos. La importancia de este aspecto de inestabilidad de las laderas radica en la posibilidad que se tiene de que ocurran movimientos de masas de suelo en grandes extensiones y que afecten obviamente la operación y funcionamiento de la carretera en cualquier momento.

Actualmente las afectaciones sobre la banca de la carretera por cuenta de los derrumbes de materiales y de vegetación, están circunscritos a la invasión de carriles de circulación para los usuarios, el taponamiento o sellado de obras de drenaje y la consecuente pérdida de visibilidad para la operación de los vehículos en algunos sectores, consecuencias que van en franco detrimento del mantenimiento y preservación de la Seguridad Vial.

Cuando se realicen los trabajos y labores de despeje y limpieza de la zona del derecho de vía y de sus obras complementarias, muy seguramente se evidenciarán y se encontrarán algunos otros problemas asociados a fallas, deterioros e inestabilidad de estructuras, que hoy en día no pueden apreciarse por la invasión de la maleza y/o material sobre éstas.

2.4 Características técnicas del proyecto

Las actividades a ejecutar están en realizar el mejoramiento de vía Coyaima – Ataco – Las Señoritas, mediante la intervención prioritaria de las siguientes abscisas, Fase 1 sectores priorizados inicialmente, en el presente proyecto se presenta la intervención de las siguientes abscisas Coyaima – Ataco K17+500 al K25+000, Ataco – Las Señoritas K38+900 al K72+500, con un alcance de 41,1 km y para un tramo de intervención inicial y prioritaria de mejoramiento de la vía mediante la construcción de pavimento nuevo del K17+500 al K21+500; y de construcción de obras de estabilización de la banca en puntos críticos en las abscisas del K17+500 al K25+000 en diferentes puntos y de mantenimiento y otras necesidades de intervención de la vía en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal, tomando como K0+000 el inicio de la vía en la salida del Municipio de Coyaima.

Entre los aspectos más importantes que definen las características técnicas del presente proyecto se encuentra la ejecución de trabajos, actividades y labores que ayuden a la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura existente del corredor y a la terminación de sectores de carretera que no han sido debidamente finalizados en su oportunidad.

El proyecto contempla una duración del plazo establecido en el pliego de condiciones de 34 meses, de los cuales los cuatro primeros meses se realizarán las revisiones, ajustes y/o actualizaciones y/o complementaciones a los estudios y diseños de los sectores priorizados a intervenir.

Para el inicio de los trabajos contemplados en el presente proyecto, debe realizarse la programación para la ejecución de actividades y labores de limpieza y de despeje de la zona del derecho de vía, que de manera especial debe centrarse en el cargue y retiro de derrumbes y la limpieza y habilitación de cunetas y alcantarillas, rocería y poda de algunos árboles y arbustos.

Con base en los resultados obtenidos de la Etapa de Revisión, Ajuste, Actualización y Complementación de los Estudios y Diseños para las obras del proyecto, podrá iniciarse la terminación de la construcción de la estructura del pavimento en algunos sitios particulares y la construcción de la estructura completa de éste en otros.

Con base en lo establecido en los documentos contractuales del Contrato de Obra No.1857 de 2023, el cual es producto del convenio interadministrativo No. 1908 de 2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Gobernación del Tolima, la ejecución de todas las obras se realizará con base en lo establecido en las Normas de Ensayos para Materiales y en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías, así como el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes, Manual de Señalización – Dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia.

Para los casos no estipulados expresamente en las normas y especificaciones mencionadas, ni en las establecidas particularmente en los resultados de los

estudios y diseños para las obras del proyecto, se aplicarán como normativas lo establecido en los documentos técnicos y de carácter ambiental de las siguientes instituciones (según lo establecido por la Entidad Contratante):

- Manual de mantenimiento de carreteras 2016, volumen 1 y 2. Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras. INVIAS.
- Manual de drenaje para carreteras, 2013. INVIAS.
- Manual de diseño de cimentaciones superficiales y profundas para carreteras, mayo 8 de 2013. INVIAS.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Normas de Ensayos para Materiales de Carreteras, última actualización agosto 22 de 2018.
- Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente: NSR-10 según Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, Ley 400 de 1997, y Decretos Reglamentarios, Modificación parcial del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. junio 5 de 2017.
- Manual de Señalización Vial del Ministerio del Transporte. Actualizado en mayo 17 de 2017.
- Normatividad Ambiental vigente (Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las demás normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen).
- Manual de Dispositivos de Señalización Vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia, Resolución 0001885 de 2015, de junio 17 de 2015 y demás normas vigentes.
- Normatividad SST vigente (Decreto Único Reglamentario del sector Seguridad y Salud en el Trabajo del Decreto 1072 del 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen).
- Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura, subsector vial. INVIAS.
- Resolución 1375 de mayo 26 de 2014, por la cual se actualizan las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras.

En general todas las demás normas de obligatorio cumplimiento que se requieran de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato de obra.

En lo que se refiere a los materiales e insumos que se utilizarán en la construcción de las obras del proyecto, serán los determinados y establecidos en las especificaciones generales y particulares para cada parte de las obras planificadas para cumplir con el objeto del contrato de obra.
Las secuencias y tiempos de construcción y/o de intervención de determinados sectores o lugares deberán estar basados en la operación normal de la carretera teniendo en cuenta el nivel de servicio que se espera mantener durante la ejecución del contrato de obra, dado que el deterioro y fallas que se tienen en determinados sitios y sectores no incluidos para intervención en el presente proyecto, influyen en la ejecución de las obras y los posibles tiempos de espera para los vehículos usuarios en cada frente de obra programado.

Así mismo, debe tenerse en cuenta en la programación de ejecución de las obras las condiciones climáticas propias de la región, pues los rendimientos para determinadas actividades y labores estarán sujetos al régimen de lluvias y de verano, respectivamente.

Para todos los casos, situaciones e intervenciones, primará la conservación y preservación de la Seguridad Vial para los usuarios y los colaboradores que ejecutan los Contratos de Obra y de Interventoría.

De igual manera se debe tener en cuenta que con base en la valoración de complejidad del proyecto realizada por la Gobernación del Tolima durante el proceso licitatorio se estimó un puntaje total de 25 sobre un máximo de 27 puntos posibles, estimando una complejidad del proyecto de nivel alta.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general.

A continuación, en la Tabla 1, se relacionan los datos generales del contrato de obra, como objeto, contratista, valor inicial, entre otros.

Tabla 1. **Datos generales del contrato de obra**

Contrato de Obra	
Entidad Contratante	Gobernación del Departamento de Tolima (NIT 800.113.672-7)
Proceso de Selección	LPO-2022-280
Fecha adjudicación	Resolución No. 100 – 14 de Abril del 2023
Contrato	1857 de 2023
Fecha de suscripción	25 de Mayo de 2023
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Contratista	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025 (integrado por INGENIERIA DE VIAS S.A.S. 55%, EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. 35%, JV INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. 10%)
Representante Legal	Carlos Fernando Méndez Lezama (Cédula de ciudadanía 14.270.552); Magda Cristina Parra Contecha (Suplente, con Cedula de Ciudadanía 65.780.322)
Valor Inicial	$ 54.613.795.556,00 Moneda Corriente Colombiana
Adición No. XX	N.A.
Valor actual	$ 54.613.795.556,00
Plazo inicial	Treinta y Cuatro (34) meses
Fecha de Inicio	18 de Septiembre de 2023

Acta adicional No. XX	N.A.
Suspensión No. XX	N.A.
Fecha de Terminación	03 de Julio de 2026
No. De Póliza de cumplimiento	2047335, de JMalucelli Travelers
No. De Póliza de R.C.E	2047336, de JMalucelli Travelers
Forma de pago	Actas Parciales de Obra

Fuente: Elaboración propia Consorcio INGESEC-1, a partir de información contractual, Septiembre 2023

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

Durante el mes de mayo de 2024, el Contratista de obra continuó con las actividades de explanación, excavación, perfilación de taludes, demolición de rocas sobre tamaños y la construcción de las obras de contención y de drenaje (muros, filtros y alcantarillas) en los dos kilómetros autorizados para intervención en el tramo 1, entre las abscisas km 23+000 hasta el km 25+140.



Fotografía 1. Construcción filtro francés km 23+500



Fotografía 2. Descole Alcantarilla No. 76 km 24+807

Además de lo anterior se realizó mejoramiento de la subrasante de vía con el suministro, instalación y compactación de material de tamaño máximo 4” entre las abscisas km 19+250 al km 17+710.



Fotografía 3. Mejoramiento de vía en km 21+300



Fotografía 4. Compactación mejoramiento de vía

Finalizando el periodo el Contratista dio inicio a las actividades en el paso urbano del municipio de Ataco con la excavación y cajeo de la subrasante para la conformación de los 900 metros de pavimento rígido, iniciando desde el km 38+400 hacia menores.



Fotografía 5. Actividades de excavación Ataco



Fotografía 6. Actividades de cajeo desde km38+400

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Para el periodo no se recibió solicitud de inclusión de ítems no previstos por parte del Contratista de obra.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo se continuó con la supervisión y el acompañamiento técnico en los procesos adelantados por el Contratista y mencionados anteriormente.

En el mes de mayo de 2024, la información de estudios y diseños enviada por el Contratista disminuyó notoriamente, solo se recibieron los ajustes a los estudios de trazado y diseño geométrico del tramo km 37+500 al km 38+400 zona urbana municipio de ataco y del puente del km 74+300 sector las señoritas, versiones que fueron conciliadas con la especialista de diseño geométrico de interventoría en reunión del mes de abril de 2024, los cuales al finalizar e periodo se encuentran en revisión.

A la fecha solo se tiene aprobado los diseños entregados al componente de Pavimentos, para los demás faltan terminar de subsanar algunas observaciones dadas por los especialistas de la Interventoría en la mayoría de las disciplinas, al igual que no se cumplieron los compromisos pactados de entrega de todos los diseños para el 15 de mayo de 2024, compromisos que fueron adquiridos en la reunión No. 23 del 05 de marzo de 2024, en las instalaciones del INVIAS en la ciudad de Bogotá.

En total en el periodo se recibieron 21 comunicaciones por parte del Contratista de obra con los ajustes antes mencionados, comunicaciones de los componentes, ambiental, social y técnico, el seguimiento al plan de calidad y las caracterizaciones de los materiales para mejoramiento de vía en el tramo 1 y de la subbase granular para instalar en el paso urbano de ataco.

Durante el período no se realizaron reuniones de seguimiento ni mesas de trabajo a la espera de las subsanaciones y entregas de los compromisos pendientes.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal

Se anexan informes semanales del mes de mayo de 2024, en el Anexo 01. **MEPI-MN1-IN-15-FR-3.**

- Informe Semanal No. 34, del 03 de mayo al 09 de mayo de 2024.
- Informe Semanal No. 35, del 10 de mayo al 16 de mayo de 2024.
- Informe Semanal No. 36, del 17 de mayo al 23 de mayo de 2024.
- Informe Semanal No. 37, del 24 de mayo al 30 de mayo de 2024.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante este periodo el equipo mínimo requerido, se encuentra parcial debido a la magnitud de las obras intervenidas para tal caso, se presenta el Anexo 02. **MEPI-MN1-IN-15-FR-4.**

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

El contratista remite la información del personal la cual se encuentra en el **MEPI-MN1-IN-15-FR-6.** Con la información del pago de seguridad social, correspondiente al período de mayo de 2024.

Para el período del mes de mayo el Contratista reporta un total de 39 personas activas, de las cuales 29 pertenecen al consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025 y 10 al Contratista Merak.

Durante el período ingresaron 8 personas, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Consorcio Vías y Equipos

Jorge Eliécer Gaitán Luengas - Topógrafo/Inspector - 16/05/2024
Jose Hernando Alba - Soldador - 04/05/2024
Julián Andrés Silva Prada - Conductor Volqueta Doble Troque - 04/05/2024

Contratista Merak
Carlos Mauricio Gómez - Ayudante - 28/05/2024
Edwin Fabián Acosta - Ayudante - 27/05/2024
Jesús Emilio Hurtado - Oficial de obra - 27/05/2024
Juan Sebastián Matoma - Ayudante - 27/05/2024
Ricardo Garzón Ramírez - Ayudante - 29/05/2024

Con respecto a los retiros, en el período de elaboración del informe se presentaron retiros los cuales se relacionan a continuación:

Brayan David García - Topógrafo/Inspector - 02/05/2024
Diego Armando Nocua - Operador Retroexcavadora - 16/05/2024
Julián Esteban Castro - Oficios Varios - 02/05/2024
Juan Carlos Martínez - Ingeniero Auxiliar de Obra - 21/05/2024
Juan Manuel Flórez - Oficios Varios - 22/05/2024
William Andrés Sunce - Operador Trituradora - 22/05/2024
Veison Steven Tovar - Oficios Varios - 31/05/2024
Alberth Anderson Tovar - Oficios Varios - 31/05/2024

- **Ausentismo**

Durante el mes de mayo no fue reportada ninguna incapacidad por parte del contratista

Adicionalmente, a la fecha continúa pendiente la información relacionada con la incapacidad del señor Milciades Guerrero Carrillo.

- **Accidentalidad**

A la fecha de corte del informe, no hay reportes de eventos asociados a accidentes de trabajo.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

Se presenta el Anexo 04. **MEPI-MN1-IN-15-FR-8.**

4.5 Estado General del Tiempo

Se presenta el Anexo 05. **MEPI-MN1-IN-15-FR-10.**

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Para la etapa contractual correspondiente al período de mayo, el Contratista reportó dos ensayos relacionados con la medición y caracterización de las partículas livianas presentes en agregados finos y gruesos, así como la medición de la resistencia al concreto en la placa de descole de las alcantarillas No.73 en el km 24+581, No. 76 del km 24+806, No.79 en km 24+935 y No.81 del km 25+008; además del concreto de la zarpa (módulo 1 y 2) y vástago del módulo 1 del muro No.9 en el km 24+870. Los resultados de dichos ensayos se relacionan en el Anexo 06. **MEPI-MN1-IN-15-FR-11.**

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se presenta el Anexo 07. **MEPI-MN1-IN-15-FR-12.**

4.8 Seguimiento al plan de calidad Contrato de Obra

Durante el mes de mayo, el contratista remitió los certificados de calibración de los equipos que se encuentran en el proyecto, los cuales fueron validados por parte de la Interventoría. En su revisión, se evidencia que varios de los equipos de medición se encuentran vencidos por lo que se reiteró la remisión de la información mediante comunicación del 11 de junio de 2024. A continuación, se relacionan los equipos que se encuentran pendientes de certificado de calibración actualizado.

Tabla 2. Relación de Equipos Pendientes por Calibración

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración
1	CALIBRADOR DE ALARGAMIENTO	PINZUAR LTDA	0179139005-013	29/03/2022	NA-25682-003-R0	28/03/2024
2	CALIBRADOR DE APLANAMIENTO	PINZUAR LTDA	34322	29/03/2022	NA-25682-002-R0	28/03/2024
3	CALIBADOR DE PROPORCIONALIDAD	GEOTESTING	3977	29/03/2022	NA-25682-004-R0	28/03/2024
4	HORNO	PINZUAR LTDA	162	18/07/2022	T-26034-007-R1	17/03/2024
5	BAÑO MARIA	PINZUAR LTDA	270	4/04/2022	T-25886-002-R0	03/04/2024
6	NIVEL AUTOMÁTICO	BERGER	M317831	06/12/2023	2034	06/06/2024
Próximos a vencer						

7	MÁQUINA PARA ENSAYO CONCRETOS	PINZUAR LTDA	378	15/06/2022	15743	14/06/2024

Para este período no se generan registros de no conformidades ni de quejas y reclamos.

El Contratista no ha suministrado reporte de medición de los indicadores reportados en el plan de calidad, el cual ya fue solicitado por medio de comunicación.

La información relacionada con el seguimiento al Plan de Calidad del Contratista se presenta en el Anexo 08 **MEPI-MN1-IN-15-FR-14.**

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

No se relaciona información correspondiente al seguimiento a la inversión del anticipo del contrato de obra, toda vez que la cláusula contractual No.5 ANTICIPO, establece: *"En el presente proceso de contratación la entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado"*.

Se presenta Anexo 9 **MEPI-MN1-IN-2-FR-1 PLAN INVERS ANTIC MENSUALI OBRA –** Para este periodo No Aplica

Se presenta Anexo 10 **MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME INVER BUEN MANEJ ANTC OBRA –** Para este periodo No Aplica

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra

Durante este periodo continúan pendiente las subsanaciones a las observaciones hechas por la Interventoría mediante la comunicación No.2024010531061872 del 05/01/2024, solo se tiene el programa trabajo para los dos kilómetros a intervenir

inicialmente entre el km 23+000 y el km 25+140 recibido del contratista en el mes de marzo de 2024.

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones.

Se presenta el Anexo 11. **MEPI-MN1-IN-6-FR-1. (Aprobado)**
Se presenta el Anexo 12. **MEPI-MN1-IN-6-FR-2. (No Aplica)**

En el mes de febrero de 2024, se recibe por parte del Contratista de obra en formato No. 11. MEPI-MN1-IN-6-FR-1, sin embargo hasta el periodo pasado se realizó la suscripción de dicho formato por todas las partes.

4.9.4 Actas del Comité de Obra.

Se presenta el Anexo 13. **MEPI-MN1-IN-14-FR-1 – Para este Periodo No Aplica**

4.9.5 Actas de Reunión.

Se presenta el Anexo 14. **MEPI-MN1-IN-14-FR-2 – Para este periodo no aplica**

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

En la Tabla 2, se relacionan los datos generales del contrato de Interventoría, donde se indica, duración, valor inicial, contratista, objeto, entre otras, correspondiente a la información de relevancia.

Tabla 3. Datos generales del contrato de interventoría

Contrato De Interventoría	
Entidad Contratante	Instituto Nacional de Vías – INVIAS (NIT 800.215.807-2)
Proceso de Selección	CMA-DTE-SEP-192-2021
Adjudicación	Resolución 824 – 11 de Marzo de 2022
Contrato	1039 de 2022
Fecha de suscripción	23 de Junio de 2022
Objeto	interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1
Lugar	Coyaima – Ataco – Las Señoritas, Departamento del Tolima
Contratista	CONSORCIO INGESEC-1 (Integrado por SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%)
NIT	901.577.100-3
Representante Legal	Juan David Gómez Roldan
Valor Inicial	$ 8.489.968.693,00 Moneda Corriente Colombiana
Adición No. XX	N.A.

Plazo Inicial	Hasta 31 de Diciembre de 2028
Fecha de inicio	12 de Septiembre de 2023
Prórroga XX	N.A.
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2028
No. de Póliza de Cumplimiento	NB-100212563, de Seguros Mundial
Forma de pago	Actas Mensuales

Fuente: Elaboración propia Consorcio INGESEC-1, a partir de información contractual, enero 2024

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el mes de mayo de 2024, la Interventoría continuó ejecutando las siguientes actividades:

5.2.1 Componente Técnico:

- Se continua la revisión de la información presentada por el Contratista de obra, concerniente a documentación contractual y estudios y diseños para las obras establecidas respecto a los componentes Hidráulico, Diseño Geométrico, Estructural, Geotécnico, Pavimento y de Tránsito, por parte de cada especialista de la Interventoría y sus respectivas respuestas.

- Sigue el acompañamiento técnico durante las actividades en los dos kilómetros de vía autorizados entre el km 23+000 al km 25+140, donde durante el periodo se iniciaron maniobras de construcción de filtros, instalación de tubería de concreto de 36”, Instalación de acero de refuerzo y concreto en alcantarillas y muros de contención, mejoramiento de la via y perfilación de taludes. Todas estas actividades también se revisaron con el área técnica y la comisión topográfica de la Interventoría.

- Elaboración y radicación de los respectivos informes semanales y mensuales correspondientes al periodo.

5.2.2 Componente Ambiental

En el período de elaboración del informe, la Interventoría desde el componente ambiental adelantó actividades de seguimiento y control, así como la revisión de informes y documentos relacionados con la gestión por parte del contratista, tal y como se relaciona a continuación.

Se remitió comunicación con observaciones al informe mensual de abril, las cuales fueron remitidas por parte del contratista. A la fecha de corte del informe se encuentran en revisión las atenciones con el fin de poder dar el correspondiente aval por parte de la Interventoría.

Se recibe el informe mensual correspondiente a mayo y se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

Se recibió información por parte del contratista en relación con el trámite de permiso de emisiones para la planta de concreto y la planta trituradora. Se está a la espera de la respuesta por parte de la Autoridad Ambiental.

A la fecha se cuenta con tres permisos ambientales otorgados para el proyecto, los cuales se relacionan a continuación:

- Resolución 0030 del 16 de febrero de 2024. Permiso de Concesión de Agua - Río Saldaña - PR 20+450

- Resolución 0072 del 22 de marzo de 2024. Permiso de Concesión de Agua - Río Saldaña - PR 3+500

- Auto 38 del 12 de enero de 2024. Registro de generador RCD

Adicionalmente, durante el período de elaboración del informe, la Interventoría realizó las siguientes actividades en campo:

- Se realizó visita para la verificación de los individuos arbóreos dentro del área del ZODME, en el momento de la visita se identifican que estos no han sido intervenidos por el contratista.
- Verificación del censo arbóreo, paso urbano del municipio Ataco, se identifican 16 individuos para aprovechamiento forestal, con marcación de color amarillo, en el momento de la visita se observa que están sin afectación alguna por las obras que se llevan a cabo en el tramo mencionado.
- Acompañamiento a la parte técnica al tramo priorizado km 23+000 al 25+130, para verificación de afectación alguna, por los cortes de Talud, construcción de filtro, de alcantarillas y de muros.
- Visita a la planta de concreto, en el momento no se encontraba en funcionamiento.



Fotografía 7. Verificación individuos arbóreos en Zodme Apone km 28+140



Fotografía 8. Inspección de funcionamiento a planta de concretos Coyaima km 4+000



Fotografía 9. Verificación de afectación por procesos constructivos en tramo 1 km 23 a km 25



Fotografía 10. Censo de individuos arbóreos en paso urbano de Ataco

En relación a las comunicaciones remitidas por parte de la Interventoría, a continuación, relacionamos las correspondientes al mes de mayo

Tabla 4. Relación de comunicaciones remitidas – Mayo de 2024

Fecha	Código	Asunto
07 de mayo de 2024	20240507310618206	Respuesta comunicación CSCOY000410. Entrega informe de Gestión Ambiental de febrero de 2024. Respuesta a comunicado 20240424310618197 Observaciones al informe ambiental del mes de febrero de 2024. Respuesta comunicación CSCOY000358. Entrega informe de Gestión Ambiental de febrero de 2024.
10 de mayo de 2024	20240510310618212	Incumplimiento ambiental – Ejecución de actividades sin permisos ambientales requeridos.
14 de mayo de 2024	20240514310618218	Respuesta comunicación CSCOY000418. Respuesta a comunicado 20240507310618207 observaciones informe ambiental de marzo.

Fecha	Código	Asunto
20 de mayo de 2024	20240520310618223	Observaciones al informe ambiental del mes de abril de 2024. Respuesta comunicación CSCOY000412. Entrega informe de Ambiental abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia, 2024

5.2.3 Componente Social:

En el mes de mayo se mantuvo revisión documental y monitoreo a las actividades programadas por el contratista desde el componente social, a su vez, y en la ejecución de las mismas se remite oficio **20240606310618244** - Observaciones Informe Social N°9 - al contratista con fecha del 06 de junio del 2024, para ser atendidas. Lo anterior, en respuesta a oficio **CSCOY000439** - *Entrega informe mensual N°09 mayo 2024* – remitido al correo electrónico de la interventoría el mismo día.

Por otro lado, durante el periodo informado el contratista realizó el levantamiento de 14 actas de vecindad, distribuidas de la siguiente manera: Un (1) acta de vecindad en el PR 18+000 (Sector 1 PR 17+770 – 25+140) vereda la Jabonera y 13 actas de vecindad en la zona urbana del municipio de Ataco (Sector 2 PR 37+500 – 38+400).

	
Fotografía 11. Acta de vecindad en zona rural sector 1 entre km 17+750 y km 25+140	Fotografía 12. Acta de vecindad en zona urbana ataco entre km 37+500 a km 38+400

A su vez, se realizó el levantamiento de un (1) permiso de obra en el predio denominado los anones (PR 38+500), con el fin de obtener la autorización por parte del propietario para realizar acopio de material (sub base granular y de excavación) en su lote para adelantar los trabajos en el sector 2, zona urbana de ataco PR 37+500 - 38+400.

En la continuidad de las actividades, el contratista mantuvo atención a la comunidad a través de la oficina S.A.U (Servicio de Atención al Usuario), ubicada en la calle 9 N° 6 - 42 barrio Campoalegre del municipio de Ataco con el horario de atención de lunes y viernes de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm; donde se dio apertura a PQRS N° 01 relacionada con la solicitud remitida por el señor Jesús Moncaleano Sánchez Gobernador Indígena del Resguardo Meche San Cayetano ubicado en la vía Coyaima – Ataco (PR 10+000). El contratista a través de oficio **CSCOY000427** envió proyección de respuesta y remitió a la interventoría para su debida validación;

por lo anterior y en respuesta a dicha solicitud con oficio **20240530310618237** se dio a conocer punto a punto las observaciones para que sean atendidas y se diera trámite a lo solicitado por el peticionario. Por otro lado, en el programa Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial se mantiene la contratación de mano de obra de veintinueve (29) personas, e ingresan 03 durante el periodo reportado.

Finalmente, el contratista desde el componente social mediante la emisora Ambeima Estéreo realizó la emisión de una (1) cuña radial diaria desde el 01 al 08 mayo, en horario de las 12:50 pm. Para ello, la interventoría aprobó el siguiente texto para su debida divulgación:

"El Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025 realiza las siguientes recomendaciones a tener en cuenta durante los trabajos constructivos en la vía del Contrato de Obra No. 1057 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA - ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

- Retirar utensilios como copas, jarras, floreros, entre otros elementos, que sean de cristal y que puedan romperse por la vibración de la maquinaria.

- Tener especial cuidado con las mascotas en el momento de la ejecución de las obras, con el fin de evitar posibles accidentes.

- Se deben atender las indicaciones de los controladores viales y la señalización instalada en los frentes de obra para evitar accidentes.

- Es necesario atender los pasos restringidos en la vía con el fin de evitar accidentes.

- Se debe transitar a baja velocidad debido a las condiciones climáticas y de la vía.

En caso de accidente en la vía o cualquier afectación, comuníquese al número celular 3107746768 o diríjase a la oficina de SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO ubicado en la cra 9 #6 – 42 barrio Campoalegre.

5.2.4 Componente SST:

Para el período correspondiente al mes de mayo de 2024, se realizaron las siguientes actividades en la gestión de SST para la interventoría:

- Revisión al informe mensual presentado por el contratista con la ejecución de actividades durante el período.

- **Novedades del personal Interventoría**

Durante el mes de mayo se presentó el ingreso del profesional ambiental.

- **Reporte de Incapacidades durante el período:**

Durante el período correspondiente al mes de mayo de 2024, no se presentó ausentismo relacionado con el personal del proyecto.

Tabla 5. Reporte de Incapacidades mayo de 2024 Interventoría

Nombre del empleado	Fecha de inicio incapacidad	Duración (días)
No hay eventos		
Total, días incapacidad en el período		5

- **Reporte de accidentalidad durante el período**

No hay reporte de eventos durante el período correspondiente al mes de mayo.

Tabla 6. Reporte Accidentalidad mayo de 2024

Nombre del empleado	Fecha del evento	Generó incapacidad SI / NO	Duración (días)
No hay eventos			

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante el periodo solo se presentan los informes por parte de los especialistas en:

Geotecnia, Diseño Geométrico, Pavimentos, Hidráulico, Estructural, Gestión de la Calidad, Ambiental y Topografía, al igual que el informe de director y el Gerente técnico de la Interventoría.

Se presenta Anexo 15, **informes especialistas**.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja –PAC

Tabla 7. Programa Anual de Caja

Acta No.	Mes/Año Ejecución	Valor Acta (sin IVA)	Valor Acta (IVA)	Valor Acta Total Ejecutado Acumulado
1	Sep-2023	$0.00	$0,00	$0,00
2	Oct-2023	$13.262.800	$2.519.932	$15.782.732
3	Nov-2023	$27.623.800	$5.248.522	$32.872.322

Acta No.	Mes/Año Ejecución	Valor Acta (sin IVA)	Valor Acta (IVA)	Valor Acta Total Ejecutado Acumulado
4	Dic-2023	$54.539.600	$10.362.524	$64.902.124
5	Ene-2024	$73.164.800	$13.901.312	$87.066.112
6	Feb-2024	$83.913.200	$15.943.508	$99.856.708
7	Marzo 2024	$82.623.200	$15.698.408	$98.321.608
8	Abril 2024	$89.984.600	$17.097.074	$107.081.674
9	Mayo 2024*	$81.948.200	$15.570.158	$97.518.358
Totales*		**$507.060.200**	**$96.341.438**	**$603.401.638**

Fuente: Elaboración propia Consorcio INGESEC-1, a partir de información de ejecución financiera con corte del periodo en curso

Nota: * Los valores del acta No.9 son valores proyectados, está pendiente de aprobación por parte de la entidad contratante.

5.5 Informe matriz de riesgos

Se presenta el Anexo 16. **INFORMES MATRIZ DE RIESGOS**

5.6 Información de otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría.

Desde el 08 de noviembre de 2023, se solicitó el acceso al aplicativo CIFRA, mediante correo electrónico, obteniéndose respuesta por correo electrónico el día 14 de noviembre de 2023, donde se entregaron las credenciales de acceso. Sin embargo, solo hasta este periodo se definió con el Instituto Nacional de Vías, el alcance del Contrato de Interventoría para poder realizar la inscripción del Proyecto ante el CIFRA con los plazos ajustados del contrato de interventoría.

Se presenta el Anexo 17. **INFORMES CIFRA - Para este periodo No Aplica.**

Aplicativo SECOP II

Documentos Contratista de Obra

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4882000
Número del Contrato	1857 DEL 25 DE MAYO DE 2023
Versión del contrato	5
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO- LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Tipo	Obra
Fecha de inicio del contrato:	18/09/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato:	3/07/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	33 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí / No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	Sí / No
Obligaciones ambientales	Sí / No
Obligaciones pos consumo	Sí / No
Reversión	Sí / No

Identificación Entidad contratante

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

COLOMBIA, Bogotá

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor / Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	BANCO SANTANDER	Corriente

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: PEDRO CONTECHA CARRILLO — Fecha de aprobación: 26/05/2023 6:29:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: SANDRA LILIANA GARCIA COBAS — Fecha de aprobación: 29/05/2023 12:57:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Información del objeto

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Número del proceso	LPO-2022-280 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA ATACO LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripción	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA ATACO LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Duración del contrato	34 (Meses)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
Título de la oferta	OFERTA CONSORCIO VYE COYAIMA 2025
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	54.613.795.556 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Sector:	Infraestructura de transporte	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.11502015	Seriedad de la oferta		6.025.000.000 COP	-	31/07/2023 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Vencida

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura	

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
MINUTA 1857-2023 MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA_1.PDF	MINUTA 1857-2023 MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA_1.PDF

¿Documentos del Contrato están firmados por ambas partes? Sí No

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SANDRA LILIANA GARCIA COBAS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	30395980
Supervisor	Ximena Alexandra Garcia Castillo	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1110547846

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	SANDRA LILIANA GARCIA COBAS	29/05/2023 12:57:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Supervisor	Ximena Alexandra Garcia Castillo	29/05/2023 12:57:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	SANDRA LILIANA GARCIA COBAS

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Fecha prevista de entrega	Cantidad de Artículos a Recibir	Fecha real de entrega	Cantidad Artículos Recibidos	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor to
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
Acta de Inicio Contrato de Obra-1857-firmada CFML (2).pdf	Acta de Inicio Contrato de Obra-1857-firmada CFML (2).pdf	Entidad Estatal
LEGALIZACION 1857-2023.pdf	LEGALIZACION 1857-2023.pdf	Entidad Estatal
LEGALIZACION 1857-23.pdf	LEGALIZACION 1857-23.pdf	Entidad Estatal

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.13031790	Modificar el contrato	13/10/2023 9:18 AM (UTC -6 horas)	17/10/2023 11:34 AM (UTC -6 horas)	Publicados	5	Ver
CO1.CTRMOD.12922766	Modificar el contrato	5/10/2023 5:06 PM (UTC -6 horas)	6/10/2023 9:50 AM (UTC -6 horas)	Publicados	4	Ver
CO1.CTRMOD.11784617	Modificar el contrato	14/07/2023 7:44 AM (UTC -6 horas)	14/07/2023 2:43 PM (UTC -6 horas)	Publicados	3	Ver
CO1.CTRMOD.11670034	Modificar el contrato	4/07/2023 5:00 PM (UTC -6 horas)	12/07/2023 3:03 PM (UTC -6 horas)	Publicados	2	Ver

Documentos Interventoría

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3611701
Número del Contrato	1039 - 2022
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.
Tipo	Interventoría
Fecha de inicio del contrato:	12/09/2023 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí / No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	Sí / No
Fecha de inicio de liquidación	30/06/2029 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de liquidación	31/12/2031 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones ambientales	Sí / No
Obligaciones pos consumo	Sí / No
Reversión	Sí / No

Identificación Entidad contratante

INVIAS
COLOMBIA, Bogotá

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO INGESEC-1
COLOMBIA, Bogotá

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor / Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO INGESEC-1	Bancolombia	Ahorros	915-000016-99

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: Juan Pablo Muñoz — Fecha de aprobación: 23/06/2022 10:00:22 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: Edwin Javier Galvis Acevedo — Fecha de aprobación: 23/06/2022 3:00:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Información del objeto

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Número del proceso	CMA-DTE-SEP-192-2021 (Presentación de oferta)
Título del proceso	INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS LA REGION ANDINA GRUPO 1, OBRAS MEJORAMIENTO EN EL MARCO PROGRAMA DE OBRA PUBLICA " VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS,CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y REACTIVACION2.0
Descripción	INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS EN LA REGION ANDINA GRUPO 1, CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA " VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0
Duración del contrato	66 (Meses)
Unidad de contratación	Subdirección de Estructuración de Proyectos
Título de la oferta	CONSORCIO INGESEC-1 192
Tipo	Interventoría
Cuantía del contrato	8.489.968.693 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Sector:	Infraestructura de transporte	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10507822	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	9.187.962.431,8 COP	SEGUROS MUNDIAL	31/12/2031 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.8906925	Seriedad de la oferta		1.932.476.768,9 COP	-	9/05/2022 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida	Detalle

Documentos del contrato

Volver al principio

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento		
CTO 1039 DE 2022 - Minuta de Contrato Lote Uno.pdf	CTO 1039 DE 2022 - Minuta de Contrato Lote Uno.pdf	Descargar	(detalle)
Documentos Actualizados INGESEC 1.rar	Documentos Actualizados INGESEC 1.rar	Descargar	(detalle)
Memorando de distribución de Recursos.pdf	Memorando de distribución de Recursos.pdf	Descargar	(detalle)

Información presupuestal

Volver al principio

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Edwin Javier Galvis Acevedo	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91108270
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento	

Histórico de asignaciones



Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
ORDEN DE INICIO 1039-2022.pdf	ORDEN DE INICIO 1039-2022.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
REG 780822 CON 1039-2022 SVR.pdf	REG 780822 CON 1039-2022 SVR.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
RP 2023.pdf	RP 2023.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Modificaciones del Contrato Volver al principio

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Se presenta en el Anexo 18**, Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

Se continúa a la espera de la entrega de la información preliminar por parte del Contratista de obra, solicitud realizada desde periodos anteriores.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Durante el período solo se cuenta con el vehículo y el equipo de topografía para el contrato de la Interventoría. Se presenta el Anexo 19. **MEPI-MN1-IN-15-FR-5.**

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Para el período correspondiente al mes de mayo de 2024, la interventoría cuenta con el siguiente personal, reportado en el Anexo 20. **MEPI-MN1-IN-15-FR-7.**

- Director de Interventoría
- Residente de Interventoría
- Especialista Ambiental
- Especialista en Gestión de la Calidad
- Especialista Geotécnico
- Especialista Hidráulico
- Especialista en Pavimentos
- Especialista Estructural
- Especialista en Diseño Geométrico
- Especialista en Tránsito
- Gerente Técnico
- Ingeniero Auxiliar
- Profesional Social
- Profesional Ambiental
- Inspector
- Topógrafo Inspector
- Cadenero
- Conductor
- Secretaria

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta el Anexo 21. **MEPI-MN1-IN-15-FR-9.**

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta el Anexo 22. **MEPI-MN1-IN-15-FR-13**. En la siguiente Tabla se muestran los amparos y las vigencias actualizadas de las pólizas del Contrato de Interventoría 1039 de 2022.

Tabla 8. Pólizas y vigencias actualizadas

Tomador	CONSORCIO INGESEC-1		
Número de Contrato	1039 de 2022		
Tipo de Póliza	Póliza de Cumplimiento		
Aseguradora	Seguros Mundial		
Número de póliza	NB-100212563 – Anexo 2		
Amparo	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento, Multas y Cláusula Penal	12/09/2023	20/03/2028	$ 848.996.869,30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	12/09/2023	20/03/2028	$ 4.244.984.346,50
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales	12/09/2023	20/03/2031	$ 1.697.993.738,60
Calidad del servicio	20/03/2028	20/03/2033	$ 2.546.990.607,90

Fuente: Elaboración propia Consorcio INGESEC-1, a partir de información de pólizas vigentes a corte del mes de diciembre de 2023

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

No hay reporte de no conformidades ni quejas y reclamos para el período correspondiente al mes de mayo de 2024.

Se encuentra en proceso de perfeccionamiento el Plan de Calidad de la Interventoría, así como en el plan de ensayos, con el fin de establecer claramente cuáles serán las metodologías definidas para el seguimiento y verificación a los ensayos realizados por el Contratista de obra, Los avances se presentan en el Anexo 23. **MEPI-MN1-IN-15-FR-15.**

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

- Se presenta el Anexo 24. **MEPI-MN1-IN-3-FR-1.**
- Se presenta el Anexo 25. **MEPI-MN1-IN-3-FR-2.**

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

Se presenta el Anexo 26. **MEPI-MN1-IN-9-FR-2**

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

No se evidencia formato **MEPI-MN-IN-9-FR-3** dentro de los registros del Manual de Interventoría del INVIAS

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al finalizar el mes de mayo de 2024, nuevamente la Interventoría envió comunicado a las entidades Contratantes Invias y Gobernación del Tolima para reiterar los incumplimientos por parte del Contratista de obra basados en las observaciones no atendidas por este y el no cumplimiento de los compromisos pactados en reuniones previas, con el fin de definir las acciones y/o correctivos a realizar.

Al igual la Interventoría envía comunicado al Contratista donde se le solicita dar respuesta al cumplimiento de los compromisos adquiridos en reuniones previas tale como la reunión del 05 de marzo de 2024, sobre la entrega de los diseños para los sitios críticos el día 15 de abril y la entrega de todos los diseños el 15 de mayo de 2024, además de otros pactados en la reunión realizada en el municipio de coyaima posterior al recorrido de obra el día 16 de abril de 2024; algunas que se volvieron a tratar en las respectivas mesas de trabajo entre especialistas los días posteriores a este recorrido, al igual que se hacen algunas observaciones respecto a las actividades en ejecución por parte del Contratista, entre ellas las ejecutadas entre el km 23+000 al km 25+140, relacionadas a actividades de explanación, construcción de alcantarillas y muros en cimentación superficial, donde se requiere respetar los detalles establecidos en los planos de diseño y ante cualquier cambio o discrepancia se debe realizar la consulta correspondiente al diseñador; para las actividades de mejoramiento de la vía desde km 17 hasta el km 23 debido al mal estado de la vía se aprobó por parte de interventoría realizar estas actividades en los puntos identificados, sin embargo el Contratista realizó el mejoramiento a criterio propio. Para el manejo del tráfico desde las actividades de perforaciones exploratorias en los sitios críticos 1 a 4, se solicitó al Contratista el manejo adecuado del tránsito, teniendo presente que no se cuenta con suficientes auxiliares, ni señalización donde la maquinaria se encuentra realizando actividades en la vía.

Por último, se expuso el bajo rendimiento de las actividades que se están realizando y los retrasos en la programación financiera establecida, adicional se reitera la revisión de dicha programación la cual fue establecida por el propio contratista de obra al evidenciar actualmente un retraso superior al 3%, requiriendo un plan de choque y una posible reprogramación.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista e Interventor.

Se presenta el Anexo 27 **Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor.**

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

Se presenta el Anexo 28 con el registro fotográfico del avance de las obras.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad.

Se presenta el Anexo 29 con el registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad.

8.4 Copia bitácora de obra

Se presenta el Anexo 30 con la copia de la bitácora del mes correspondiente. No aplica para este periodo.

ANEXO 1.
MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/5/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 34 (Numeración consecutiva) del 3/5/2024 al 9/5/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN RICARDO CELY BLANCO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Intervencion de la via Coyaima - Ataco - Las señoritas con una longitud de 72,5 Kilometros, priorizados dos tramos de intervencion en el K17+500 al K25+000 y del K38+900 al K72+500 con un alcance de 41,1 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento de la via Coyaima - Ataco - Las Señoritas, con requerimientos de atencion de puntos criticos, construccion o reconstruccion completa de la estructura de pavimento, estabilizacion de taludes y de mantenimiento y otras ncesidades de intervencion de la via en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal y construccion de obras hidraulicas, actualmente se ejecuta la etapa de revision, ajuste y/o actualizacion y/o complementacion de los estudios y diseños, por lo cual surtida esta etapa se definiran las obras a realizar

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025			INTERVENTOR:	CONSORCIO INGESEC-1		
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S. 55%, EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. 35%, JV INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. 10%			INTEGRANTES:	SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	1857 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 54.613.795.556,00	CONTRATO No.	1039 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 8.489.968.693,00
FECHA DE INICIO:	18/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	3/7/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 54.613.795.556,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2028	VALOR ACUMULADO:	$ 8.489.968.693,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3/7/2026		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2028	VALOR ANTICIPO:	$ 1.537.292.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.537.292.500,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.503.539.484	$ 1.746.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.503.539.484	$ 1.746.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 48.909.940.149,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.304.672.650,00	2,67%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 189.160.266,00	0,35%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.115.512.384,00	2,28%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	49,84%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.304.672.650,00	2,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 189.160.266,00	0,35%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.115.512.384,00)	-2,32%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 399.838.760,00	0,82%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 117.539.015,00	0,22%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de cierre del informe, el Contratista de obra no ha presentado las subsanaciones del presupuesto de la etapa de actualizacion de estudios y diseños, sin embargo, con base en las mesas de trabajo realizadas y conceptos y/o aprobaciones parciales por parte de los especialistas, la Interventoria considera que se ha avanzado aproximadamente el porcentaje relacionado anteriormente (resaltado en color), teniendo en cuenta que la campaña geotecnica inicio el 07/03/2024 encontrandose a la espera la Interventoria el envio de los resultados de dicha campaña por parte del Contratista de obra teniendo en cuenta que de estos resultados depende el diseño de los 5 sitios criticos, al igual que la intervencion y aprobacion de estudios y diseños de las obras a implementar del km 17 al km 25, obras y actividades que abarcan la mayor parte de esta etapa de actualizacion de estudios y diseños.

INTERVENTORÍA		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 300.274.128,00	3,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 300.274.128,00	3,54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-022512
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ 87.148.222,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con un plan de cargas aprobado para definir valores de programacion de la ejecucion de la interventoria, por lo cual se toman valores estimados según las actas de costos realizadas por la interventoria, No obstante el acta de Enero de 2024, se encuentra actualmente en revisión y atención de las observaciones realizadas por parte del Invias.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.537.292.500
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.537.292.500

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 2,67%
Meta Física Ejecutada % 0,35%
Avance o Atraso Físico % -2,32%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog				0	
					Ejec				0	
Alcantarillas	Unidad	84			Prog	80	2	2	84	
					Ejec				0	
Boxculverts	Unidad	4			Prog	4	0	0	4	
					Ejec				0	
Obras de contencion	Unidad	13			Prog	4	7	2	13	
					Ejec				0	
Pavimento flexible	Metros	4000			Prog	3500	0	500	4000	
					Ejec				0	
Puente	Unidad	2			Prog	1	0	1	2	
					Ejec				0	
Pavimento rigido	Metros	900			Prog	0	900	0	900	
					Ejec				0	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora Sobre Oruga	2	0
Retroexcavadora Sobre Llantas	3	0
Motoniveladora	2	0
Volquetas	10	0
Vibrocompactador	2	0
Extendedora de mezcla asfáltica	1	0
Compactador Vibratorio de rodillo	2	0
Compactador Neumático	2	0
Compresor	3	0
Carrotanque de Agua	1	0
Camioneta	2	0
Total	30	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones y aprobado por Interventoría, sin embargo no se encuentra la totalidad de todo este equipo por encontrarse el proyecto en etapa de diseño y solo se trabaja en dos kilometros de via entre el km 23+000 al km 25+140.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Ventana de intervencion del K17+500 al K25+000
TRAMO Y/O SECTOR (3): Ventana de intervencion del Puente en el K74+300

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ventana de intervencion del K37+500 al K72+500

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Planta Coyaima	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Quebrada Linday	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	

OBSERVACIONES: **El proyecto cuenta con dos fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría, las cuales cuentan con licencia ambiental y título minero vigente**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	x	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI	x	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Durante la semana se realizaron las siguientes actividades desde el componente ambiental
1. Revisión y aprobación de las observaciones realizadas al informe mensual de febrero del contratista
2. Revisión y remisión de nuevas observaciones al informe mensual de marzo del contratista
3. Elaboración del segundo informe trimestral ambiental de la Interventoría
4. Requerimientos ambientales al contratista

Adicionalmente, fueron otorgados dos permisos de **concesión de agua para el proyecto**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: **APROBADO**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	59	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	18	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 68

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 9 N° 6-42 B/ CampoAlegre - Ataco

OBSERVACIONES: El contratista desde el componente social se mantiene en la actividad levantamiento actas de vecindad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

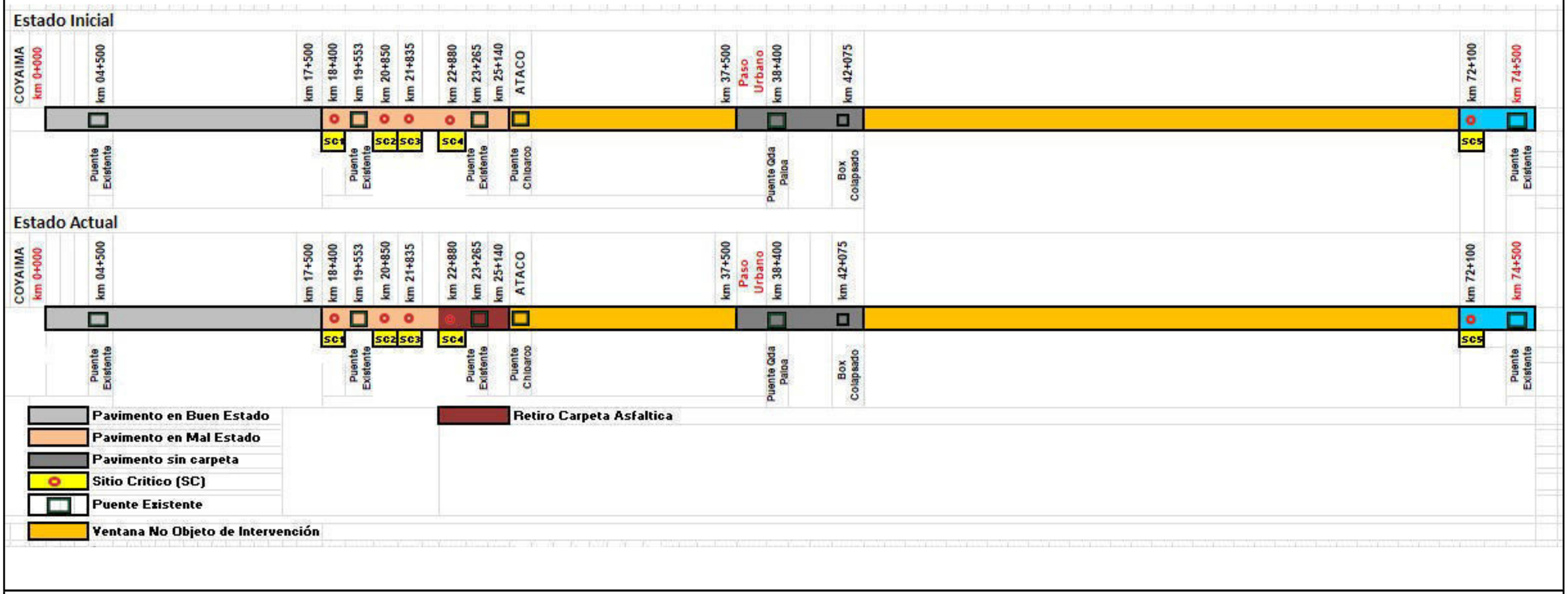
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se continua el replanteo de via, entre km23+000 al km 22+000.
*Demolición de muro en la margen derecha en el km 24+870.
*Explanación en roca en zonas puntuales en el tramo entre el km 24+380 y el km23+000.
*Continua el retiro de la carpeta asfáltica en el tramo entre km 22+600 al km 22+000.
*Durante la semana se realizó la instalación del concreto de 28Mpa para la losa de los descoles de las alcantarillas No. 73 y No. 76 en las abscisas km 24+481 y 24+808 respectivamente. Ademas del concreto de atraque en la tuberia de los descoles de las alcantarillas No.70 y No.73
*Se inicio la construcción de filtro con la instalación de 40 metros lineales en la margen izquierda entre el km 24+500 al km 24+540.
*Instalacion de acero de refuerzo en la placa y aletas del descole de la Alcantarilla No.73 y No.76 en las abscisas km 24+581 y km 24+808 respectivamente.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Continuar con las actividades de construcción del filtro frances longitudinal, margen izquierda.
*Instalación concreto de 28 Mpa para cabezal de descarga en alcantarillas
*Instalación y atraque de tubería concreto reforzado 36" para alcantarillas
*Figurado e instalación acero de refuerzo para muros de contención y alcantarillas
*Levantamiento actas de vecindad zona urbana ataco y atención al usuario en la oficina SAU.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Excavación en roca en km 24+380



Foto 2. Armado de Acero en piso descole de alcantarilla No. 79 - km 24+935



Foto 3. Instlación tuberia de concreto en descole alcantarilla No.76 - km 24+808



Foto 4.Fabircación tuberia de concreto de 36 en Planta Coyaima



Foto 5.Construcción filtro tipo frances entre km 23+500 a km 23+540



Foto 6. Conformación Zodme Apone en km 28+140

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1.Solicitar muestras de Concreto durante el proceso de vaciado de los elementos de las alcantarillas (pisos, muros, aletas etc) con el fin de ser sometidas a pruebas de laboratorio por parte de la Interventoría. 2. Supervision de todo el tramo Coyaima - Ataco - Las señoritas para para el control de las actividades y las condiciones de la via donde en algunos puntos existe perdida de la banca y en otros derrumbes por la inestabilidad de los taludes. 3. Revisón para el cumplimiento del Plan de Manejo de Transito (PMT) por parte del Contratista 4. Liberación para la instalación de tuberia y el vaciado de los concretos de solado, atraque ademas del concreto Clase C en estructuras 5.Llevar a cabo el Control y Supervison de todas las ejecutadas por el Contratista de Obra con la finaidad de cumplir con el objeto del Contrato de Obra. .	FIRMA NOMBRE: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/5/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 35 (Numeración consecutiva) del 10/5/2024 al 16/5/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN RICARDO CELY BLANCO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Intervencion de la via Coyaima - Ataco - Las señoritas con una longitud de 72,5 Kilometros, priorizados dos tramos de intervencion en el K17+500 al K25+000 y del K38+900 al K72+500 con un alcance de 41,1 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento de la via Coyaima - Ataco - Las Señoritas, con requerimientos de atencion de puntos criticos, construccion o reconstruccion completa de la estructura de pavimento, estabilizacion de taludes y de mantenimiento y otras ncesidades de intervencion de la via en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal y construccion de obras hidraulicas, actualmente se ejecuta la etapa de revision, ajuste y/o actualizacion y/o complementacion de los estudios y diseños, por lo cual surtida esta etapa se definiran las obras a realizar

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025			INTERVENTOR:	CONSORCIO INGESEC-1		
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S. 55%, EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. 35%, JV INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. 10%			INTEGRANTES:	SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	1857 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 54.613.795.556,00	CONTRATO No.	1039 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 8.489.968.693,00
FECHA DE INICIO:	18/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	3/7/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 54.613.795.556,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2028	VALOR ACUMULADO:	$ 8.489.968.693,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3/7/2026		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2028	VALOR ANTICIPO:	$ 1.537.292.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.537.292.500,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.503.539.484	$ 1.746.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.503.539.484	$ 1.746.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	48.909.940.149,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	1.704.511.410,00	3,48%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	199.382.688,00	0,37%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	1.505.128.722,00	3,08%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$	-	49,84%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.704.511.410,00	3,48%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	199.382.688,00	0,37%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	(1.505.128.722,00)	-3,12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	399.838.760,00	0,82%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	10.222.422,00	0,02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	300.274.128,00	3,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	300.274.128,00	3,54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de cierre del informe, el Contratista de obra no ha presentado las subsanaciones del presupuesto de la etapa de actualizacion de estudios y diseños, sin embargo, con base en las mesas de trabajo realizadas y conceptos y/o aprobaciones parciales por parte de los especialistas, la Interventoria considera que se ha avanzado aproximadamente el porcentaje relacionado anteriormente (resaltado en color), teniendo en cuenta que la campaña geotecnica inicio el 07/03/2024 encontrandose a la espera la Interventoria el envio de los resultados de dicha campaña por parte del Contratista de obra teniendo en cuenta que de estos resultados depende el diseño de los 5 sitios criticos, al igual que la intervencion y aprobacion de estudios y diseños de las obras a implementar del km 17 al km 25, obras y actividades que abarcan la mayor parte de esta etapa de actualizacion de estudios y diseños.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-022512

PERIODO FACTURADO: ene-24

VALOR FACTURA: $ 87.148.222,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con un plan de cargas aprobado para definir valores de programacion de la ejecucion de la interventoria, por lo cual se toman valores estimados según las actas de costos realizadas por la interventoria, No obstante el acta de Enero de 2024, se encuentra actualmente en revisión y atención de las observaciones realizadas por parte del Invias.

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.537.292.500
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.537.292.500

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 3,48%

Meta Física Ejecutada % 0,37%

Avance o Atraso Físico % -3,12%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia** _____	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (3)**	**Total**	**%**
Estudios y diseños	Global	1			Prog				0	
					Ejec				0	
Alcantarillas	Unidad	58			Prog	52	4	2	58	
					Ejec				0	
Boxculverts	Unidad	5			Prog	4	1	0	5	
					Ejec				0	
Obras de contencion	Unidad	13			Prog	4	7	2	13	
					Ejec				0	
Pavimento flexible	Metros	4000			Prog	3500	0	500	4000	
					Ejec				0	
Puente	Unidad	2			Prog	1	0	1	2	
					Ejec				0	
Pavimento rigido	Metros	900			Prog	0	900	0	900	
					Ejec				0	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora Sobre Oruga	2	0
Retroexcavadora Sobre Llantas	3	0
Motoniveladora	2	0
Volquetas	10	0
Vibrocompactador	2	0
Extendedora de mezcla asfáltica	1	0
Compactador Vibratorio de rodillo	2	0
Compactador Neumático	2	0
Compresor	3	0
Carrotanque de Agua	1	0
Camioneta	2	0
Total	30	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones y aprobado por Interventoría, sin embargo no se encuentra la totalidad de todo este equipo por encontrarse el proyecto en etapa de diseño y solo se trabaja en dos kilometros de via entre el km 23+000 al km 25+140.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Ventana de intervencion del K17+500 al K25+000

TRAMO Y/O SECTOR (3): Ventana de intervencion del Puente en el K74+300

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ventana de intervencion del K37+500 al K72+500

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE				
UBICACIÓN:	Planta Coyaima	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	Quebrada Linday	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	

OBSERVACIONES: **El proyecto cuenta con dos fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría, las cuales cuentan con licencia ambiental y título minero vigente**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	x	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI	x	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Durante la semana se realizaron las siguientes actividades desde el componente Ambiental::

1. Revisión y aprobación al informe mensual de abril del Contratista.
2. Se finalizó la revisión de las observaciones al informe mensual de marzo del contratista y se aprobó

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: **APROBADO**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	59	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	18	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 68

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 9 N° 6-42 B/ CampoAlegre - Ataco

OBSERVACIONES: El contratista desde el componente social se mantiene en la actividad levantamiento actas de vecindad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Durante la semana se realizó la instalación del concreto de 28Mpa para la losa de los descoles de las alcantarillas No. 79 y No. 81 en las abscisas km 24+935 y km 25+006 respectivamente. Ademas del concreto de atraque en la tuberia en el descole de la Alcantarilla No.81.

* Instalacion de acero de refuerzo en el descole de las Alcantarilla No. 79 y No. 81, en las abscisas km 24+935 y km 25+006 respectivamente.

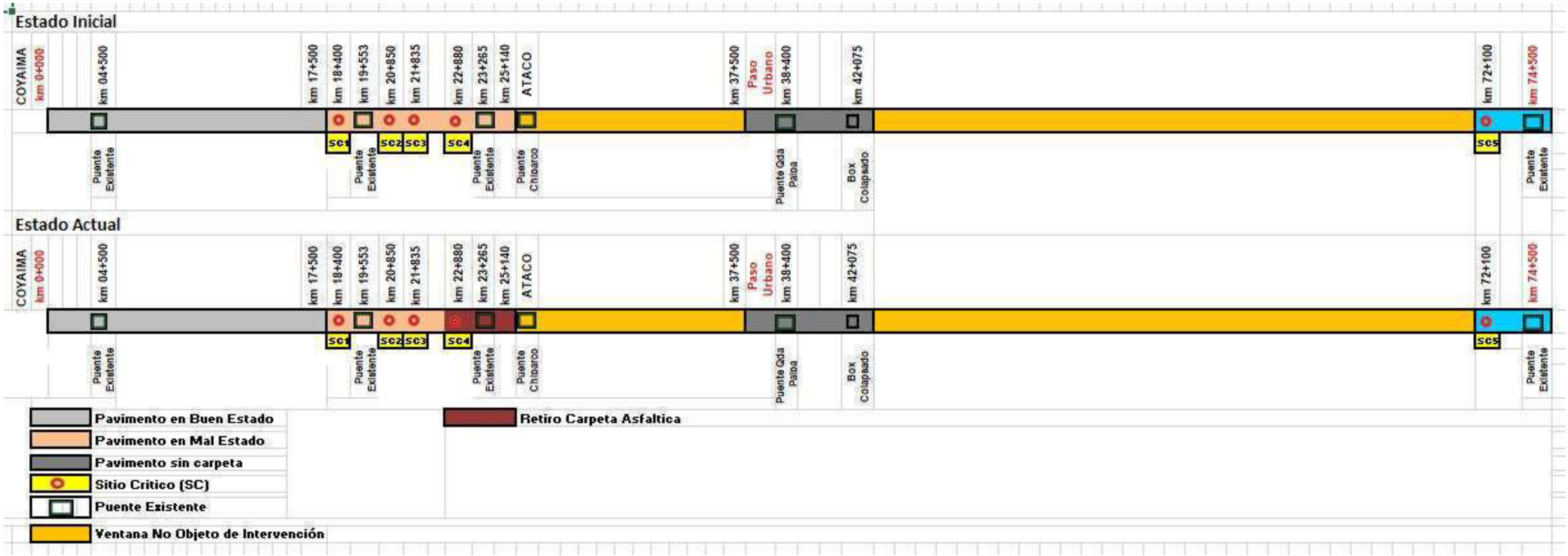
* Se inicia encofrado de las aletas en el descole de la alcantarilla No. 76, en la abscisa km 24+807 y el desencofre del atrque de la tuberia de concreto en el descole de la alcantarilla No. 81 en km 25+006.

* Se finaliza demolición existente en la margen derecha del km 24+870 y se inicia excavación para replanteo del muro No.9.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Continuar con las actividades de construcción del filtro frances longitudinal, margen izquierda.
*Instalación concreto de 28 Mpa para cabezal de descarga en alcantarillas
*Instalación y atraque de tubería concreto reforzado 36" para alcantarillas
*Figurado e instalación acero de refuerzo para muros de contención y alcantarillas
*Levantamiento actas de vecindad zona urbana ataco y atención al usuario en la oficina SAU.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Estado Actual descole Alcantarilla No. 73 en km 24+580



Foto 2. Encofrado de aletas en alcantarilla No. 76 - km 24+808



Foto 3. Instalación Acero de refuerzo en descole alcantarilla No.79 - km 24+935



Foto 4.Desencofre Atraque de Tuberia en Descole Alcantarilla No. 81 en km 25+006



Foto 5.Excavación para replanteo muro No. 9 en km 24+870 margen derecha



Foto 6. Fabricación tuberia de concreto de 36 en Planta Coyaima

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1.Solicitar muestras de Concreto durante el proceso de vaciado de los elementos de las alcantarillas (pisos, muros, aletas etc) con el fin de ser sometidas a pruebas de laboratorio por parte de la Interventoría. 2. Supervision de todo el tramo Coyaima - Ataco - Las señoritas para para el control de las actividades y las condiciones de la via donde en algunos puntos existe perdida de la banca y en otros derrumbes por la inestabilidad de los taludes. 3. Revisón para el cumplimiento del Plan de Manejo de Transito (PMT) por parte del Contratista 4. Liberación para la instalación de tuberia y el vaciado de los concretos de solado, atraque ademas del concreto Clase C en estructuras 5.Llevar a cabo el Control y Supervison de todas las ejecutadas por el Contratista de Obra con la finaidad de cumplir con el objeto del Contrato de Obra. .	FIRMA NOMBRE: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/5/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 36 (Numeración consecutiva) del 17/5/2024 al 23/5/2024 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN RICARDO CELY BLANCO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Intervencion de la via Coyaima - Ataco - Las señoritas con una longitud de 72,5 Kilometros, priorizados dos tramos de intervencion en el K17+500 al K25+000 y del K38+900 al K72+500 con un alcance de 41,1 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento de la via Coyaima - Ataco - Las Señoritas, con requerimientos de atencion de puntos criticos, construccion o reconstruccion completa de la estructura de pavimento, estabilizacion de taludes y de mantenimiento y otras ncesidades de intervencion de la via en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal y construccion de obras hidraulicas, actualmente se ejecuta la etapa de revision, ajuste y/o actualizacion y/o complementacion de los estudios y diseños, por lo cual surtida esta etapa se definiran las obras a realizar

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025			
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S. 55%, EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. 35%, JV INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. 10%			
CONTRATO No.	1857 DE 2023	VALOR INICIAL:	$	54.613.795.556,00
FECHA DE INICIO:	18/9/2023	VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	3/7/2026	VALOR ACUMULADO:	$	54.613.795.556,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3/7/2026		$	-
			$	-
			$	-

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INGESEC-1			
INTEGRANTES:	SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%			
CONTRATO No.	1039 DE 2022	VALOR INICIAL:	$	8.489.968.693,00
FECHA DE INICIO:	12/9/2023	VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2028	VALOR ACUMULADO:	$	8.489.968.693,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2028	VALOR ANTICIPO:	$	1.537.292.500,00
		VALOR AMORTIZADO:	$	-
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	1.537.292.500,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.503.539.484	$ 1.746.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.503.539.484	$ 1.746.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	48.909.940.149,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	2.104.350.170,00	4,30%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	204.496.331,00	0,37%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	1.899.853.839,00	3,88%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$	-	49,84%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	2.104.350.170,00	4,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	204.496.331,00	0,37%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	(1.899.853.839,00)	-3,93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	399.838.760,00	0,82%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	5.113.643,00	0,01%

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	300.274.128,00	3,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	300.274.128,00	3,54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de cierre del informe, el Contratista de obra no ha presentado las subsanaciones del presupuesto de la etapa de actualizacion de estudios y diseños, sin embargo, con base en las mesas de trabajo realizadas y conceptos y/o aprobaciones parciales por parte de los especialistas, la Interventoria considera que se ha avanzado aproximadamente el porcentaje relacionado anteriormente (resaltado en color), teniendo en cuenta que la campaña geotecnica inicio el 07/03/2024 encontrandose a la espera la Interventoria el envio de los resultados de dicha campaña por parte del Contratista de obra teniendo en cuenta que de estos resultados depende el diseño de los 5 sitios criticos, al igual que la intervencion y aprobacion de estudios y diseños de las obras a implementar del km 17 al km 25, obras y actividades que abarcan la mayor parte de esta etapa de actualizacion de estudios y diseños.

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-022512

PERIODO FACTURADO: ene-24

VALOR FACTURA: $ 87.148.222,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con un plan de cargas aprobado para definir valores de programacion de la ejecucion de la interventoria, por lo cual se toman valores estimados según las actas de costos realizadas por la interventoria, No obstante el acta de Enero de 2024, se encuentra actualmente en revisión y atención de las observaciones realizadas por parte del Invias.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.537.292.500
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.537.292.500

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 4,30%

Meta Física Ejecutada % 0,37%

Avance o Atraso Físico % -3,93%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (3)**	**Total**	**%**
Estudios y diseños	Global	1			Prog				0	
					Ejec				0	
Alcantarillas	Unidad	58			Prog	52	4	2	58	
					Ejec				0	
Boxculverts	Unidad	5			Prog	4	1	0	5	
					Ejec				0	
Obras de contencion	Unidad	13			Prog	4	7	2	13	
					Ejec				0	
Pavimento flexible	Metros	4000			Prog	3500	0	500	4000	
					Ejec				0	
Puente	Unidad	2			Prog	1	0	1	2	
					Ejec				0	
Pavimento rigido	Metros	900			Prog	0	900	0	900	
					Ejec				0	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora Sobre Oruga	2	0
Retroexcavadora Sobre Llantas	3	0
Motoniveladora	2	0
Volquetas	10	0
Vibrocompactador	2	0
Extendedora de mezcla asfáltica	1	0
Compactador Vibratorio de rodillo	2	0
Compactador Neumático	2	0
Compresor	3	0
Carrotanque de Agua	1	0
Camioneta	2	0
Total	30	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones y aprobado por Interventoría, sin embargo no se encuentra la totalidad de todo este equipo por encontrarse el proyecto en etapa de diseño y solo se trabaja en dos kilometros de via entre el km 23+000 al km 25+140.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Ventana de intervencion del K17+500 al K25+000

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ventana de intervencion del K37+500 al K72+500

TRAMO Y/O SECTOR (3): Ventana de intervencion del Puente en el K74+300

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Planta Coyaima	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Quebrada Linday	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	

OBSERVACIONES: **El proyecto cuenta con dos fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría, las cuales cuentan con licencia ambiental y título minero vigente**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	x	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI	x	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Durante la semana se realizaron las siguientes actividades desde el componente Ambiental::

1. Se realiza visita de campo al Zodme ,
2. Verificación inventario forestal en campo KM 23+000 AL KM 25+130
3. Verificación inventario forestal en campo , pasó urbano municipio de Ataco.
4. Visita a la planta de triturado y concreto.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: **APROBADO**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	54	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	32	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	17	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 62

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 9 N° 6-42 B/ CampoAlegre - Ataco

OBSERVACIONES: El contratista desde el componente social se mantiene en la actividad levantamiento actas de vecindad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Durante la semana el Contratista realizó actividades de mejoramiento de via en puntos definidos

* Se finaliza la excavación para replanteo del muro No.9.

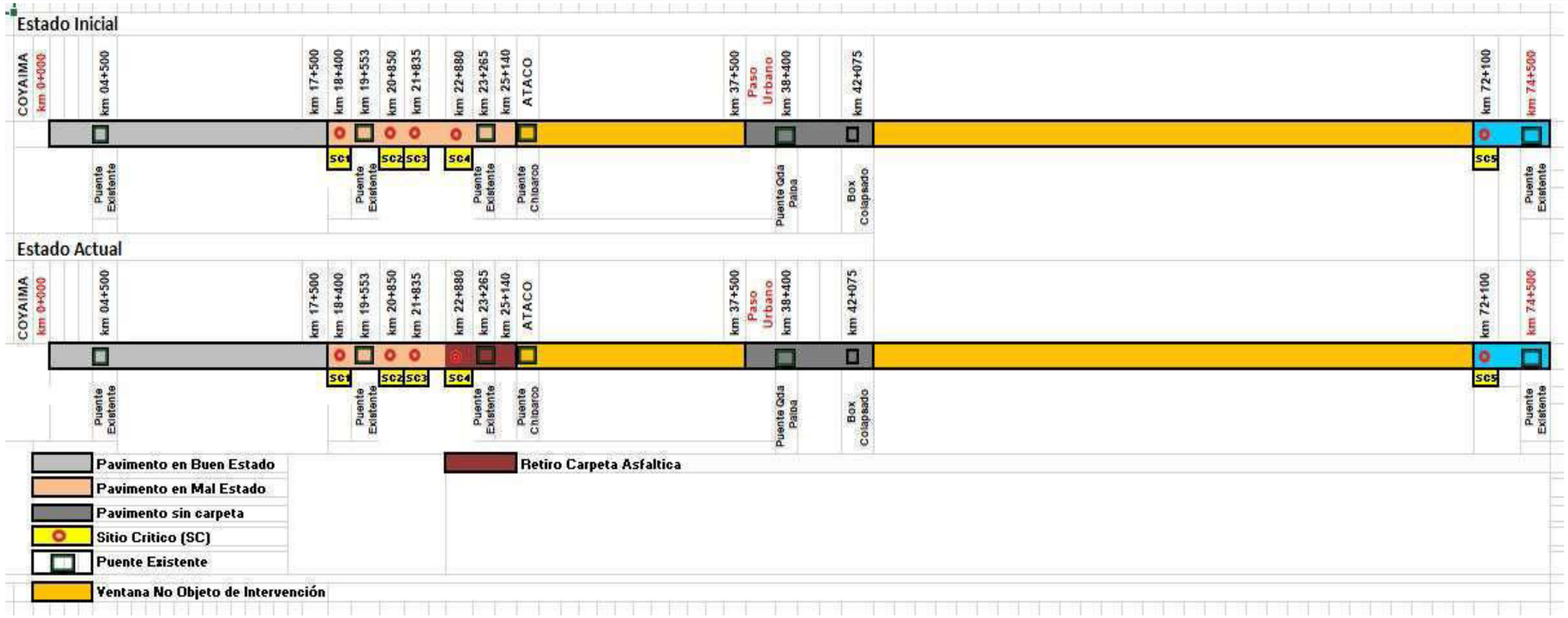
* Se realiza reunión en obra con personal tecnico del Contratista e Interventoria para definir para realizar mejoramiento de la via

*Con profesional Anbiental de la Interventoria se realiza recorrrido para inventario forestal

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Continuar con las actividades de construcción del filtro frances longitudinal, margen izquierda.
*Instalación concreto de 28 Mpa para cabezal de descarga en alcantarillas
*Instalación y atraque de tubería concreto reforzado 36" para alcantarillas
*Figurado e instalación acero de refuerzo para muros de contención y alcantarillas
*Levantamiento actas de vecindad zona urbana ataco y atención al usuario en la oficina SAU.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Mejoramiento de la via en km 21+300



Foto 2. Compactación del material aplicado para mejoramiento de via



Foto 3. Reunión Tecnica Contratista e Interventoria en sitio de las obras en km 24+520

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1.Solicitar muestras de Concreto durante el proceso de vaciado de los elementos de las alcantarillas (pisos, muros, aletas etc) con el fin de ser sometidas a pruebas de laboratorio por parte de la Interventoría.

2. Supervision de todo el tramo Coyaima - Ataco - Las señoritas para para el control de las actividades y las condiciones de la via donde en algunos puntos existe perdida de la banca y en otros derrumbes por la inestabilidad de los taludes.

3. Revisón para el cumplimiento del Plan de Manejo de Transito (PMT) por parte del Contratista

4. Liberación para la instalación de tuberia y el vaciado de los concretos de solado, atraque ademas del concreto Clase C en estructuras

5.Llevar a cabo el Control y Supervison de todas las ejecutadas por el Contratista de Obra con la finaidad de cumplir con el objeto del Contrato de Obra. .

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN

Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/5/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 37 (Numeración consecutiva) del 24/5/2024 al 30/5/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN RICARDO CELY BLANCO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Intervencion de la via Coyaima - Ataco - Las señoritas con una longitud de 72,5 Kilometros, priorizados dos tramos de intervencion en el K17+500 al K25+000 y del K38+900 al K72+500 con un alcance de 41,1 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento de la via Coyaima - Ataco - Las Señoritas, con requerimientos de atencion de puntos criticos, construccion o reconstruccion completa de la estructura de pavimento, estabilizacion de taludes y de mantenimiento y otras ncesidades de intervencion de la via en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal y construccion de obras hidraulicas, actualmente se ejecuta la etapa de revision, ajuste y/o actualizacion y/o complementacion de los estudios y diseños, por lo cual surtida esta etapa se definiran las obras a realizar

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025			
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S. 55%, EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. 35%, JV INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. 10%			
CONTRATO No.	1857 DE 2023	VALOR INICIAL:	$	54.613.795.556,00
FECHA DE INICIO:	18/9/2023	VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	3/7/2026	VALOR ACUMULADO:	$	54.613.795.556,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3/7/2026		$	-
			$	-
			$	-

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INGESEC-1			
INTEGRANTES:	SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%			
CONTRATO No.	1039 DE 2022	VALOR INICIAL:	$	8.489.968.693,00
FECHA DE INICIO:	12/9/2023	VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2028	VALOR ACUMULADO:	$	8.489.968.693,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2028	VALOR ANTICIPO:	$	1.537.292.500,00
		VALOR AMORTIZADO:	$	21.539.904,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	1.515.752.596,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.503.539.484	$ 1.746.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.503.539.484	$ 1.746.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 48.909.940.149,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.504.188.930,00	5,12%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 666.155.650,00	1,22%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.838.033.280,00	3,76%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	49,84%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.504.188.930,00	5,12%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 666.155.650,00	1,22%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.838.033.280,00)	-3,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 399.838.760,00	0,82%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 461.659.319,00	0,85%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 506.800.770,00	5,97%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 506.800.770,00	5,97%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de cierre del informe, el Contratista de obra no ha presentado las subsanaciones del presupuesto de la etapa de actualizacion de estudios y diseños, sin embargo, con base en las mesas de trabajo realizadas y conceptos y/o aprobaciones parciales por parte de los especialistas, la Interventoria considera que se ha avanzado aproximadamente el porcentaje relacionado anteriormente (resaltado en color), teniendo en cuenta que la campaña geotecnica inicio el 07/03/2024 encontrandose a la espera la Interventoria el envio de los resultados de dicha campaña por parte del Contratista de obra teniendo en cuenta que de estos resultados depende el diseño de los 5 sitios criticos, al igual que la intervencion y aprobacion de estudios y diseños de las obras a implementar del km 17 al km 25, obras y actividades que abarcan la mayor parte de esta etapa de actualizacion de estudios y diseños.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-048612

PERIODO FACTURADO: abr-24

VALOR FACTURA: $ 107.699.522,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con un plan de cargas aprobado para definir valores de programacion de la ejecucion de la interventoria, por lo cual se toman valores estimados según las actas de costos realizadas por la interventoria, No obstante el acta de Enero de 2024, se encuentra actualmente en revisión y atención de las observaciones realizadas por parte del Invias.

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.537.292.500
Amortizado $	$ 21.539.904,00
Saldo $	$ 1.515.752.596

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 5,12%

Meta Física Ejecutada % 1,22%

Avance o Atraso Físico % -3,90%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia** _____	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (3)**	**Total**	**%**
Estudios y diseños	Global	1			Prog				0	
					Ejec				0	
Alcantarillas	Unidad	58			Prog	52	4	2	58	
					Ejec				0	
Boxculverts	Unidad	5			Prog	4	1	0	5	
					Ejec				0	
Obras de contencion	Unidad	12			Prog	9	1	2	12	
					Ejec	1			1	
Pavimento flexible	Metros	4000			Prog	3500	0	500	4000	
					Ejec				0	
Puente	Unidad	2			Prog	1	0	1	2	
					Ejec				0	
Pavimento rigido	Metros	900			Prog	0	900	0	900	
					Ejec				0	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora Sobre Oruga	2	0
Retroexcavadora Sobre Llantas	3	0
Motoniveladora	2	0
Volquetas	10	0
Vibrocompactador	2	0
Extendedora de mezcla asfáltica	1	0
Compactador Vibratorio de rodillo	2	0
Compactador Neumático	2	0
Compresor	3	0
Carrotanque de Agua	1	0
Camioneta	2	0
Total	30	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones y aprobado por Interventoría, sin embargo no se encuentra la totalidad de todo este equipo por encontrarse el proyecto en etapa de diseño y solo se trabaja en dos kilometros de via entre el km 23+000 al km 25+140.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Ventana de intervencion del K17+500 al K25+000

TRAMO Y/O SECTOR (3): Ventana de intervencion del Puente en el K74+300

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ventana de intervencion del K37+500 al K72+500

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Planta Coyaima	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	Quebrada Linday	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	

OBSERVACIONES: **El proyecto cuenta con dos fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría, las cuales cuentan con licencia ambiental y título minero vigente**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	x	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI	x	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Durante la semana se realizaron las siguientes actividades desde el componente Ambiental::

1. Se realiza visita de campo
2. Verificación inventario forestal en campo paso urbano, del municipio de ATACO , se identifican los 16 individuos arbóreos mensionados en el plan de aprovechamiento.
3. Verificación inventario forestal en el Box coulvert , de los 3 individuos mencionados en el plan de aprovechamiento solo se identifico 1 de la especie Guasimo

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: **APROBADO**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	58	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	32	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	9	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	17	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 65

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 9 N° 6-42 B/ CampoAlegre - Ataco

OBSERVACIONES: El contratista desde el componente social se mantiene en la actividad levantamiento actas de vecindad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Durante la semana el Contratista continuó las actividades de mejoramiento de via en los puntos definidos: km17+710 al k18+100 ; km 18+330 al km18+680 ; km18+810 al km 19+250 y desde km 21+170 hasta km 21+400

* Encofrado y vaciado del muro No.9, en el km 24+870

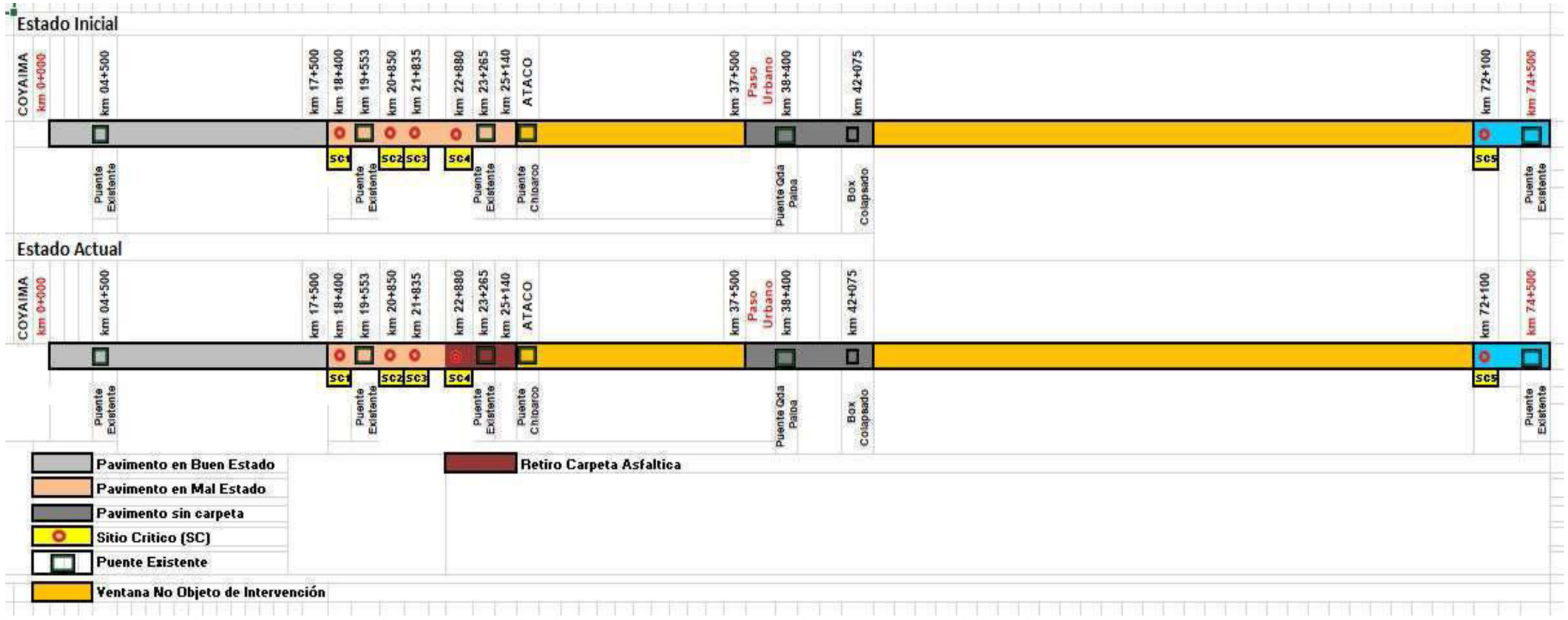
* Demolición de rocas sobre tamaños en la via

* Se inician actividades en paso urbano del municipio de ATACO, con maniobras de excavación y cajeo desde el puente del km 38+400 hacia menores

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Continuar con las actividades de construcción del filtro frances longitudinal, margen izquierda.
*Instalación concreto de 28 Mpa para cabezal de descarga en alcantarillas
*Instalación y atraque de tubería concreto reforzado 36" para alcantarillas
*Figurado e instalación acero de refuerzo para muros de contención y alcantarillas
*Levantamiento actas de vecindad zona urbana ataco, atención al usuario en la oficina SAU e inici de atención a PQRS en punto satelite Km 21+000.
* Continuar los mejoramientos de via en los puntos definidos por la Interventoria
* Continuar las actvidades en el paso urbano de ATACO

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Demolición de rocas sobre-tamaños en km 24+200



Foto 2. Encofrado muro No.9 en km 24+870



Foto 3. Colocación material para mejoramiento via Tramo 1



Foto 4. Mejoramiento de la via Tramo 1



Foto 5. Se inician activades en paso urbano desde km 38+400 hacia menores



Foto 3. Levantamieno actas de vecindad zona urbana ataco

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1.Solicitar muestras de Concreto durante el proceso de vaciado de los elementos de las alcantarillas (pisos, muros, aletas etc) con el fin de ser sometidas a pruebas de laboratorio por parte de la Interventoría. 2. Supervision de todo el tramo Coyaima - Ataco - Las señoritas para para el control de las actividades y las condiciones de la via donde en algunos puntos existe perdida de la banca y en otros derrumbes por la inestabilidad de los taludes. 3. Revisón para el cumplimiento del Plan de Manejo de Transito (PMT) por parte del Contratista 4. Liberación para la instalación de tuberia y el vaciado de los concretos de solado, atraque ademas del concreto Clase C en estructuras 5.Llevar a cabo el Control y Supervison de todas las ejecutadas por el Contratista de Obra con la finaidad de cumplir con el objeto del Contrato de Obra. .	FIRMA NOMBRE: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2.
MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/6/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO No. 1857 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INGESEC-1

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Motoniveladora	CAT 120H		K17+700 - K25+140	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Motoniveladora	CAT 120H		Planta La Victoría	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Retrocargador sobre llantas	CAT 416F2		K17+700 - K25+140	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Vibrocompactador	HAMM 3520		Planta La Victoría	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Vibrocompactador	CAT CS 423E		Planta La Victoría	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cargador frontal	Volvo L120F		Planta La Victoría	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Tractocamion camabaja y/o volco	International / 2015		K17+700 - K28+300	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Dobletroque (TZR 129)	International / 2013		K17+700 - K28+300	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Dobletroque (WOY 674)	International / 2015		K17+700 - K28+300	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Dobletroque (WFV 241)	International / 2015		K17+700 - K28+300	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Sencilla (UPT 265)	International / 2008		K17+700 - K28+300	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Sencilla (TLO 743)	International / 2013		K17+700 - K28+300	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Sencilla (UFW 259)	Kenworth /2010		K17+700 - K28+300	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Sencilla (SMP 656)	Kenworth /2010		K17+700 - K28+300	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Retroexcavadora	CAT 320GC		Planta La Victoría	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Mixer (TSN 234)	Kenworth /2014		K17+700 - K25+140	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Bulldozer	CAT D5NXL		K17+700 - K28+300	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Motoniveladora	CAT 140G		K17+700 - K25+140	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Retrocargador sobre llantas	CAT 434E		K17+700 - K25+140	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Retroexcavadora	Hyundai HX220S		K17+700 - K25+140	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Retroexcavadora	Hyundai R210W		K17+700 - K25+140	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Retroexcavadora	Hyundai 140LC-95		K17+700 - K25+140	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Vibrocompactador	HAMM 3412		K17+700 - K25+140	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	0
TOTAL ACTIVO				17	17	17	17	17	17	18	18	19	19	19	19	19	19	19	19	20	20	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				6	6	6	6	6	6	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	23	100,00
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	21	91,30
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	8,70

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Cesar Bocanegra P.

Firma
Nombre: Cesar Augusto Bocanegra Perez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-381112 TLM

Firma
Nombre: Fabian Adres Ortiz Colmenares
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202232984 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3.
MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 1857 de 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA ATACO LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1039 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC - 1

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFATOLIMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

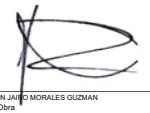
No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JULIAN ANDRES SILVA PRADA	1.005.726.042	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1.282.022				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.282.022	$ 55.800	V	FAMISANAR EPS	1064102638	$ 51.300	PORVENIR	1064102638	$ 205.200	$ 51.300	$ -	$ -	INGRESO 04/05/2024
1	WILLIAM ANDRES SUNCE ROSAS	1.007.258.285	OPERADOR	$ 866.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 866.667	$ 60.400	V	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	1064102638	$ 34.700	PORVENIR	1064102638	$ 138.700	$ 44.300	$ -	$ -	RETIRO 20/05/2024
2	CARLOS FERNANDO MONCALEANO PINTO	1.007.684.115	RESIDENTE SST	$ 2.330.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.330.000	$ 162.200	V	NUEVA PS	1064102638	$ 93.200	PORVENIR	1064102638	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -	
3	VEISON EXTIBEN TOVAR CAPERA	1.012.431.060	OFICIOS VARIOS	$ 2.738.019	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.738.019	$ 190.600	V	EPS SANITAS	1064102638	$ 109.600	PROTECCION	1064102638	$ 438.100	$ 116.800	$ -	$ -	
4	DIEGO ARMANDO NOCUA CASTIBLANCO	1.074.186.083	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	$ 1.096.340	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.096.340	$ 76.400	V	FAMISANAR EPS	1064102638	$ 43.900	COLFONDOS	1064102638	$ 175.500	$ 61.200	$ -	$ -	RETIRO 17/05/2024
5	ANDRES FELIPE GOMEZ CONTA	1.075.276.493	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	$ 1.515.745	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.515.745	$ 105.500	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 60.700	PROTECCION	1064102638	$ 242.600	$ 60.700	$ -	$ -	
6	JUAN MANUEL FLOREZ BLANDON	1.075.316.287	OFICIOS VARIOS	$ 1.120.673	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.120.673	$ 78.000	V	EPS SANITAS	1064102638	$ 44.900	PORVENIR	1064102638	$ 179.400	$ 47.300	$ -	$ -	RETIRO 22/05/2024
7	JUAN DAVID REALPE ARCINIEGAS	1.089.290.586	RESIDENTE AMBIENTAL	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 3.000.000	$ 208.800	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 120.000	PORVENIR	1064102638	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	
8	OSWALDO QUIJANO CRUZ	1.097.395.885	OPERADOR	$ 1.424.468	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.424.468	$ 99.200	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 57.000	PORVENIR	1064102638	$ 228.000	$ 57.000	$ -	$ -	
9	JEISSON ALFONSO JAIMES RIVERA	1.098.636.475	CONDUCTOR VOLQUETA	$ 1.355.319	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.355.319	$ 94.400	V	SALUD TOTAL EP	1064102638	$ 54.300	PORVENIR	1064102638	$ 216.900	$ 54.300	$ -	$ -	
10	CARLOS ALIRIO OVIEDO DUCUARA	1.105.056.575	OFICIOS VARIOS	$ 2.896.509	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.896.509	$ 201.600	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 115.900	PORVENIR	1064102638	$ 463.500	$ 115.900	$ -	$ -	
11	JUAN DIEGO YARA RODRIGUEZ	1.105.062.380	OFICIOS VARIOS	$ 3.212.658	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 3.212.658	$ 223.700	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 128.600	PORVENIR	1064102638	$ 514.100	$ 128.600	$ -	$ -	
12	HERNAN GUZMAN CADENA	1.106.768.361	OFICIOS VARIOS	$ 2.845.062	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.845.062	$ 198.100	V	COMPENSAR EPS	1064102638	$ 113.900	PORVENIR	1064102638	$ 455.300	$ 113.900	$ -	$ -	
13	JOSE FABIAN OYOLA AROCA	1.106.780.351	CADENERO I	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.300.000	$ 90.500	V	ASMET SALUD	1064102638	$ 52.000	PROTECCION	1064102638	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
14	MIGUEL ENRIQUE OVIEDO PIÑEROS	1.106.781.257	OFICIOS VARIOS	$ 2.950.446	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.950.446	$ 205.400	V	EPS SANITAS	1064102638	$ 118.100	PORVENIR	1064102638	$ 472.100	$ 118.100	$ -	$ -	
15	JUAN CARLOS MARTINEZ JOVEN	1.106.790.263	INGENIERO AUXILIAR DE OBRA	$ 1.266.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.266.667	$ 88.200	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 50.700	PORVENIR	1064102638	$ 202.700	$ 67.800	$ -	$ -	RETIRO 20/05/2024
16	YEFERSON ARIAS QUINTERO	1.108.828.125	OFICIOS VARIOS	$ 1.703.830	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.703.830	$ 118.600	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 68.200	PORVENIR	1064102638	$ 272.700	$ 68.200	$ -	$ -	
17	JULIAN ESTEBAN CASTRO PERDOMO	1.108.828.455	OFICIOS VARIOS	$ 973.156	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 973.156	$ 67.800	V	EPS SANITAS	1064102638	$ 39.000	PORVENIR	1064102638	$ 155.800	$ 41.200	$ -	$ -	RETIRO 17/05/2024
18	JOSE JADUER DELGADO HERNANDEZ	1.108.829.314	OFICIOS VARIOS	$ 1.459.042	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.459.042	$ 101.600	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 58.400	PORVENIR	1064102638	$ 233.500	$ 58.400	$ -	$ -	
19	ALBERT ANDERSON TOVAR CAPERA	1.108.832.171	OFICIOS VARIOS	$ 1.766.064	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.766.064	$ 123.000	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 70.700	PORVENIR	1064102638	$ 282.600	$ 76.100	$ -	$ -	
20	JOSE OSMER CAICEDO TAVERA	1.108.833.745	OFICIOS VARIOS	$ 2.215.254	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.215.254	$ 154.200	V	EPS PIJAOSALUD	1064102638	$ 88.700	PORVENIR	1064102638	$ 354.500	$ 88.700	$ -	$ -	
21	CESAR AUGUSTO BOCANEGRA PEREZ	1.110.062.327	RESIDENTE DE OBRA	$ 4.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 4.800.000	$ 334.100	V	EPS SANITAS	1064102638	$ 192.000	PORVENIR	1064102638	$ 768.000	$ 192.000	$ -	$ -	
22	BRAYAN DAVID GARCIA ROJAS	1.110.543.402	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 169.334	X	X																												CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 169.334	$ 11.800	V	EPS SANITAS	1064102638	$ 6.800	PORVENIR	1064102638	$ 27.100	$ 42.700	$ -	$ -	RETIRO 02/05/2024
23	ANGIE TATIANA CAPERA GOMEZ	1.110.561.653	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.800.000	$ 194.900	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 112.000	PORVENIR	1064102638	$ 448.000	$ 112.000	$ -	$ -	
24	FABER ANDRES MATEUS MARIN	1.115.186.849	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	$ 2.098.750	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.098.750	$ 146.100	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 84.000	PORVENIR	1064102638	$ 335.800	$ 84.000	$ -	$ -	
25	MANUEL ENRIQUE AGUILAR ORTIZ	11.804.494	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.900.000	$ 132.300	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 76.000	PROTECCION	1064102638	$ 304.000	$ 76.000	$ -	$ -	
26	YOHANER DANIEL AGUDELO CAMPOS	1.193.581.641	OFICIOS VARIOS	$ 1.625.554	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.625.554	$ 113.200	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 65.100	PORVENIR	1064102638	$ 260.100	$ 65.100	$ -	$ -	
27	JULIETH CAROLINA BAUTISTA CEPEDA	1.233.691.183	RESIDENTE SOCIAL	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.200.000	$ 153.200	V	SALUD TOTAL EPS	1064102638	$ 88.000	PORVENIR	1064102638	$ 352.000	$ 88.000	$ -	$ -	
28	OSCAR EDGARDO BURBANO	12.978.274	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$ 2.397.872	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.397.872	$ 166.900	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 96.000	COLPENSIONES	1064102638	$ 383.700	$ 96.000	$ -	$ -	
29	HERNANDO JOSE ALBA AGAMEZ	19.611.610	SOLDADOR	$ 1.485.000				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.485.000	$ 103.400	V	EPS COOSALUD	1064102638	$ 59.400	PORVENIR	1064102638	$ 237.600	$ 59.400	$ -	$ -	INGRESO 04/05/2024
29	MILCIADES GUERRERO CARRILLO	5.887.564	INSPECTOR DE OBRA	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 5.000.000	$ 348.000	V	SALUD TOTAL EPS	1064102638	$ 200.000	COLPENSIONES	1064102638	$ 800.000	$ 200.000	$ -	$ -	
30	JULIAN ANTONIO LOZANO SALCEDO	6.253.665	CONDUCTOS VEHICULO	$ 2.055.106	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 2.055.106	$ 89.400	V	EPS SANITAS	1064102638	$ 82.300	COLFONDOS	1064102638	$ 328.900	$ 82.300	$ -	$ -	
31	ABRAHAM POLANIA LOAIZA	79.965.365	OFICIOS VARIOS	$ 3.410.424	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 3.410.424	$ 237.400	V	ASMET SALUD	1064102638	$ 136.500	COLFONDOS	1064102638	$ 545.700	$ 136.500	$ -	$ -	
32	JORGE ELIECER GAITAN LUENGAS	91.016.539	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 1.275.000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.275.000	$ 88.800	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 51.000	COLPENSIONES	1064102638	$ 204.000	$ 51.000	$ -	$ -	INGRESO 16/05/2024
32	JOSE ALVIS BERNATE BONILLA	93.085.316	MECANICO	$ 1.676.596	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.676.596	$ 116.700	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 67.100	PROTECCION	1064102638	$ 268.300	$ 67.100	$ -	$ -	
33	MARTIN JAVIER BERNAL BARBOSA	94.254.816	OPERADOR	$ 1.832.553	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.832.553	$ 127.600	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 73.400	PORVENIR	1064102638	$ 293.300	$ 73.400	$ -	$ -	
34	NUBIER ALBERTO RAMIREZ BUSTOS	94.275.964	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	$ 1.900.000	$ 132.300	V	NUEVA EPS	1064102638	$ 76.000	COLFONDOS	1064102638	$ 304.000	$ 76.000	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha **26 de Junio de 2024** a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.



Firma
Nombre: JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-089613 TLM



Firma
Nombre: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-26, 03:28:11 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1064102638

Periodo Cotización: mayo de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024

PAGADO 26/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025		
Documento	NI901705719	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OF 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDE LEDEZMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552
Total Afiliados	37	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1005726042	JULIAN ANDRES SILVA PRADA	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.282.022	$ 205.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.282.022	$ 51.300	4,350	$ 1.282.022	$ 55.800	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.282.022	$ 51.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.600
CC 1007258285	WILLIAM ANDRES SUNCE ROSAS	01	00		X															0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 866.667	$ 138.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 866.667	$ 34.700	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.105.713	$ 44.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 278.100
CC 1007684115	CARLOS FERNANDO MONCALEANO PINTO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1012431060	VEISON EXTIBEN TOVAR CAPERA	01	00		X								X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.738.019	$ 438.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.738.019	$ 109.600	6,960	$ 2.738.019	$ 190.600	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.919.293	$ 116.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 855.100
CC 1074186083	DIEGO ARMANDO NOCUA CASTIBLANCO	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(231001) COLFONDOS	$ 1.096.340	$ 175.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.096.340	$ 43.900	6,960	$ 1.096.340	$ 76.400	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.529.886	$ 61.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 357.000
CC 1075276493	ANDRES FELIPE GOMEZ CONTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.515.745	$ 242.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.515.745	$ 60.700	6,960	$ 1.515.745	$ 105.500	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.515.745	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.500
CC 1075316287	JUAN MANUEL FLOREZ BLANDON	01	00		X								X							0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.120.673	$ 179.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.120.673	$ 44.900	6,960	$ 1.120.673	$ 78.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.181.812	$ 47.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.600
CC 1089290586	JUAN DAVID REALPE ARCINIEGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1097395885	OSWALDO QUIJANO CRUZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.424.468	$ 228.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.424.468	$ 57.000	6,960	$ 1.424.468	$ 99.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.424.468	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.200
CC 1098626475	JEISSON ALFONSO JAIMES RIVERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.355.319	$ 216.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.355.319	$ 54.300	6,960	$ 1.355.319	$ 94.400	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.355.319	$ 54.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419.900
CC 1105056575	CARLOS ALIRIO OVIEDO DUCUARA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.896.509	$ 463.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.896.509	$ 115.900	6,960	$ 2.896.509	$ 201.600	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.896.509	$ 115.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 896.900
CC 1105062380	JUAN DIEGO YARA RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.212.658	$ 514.100	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 3.212.658	$ 128.600	6,960	$ 3.212.658	$ 223.700	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 3.212.658	$ 128.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 995.000
CC 1106768361	HERNAN GUZMAN CADENA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.845.062	$ 455.300	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.845.062	$ 113.900	6,960	$ 2.845.062	$ 198.100	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.845.062	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.200
CC 1106780351	JOSE FABIAN OYOLA AROCA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1106781257	MIGUEL ENRIQUE OVIEDO PIÑEROS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.950.446	$ 472.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.950.446	$ 118.100	6,960	$ 2.950.446	$ 205.400	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.950.446	$ 118.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 913.700
CC 1106790263	JUAN CARLOS MARTINEZ JOVEN	01	00		X															0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 1.266.667	$ 202.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.266.667	$ 50.700	6,960	$ 1.266.667	$ 88.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.694.167	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 409.400
CC 1108828125	YEFERSON ARIAS QUINTERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.703.830	$ 272.700	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.703.830	$ 68.200	6,960	$ 1.703.830	$ 118.600	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.703.830	$ 68.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 527.700
CC 1108828455	JULIAN ESTEBAN CASTRO PERDOMO	01	00		X								X							0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 973.156	$ 155.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 973.156	$ 39.000	6,960	$ 973.156	$ 67.800	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.028.150	$ 41.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.800
CC 1108829314	JOSE JADUER DELGADO HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.459.042	$ 233.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.459.042	$ 58.400	6,960	$ 1.459.042	$ 101.600	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.459.042	$ 58.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 26/06/2024 | **Empresa NI901705719 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1064102638** | **Periodo Cotización: mayo de 2024** | **Periodo Servicio: junio de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1108832171	ALBERT ANDERSON TOVAR CAPERA	01	00		X								X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.766.064	$ 282.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.766.064	$ 70.700	6,960	$ 1.766.064	$ 123.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.901.596	$ 76.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 552.400
CC 1108833745	JOSE OSMER CAICEDO TAVERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.215.254	$ 354.500	(EPSIC6) EPS PIJAOSALUD	$ 2.215.254	$ 88.700	6,960	$ 2.215.254	$ 154.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.215.254	$ 88.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 686.100
CC 1110062327	CESAR AUGUSTO BOCANEGRA PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.800.000	$ 768.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.800.000	$ 192.000	6,960	$ 4.800.000	$ 334.100	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 4.800.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.486.100
CC 1110543402	BRAYAN DAVID GARCIA ROJAS	01	00		X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 169.334	$ 27.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 169.334	$ 6.800	6,960	$ 169.334	$ 11.800	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.065.387	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 88.400
CC 1110561653	ANGIE TATIANA CAPERA GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1115186849	FABER ANDRES MATEUS MARIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.098.750	$ 335.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.098.750	$ 84.000	6,960	$ 2.098.750	$ 146.100	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.098.750	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 649.900
CC 11804494	MANUEL ENRIQUE AGUILAR ORTIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
CC 1193581641	YOHANER DANIEL AGUDELO CAMPOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.625.554	$ 260.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.625.554	$ 65.100	6,960	$ 1.625.554	$ 113.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.625.554	$ 65.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 503.500
CC 1233691183	JULIETH CAROLINA BAUTISTA CEPEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 12978274	OSCAR EDGARDO BURBANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.397.872	$ 383.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.397.872	$ 96.000	6,960	$ 2.397.872	$ 166.900	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.397.872	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 742.600
CC 19611610	HERNANDO JOSE ALBA AGAMEZ	01	00	X																0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.485.000	$ 237.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 1.485.000	$ 59.400	6,960	$ 1.485.000	$ 103.400	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.485.000	$ 59.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 459.800
CC 5887564	MILCIADES GUERRERO CARRILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 6253665	JULIAN ANTONIO LOZANO SALCEDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.055.106	$ 328.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.055.106	$ 82.300	4,350	$ 2.055.106	$ 89.400	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 2.055.106	$ 82.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.900
CC 79965365	ABRAHAM POLANIA LOAIZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.410.424	$ 545.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 3.410.424	$ 136.500	6,960	$ 3.410.424	$ 237.400	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 3.410.424	$ 136.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.056.100
CC 91016539	JORGE ELIECER GAITAN LUENGAS	01	00	X																0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.275.000	$ 204.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.275.000	$ 51.000	6,960	$ 1.275.000	$ 88.800	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.275.000	$ 51.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 394.800
CC 93085316	JOSE ALVIS BERNATE BONILLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.676.596	$ 268.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.676.596	$ 67.100	6,960	$ 1.676.596	$ 116.700	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.676.596	$ 67.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 519.200
CC 94254816	MARTIN JAVIER BERNAL BARBOSA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.832.553	$ 293.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.832.553	$ 73.400	6,960	$ 1.832.553	$ 127.600	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.832.553	$ 73.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.700
CC 94275964	NUBIER ALBERTO RAMIREZ BUSTOS	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 75.944.130	$ 75.944.130	$ 75.944.130	$ 78.373.214	$ 12.152.500	$ 3.039.400	$ 5.200.100	$ 3.136.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.528.500	$ 353.100	$ 23.881.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-06-26, 11:50:04 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2024
Empresa	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
NIT	NI 901705719
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1064102638
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	731270877
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 23.881.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	25	$ 7.949.700	$ 119.100
N800229739	230201	PROTECCION	5	$ 1.461.000	$ 21.900
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 1.387.700	$ 20.800
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	$ 1.354.100	$ 20.300
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	14	$ 1.063.600	$ 16.000
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	7	$ 592.700	$ 8.900
N830003564	EPS017	FAMISANAR	2	$ 95.200	$ 1.500
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	$ 59.400	$ 900
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	3	$ 342.300	$ 5.200
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	$ 88.700	$ 1.400
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	5	$ 460.400	$ 6.900
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 113.900	$ 1.800
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	2	$ 188.500	$ 2.900
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	1	$ 34.700	$ 600
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	37	$ 5.200.100	$ 77.900
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	37	$ 3.136.500	$ 47.000

SubTotales:	$ 23.528.500	$ 353.100
Total a Pagar:		$ 23.881.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

CERTIFICACIÓN
El suscrito Contador Público del
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

Nit.: 901.705.719-1

Certifican que:

De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 del 2003. y articulo 114-1 ley 1819 de 2016 El Consorcio ha efectuado el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), de sus empleados vinculados durante la ejecución del Contrato No 1857 de 2023, durante el periodo comprendido en el mes de Mayo de 2024 se encuentra a paz y salvo.

Bogotá D.C., 26 de junio de 2024

Edgar Geovanni Rojas Vargas

EDGAR GEOVANNY ROJAS VARGAS
C.C. No. 1.016.014.595
T.P. 303700-T



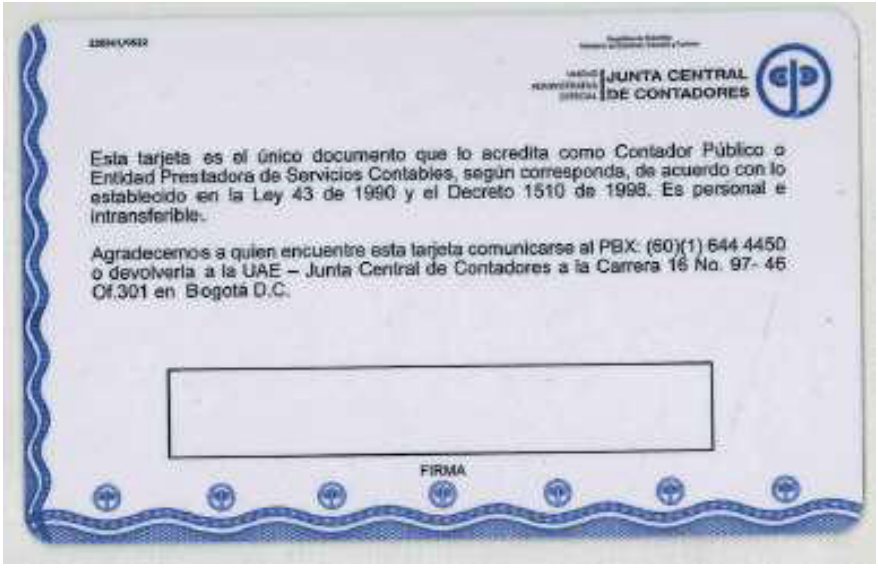
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

303700-T

EDGAR GEOVANNY
ROJAS VARGAS
C.C. 1016014595
RES. INSCRIPCION 3888 DEL 17/11/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

352415 351972

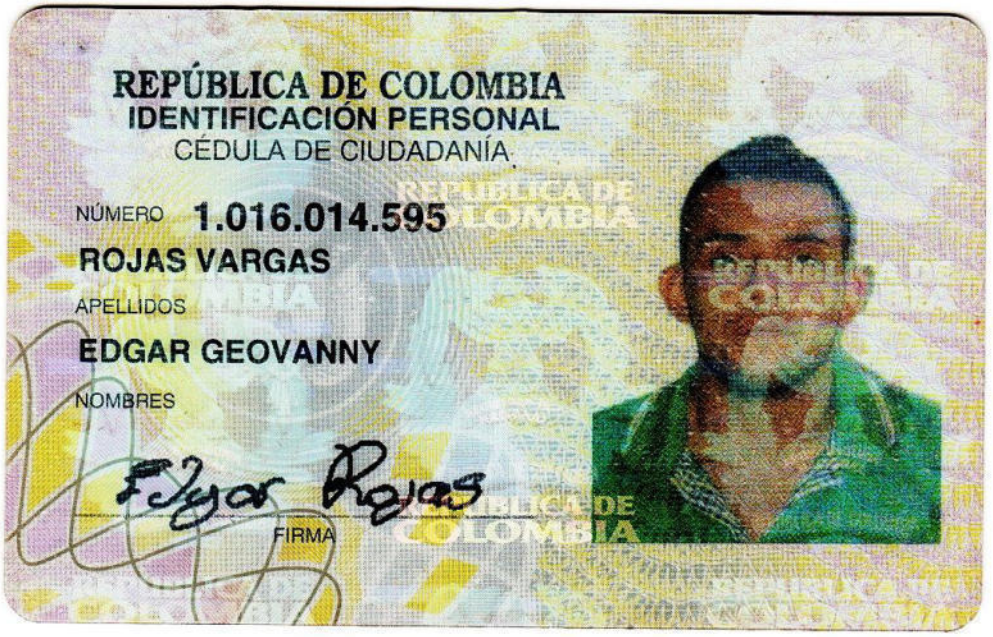


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 45 Of.301 en Bogotá D.C.

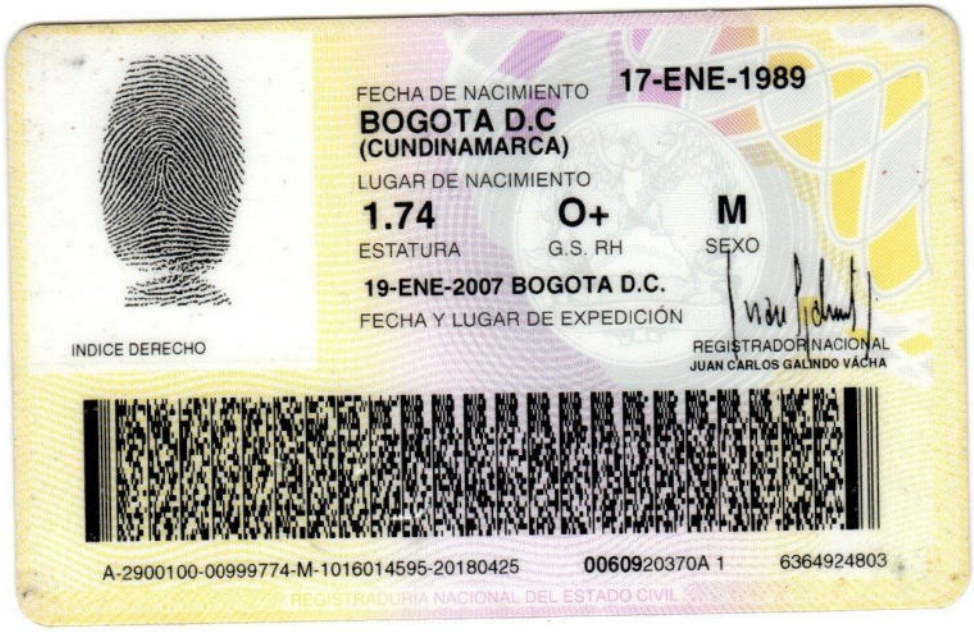
FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.016.014.595
ROJAS VARGAS
APELLIDOS
EDGAR GEOVANNY
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1989
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

19-ENE-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2900100-00999774-M-1016014595-20180425 0060920370A 1 6364924803

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ANEXO 4.
MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 1857 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

MES INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	9379	24022402006-54211-2021004730111-1-1.3.3.11.07-16.0-0-0600-0		Nacion	Contrato Principal	$ 900.000.000	$ 900.000.000
	9380	24022402006-54211-2021004730111-1-1.3.1.1.07-16.0-0-0600-0		Nacion	Contrato Principal	$ 9.530.000.000	$ 9.530.000.000
2024	No. de autorizacion SIIF Nacion 114921			Nacion	Contrato Principal	$ 9.820.000.000	$ 9.820.000.000
2025	No. de autorizacion SIIF Nacion 114921			Nacion	Contrato Principal	$ 20.220.000.000	$ 20.220.000.000
2026	No. de autorizacion SIIF Nacion 114921			Nacion	Contrato Principal	$ 14.143.795.556	$ 14.143.795.556
			TOTAL			$ 54.613.795.556	$ 54.613.795.556

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 54.613.795.556,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas. Hasta la fecha del periodo no se han presentado actas de costos por parte del Contratista de Obra

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Hasta el momento no se ha generado acta de cobro por parte del Contratista por lo tanto el formato continua igual

Firma
Nombre: Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-089613 TLM

Firma
Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 5.
MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-10 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 5/6/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 1857 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	12	24	12	12	12	12	24	24	12	12	12	24	24	24	24	24	24	24	24	12	24	24	24	24	24	24	636
Lluvias moderadas						12		12	12	12	12			12	12	12									12							108
Lluvias intensas																																0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

El Contratista aún no reporta actividades propias de obra, por tanto este formato no se diligencia

Cesar Bocanegra P.

Firma
Nombre: Cesar Augusto Bocanegra Perez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-381112 TLM

Firma
Nombre: Fabian Andres Ortiz Colmenares
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202232984 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ENTIDAD INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Area Operativa 10 - Tolima
Categoria Climatica Ordinaria
Departamento Tolima
Municipio Coyaima
Descripcion Serie Día pluviométrico (convencional)
IdParametro PRECIPITACION

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Frecuencia	Fecha	Valor	Nivel Aprobacion
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	1/05/2024 0:00	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2/05/2024 0:00	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	3/05/2024 0:00	16.2	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	4/05/2024 0:00	28.1	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	5/05/2024 0:00	10.1	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	6/05/2024 0:00	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	7/05/2024 0:00	9.1	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	8/05/2024 0:00	7.4	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	9/05/2024 0:00	30.2	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	10/05/2024 0:00	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	11/05/2024 0:00	4.5	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	12/05/2024 0:00	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	13/05/2024 0:00	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	14/05/2024 0:00	2.3	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	15/05/2024 0:00	32.4	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	16/05/2024 0:00	13.2	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	17/05/2024 0:00	0.2	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	18/05/2024 0:00	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	19/05/2024 0:00	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	20/05/2024 0:00	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	21/05/2024 0:00	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	22/05/2024 0:00	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	23/05/2024 0:00	6.8	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	24/05/2024 0:00	2.1	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	25/05/2024 0:00	4.6	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	26/05/2024 0:00	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	27/05/2024 0:00	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	28/05/2024 0:00	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	29/05/2024 0:00	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	30/05/2024 0:00	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	31/05/2024 0:00	0	900

ANEXO 6.
MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 7/6/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No.: 1857 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
83452	11/02/2024	Resistencia de tubo de concreto por método de tres apoyos Resistencia al agrietamiento o a la rotura NTC 3676	NTC 3676	km2 Vía Moniquirá a Barbosa	1	100	87	No	Ensayo suministrado por el contratista el 27/03/2024 con respecto a la tubería de concreto reforzado de 36". Laboratorio López Hermanos Geotecnia y aguas subterraneas S.A.S.
83452 (2)	14/02/2024	Absorción de agua, inmersión durante 24 horas	NTC 3676	km2 Vía Moniquirá a Barbosa	1		11,60%		Ensayo suministrado por el contratista el 27/03/2024 con respecto a la tubería de concreto reforzado de 36". Laboratorio López Hermanos Geotecnia y aguas subterraneas S.A.S.
No presenta	21/02/2024	Ensayo de cilindro de concreto a compresión simple para tubería de 36"	NTC 401	Sogamoso Boyacá	1(6)	100%	103,5%	SI	Los resultados del fallado de cilindros, cumple con lo definido en la norma
		Ensayo de cilindro de concreto a compresión simple para tubería de 36"	NTC 401		2(6)	100%	103,4%	Si	
		Ensayo de cilindro de concreto a compresión simple para tubería de 24"	NTC 1022		3(6)	100%	102,0%	Si	
		Ensayo de cilindro de concreto a compresión simple para tubería de 24"	NTC 1022		4(6)	100%	102,1%	Si	
		Ensayo de cilindro de concreto a compresión simple para tubería de 16"	NTC 1022		5(6)	100%	100,3%	Si	
		Ensayo de cilindro de concreto a compresión simple para tubería de 16"	NTC 1022		6(6)	100%	100,6%	Si	
No presenta	16/05/2024	Partículas livianas en agregados finos	No Reporta	Coyaima-Ataco	1	<=0,5% (Max)	0,42%	Si	
		Partículas livianas en agregados gruesos			1	<=1% (Max)	0,58%	Si	

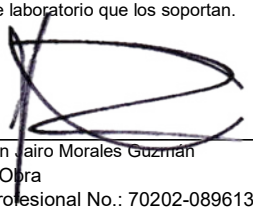
No presenta	04/05/2024	Resistencia al concreto - Placa de descole Tapa de alcantarilla K24+584	NSR-10	Coyaima-Ataco	1A	25%	74,83%	Si	
					1B	25%	74,28%	Si	
	25/05/2024	Resistencia al concreto - Placa de descole Tapa de alcantarilla K24+584			1C	100%	106,04%	Si	
					1D	100%	106,83%	Si	
	09/05/2024	Resistencia al concreto - Placa de descole Tapa de alcantarilla K24+808			2A	25%	78,39%	Si	
					2B	25%	78,81%	Si	
	30/05/2024	Resistencia al concreto - Placa de descole Tapa de alcantarilla K24+808			2C	100%	117,72%	Si	
					2D	100%	120,12%	Si	
	15/05/2024	Resistencia al concreto - Placa de descole Tapa de alcantarilla K25+006 al K24+935			3A	25%	78,30%	Si	
					3B	25%	78,53%	Si	
	05/06/2024	Resistencia al concreto - Placa de descole Tapa de alcantarilla K25+006 al K24+935			3C	100%	102,30%	Si	
					3D	100%	104,01%	Si	
	31/05/2024	Zarpa Módulo 1 K24+870			4A	25%	73,22%	Si	
					4B	25%	73,73%	Si	
	21/06/2024	Zarpa Módulo 1 K24+870			4C	100%	0,00%	?	Pendiente los resultados
					4D	100%	0,00%	?	Pendiente los resultados
	31/05/2024	Zarpa Módulo 2 K24+870			5A	25%	73,54%	Si	
					5B	25%	74,51%	Si	
	21/06/2024	Zarpa Módulo 2 K24+870			5C	100%	0,00%	?	Pendiente los resultados
					5D	100%	0,00%	?	Pendiente los resultados
	04/06/2024	Vástago Módulo 1 K24+870			6A	25%	75,85%	Si	
					6B	25%	75,20%	Si	
	25/06/2024	Vástago Módulo 1 K24+870			6C	100%	0,00%	?	Pendiente los resultados
					6D	100%	0,00%	?	Pendiente los resultados
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

El Contratista remitió, mediante los informes mensuales de abril y mayo de 2024, los resultados de los ensayos y estudios realizados para el período de reporte del informe

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.



Firma

Nombre: Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-089613 TLM



Firma

Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 7.
MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1857 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

FECHA DE INICIO: 18/09/2023

PLAZO INICIAL: 34 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3/07/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 54.613.795.556,00

VALOR ACUMULADO: $ 54.613.795.556,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.368.500.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.368.500.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 5.461.379.556,00	25	5	2023	25	9	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NA	$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 10.922.759.111,00	25	5	2023	25	3	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30,00%	$ 410.550.000,00	25	3	2026	25	3	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20,00%	$ 10.649.059.111,00	25	5	2023	25	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 2047335

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Jmalucelli Travelers

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: No se encuentra registrada en la plataforma

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5,00%	$ 2.730.689.778,00	25	5	2023	25	3	2026
Predios y Labores Operacionales	5,00%	$ 2.730.689.778,00	25	5	2023	25	3	2026
Contratistas y Subcontratistas	5,00%	$ 2.730.689.778,00	25	5	2023	25	3	2026
Prejuicios Estrapatrimoniales	5,00%	$ 2.730.689.778,00	25	5	2023	25	3	2026
Vehiculos Propios Y No Propios	4,00%	$ 2.184.551.882,40	25	5	2023	25	3	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2047336 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Jmalucelli Travelers

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: No se encuentra registrada en la plataforma

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento			Día Mes Año	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día Mes Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día Mes Año	Día Mes Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día Mes Año	Día Mes Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día Mes Año	Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día Mes Año	Día Mes Año
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma _____

Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8.
MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/6/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1857 de 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

FECHA DE INICIO: 18/9/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 34 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 3/7/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1039 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ✖ NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **09/02/2024**

OBSERVACIONES:

No se presentan observaciones en este apartado

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO **X**

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

El contratista no ha presentado programa de auditoria

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI **X** NO APROBADO: SI **X** NO FECHA DE APROBACIÓN: **09/02/2024**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ 0_ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se ha generado reporte de no conformidades para el contratista

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

A la fecha el contratista no ha reportado quejas y reclamos
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El contratista no ha presentado resultados de medición de indicadores para el mes de mayo de 2024

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
Laboratorio							
1	CALIBRADOR DE ALARGAMIENTO	PINZUAR LTDA	0179139005-013	29/03/2022	NA-25682-003-R0	28/03/2024	**Vencido**. Se solicitó al contratista la actualización del certificado. Se está a la espera de la remisión
2	CALIBRADOR DE APLANAMIENTO	PINZUAR LTDA	34322	29/03/2022	NA-25682-002-R0	28/03/2024	**Vencido**. Se solicitó al contratista la actualización del certificado. Se está a la espera de la remisión
3	BALANZA DIGITAL 4000 g	OHAUS	B442152528	18/07/2023	M-26034-003-R0	17/07/2025	
4	BALANZA DIGITAL 20 Kg	OHAUS	8033030044	18/07/2023	M-26034-004-R0	17/07/2025	
5	MAQUINA PARA ENSAYO CONCRETOS	PINZUAR LTDA	378	15/06/2022	15743	14/06/2024	
6	MAQUINA SEMIAUTOMATICA DIGITAL PARA ENSAYOS MARSHALL Y CBR - 50 KN	PINZUAR LTDA	194	18/07/2023	F-26034-005-R0	17/07/2025	
7	CALIBADOR DE PROPORCIONALIDAD	GEOTESTING	3977	29/03/2022	NA-25682-004-R0	28/03/2024	**Vencido**. Se solicitó al contratista la actualización del certificado. Se está a la espera de la remisión
8	HORNO	PINZUAR LTDA	162	18/07/2022	T-26034-007-R1	17/03/2024	**Vencido**. Se solicitó al contratista la actualización del certificado. Se está a la espera de la remisión
9	BAÑO MARIA	PINZUAR LTDA	270	04/04/2022	T-25886-002-R0	03/04/2024	**Vencido**. Se solicitó al contratista la actualización del certificado. Se está a la espera de la remisión
10	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁÉTICO	LEXUS	ARE-01	25/08/2022	B221620	Sin Fecha	**Vencido**. No aparece fecha de vencimiento de la calibración. De acuerdo con las observaciones del informe de calibración se indica que cada vez que se transporte el equipo se debe calibrar
11	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁÉTICO	LEXUS	GRA-01	25/08/2022	B221621	Sin Fecha	**Vencido**. No aparece fecha de vencimiento de la calibración. De acuerdo con las observaciones del informe de calibración se indica que cada vez que se transporte el equipo se debe calibrar
12	ESFERAS PARA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	100222004	29/03/2022	NA-25682-001 R0	Sin Fecha	**Vencido**. Se solicitará al contratista la remisión del certificado con impresión actualizada
13	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁÉTICO	LEXUS	CEM-01	25/08/2022	B221622	Sin Fecha	**Vencido**. No aparece fecha de vencimiento de la calibración. De acuerdo con las observaciones del informe de calibración se indica que cada vez que se transporte el equipo se debe calibrar
Topografía							
1	ESTACIÓN TOTAL	SOUTH	S154209	15/05/2024	0-1338	14/11/2024	
2	NIVEL AUTOMÁTICO}	TOPCON	JZ2960	15/05/2024	0-1337	14/11/2024	
3	NIVEL AUTOMÁTICO}	BERGER	M317831	06/12/2023	2034	06/06/2024	**Vencido**. Se solicitó al contratista la actualización del certificado. Se está a la espera de la remisión
4	NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON	WP087083	25/01/2024	00-0453	25/07/2024	De acuerdo con lo informado por el personal del contratista este equipo no está siendo utilizado en el proyecto

No hay reporte de nuevos equipos de medición en el proyecto

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Jhon Jairo Morales Guzmán	Nombre: Johan Eduardo Peña Sanchez	Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran	Nombre: Lina Marcela Jaramillo Flórez
Director de Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202-089613 TLM	Matrícula Profesional No.:01117-10919 Dic/17	Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS	Matrícula Profesional No.: 011116-0578551 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 9.
MEPI-MN-IN-2-FR-1

NO APLICA

ANEXO 10.
MEPI-MN-IN-2-FR-2

NO APLICA

ANEXO 11.
MEPI-MN1-IN-6-FR-1.

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO			
VERSIÓN			
PÁGINA	1	DE	3

FECHA: 18-sep-23

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT | DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES: X

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No.:

CONTRATO DE OBRA No :	1857 DEL 25 DE MAYO DE 2023	PLAZO INICIAL:	34 MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO- LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	18-sep-23
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	FECHA DE SUSPENSION:	N/A
		VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$54.613.795.556,00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	INVIAS 1039 DE 2022	INTERVENTOR:	CONSORCIO INGESEC-1
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$54.613.795.556,00

PLAZO ACUMULADO:	34 MESES		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	3-jul-26		
FECHA DE REANUDACION:	N/A		
VALOR ADICION No.1	$ 0,00		
VALOR ADICION No.2	$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES (incluido IVA)(B):	$ 0,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 18 al 30 Septiembre 2023	2 Octubre de 2023	3 Noviembre de 2023	4 Diciembre de 2023	5 Enero de 2024	6 Febrero de 2024	7 Marzo de 2024	8 Abril de 2024	9 Mayo de 2024	10 Junio de 2024	11 Julio de 2024	12 Agosto de 2024	13 Septiembre de 2024	14 Octubre de 2024	15 Noviembre de 2024	16 Diciembre de 2024
Capitulo 1. Explanaciones	($ 1.880.000,12)	(3,84%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%
				$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**
			$ 0,00	$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 2. Bases, Subbases y Afirmados	($ 2.910.453,28)	(5,95%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,16%	0,16%	0,17%	0,17%	0,17%
				$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$48.909,94**	**$73.364,91**	**$73.364,91**	**$73.364,91**	**$73.364,91**	**$78.255,90**	**$78.745,00**	**$80.701,40**	**$82.168,70**	**$82.168,70**
			$ 0,00	$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 3. Pavimentos Asfalticos	($ 4.042.154,88)	(8,26%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,11%	0,12%	0,13%	0,14%	0,15%	0,16%	0,17%	0,18%
				$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$48.909,94**	**$53.800,93**	**$58.691,93**	**$63.582,92**	**$68.473,92**	**$73.364,91**	**$78.255,90**	**$83.146,90**	**$88.037,89**
			$ 0,00	$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 4. Estructuras para estabilización de Taludes y Recuperación de Banca	($ 35.353.241,43)	(72,28%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	1,00%	2,41%	2,43%	2,44%	2,45%	2,46%	2,47%	3,60%	4,24%
				$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$48.909,94**	**$489.099,40**	**$1.178.729,56**	**$1.188.511,55**	**$1.193.402,54**	**$1.198.293,53**	**$1.203.184,53**	**$1.208.075,52**	**$1.760.757,85**	**$2.075.066,37**
			$ 0,00	$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 5. Drenajes	($ 4.453.144,42)	(9,10%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%
				$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$244.549,70**	**$244.549,70**	**$244.549,70**	**$244.549,70**	**$244.549,70**	**$244.549,70**	**$244.549,70**	**$244.549,70**
			$ 0,00	$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 6. Señalización y Seguridad	($ 252.601,02)	(0,52%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
			$ 0,00	$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 7. Obras Varias	($ 18.345,00)	(0,04%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
			$ 0,00	$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR INICIAL DE OBRA (A)	**($ 48.909.940,15)**	(100,00%)	0,00%																	
VALOR DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$ 0,00																	

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,40%	1,45%	3,27%	3,30%	3,32%	3,35%	3,37%	3,40%	4,54%	5,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	195.639,76	709.194,13	1.599.355,04	1.614.028,02	1.623.810,01	1.638.482,99	1.648.754,08	1.660.492,47	2.219.533,08	2.538.732,60
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,40%	1,85%	5,12%	8,42%	11,74%	15,09%	18,46%	21,86%	26,39%	31,58%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	195.639,76	904.833,89	2.504.188,94	4.118.216,96	5.742.026,97	7.380.509,97	9.029.264,05	10.689.756,52	12.909.289,60	15.448.022,20
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																
	VALOR (Miles de Pesos)																
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																
	VALOR (Miles de Pesos)																

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)	$ 4.335.355,41	$ 0,00	0,00%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.368.500,00	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 5.703.855,41	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 54.613.795,56	$ 0,00	0,00%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONTRATISTA

Aprueba:
JUAN DAVID GOMEZ ROLDAN
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
INTERVENTORIA

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO			
VERSIÓN			
PÁGINA	2	DE	3

FECHA: 18-sep-23

UNIDAD EJECUTORA GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT **DIRECCIÓN TERRITORIAL** TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES: X
REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 0

CONTRATO DE OBRA No :	1857 DEL 25 DE MAYO DE 2023		
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO- LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	INVIAS 1039 DE 2022 **INTERVENTOR:**	CONSORCIO INGESEC-1	
PLAZO INICIAL:	34 MESES	**PLAZO ACUMULADO:**	34 MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	18-sep-23	**FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:**	3-jul-26
FECHA DE SUSPENSION:	N/A	**FECHA DE REANUDACION:**	N/A
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$54.613.795.556,00	**VALOR ADICION No.1**	$ 0,00
		VALOR ADICION No.2	$ 0,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$54.613.795.556,00	**VALOR TOTAL ADICIONES (incluido IVA)(B):**	$ 0,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	17 Enero de 2025	18 Febrero de 2025	19 Marzo de 2025	20 Abril de 2025	21 Mayo de 2025	22 Junio de 2025	23 Julio de 2025	24 Agosto de 2025	25 Septiembre de 2025	26 Octubre de 2025	27 Noviembre de 2025	28 Diciembre de 2025	29 Enero de 2026	30 Febrero de 2026	31 Marzo de 2026	32 Abril de 2026
Capitulo 1. Explanaciones	($ 1.880.000,12)	(3,84%)	0,000%	%P	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,20%	0,20%	0,20%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,20%	0,30%	0,15%	0,10%
			$ 0,00	$P	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$97.819,88	$97.819,88	$97.819,88	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$97.819,88	$146.729,82	$73.364,91	$48.909,94
				$E																	
				%E																	
Capitulo 2. Bases, Subbases y Afirmados	($ 2.910.453,28)	(5,95%)	0,000%	%P	0,00%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,50%	0,50%	0,55%	0,55%
			$ 0,00	$P	$0,00	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$244.549,70	$244.549,70	$269.004,67	$269.004,67
				$E																	
				%E																	
Capitulo 3. Pavimentos Asfalticos	($ 4.042.154,88)	(8,26%)	0,000%	%P	0,00%	0,00%	0,13%	0,14%	0,05%	0,16%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,15%	0,20%	0,00%	0,50%	1,00%	1,00%
			$ 0,00	$P	$0,00	$0,00	$63.582,92	$68.473,92	$24.454,97	$78.255,90	$97.819,88	$97.819,88	$97.819,88	$97.819,88	$73.364,91	$97.819,88	$0,00	$244.549,70	$489.099,40	$489.099,40
				$E																	
				%E																	
Capitulo 4. Estructuras para estabilización de Taludes y Recuperación de Banca	($ 35.353.241,43)	(72,28%)	0,000%	%P	2,00%	2,45%	2,75%	2,80%	3,00%	3,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,19%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
			$ 0,00	$P	$978.198,80	$1.198.293,53	$1.345.023,35	$1.369.478,32	$1.467.298,20	$1.467.298,20	$978.198,80	$978.198,80	$978.198,80	$978.198,80	$1.072.747,47	$978.198,80	$978.198,80	$978.198,80	$978.198,80	$978.198,80
				$E																	
				%E																	
Capitulo 5. Drenajes	($ 4.453.144,42)	(9,10%)	0,000%	%P	0,20%	0,21%	0,22%	0,23%	0,24%	0,25%	0,80%	0,81%	0,82%	0,51%	0,10%	0,10%	0,10%	0,05%	0,05%	0,05%
			$ 0,00	$P	$97.819,88	$102.710,87	$107.601,87	$112.492,86	$117.383,86	$120.318,45	$391.279,52	$396.170,52	$401.061,51	$249.440,69	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$24.454,97	$24.454,97	$24.454,97
				$E																	
				%E																	
Capitulo 6. Señalización y Seguridad	($ 252.601,02)	(0,52%)	0,000%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ 0,00	$P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$E																	
				%E																	
Capitulo 7. Obras Varias	($ 18.345,00)	(0,04%)	0,000%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ 0,00	$P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$E																	
				%E																	
VALOR INICIAL DE OBRA (A)	**($ 48.909.940,15)**	(100,00%)	0,000%																		
VALOR DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$ 0,00																		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,30%	2,86%	3,30%	3,37%	3,59%	3,71%	3,30%	3,21%	3,22%	2,91%	2,64%	2,50%	2,80%	3,35%	3,75%	3,70%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.124.928,62	1.398.824,29	1.614.028,02	1.648.264,98	1.755.866,85	1.812.602,38	1.614.028,02	1.570.009,08	1.574.900,07	1.423.279,26	1.292.842,21	1.222.748,50	1.369.478,32	1.638.482,99	1.834.122,76	1.809.667,79
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	33,88%	36,74%	40,04%	43,41%	47,00%	50,71%	54,01%	57,22%	60,44%	63,35%	65,99%	68,49%	71,29%	74,64%	78,39%	82,09%
	VALOR (Miles de Pesos)	16.572.950,82	17.971.775,11	19.585.803,14	21.234.068,12	22.989.934,97	24.802.537,35	26.416.565,38	27.986.574,46	29.561.474,53	30.984.753,79	32.277.595,99	33.500.344,50	34.869.822,82	36.508.305,82	38.342.428,57	40.152.096,36
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																
	VALOR (Miles de Pesos)																
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																
	VALOR (Miles de Pesos)																

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS		
CURVAS		

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)	$ 4.335.355,41	$ 0,00	0,00%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.368.500,00	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 5.703.855,41	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 54.613.795,56	$ 0,00	0,00%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES: 0

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONTRATISTA

Aprueba: _____
JUAN DAVID GOMEZ ROLDAN
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
INTERVENTORIA

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO			
VERSIÓN			
PÁGINA	3	DE	3

FECHA: 18-sep-23

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES: X

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 0

CONTRATO DE OBRA No :	**1857 DEL 25 DE MAYO DE 2023**	**PLAZO INICIAL:**	**34 MESES**
OBJETO:	**MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO- LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	**18-sep-23**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025**	**FECHA DE SUSPENSION:**	**N/A**
		VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	**$54.613.795.556,00**
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	**INVIAS 1039 DE 2022** — **INTERVENTOR:** **CONSORCIO INGESEC-1**	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)**	**$54.613.795.556,00**

PLAZO ACUMULADO:	**34 MESES**	
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	**3-jul-26**	
FECHA DE REANUDACION:	**N/A**	
VALOR ADICION No.1	**$ 0,00**	
VALOR ADICION No.2	**$ 0,00**	
VALOR TOTAL ADICIONES (incluido IVA)(B):	**$ 0,00**	

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	33 Mayo de 2026	34 Junio de 2026	35 1 al 3 de Julio de 2026
Capitulo 1. Explanaciones	($ 1.880.000,12)	(3,84%)	0,00%	%P	0,10%	0,18%	0,31%
			$ 0,00	$P	**$48.909,94**	**$89.896,31**	**$154.620,81**
				$E			
				%E			
Capitulo 2. Bases, Subbases y Afirmados	($ 2.910.453,28)	(5,95%)	0,00%	%P	0,56%	0,52%	0,15%
			$ 0,00	$P	**$273.895,66**	**$253.665,33**	**$73.364,91**
				$E			
				%E			
Capitulo 3. Pavimentos Asfalticos	($ 4.042.154,88)	(8,26%)	0,00%	%P	1,00%	1,87%	0,00%
			$ 0,00	$P	**$489.099,40**	**$916.809,70**	**$0,00**
				$E			
				%E			
Capitulo 4. Estructuras para estabilización de Taludes y Recuperación de Banca	($ 35.353.241,43)	(72,28%)	0,00%	%P	2,00%	2,00%	8,49%
			$ 0,00	$P	**$978.198,80**	**$978.198,80**	**$4.150.685,92**
				$E			
				%E			
Capitulo 5. Drenajes	($ 4.453.144,42)	(9,10%)	0,00%	%P	0,10%	0,06%	0,01%
			$ 0,00	$P	**$48.909,94**	**$29.345,96**	**$4.296,26**
				$E			
				%E			
Capitulo 6. Señalización y Seguridad	($ 252.601,02)	(0,52%)	0,00%	%P	0,25%	0,25%	0,02%
			$ 0,00	$P	**$122.274,85**	**$122.274,85**	**$8.051,32**
				$E			
				%E			
Capitulo 7. Obras Varias	($ 18.345,00)	(0,04%)	0,00%	%P	0,01%	0,03%	0,00%
			$ 0,00	$P	**$4.890,99**	**$12.227,49**	**$1.226,52**
				$E			
				%E			
VALOR INICIAL DE OBRA (A)	**($ 48.909.940,15)**	(100,00%)	0,00%				
VALOR DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$ 0,00				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	4,02%	4,91%	8,97%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.966.179,59	2.402.418,45	4.389.245,75
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	86,11%	91,03%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	42.118.275,95	44.520.694,40	48.909.940,15
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%			
	VALOR (Miles de Pesos)			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%			
	VALOR (Miles de Pesos)			

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS		
CURVAS		

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)	$ 4.335.355,41	$ 0,00	0,00%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.368.500,00	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 5.703.855,41	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 54.613.795,56	$ 0,00	0,00%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES: 0

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONTRATISTA

Aprueba: _____
JUAN DAVID GOMEZ ROLDAN
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
INTERVENTORIA

ANEXO 12.
MEPI-MN1-IN-6-FR-2.

NO APLICA

ANEXO 13.
MEPI-MN-IN-14-FR-1.

NO APLICA

ANEXO 14.
MEPI-MN-IN-14-FR-2.

NO APLICA

ANEXO 15. INFORMES ESPECIALISTAS

INFORME EJECUTIVO DE ESPECIALISTAS

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1

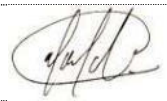
ESPECIALIDAD	Gerente Técnico
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	MANUEL JOSE TORRES
PERÍODO	Mayo de 2024
FECHA DE ENTREGA	05 de Junio de 2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el periodo solicitado, la Gerencia de la Interventoría realizó el seguimiento al desarrollo y avance del contrato de obra, además de las actividades administrativas, que ha requerido acompañamiento permanente por parte de la interventoría, en la coordinación y seguimiento a las actividades contractuales de productos entregables, igualmente en la supervisión y preparación a las presentaciones de las reuniones de seguimiento con los interesados del proyecto.

- Verificación a la elaboración del Informe y acta de costos No. 9, correspondiente al mes de mayo de 2024.
- Coordinación con Especialistas a las respuestas a los diseños presentados y el inicio de actividades por parte del Contratista de Obra.
- Reuniones virtuales con el equipo técnico de la Interventoría para el seguimiento al avance del proyecto en temas de diseño y ejecución de obra.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	MANUEL JOSE TORRES	MANUEL JOSE TORRES
CARGO	GERENTE TECNICO	GERENTE TECNICO
FIRMA		

CODIFICACIÓN

CÓDIGO: FE-618-01 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/NOV/2023

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Director de Interventoría**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
PERÍODO	**Mayo de 2024**
FECHA DE ENTREGA	**Junio de 2024**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el presente periodo y como Director de Interventoría se realizaron actividades administrativas así como seguimiento al contrato de obra el cual requieren acompañamiento permanente por parte de la interventoría sobre información, aclaraciones, revisión y control de las actividades realizadas por el contratista de Obra y en permanente comunicación con ellos y la supervisión de la gobernación del Tolima, dentro de las actividades realizadas durante el mes de mayo se destacan las siguientes.

- Revisión y seguimiento de Informes Semanales del mes de mayo.
- Apoyo y revisión elaboración del informe mensual del mes de mayo.
- Elaboración de acta de costos.
- Revisión y aprobación de correspondencia.
- Solicitud y verificación de documentación contractual presentada por el contratista para ejercer lo establecido dentro del manual de interventoría
- Revisión y corrección del plan de calidad y PAGA del mes de mayo.
- Presentación y envío de hojas de vida del personal de la interventoría para su aprobación e ingreso.
- Actualización y modificación del plan de cargas del contrato de interventoría.
- Revisión y aprobación de hojas de vida del contratista.
- Recepción de diseños presentados por el contratista y traslado al especialista de la interventoría.
- Reuniones virtuales con especialistas de la interventoría y equipo.
- Reuniones virtuales/comités de obra con especialistas de la interventoría y contratista para el ajuste y revisión a los diseños.
- Asistencia a reunión técnica y/o comité de obra con el INVIAS, Gobernación del Tolima y Contratista.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE		**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO		**Director de Interventoría**
FIRMA		

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1

ESPECIALIDAD	Ambiental y Sostenibilidad
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	Lina Marcela Jaramillo Flórez
PERÍODO	Mayo 2024
FECHA DE ENTREGA	11 de junio de 2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el período de elaboración del informe, por parte del componente ambiental y de sostenibilidad, se adelantaron actividades relacionadas con recorridos de campo, elaboración de comunicaciones y revisión de documentación presentada por el Contratista de obra, tal y como se relaciona a continuación.

Se remitió comunicación con observaciones al informe mensual de abril, las cuales fueron remitidas por parte del contratista. A la fecha de corte del informe se encuentran en revisión las atenciones con el fin de poder dar el correspondiente aval por parte de la Interventoría.

Se recibe el informe mensual correspondiente a mayo y se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

Se recibió información por parte del contratista en relación con el trámite de permiso de emisiones para la planta de concreto y la planta trituradora. Se está a la espera de la respuesta por parte de la Autoridad Ambiental.

A la fecha se cuenta con tres permisos ambientales otorgados para el proyecto, los cuales se relacionan a continuación:

- Resolución 0030 del 16 de febrero de 2024. Permiso de Concesión de Agua - Río Saldaña - PR 20+450

- Resolución 0072 del 22 de marzo de 2024. Permiso de Concesión de Agua - Río Saldaña - PR 3+500

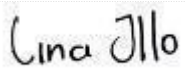
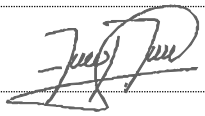
- Auto 38 del 12 de enero de 2024. Registro de generador RCD

Durante el mes de mayo de 2024, fueron remitidas varias comunicaciones al contratista de obra, las cuales se relacionan a continuación en la Tabla 1.

Tabla 1. Relación de comunicaciones remitidas – Mayo de 2024

Fecha	Código	Asunto
07 de mayo de 2024	20240507310618206	Respuesta comunicación CSCOY000410. Entrega informe de Gestión Ambiental de febrero de 2024. Respuesta a comunicado 20240424310618197 Observaciones al informe ambiental del mes de febrero de 2024. Respuesta comunicación CSCOY000358. Entrega informe de Gestión Ambiental de febrero de 2024.
10 de mayo de 2024	20240510310618212	Incumplimiento ambiental – Ejecución de actividades sin permisos ambientales requeridos.
14 de mayo de 2024	20240514310618218	Respuesta comunicación CSCOY000418. Respuesta a comunicado 20240507310618207 observaciones informe ambiental de marzo.
20 de mayo de 2024	20240520310618223	Observaciones al informe ambiental del mes de abril de 2024. Respuesta comunicación CSCOY000412. Entrega informe de Ambiental abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia, 2024

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	Lina Marcela Jaramillo Flórez	Andres Hernán Angarita Beltrán
CARGO	Especialista Ambiental y de Sostenibilidad	Director de Interventoría
FIRMA		

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Gestión de la Calidad y SST**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Diana Marcela Gómez Londoño**
PERÍODO	**Mayo**
FECHA DE ENTREGA	**30 de mayo de 2024**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el período correspondiente al mes de mayo desde la gestión de la calidad se ejecutaron las siguientes actividades:

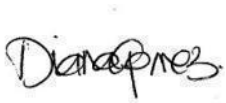
➢ Elaboración de informe mensual y diligenciamiento de los respectivos anexos correspondientes a la gestión de la calidad y de SST.

➢ Avance en la elaboración del plan de calidad de la Interventoría.

➢ Seguimiento al Control de correspondencia enviada y recibida

➢ Apoyo en la gestión de SST con la revisión de la información suministrada por el contratista en los informes mensuales.

➢ Requerimientos al contratista del proyecto en relación a temas de calidad y seguridad y salud en el trabajo

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**Diana Marcela Gómez Londoño**	**Andrés Hernán Angarita**
CARGO	**Profesional de calidad**	**Director de Interventoría**
FIRMA		

CODIFICACIÓN

CÓDIGO: FE-618-01 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/NOV/2023

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	Geotecnia
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	Álvaro Diego Rengifo Tamayo
PERÍODO	Mayo - 2024
FECHA DE ENTREGA	Junio - 2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

1. Asistencia a mesa de trabajo virtual de Geotécnica con personal técnico de la Interventoría y diseñador del Contratista el 03 de mayo de 2024.

2. Revisión, diagnóstico y observaciones al estudio y diseño geotécnico de la zona de depósito Apone PR 28+140 vía Coyaima – Ataco en el Departamento del Tolima – Documento elaborado 12 de mayo de 2024, radicado al Contratista con la comunicación No. 20240514310618217 del 14/05/2024.

3. Revisión, diagnóstico y observaciones al estudio y diseño geotécnico para el diseño de fundaciones km 17+500 al km 25+000 – Documento elaborado 12 de mayo de 2024, radicado al Contratista con la comunicación No. 20240514310618216, del 14/05/2024.

4. Revisión, diagnóstico y observaciones al informe geotécnico sitio crítico No.4 muro en el PR 72+100, vereda Las Señoritas - Versión 0 – Documento elaborado 27 de mayo de 2024, radicado al Contratista con la comunicación No. 20240527310618234, del 27/05/2024.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	Álvaro Diego Rengifo Tamayo	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO	Especialista Geotécnico	**Director Interventoría**
FIRMA		

CODIFICACIÓN

CÓDIGO: FE-618-01 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/NOV/2023

Coyaima, 14 de mayo de 2024 **20240514310618217**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. CSCOY000379 del 27/03/2024 “ENTREGA ESTUDIO GEOTECNICO ZODME APONE”. Observaciones de Especialista Geotécnico.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por el especialista en Geotecnia de la interventoría, dando respuesta al comunicado citado en la referencia por lo cual nos permitimos anexar:

- REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y OBSERVACIONES AL ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO DE LA ZONA DE DEPÓSITO APONE PR 28+140 VÍA ATACO-COYAIMA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (9 folios)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar.

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Lo enunciado

Álvaro Diego Rengifo Tamayo	REVISIÓN DE INFORME GEOTÉCNICO	SEDIC INGEPLAN.CO
Ingeniero Especialista en Mecánica de Suelos y Cimentaciones		Fecha de revisión: 12-05-2024

REVISIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO DE ESTUDIOS

REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y OBSERVACIONES AL ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO DE LA ZONA DE DEPÓSITO APONE PR 28+140 VÍA ATACO-COYAIMA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

TÍTULO DEL INFORME EN REVISIÓN:

"CONTRATO No 1857 DE 2025"

"MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

"PLAN DE MANEJO PARA ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE ESCOMBROS".

1. INTRODUCCIÓN

En este informe se presenta la revisión, diagnóstico y observaciones técnicas al "MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PLAN DE MANEJO PARA ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE ESCOMBROS".

La revisión técnica se realizó sobre la base del contenido del Informe Geotécnico presentado, V1, específicamente se presenta la revisión, diagnóstico y observaciones con relación a ajustes, complementos y condiciones técnicas relacionadas con el diseño geotécnico para la zona y la conformación de un relleno de los materiales de "escombros".

La revisión se realiza de acuerdo con lo indicado en el Reglamento Colombiano de Construcciones Sisma Resistente, NSR-10, estado de la ciencia, la técnica y la práctica asociada a los tópicos contenidos en el diseño geotécnico mencionado, con el fin de que sean atendidas y debidamente cerradas por parte del Diseñador, de manera apropiada y oportuna, las observaciones objeto del presente documento.

De la presente revisión se excluye:

- Documento técnico general relativo a los criterios de diseños geotécnicos.
- Las especificaciones técnicas relativas a la construcción de las obras geotécnicas planteadas en el informe en revisión.
- Documento o apartado de análisis de alternativas seleccionada y optimizada.
- Informe sobre fuentes de materiales requeridos en las obras planteadas en el informe en revisión.
- Cartilla o informe de cantidades de obra geotécnica y obra civil.
- Plan detallado de exploración geotécnica.
- Ensayos de laboratorios de suelos de resistencia al corte y de deformabilidad en las modalidades que aplique para las condiciones particulares del proyecto y las soluciones ingenieriles de geotecnia consideradas en el informe en revisión.
- Evaluaciones de carga para los diseños geotécnicos planteados en el informe objeto de revisión.
- Análisis de diagnóstico de la zona seleccionada para el Zodme APONE.
- Informe o apartado de procedimientos constructivos con el nivel de detalle acorde con los diseños para construcción de las obras geotécnicas tratadas en el informe en revisión.
- El componente de la disciplina ambiental y las restricciones que de ello deriva la autoridad competente y que no hacen parte del contenido y los anexos del informe en revisión, V1.

La exclusión de revisión de los documentos y tópicos antes mencionados se indica toda vez que no hicieron parte, ni por separado o se considera deben ser llevados a un nivel de

detalle para diseños geotécnicos de construcción y planos de diseño para construcción tratados en la entrega del informe o documentos anexos.

Contemplando la fase de inicio de las obras asociadas a la conformación del depósito APONE, se incluye dentro de la presente revisión, las consideraciones que presentó el Diseñador al variar el inicio de la conformación del relleno de depósito. Esto con relación a lo inicialmente planteado por éste en donde presentó un inicio de conformación en el pie del relleno. No ostente, por restricciones ambientales, el Diseñador replanteo el inicio de la conformación, ya no por el pie del mismo, sino por la zona media del área disponible, generando con ello un cambio sustancial en el procedimiento constructivo y debiendo plantea un análisis de estabilidad adicional para justificar las condiciones de equilibrio del relleno derivado de la nueva condición de construcción. La discusión y consideraciones sobre la nueva configuración del Zodme APONE, quedó contenida en el documento “24. MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNIÓN – 24 Mesa Geotecnia_12042024”

2. OBJETIVO

El objetivo de la revisión del Estudio Geotécnico para el Diseño de la zona de depósito APONE, se basa en los objetivos específicos que se mencionan:

- Revisar la normativa vigente aplicable. Con respecto a la normativa vigente aplicable esta se relaciona en la fuente (1), indicada en este documento de revisión.
- Evaluar cuantitativa y cualitativamente la exploración geotécnica y su suficiencia y calidad, la cantidad e idoneidad de los ensayos de laboratorio, calidad y suficiencia de la información obtenida para la determinación de las propiedades ingenieriles de los geo-materiales del sitio de emplazamiento del zodme y la determinación y selección de los parámetros geotécnicos requeridos para definir las obras geotécnicas planteadas en el informe en revisión.
- Revisar la definición y selección de parámetros y propiedades de los geo-materiales definidos para de las obras geotécnicas indicadas en el informe en revisión y demás obras geotécnicas asociadas a la conformación de la zona de depósito aquí tratado.
- Revisar la idoneidad de los diseños asociados a las obras geotécnicas requeridas en la zona de depósito Apone.
- Revisar las condiciones de equilibrio de la nueva conformación del Zodme APONE, de acuerdo por con lo indicado por el Diseñador en “24. MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNIÓN – 24 Mesa Geotecnia_12042024”.

3. ALCANCES Y LIMITACIONES

El alcance de la revisión del Estudio Geotécnico para el Diseño de la zona de depósito APONE, se fundamenta en la observación y análisis de la información técnica disponible y suministrada por el Diseñador, Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025, la aplicación de la normativa vigente y el estado actual de la ciencia, la técnica y la práctica asociada a las obras geotécnicas tratadas en el informe en revisión.

Las limitaciones parten de la naturaleza misma de los aspectos inherentes a la disciplina geotécnica, en el entendido que los materiales térreos pueden llegar a tener un comportamiento mecánico complejo si se tiene en cuenta su naturaleza inelástica, heterogénea y anisotrópica, que en condiciones particulares son comportamientos poco fáciles de predecir.

Una limitación relevante, en torno a la presente revisión, tiene que ver con la idoneidad de la información, fuentes y calidad y suficiencia de datos de insumo utilizados para decidir sobre las soluciones de ingeniera geotécnica estipuladas en el informe en revisión. Todo ello, tomando en cuenta que se trata de soluciones de ingeniería para fase 1 y definición de especificaciones técnicas, cantidades de obra y planos de diseño con nivel de detalle para construcción.

Los cambios en las condiciones del terreno producto de la intervención antrópica, eventos sísmicos y otras obras de ingeniería, pueden cambiar las condiciones de riesgo de las actividades geotécnicas asociadas a las obras aquí analizadas, por lo que, de presentarse, deben ser reportados de manera oportuna a la entidad competente.

4. PUNTOS DE REVISIÓN DEL DISEÑO GEOTÉCNICO DEL ZODME APONE

En este capítulo se hace alusión al resumen detallado de la información contenida en el informe “MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PLAN DE MANEJO PARA ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE ESCOMBROS” para abordar su correspondiente revisión, diagnóstico y observaciones técnicas por parte de la Interventoría, Consorcio INGESEC-1.

Los tópicos y detalles a las observaciones al informe de diseño geotécnico del Zodme APONE se indican en los 23 apartados tratados como sigue:

1. El documento “*Plan de Manejo para Zonas de Disposición de Materiales de Escombros*”, no indica quién es el diseñador responsable. El informe debe ser firmado por ingeniero civil con estudios de postgrado o experiencia en geotecnia mínima de cinco años, de acuerdo con Resolución 0017 de 2017 y NSR-10. Esta revisión considera pertinente incluir: nombres, profesiones, especialidades, matrículas profesionales y los roles de los profesionales responsables del informe en revisión.

2. Dentro de las actividades se habla de un reconocimiento de la zona y una visita la cual no se ve reflejado dentro del informe, ya que la zona es una vega aluvial la cual dentro de los recorridos realizados se debió haber mostrado mediante fotografías y el levantamiento geológico con sus respectivas estaciones geológicas debidamente referenciadas, además de las condiciones actuales en las que se encuentra la zona seleccionada para el depósito. Esto teniendo en cuenta que el sitio de ubicación del Zodme corresponde a una zona que es propensa y condiciones y grados de erosión y procesos de deslizamientos.

3. Con respecto a la Figura 3 y Figura 4, las cuales muestran la localización de la zona de estudio, estas carecen de geo-referenciación. Por esto se deben georreferenciar, indicando el sistema de coordenadas al cual se alude con la respectiva geo-referenciación. En general, se solicita sean incluidas las referencias de sistemas de localización con coordenadas en las figuras 1 a 4.

4. Dada la posición del Zodme y dada la cercanía al afluente que discurre por el sitio el cual presenta un retiro de 11,0 m a la línea de cierre del depósito por el costado S-E; lo que muestra que no consideró faja de retiro, además el estudio no muestra si el Zodme está dentro de las manchas de inundación. Se debe justificar y analizar este tópico dentro de este estudio.

5. Dentro del informe no se muestra el manejo de las aguas de escorrentía y de las aguas subterráneas ni sus correspondientes consideraciones desde la disciplina de diseño hidráulico. Aunado a ello, y dada la topografía de la zona y su posición se observa varios caños o zonas por donde discurre las aguas de escorrentía, por lo que se debe plantear un manejo de las aguas antes del inicio de la etapa de construcción del Zodme. En este apartado se solicita diseñar un sistema de filtros u obras hidráulicas con el objeto de asegurar las condiciones de estabilidad de la cimentación del Zodme.

6. Se solicita presentar localización de los sondeos correspondientes a la campaña de exploración geotécnica para el diseño del Zodme APONE. Esto deberá quedar plasmado en un plano debidamente rotulado y avalado por el Ingeniero responsable del diseño geotécnico aquí tratado, toda vez se toma como parte de la memoria de exploración para el desarrollo del informe en revisión.

7. Se solicita complementar el plano de diseño geotécnico presentado en cuanto a: ilustrar las estructuras puntuales y las obras lineales analizadas con sus correspondientes ejes de elevación y distancia, la escala correspondiente y dimensiones, curvas de nivel con relación a las obras que se presenten con vista en planta. Incluir planta y perfiles con elevaciones de desplante proyectada y nivel actual del terreno.

8. Incluir los resultados de ensayos de laboratorio con el correspondiente aval del ingeniero responsable. Este deberá contener el registro fotográfico de las muestras ensayadas.

9. Con respecto a los parámetros geo-mecánicas que fueron seleccionados para los correspondientes diseños geotécnicos presentar su correspondiente justificación. Indicar para esto la bibliografía fuente con la cual se define la selección de parámetros geo-mecánicos mencionados, lo cual se relaciona con los criterios de diseño mencionados al inicio de este escrito de revisión. Aunado a ello, presentar los detalles y justificación de los cálculos y los criterios de realización del retro-análisis, ya que no se encuentran sus memorias dentro del cuerpo del informe en revisión o como parte

de sus anexos. Se indica que los cálculos realizados para obtener los parámetros geo-mecánicos del diseño, deberán ser obtenidos de los ensayos de laboratorio de los materiales muestreados en la campaña geotécnica de investigación. Justificar los parámetros de los materiales dispuestos en el Zodme.

10. La geología realizada se asimila a un resumen de la geología reportada por INGEOMINAS, lo que se evidencia toda vez que el informe carece de la información de estaciones geológicas de observación en la zona seleccionada para el Zodme. Esto se indica toda vez que, en el informe en revisión, V1, se menciona la información geológica se obtuvo mediante recorridos en el sitio. Seguido, se solicita presentar los detalles del estudio geológico con respecto a los mapas que se enuncian como sigue:

    - Mapa geológico de la zona seleccionada para el Zodme con la descripción de las principales unidades geológicas que afloran y componen el sector, en geología regional y observaciones de campo.
    - Mapa geotécnico.
    - Mapa de la geomorfología local.
    - Mapa de geología local.
    - Mapa de procesos morfodinámicos.
    - Mapa de pendientes.
    - Mapa de localización de estaciones de observación geológica.
    - Mapa de unidades litológicas.
    - Mapa de estructuras geológicas

11. Para la estructura puntual que conforma el proyecto, deben presentarse formulaciones para los cálculos usados y presentados, cálculos capacidad de carga para estado límite de servicio, eventos extremos, ya que en los planos entregados se muestra un muro en gaviones de 3,0 m de altura, además en el numeral 3.2.4 Análisis de Estabilidad, se deben modelar todas estas condiciones y revisar su cumplimiento frente a lo estipulado en la Norma NSR-2010. Aquí, es necesario que el Diseñador incluya los cálculos asociados al nuevo procedimiento constructivo y conformación de la zona de depósito de acuerdo con lo indicado en “24. MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNIÓN – 24 Mesa Geotecnia_12042024”.

12. Se debe presentar el cálculo de asentamientos totales y diferenciales, inmediatos y por consolidación con sus debidas fórmulas y teorías usadas, parámetros geotécnicos tenidos en cuenta (cohesión, fricción interna del suelo, peso unitario, módulo de elasticidad, entre otros) y las cargas que cada una de las estructuras transmitirá al suelo de cimentación. Se debe adicionar los resultados de estos tópicos de acuerdo con lo contenido en “24. MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNIÓN – 24 Mesa Geotecnia_12042024”.

13. Detallar y justificar la obtención del perfil geológico-geotécnico del suelo y su relación con la justificación de los parámetros geo-mecánicos asumidos.

14. Revisar grupo de uso y coeficiente de importancia del proyecto los cuales deben de ser sustentados en concordancia con lo indicado por la norma NSR-10.

15. Aclarar y justificar los parámetros sísmicos que fueron seleccionados para el presente informe. Estos son: parámetros seudo estático como Kh y Kv.

16. Deben incluirse condiciones de amenaza y vulnerabilidad a la que estaría expuesto el proyecto.

17. Incluir parámetros de empujes para diseñar estructuralmente de contención.

18. Presentar de manera detallada las secuencias y tiempos de los procesos constructivos desde las actividades preliminares del terreno hasta la conformación final del Zodme y el plan de abandono. Incluir estas consideraciones de acuerdo con lo contenido en "24. MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNIÓN – 24 Mesa Geotecnia_12042024".

19. En el capítulo 3.2.3, se muestra una serie de ecuaciones para las cuales se solicita presentar su fuente y su forma de uso dentro de los cálculos y diseños dentro del informe en revisión.

20. Para la siguiente tabla (sin numeración dentro del informe) aclarar la obtención de los resultados consignados en ella.

Material	β°	ru_{max}	$Ru_{30\%}$
Qd	3	0.506	0.152
Jsr	4	0.455	0.137
Jsrp	7	0.433	0.130

21. En siguiente enunciado "*Para realizar el control base de cualquier incremento en las presiones de poros, se recomienda la implementación de cinco baterías de drenes de penetración a la base del lleno contra el talud de confinamiento"*. Carece de justificación hidráulica. Por lo anterior aclarar y justificar esta conclusión.

22. En el numeral 3.2.4. Análisis de Estabilidad, en siguiente párrafo "*La geometría planteada para la realización del ZODME, consiste en la conformación de dos terrazas con alturas variables entre 9,0 y 10,0 m, con pendientes en la cara del talud 1.5H:1V, y bermas de 50 a 70 m de ancho. Bajo esta hipótesis geométrica se verifican los factores de seguridad en condición estática y seudo estática para la sección correspondiente al sector del ZODME esquema de la Figura 4."*, lo que no concuerda

con la configuración mostrada en planos de diseño para construcción entregados. Por lo que no se entiende a lo que se hace mención.

23. No se evalúan si la zona presenta problemas de licuación, condiciones de suelos expansivos ni de suelos colapsables. Por lo tanto, se solicita hacer alusión, con cálculos analísticos y particularmente aplicados a la evaluación de los fenómenos mencionados con relación al sitio seleccionado para el Zodme proyectado.

5. CONCLUSIONES

Como conclusiones de esta revisión se presentan o reiteran aspectos generales solicitados en el contenido de la revisión misma y que por lo tanto se incluyen dentro de lo solicitado en el contenido de este escrito de revisión por parte de la Interventoría:

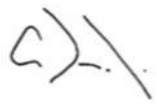
- El informe en revisión debe ser firmado por ingenieros civiles con estudios de postgrado o experiencia en geotecnia mínima de cinco años, de acuerdo con Resolución 0017 de 2017 y NSR-10. Incluir nombres, profesiones, especialidades, matrículas profesionales y roles.
- Ahondar en el detalle y definición de la totalidad de las estructuras geotécnicas requeridas para el Zodme proyectado
- En los planos de diseño para construcción debe quedar consignadas las correspondientes firmas de los profesionales idóneos. En estos planos deben quedar claramente definidas las estructuras puntuales y obras lineales a ser construidas. Esto con sus correspondientes elevaciones de implantación y desplante, con curvas de nivel, escala y dimensiones. Incluir planta y perfiles con elevaciones de desplante proyectada y elevación actual del terreno.
- Para la estructura puntual que conforma el proyecto, presentar las formulaciones utilizadas en los cálculos geotécnicos de capacidad de carga para estado límite de servicio y los eventos extremos indicados en la observación 11 de este escrito de revisión.
- Presentar los cálculos de asentamientos totales y diferenciales, inmediatos y por consolidación con sus debidas fórmulas y teorías usadas, parámetros geotécnicos tenidos en cuenta (cohesión, fricción interna del suelo, peso unitario, módulo de elasticidad y demás requeridos para la definición y cálculos geotécnicos) y las cargas que cada una de las estructuras transmitirá al suelo de cimentación.
- Detallar la obtención del perfil del suelo y la justificación de los parámetros geomecánicas usados.
- Revisar grupo de uso y coeficiente de importancia del proyecto los cuales deben de ser sustentados de acuerdo con lo estipulado por la norma NSR-10.
- Justificar la no obtención de muestras para llevar al laboratorio de suelos con el fin de realizar los correspondientes ensayos.
- Incluir el documento técnico general de criterios de diseños geotécnicos.
- Incluir las especificaciones técnicas relativas a la construcción de las obras geotécnicas planteadas en el informe en revisión.
- Incluir informe sobre fuentes de materiales requeridos en las obras geotécnicas planteadas en el informe en revisión.

- Cartilla o informe de cantidades de obra geotécnica.
- Incluir la campaña de investigación geotécnica especifica realizada en el área seleccionada para la zona de depósito APONE y resultados de ensayos de laboratorios de suelos.
- Incluir el análisis de optimización de los diseños geotécnicos seleccionados como definitivos.
- Informe o apartado de procedimientos constructivos con el nivel de detalle acorde con la fase de diseños para construcción de las obras geotécnicas tratadas en el informe en revisión. Esto deberá incluir lo tratado en “24. MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNIÓN – 24 Mesa Geotecnia_12042024”.

Las observaciones descritas se realizan con el fin de encontrar coherencia entre el proyecto que se presenta a consideración con lo descrito en el informe geotécnico, además de contemplar el cumplimiento de la normativa vigente para cada componente del proyecto.

6. FUENTES

(1). Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistente NSR-10
(2). Estabilidad de Taludes. Denise M.S. Gerscovich. LEE Lemoine Editores

Firmado digitalmente:	12/05/2024 21:02:57  Alvaro Diego Rengifo Tamayo ID:1ovfcFYUZ43mckOSgSLIIVyMWg6rkJDk482HIdN_jQ Álvaro Diego Rengifo Tamayo

Coyaima, 14 de mayo de 2024 **20240514310618216**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. CSCOY000375 del 27/03/2024 “ENTREGA ESTUDIO GEOTECNICO PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES K17+500 AL K25+000.”. Observaciones de Especialista Geotécnico.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por el especialista en Geotecnia de la interventoría, dando respuesta al comunicado citado en la referencia por lo cual nos permitimos anexar:

- REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y OBSERVACIONES AL ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES K17+500 AL K25+000 (7 folios)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar.

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Lo enunciado

REVISIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO DE ESTUDIOS

ENTREGA ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES K17+500 AL K25+000

REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y OBSERVACIONES AL ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES K17+500 AL K25+000

TÍTULO DEL INFORME EN REVISIÓN:
"VOLUMEN IV. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES – VERSIÓN 0"
CONTRATO DE OBRA 1857 DE 2023
CORREDOR VIAL COYAIMA – ATACO K17+500 – K25+000
IYD001982
Marzo 22 de 2024

1. INTRODUCCIÓN

En este informe se presenta la revisión, diagnóstico y observaciones técnicas al informe "*ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES K17+500 AL K25+000*".

La revisión técnica se realizó sobre la base del contenido del Informe Geotécnico presentado, V0, específicamente se presenta la revisión, diagnóstico y observaciones con relación a ajustes, complementos y condiciones técnicas relacionadas con el diseño geotécnico para las obras de fundación relacionadas.

La revisión se realiza de acuerdo con lo indicado en la normativa colombiana vigente ([9] y [10] del numeral 11. BIBLIOGRAFÍA), estado de la ciencia, la técnica y la práctica asociada a los tópicos contenidos en el diseño geotécnico mencionado, con el fin de que sean atendidas debidamente por parte del Diseñador de acuerdo con las observaciones objeto del presente documento.

De la presente revisión se excluye:

- Documento técnico general relativo a los criterios de diseños geotécnicos.
- Las especificaciones técnicas relativas a la construcción de las obras geotécnicas planteadas en el informe en revisión.
- Documento o apartado de análisis de alternativas seleccionada y optimizada.
- Informe sobre fuentes de materiales requeridos en las obras planteadas en el informe en revisión.
- Cartilla o informe de cantidades de obra geotécnica y obra civil.
- Plan detallado de exploración geotécnica.
- Ensayos de laboratorios de caracterización de los suelos y estratos rocosos correspondientes a la resistencia al corte y de deformabilidad en su respectiva modalidad para las condiciones particulares del proyecto.
- Evaluaciones de carga para los diseños geotécnicos planteados en el informe objeto de revisión.
- Informe o apartado de procedimientos constructivos con el nivel de detalle acorde con los diseños para construcción de las obras geotécnicas tratadas en el informe en revisión.
- El componente de la disciplina ambiental y las restricciones que aplique la autoridad competente y que no hacen parte del contenido y los anexos del informe en revisión, V0.

La exclusión de revisión de los documentos y tópicos antes mencionados se indica toda vez que no hicieron parte, ni por separado o se considera deben ser llevados a un nivel de detalle para diseños geotécnicos de construcción y planos de diseño para construcción tratados en la entrega del informe o documentos anexos.

2. OBJETIVO

El objetivo de la revisión del "*ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES K17+500 AL K25+000*", se basa en los objetivos específicos que se mencionan:

- Revisar la normativa vigente aplicable. Con respecto a la normativa vigente aplicable esta se relaciona en la fuente (1) y (2), indicada en este documento de revisión.
- Evaluar cuantitativa y cualitativamente la exploración geotécnica con base en las cantidades conciliadas, su calidad e idoneidad de los ensayos de laboratorio, calidad y suficiencia de la información obtenida para la determinación de las propiedades ingenieriles de los geo-materiales del sitio de las obras de fundación y la determinación y selección de los parámetros geotécnicos requeridos para determinar las obras geotécnicas de fundación planteadas en el informe en revisión, V0.
- Revisar la definición y selección de parámetros y propiedades de los geo-materiales definidos para de las obras geotécnicas de fundación indicadas en el informe en revisión y demás obras geotécnicas asociadas a las obras de fundación.
- Revisar la concordancia de los parámetros y propiedades geomecánicas definidas para el informe en revisión de acuerdo con la investigación geotécnica realizada y los resultados de los ensayos de laboratorio de suelos y rocas de la zona de localización de las obras geotécnicas de fundación
- Revisar la idoneidad de los diseños asociados a las obras geotécnicas de fundación requeridas en el corredor vial Coyaima Ataco K17+500 – K25+000.

3. ALCANCES Y LIMITACIONES

El alcance de la revisión del "*ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES K17+500 AL K25+000*", se fundamenta en la observación y análisis de la información técnica disponible y suministrada por el Diseñador, Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025, la aplicación de la normativa vigente y el estado actual de la ciencia, la técnica y la práctica asociada a las obras geotécnicas tratadas en el informe en revisión, en su versión V0.

Cabe resaltar que, dentro del alcance del presente documento, quedan contenida la revisión, diagnóstico y observaciones que se derivan de la prospección geotécnica, geología y geotecnia asociadas a los diseños para construcción de las fundaciones definidas en los 7,5 kilómetros del corredor vial del K17+500 al K25+000 entre los municipios de Coyaima y Ataco.

Las limitaciones parten de la naturaleza misma de los aspectos inherentes a la disciplina geotécnica, en el entendido que los materiales térreos pueden llegar a tener un comportamiento mecánico complejo si se tiene en cuenta su naturaleza inelástica,

heterogénea y anisotrópica, que en condiciones particulares son comportamientos poco fáciles de predecir.

Una limitación relevante, en torno a la presente revisión, tiene que ver con la idoneidad de la información, fuentes y calidad y suficiencia de datos de insumo utilizados para decidir sobre las soluciones de ingeniera geotécnica estipuladas en el informe en revisión. Todo ello, tomando en cuenta que se trata de soluciones de ingeniería para fase de construcción y definición de especificaciones técnicas, cantidades de obra y planos de diseño con nivel de detalle para etapa de construcción.

Los cambios en las condiciones del terreno producto de la intervención antrópica, eventos sísmicos y otras obras de ingeniería, pueden cambiar las condiciones de riesgo de las actividades geotécnicas asociadas a las obras aquí analizadas, por lo que, de presentarse, deben ser reportados de manera oportuna a la entidad competente.

4. PUNTOS DE REVISIÓN DEL DISEÑO GEOTÉCNICO DE FUNDACIONES

En este capítulo se hace alusión al resumen detallado de la información contenida en el informe ““*ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES K17+500 AL K25+000*”, para abordar su correspondiente revisión, diagnóstico y observaciones técnicas por parte de la Interventoría, Consorcio INGESEC-1.

Los tópicos y detalles a la revisión, diagnóstico y observaciones al informe de diseño geotécnico de fundaciones se indican en los 13 apartados tratados como sigue:

1. De acuerdo con el numeral 1.1 “*Objetivo*”, las temáticas alusivas a: procesos morfodinámicos, campaña de exploración, amenaza y riesgo, zonas homogéneas, clasificación y definición de parámetros geotécnicos y recomendación de obras complementarias deben ser ajustados y complementados de acuerdo con las observaciones indicadas en el capítulo correspondiente.

2. En el numeral 1.2 “*Alcance y Limitaciones*”, se solicita detallar el alcance en cuanto a la definición de las fundaciones a realizar, su diseño y ejecución, los puntos o sectores específicos a intervenir con las obras de fundación, clasificación y definición de los parámetros geo-mecánicos y recomendaciones de las obras complementarias. Se solicita incluir y detallar el alcance de la campaña de exploración geotécnica ya que solo se hace mención a la caracterización geológica la cual es insuficiente para la fase I, etapa de construcción. Este nivel de detalle, asociado a la campaña de exploración, debe incluir los resultados de ensayos de laboratorio realizados para la selección y justificación de parámetros usados en el diseño de las fundaciones tratadas en el informe en revisión, V0. Se debe incluir las limitaciones ya que sólo se mencionan en el numeral 1.2, más no se definen.

3. Dentro del capítulo 4, ASPECTOS GEOLOGICOS, se solicita incluir una matriz en donde se detallen y especifiquen los procesos morfodinámicos.

4. Dentro del capítulo 5, DIAGNÓSTICO, se solicita incluir las matrices de amenaza y riesgo. Deben incluirse condiciones de amenaza y vulnerabilidad a la que estaría expuesto el proyecto con relación a las obras geotécnicas de fundaciones tratadas en el informe en revisión, V0.

5. Como quedó definido en el numeral 1.1 "*Objetivo*", uno de ellos se definió en términos de clasificar y definir los parámetros geo-mecánicos. No obstante, en el numeral 8.2 "*Parámetros de Diseño*", se indica que "*De acuerdo a la caracterización realizada durante los recorridos de campo y la literatura disponible; a continuación, en los siguientes numerales se presenta la definición de las propiedades geo mecánicas de los materiales intervenidas*". Tomando como base lo indicado en el informe, en el numeral 8.2, se solicita sean clasificados, definidos y justificados los parámetros geo-mecánicos para el diseño de fundaciones, de acuerdo con los resultados de la campaña de exploración realizada en los sitios de estas obras. Aunado a ello, se solicita sean usados los resultados de ensayos de laboratorio de mecánica de suelos y rocas, de acuerdo con las caracterizaciones básicas y ensayos de resistencia al corte y de deformabilidad. Se resalta que, aun cuando los recorridos de campo constituyen parte de la información valorada para los diseños de fase I, construcción de las obras, no así la literatura disponible se acepta como fuente exclusiva para la definición, clasificación y justificación de selección de parámetros de la fase I aquí tratada. En este numeral se solicita detallar y justificar la obtención del perfil geológico-geotécnico de los estratos subyacentes a las obras de fundación y su relación con la justificación de los parámetros geo-mecánicos asumidos.

6. Se solicita definir los parámetros Ka, Kae y Ko y el valor de la capacidad portante, su claridad y justificación en los diferentes estados límite para las estructuras de contención. Así mismo, incluir parámetros de empujes para diseñar estructuralmente de contención.

7. Dentro del informe no se incluyen los aspectos de obras complementarias. Por ello, se solicita al Diseñador, incluir el apartado de recomendaciones de obras complementarias.

8. Se solicita presentar localización de los sondeos correspondientes a la campaña de exploración geotécnica para el diseño de las fundaciones de que trata el informe en revisión, V0. Esto deberá quedar plasmado en un plano debidamente rotulado y avalado por el Ingeniero responsable del diseño geotécnico, toda vez que se toma como parte de la memoria de exploración para el desarrollo del informe en revisión.

9. Se solicita complementar el plano de diseño geotécnico presentado en cuanto a: ilustrar las estructuras puntuales y las obras lineales analizadas con sus correspondientes ejes de elevación y distancia, la escala correspondiente y dimensiones, curvas de nivel con relación a las obras que se presenten con vista en planta. Incluir planta y perfiles con elevaciones de desplante proyectada y nivel actual del terreno.

10. Incluir los resultados de ensayos de laboratorio con el correspondiente aval del ingeniero responsable. Este deberá contener el registro fotográfico de las muestras ensayadas.

11. Se debe presentar el cálculo de asentamientos totales y diferenciales, inmediatos y por consolidación con sus debidas fórmulas y teorías usadas, parámetros geotécnicos tenidos en cuenta (cohesión, fricción interna del suelo, peso unitario, módulo de elasticidad, entre otros) y las cargas que cada una de las estructuras transmitirá al suelo de cimentación.

12. Presentar de manera detallada las secuencias y tiempos de los procesos constructivos desde las actividades preliminares de preparación del terreno hasta la conformación final de las obras de cimentación y contención.

13. Se solicita presentar el análisis geotécnico de los eventos especiales que apliquen de acuerdo con las condiciones del terreno para las cimentaciones y obras de contención (licuación, condiciones de suelos expansivos o suelos colapsables). En caso tal, se solicita hacer alusión, con cálculos analísticos y particularmente aplicados a la evaluación de los fenómenos mencionados con relación al sitio seleccionado para cada fundación y obra de contención.

5. CONCLUSIONES

Como conclusiones de esta revisión se presentan o reiteran aspectos generales solicitados en el contenido de la revisión misma y que por lo tanto se incluyen dentro de lo solicitado en el contenido de este escrito de revisión por parte de la Interventoría:

- El informe en revisión debe ser firmado por ingenieros civiles con estudios de postgrado o experiencia en geotecnia mínima de cinco años, de acuerdo con la normativa colombiana aplicable. Incluir nombres, profesiones, especialidades, matrículas profesionales y roles.
- En los planos de diseño para construcción debe quedar consignadas las correspondientes firmas de los profesionales idóneos. En estos planos deben quedar claramente definidas las estructuras puntuales y obras lineales a ser construidas. Esto con sus correspondientes elevaciones de implantación y desplante, con curvas de nivel, escala y dimensiones. Incluir planta y perfiles con elevaciones de desplante proyectada y elevación actual del terreno.
- Para la estructura puntual que conforma el proyecto, presentar las formulaciones utilizadas en los cálculos geotécnicos de capacidad de carga para estado límite de servicio y los eventos extremos.
- Presentar los cálculos de asentamientos totales y diferenciales, inmediatos y por consolidación con sus debidas fórmulas y teorías usadas, parámetros geotécnicos tenidos en cuenta (cohesión, fricción interna del suelo, peso unitario, módulo de elasticidad y demás requeridos para la definición y cálculos geotécnicos) y las cargas que cada una de las estructuras transmitirá al suelo de cimentación.

- Detallar la obtención del perfil del suelo y la justificación de los parámetros geomecánicas usados.
- Incluir los resultados de la campaña de exploración y los resultados de los ensayos de laboratorio de suelos y roca.
- Incluir el documento técnico general de criterios de diseños geotécnicos.
- Incluir las especificaciones técnicas relativas a la construcción de las obras geotécnicas planteadas en el informe en revisión.
- Incluir informe sobre fuentes de materiales requeridos en las obras geotécnicas planteadas en el informe en revisión.
- Cartilla o informe de cantidades de obra geotécnica.
- Incluir la campaña de investigación geotécnica especifica realizada en los sitios de localización de las obras de fundación tratadas en el informe en revisión, V0.
- Informe o apartado de procedimientos constructivos con el nivel de detalle acorde con la fase de diseños para construcción de las obras geotécnicas tratadas en el informe en revisión.

Las observaciones descritas se realizan con el fin de encontrar coherencia entre el proyecto que se presenta a consideración con lo descrito en el informe geotécnico, además de contemplar el cumplimiento de la normativa vigente para cada componente del proyecto.

6. FUENTES

(1). Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistente NSR-10.
(2). Asociación Colombiana De Ingeniería Sísmica. (2014). Norma Colombiana De Diseño De Puentes CCP-14. Ministerio De Transporte. República De Colombia.

Firmado digitalmente:	
	Álvaro Diego Rengifo Tamayo

Coyaima, 27 de mayo de 2024 **20240527310618234**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. CSCOY000380 del 27/03/2024 “ESTUDIO GEOTECNICO – INFORME GEOTECNICO K72+100 LAS SEÑORITAS – VERSION 0.” Observaciones de Especialista Geotécnico.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por el especialista en Geotecnia de la interventoría, dando respuesta al comunicado citado en la referencia por lo cual nos permitimos anexar:

- REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y OBSERVACIONES AL INFORME GEOTÉCNICO SITIO CRÍTICO 72+100, LAS SEÑORITAS - VERSIÓN 0. (2 folios)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar.

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Lo enunciado

REVISIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y OBSERVACIONES AL INFORME GEOTÉCNICO SITIO CRÍTICO 72+100, LAS SEÑORITAS - VERSIÓN 0

Una vez realizada la revisión correspondiente al Informe Geotécnico sitio Crítico 72+100, Las Señoritas - Versión 0, la Interventoría presenta concepto favorable con respecto a las consideraciones planteadas en el informe como solución geotécnica para el sitio de estudio, k72+100, sector Las Señoritas. Esto es: un muro de h=5,0 m para una protección marginal cuya longitud L=168,0 m. Este muro deberá ser rellenado en su trasdós con material ciclópeo seleccionado (INV 610.2.4). Para su diseño se consideró un período de retorno de 2,33 años. No obstante, este informe debe ser complementado por el Diseñador en los términos de los puntos que se enuncian o reiteran como sigue:

1. Indicar la magnitud del valor de seguridad que brinda la protección marginal.

2. Mostrar los cálculos de capacidad de carga para estado límite de servicio, eventos extremos.

3. De acuerdo con la descripción de la sección y el análisis por equilibrio limite, este último debe de ir acompañado de un análisis de estabilidad en roca que incluya el análisis de discontinuidades, análisis de falla en cuña, volcamiento o falla planar. Con base en estos resultados se deberá verificar la idoneidad de la solución geotécnica planteada.

4. Dado que el muro está influenciado por niveles de crecientes se debe considerar en las modelaciones estas variaciones, ya que pueden quedar niveles freáticos colgados y de llegar a presentarse sería esta una de las condiciones más desfavorables que podría soportar la estructura. En los análisis se debe tener en cuenta la sensibilidad a la variación del nivel freático (o a la saturación superficial por aguas de escorrentía).

5. En el apartado correspondiente, referirse a la profundidad de socavación que se puede presentar en el sitio, indicando la relación de esta profundidad con el o los niveles de cimentación de la estructura y concluir si existe nivel de riesgo o afectación de la estructura con respecto a posibles niveles de socavación.

Firmado digitalmente:	27/05/2024 15:36:56  Alvaro Diego Rengifo Tamayo ID: 1oR_EsdBUD1gmF3KbZI3vxD-czWg7X9-9CLsnFR0X4c Álvaro Diego Rengifo Tamayo

Edison Javier Rodríguez Ramírez
Inspector topógrafo
T.P. 01-18989

Informe mensual de actividades

Periodo comprendido: del 01 de mayo al 31 de mayo del 2024.

Nombre del responsable: Edison Javier Rodríguez Ramírez.

Cadenero II: José Fernando Cacais Vargas.

Cargo del responsable: topógrafo inspector.

Proyecto: T618.

Actividades desarrolladas:

1. Se realiza chequeo de marcación de cortes talud izquierdo del k25+130 al k23+000.
2. Se realiza chequeo y verificación de cortes de talud izquierdo del k25+130 al k23+000.
3. Se realiza levantamiento topográfico de sección completa entre el K25+130 al K23+000, quedando pendiente tramos por perfilación en roca y movimiento de árboles.
4. Se continua con chequeo, verificación de implantación, excavación, replanteo tanto de sección como de cotas y pendiente de alcantarilla número 81 en la abscisa K25+006 (lado derecho)
5. Se continua con chequeo, verificación de implantación, excavación, replanteo, tanto de sección como de cotas y pendiente de alcantarilla número 79 en la abscisa K24+935 (lado derecho)
6. Se continua con chequeo, verificación de implantación, excavación, replanteo, tanto de sección como de cotas y pendiente de alcantarilla número 76 en la abscisa K24+807 (lado derecho)
7. Se continua con chequeo, verificación de implantación, excavación, replanteo, tanto de sección como de cotas y pendiente de alcantarilla número 73 en la abscisa K24+581 (lado derecho)
8. Se realiza chequeo y verificación de alcantarilla N°74 en la abscisa k24+646 clausurada (lado derecho)
9. Se realiza chequeo y verificación de implantación, excavación y construcción de muro voladizo N°9 tipo lll lado derecho en la abscisa k24+870.
10. Se realiza verificación de marcación de chaflanes del K23+000 al K22+000.
11. Se realiza verificación de información en conjunto con el contratista de carteras de campo del paso urbano de ataco.
12. Se realiza chequeo de excavación de cajeo del paso urbano de Ataco.
13. Se realiza levantamiento topográfico de dicho cajeo.
14. Se realiza verificación de instalación de sub base en el paso urbano de Ataco.
15. Se realiza levantamiento topográfico de sub base del sector urbano de Ataco.
16. Se realiza verificación de instalación de material de mejoramiento de la vía entre el k17+500 al k25+130.
17. Se realiza verificación de excavación para filtro entre el k25+130 al k23+000 (lado izquierdo).

Informe mensual de actividades

18. Se realiza verificación de instalación de filtro.
19. Se realizan socialización de cantidades con el contratista semanalmente.

Las actividades anteriormente relacionadas fueron ejecutadas con apoyo del **cadenero segundo.**

Todas las actividades fueron socializadas con el Ing. auxiliar, Ing. residente y director de interventoría.

Equipo utilizado:

- Estación total marca Foif modelo RTS102R-serial AFO8024.
- Trípode.
- Bastón de 5 metros con su respectivo prisma.
- Calculadora topográfica.
- Computador.
- Vehículo para los respectivos movimientos.
- Radios de comunicación.

Registro fotográfico:



Verificación de cortes de talud del k25+130 al k23+000.

Edison Javier Rodríguez Ramírez
Inspector topógrafo
T.P. 01-18989

Informe mensual de actividades



verificacion de ejecucion de alcantarilla N°81.



verificacion de ejecucion de alcantarilla N°79.

Edison Javier Rodríguez Ramírez
Inspector topógrafo
T.P. 01-18989

Informe mensual de actividades



verificacion de ejecucion de alcantarilla N°76.



verificacion de ejecucion de alcantarilla N°73.

Edison Javier Rodríguez Ramírez
Inspector topógrafo
T.P. 01-18989

Informe mensual de actividades



Verificacion de implantacion de muro N°9 k24+870



Cajeo paso urbano ataco.

Edison Javier Rodríguez Ramírez
Inspector topógrafo
T.P. 01-18989

Informe mensual de actividades



Mejoramiento via k17+500 al k25+130.



Mejoramiento via k17+500 al k25+130.

Edison Javier Rodríguez Ramírez
Inspector topógrafo
T.P. 01-18989

Informe mensual de actividades



Mejoramiento via k17+500 al k25+130.



Verificacion de construccion de filtro lado izquierdo.

Edison Javier Rodríguez Ramírez
Inspector topógrafo
T.P. 01-18989

Informe mensual de actividades



Verificacion de construccion de filtro lado izquierdo.



Socializacion de cantidades semanales.

Informe mensual de actividades

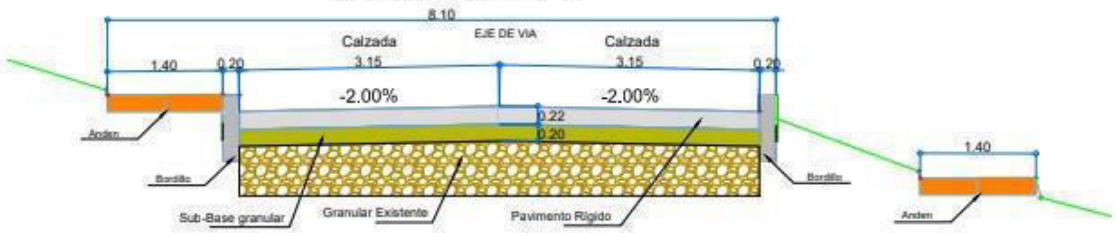


Socializacion de cantidades semanales.

Edison Javier Rodríguez Ramírez.
Topógrafo inspector.
erodriguez@sedic.com.co

Vo.Bo. Andres Hernán Angarita Beltrán
Director de Interventoría

SECCIÓN TIPO



CUADRO DE ELEMENTOS DE CURVAS HORIZONTALES																		
PI No.	**NORTE PI**	**ESTE PI**	**AZIMUT**	**ENTRETAN**	**DIST**	**DEFLEXION**	**SENTIDO**	**RADIO**	**PER**	**SA**	**T**	**LC**	**EXT**	**ABSCIAS PC**	**ABSCISAS PT**	**COOR PC**	**COOR PC**	**COOR DE PT**	**COOR DE PT**
PI #1	1955121.525	4735911.139	215°48'07"	7.6	44.67	3°17'23"	I	1290.995	-2	0	37.07	74.126	0.53	37+507.60	37+581.73	1955151.593	4735932.826	1955090.262	4735891.213
PI #2	1955029.776	4735852.661	212°30'44"	36.05	108.8	0°45'27"	D	5396.807	-2	0	35.68	71.353	0.12	37+617.78	37+689.13	1955059.861	4735871.836	1954999.946	4735833.089
PI #3	1954946.012	4735797.702	213°16'11"	30.44	100.19	1°01'11"	I	3828.458	-2	0	34.07	68.139	0.15	37+719.57	37+787.71	1954974.499	4735816.392	1954917.198	4735779.521
PI #4	1954815.971	4735712.85	213°55'00"	4.45	80.54	0°58'14"	I	4960.607	-2	0	42.02	84.033	0.18	37+866.91	37+950.94	1954850.839	4735736.295	1954780.711	4735689.999
PI #5	1954757.146	4735674.728	212°56'45"	8.7	70.1	0°21'54"	D	6083.46	-2	0	19.38	38.751	0.03	37+959.64	37+998.39	1954773.406	4735685.265	1954740.954	4735664.087
PI #6	1954631.052	4735591.865	213°18'39"	77.25	150.89	0°21'14"	I	17562.628	-2	0	54.26	108.517	0.08	38+075.64	38+184.16	1954676.396	4735621.663	1954585.524	4735562.348

Informe de líneas características

Cliente: **Preparado por:**

CONSORCIO VIAS Y
EQUIPOS COYAIMA 2025 DANILO ATARA
CONSORCIO VIAS Y
EQUIPOS TOLIMA SUR
INGENIERIA DE VIAS 2023
COYAIMA-ATACO ATACO PLANADAS
Fecha: 29/01/2024 5:11:49 p. m.

Nombre de obra lineal: TRAMO_03_COYAIMA ATACO
Descripción:
Nombre de alineación base: TRAMO_05_SECTOR_URBANO ATACO
Intervalo de P.K.: Inicial: 37+500.00, Final: 38+391.46

	ETW Izquierda			Generatriz interior superior			ETW Derecha		
P.K.	**Abscisa**	**Ordenada**	**Elevación**	**Abscisa**	**Ordenada**	**Elevación**	**Abscisa**	**Ordenada**	**Elevación**
37+500.00	4.735.939.71	1.955.156.00	-0.06	4.735.937.27	1.955.157.76	0	4.735.934.84	1.955.159.51	-0.06
37+510.00	4.735.933.86	1.955.147.89	452.59	4.735.931.42	1.955.149.65	452.65	4.735.929.16	1.955.151.27	452.59
37+520.00	4.735.928.07	1.955.139.77	452.5	4.735.925.62	1.955.141.50	452.56	4.735.920.53	1.955.145.10	452.44
37+530.00	4.735.922.34	1.955.131.60	452.44	4.735.919.88	1.955.133.31	452.5	4.735.916.97	1.955.135.34	452.43
37+540.00	4.735.916.68	1.955.123.39	452.39	4.735.914.20	1.955.125.08	452.45	4.735.907.99	1.955.129.33	452.3
37+550.00	4.735.911.08	1.955.115.13	452.37	4.735.908.59	1.955.116.80	452.43	4.735.905.39	1.955.118.96	452.36
37+560.00	4.735.905.58	1.955.106.81	452.38	4.735.903.04	1.955.108.48	452.44	4.735.900.76	1.955.110.00	452.38
37+570.00	4.735.906.02	1.955.094.62	452.26	4.735.897.56	1.955.100.12	452.46	4.735.895.04	1.955.101.76	452.4
37+580.00	4.735.895.02	1.955.089.87	452.44	4.735.892.14	1.955.091.72	452.51	4.735.889.61	1.955.093.33	452.45
37+590.00	4.735.889.30	1.955.081.67	452.52	4.735.886.77	1.955.083.28	452.58	4.735.884.24	1.955.084.90	452.52
37+600.00	4.735.883.92	1.955.073.24	452.61	4.735.881.39	1.955.074.85	452.67	4.735.878.86	1.955.076.46	452.61
37+610.00	4.735.878.55	1.955.064.81	452.71	4.735.876.02	1.955.066.42	452.77	4.735.873.49	1.955.068.03	452.71
37+620.00	4.735.873.17	1.955.056.37	452.81	4.735.870.64	1.955.057.99	452.87	4.735.868.11	1.955.059.60	452.81
37+630.00	4.735.867.78	1.955.047.94	452.91	4.735.865.25	1.955.049.56	452.97	4.735.862.73	1.955.051.18	452.91
37+640.00	4.735.862.38	1.955.039.52	453.01	4.735.859.85	1.955.041.15	453.07	4.735.857.33	1.955.042.77	453.01
37+650.00	4.735.856.96	1.955.031.11	453.11	4.735.854.44	1.955.032.74	453.17	4.735.851.92	1.955.034.37	453.11
37+660.00	4.735.851.52	1.955.022.71	453.21	4.735.849.00	1.955.024.34	453.27	4.735.846.49	1.955.025.98	453.21
37+670.00	4.735.846.07	1.955.014.32	453.31	4.735.843.55	1.955.015.96	453.37	4.735.841.04	1.955.017.60	453.31
37+680.00	4.735.840.60	1.955.005.94	453.41	4.735.838.09	1.955.007.58	453.47	4.735.835.58	1.955.009.23	453.41
37+690.00	4.735.835.12	1.954.997.57	453.52	4.735.832.61	1.954.999.22	453.58	4.735.830.10	1.955.000.86	453.52
37+700.00	4.735.829.64	1.954.989.21	453.62	4.735.827.13	1.954.990.86	453.68	4.735.824.62	1.954.992.50	453.62
37+710.00	4.735.825.03	1.954.980.27	453.7	4.735.821.64	1.954.982.50	453.78	4.735.819.13	1.954.984.14	453.72
37+720.00	4.735.819.07	1.954.972.22	453.81	4.735.816.15	1.954.974.14	453.88	4.735.809.53	1.954.978.48	453.72
37+730.00	4.735.813.22	1.954.964.11	453.92	4.735.810.68	1.954.965.77	453.98	4.735.807.41	1.954.967.90	453.9
37+740.00	4.735.807.75	1.954.955.75	454.02	4.735.805.23	1.954.957.38	454.08	4.735.802.77	1.954.958.98	454.02
37+750.00	4.735.802.32	1.954.947.36	454.12	4.735.799.80	1.954.948.99	454.18	4.735.797.30	1.954.950.60	454.12
37+760.00	4.735.797.01	1.954.938.90	454.21	4.735.794.39	1.954.940.58	454.27	4.735.791.88	1.954.942.19	454.21
37+770.00	4.735.794.19	1.954.928.85	454.21	4.735.789.00	1.954.932.15	454.33	4.735.786.49	1.954.933.75	454.27
37+780.00	4.735.790.44	1.954.919.40	454.2	4.735.783.64	1.954.923.71	454.36	4.735.780.47	1.954.925.72	454.28
37+790.00	4.735.781.90	1.954.912.98	454.28	4.735.778.30	1.954.915.26	454.36	4.735.771.53	1.954.919.52	454.2
37+820.00	4.735.764.60	1.954.888.40	454.21	4.735.762.22	1.954.889.93	454.27	4.735.759.62	1.954.891.60	454.21
37+830.00	4.735.759.18	1.954.879.97	454.18	4.735.756.78	1.954.881.54	454.24	4.735.754.18	1.954.883.24	454.18
37+840.00	4.735.753.76	1.954.871.54	454.16	4.735.751.27	1.954.873.19	454.22	4.735.748.73	1.954.874.88	454.16
37+850.00	4.735.752.35	1.954.860.43	454.06	4.735.745.72	1.954.864.87	454.22	4.735.743.23	1.954.866.54	454.16
37+860.00	4.735.745.33	1.954.853.08	454.1	4.735.740.15	1.954.856.57	454.22	4.735.737.66	1.954.858.24	454.16
37+870.00	4.735.737.09	1.954.846.58	454.18	4.735.734.57	1.954.848.27	454.24	4.735.728.83	1.954.852.12	454.1
37+880.00	4.735.734.79	1.954.836.09	454.13	4.735.729.00	1.954.839.96	454.27	4.735.726.51	1.954.841.63	454.21
37+890.00	4.735.727.94	1.954.828.66	454.21	4.735.723.45	1.954.831.64	454.31	4.735.720.98	1.954.833.29	454.25
37+900.00	4.735.720.57	1.954.821.56	454.3	4.735.717.92	1.954.823.31	454.37	4.735.715.49	1.954.824.93	454.31
37+910.00	4.735.714.91	1.954.813.32	454.37	4.735.712.41	1.954.814.97	454.43	4.735.709.91	1.954.816.62	454.37
37+920.00	4.735.709.69	1.954.804.79	454.44	4.735.706.91	1.954.806.62	454.51	4.735.700.31	1.954.810.95	454.35
37+930.00	4.735.704.97	1.954.795.94	454.52	4.735.701.42	1.954.798.26	454.6	4.735.698.72	1.954.800.03	454.54
37+940.00	4.735.698.47	1.954.788.25	454.64	4.735.695.96	1.954.789.88	454.7	4.735.693.50	1.954.791.49	454.64
37+950.00	4.735.693.03	1.954.779.87	454.76	4.735.690.51	1.954.781.50	454.82	4.735.688.00	1.954.783.13	454.76
37+960.00	4.735.687.59	1.954.771.47	454.88	4.735.685.07	1.954.773.11	454.94	4.735.682.55	1.954.774.74	454.88

37+970.00	4.735.682.14	1.954.763.08	455.02	4.735.679.63	1.954.764.72	455.08	4.735.677.11	1.954.766.36	455.02
37+980.00	4.735.676.68	1.954.754.70	455.17	4.735.674.17	1.954.756.34	455.23	4.735.671.65	1.954.757.98	455.17
37+990.00	4.735.671.20	1.954.746.33	455.33	4.735.668.69	1.954.747.97	455.39	4.735.666.18	1.954.749.62	455.33
38+000.00	4.735.665.71	1.954.737.96	455.49	4.735.663.21	1.954.739.61	455.55	4.735.660.70	1.954.741.26	455.49
38+010.00	4.735.660.68	1.954.729.31	455.63	4.735.657.71	1.954.731.26	455.7	4.735.651.03	1.954.735.65	455.54
38+020.00	4.735.657.23	1.954.719.61	455.74	4.735.652.22	1.954.722.90	455.86	4.735.645.54	1.954.727.29	455.7
38+030.00	4.735.649.26	1.954.712.88	455.95	4.735.646.73	1.954.714.54	456.01	4.735.644.22	1.954.716.19	455.95
38+040.00	4.735.643.73	1.954.704.55	456.09	4.735.641.24	1.954.706.18	456.15	4.735.637.64	1.954.708.55	456.06
38+050.00	4.735.638.23	1.954.696.19	456.22	4.735.635.75	1.954.697.83	456.28	4.735.628.53	1.954.702.57	456.1
38+060.00	4.735.632.76	1.954.687.82	456.33	4.735.630.25	1.954.689.47	456.39	4.735.627.03	1.954.691.59	456.31
38+070.00	4.735.627.27	1.954.679.47	456.43	4.735.624.76	1.954.681.11	456.49	4.735.622.26	1.954.682.76	456.43
38+080.00	4.735.621.78	1.954.671.11	456.51	4.735.619.27	1.954.672.76	456.57	4.735.616.76	1.954.674.40	456.51
38+090.00	4.735.616.29	1.954.662.75	456.59	4.735.613.78	1.954.664.40	456.65	4.735.611.28	1.954.666.04	456.59
38+100.00	4.735.610.81	1.954.654.39	456.66	4.735.608.30	1.954.656.03	456.72	4.735.605.79	1.954.657.68	456.66
38+110.00	4.735.605.33	1.954.646.02	456.73	4.735.602.82	1.954.647.67	456.79	4.735.600.31	1.954.649.31	456.73
38+120.00	4.735.599.86	1.954.637.66	456.8	4.735.597.35	1.954.639.30	456.86	4.735.594.84	1.954.640.94	456.8
38+130.00	4.735.594.39	1.954.629.28	456.86	4.735.591.88	1.954.630.92	456.92	4.735.589.37	1.954.632.56	456.86
38+140.00	4.735.588.93	1.954.620.91	456.93	4.735.586.42	1.954.622.55	456.99	4.735.580.74	1.954.626.25	456.85
38+150.00	4.735.583.48	1.954.612.53	456.99	4.735.580.96	1.954.614.17	457.05	4.735.577.70	1.954.616.29	456.97
38+160.00	4.735.581.39	1.954.601.96	456.96	4.735.575.51	1.954.605.79	457.1	4.735.571.25	1.954.608.56	457
38+170.00	4.735.572.57	1.954.595.77	457.1	4.735.570.06	1.954.597.40	457.16	4.735.567.56	1.954.599.03	457.1
38+180.00	4.735.567.13	1.954.587.38	457.15	4.735.564.61	1.954.589.02	457.21	4.735.562.10	1.954.590.64	457.15
38+190.00	4.735.561.69	1.954.578.99	457.2	4.735.559.17	1.954.580.63	457.26	4.735.556.65	1.954.582.26	457.2
38+200.00	4.735.556.25	1.954.570.60	457.24	4.735.553.73	1.954.572.23	457.3	4.735.551.21	1.954.573.87	457.24
38+210.00	4.735.550.81	1.954.562.21	457.28	4.735.548.29	1.954.563.84	457.34	4.735.545.77	1.954.565.48	457.28
38+220.00	4.735.545.35	1.954.553.80	457.32	4.735.542.85	1.954.555.46	457.38	4.735.540.34	1.954.557.11	457.32
38+230.00	4.735.539.82	1.954.545.46	457.36	4.735.537.32	1.954.547.12	457.42	4.735.534.82	1.954.548.78	457.36
38+240.00	4.735.534.30	1.954.537.13	457.39	4.735.531.80	1.954.538.79	457.45	4.735.529.30	1.954.540.44	457.39
38+250.00	4.735.528.77	1.954.528.79	457.43	4.735.526.27	1.954.530.45	457.49	4.735.523.77	1.954.532.11	457.43
38+260.00	4.735.523.25	1.954.520.46	457.47	4.735.520.75	1.954.522.11	457.53	4.735.518.25	1.954.523.77	457.47
38+270.00	4.735.517.72	1.954.512.12	457.5	4.735.515.22	1.954.513.78	457.56	4.735.512.72	1.954.515.44	457.5
38+280.00	4.735.512.20	1.954.503.79	457.54	4.735.509.70	1.954.505.44	457.6	4.735.507.20	1.954.507.10	457.54
38+290.00	4.735.506.68	1.954.495.45	457.58	4.735.504.18	1.954.497.11	457.64	4.735.501.68	1.954.498.76	457.58
38+300.00	4.735.501.15	1.954.487.11	457.61	4.735.498.65	1.954.488.77	457.67	4.735.496.15	1.954.490.43	457.61
38+310.00	4.735.495.63	1.954.478.78	457.65	4.735.493.13	1.954.480.44	457.71	4.735.490.63	1.954.482.09	457.65
38+320.00	4.735.490.10	1.954.470.44	457.69	4.735.487.60	1.954.472.10	457.75	4.735.485.10	1.954.473.76	457.69
38+330.00	4.735.484.58	1.954.462.11	457.72	4.735.482.08	1.954.463.76	457.78	4.735.479.58	1.954.465.42	457.72
38+340.00	4.735.479.06	1.954.453.77	457.76	4.735.476.55	1.954.455.43	457.82	4.735.474.05	1.954.457.09	457.76
38+350.00	4.735.473.53	1.954.445.44	457.8	4.735.471.03	1.954.447.09	457.86	4.735.468.53	1.954.448.75	457.8
38+360.00	4.735.468.01	1.954.437.10	457.83	4.735.465.51	1.954.438.76	457.89	4.735.463.01	1.954.440.41	457.83
38+370.00	4.735.462.48	1.954.428.76	457.87	4.735.459.98	1.954.430.42	457.93	4.735.457.48	1.954.432.08	457.87
38+380.00	4.735.456.96	1.954.420.43	457.91	4.735.454.46	1.954.422.09	457.97	4.735.451.96	1.954.423.74	457.91
38+390.00	4.735.451.43	1.954.412.09	457.94	4.735.448.93	1.954.413.75	458	4.735.446.43	1.954.415.41	457.94
38+391.46	4.735.450.63	1.954.410.88	457.95	4.735.448.13	1.954.412.54	458.01	4.735.445.63	1.954.414.19	457.95

Informe de Pendientes de Calzada

Cliente:	**Preparado por:**
Client	Preparer
Client Company	Your Company Name
Address 1	123 Main Street

2/05/2024 10:19:12 a. m.

---

ineal: TRAMO_03_COYAIMA ATACO
Descripción:
ase: TRAMO_05_SECTOR_URBANO ATACO
de líneas de muestreo: _MUESTREO
Inicio: 37+500.00, Final: 38+480.95

Nombre LM	P.K.	Terreno existente Elevación	Perfil compuesto Elevación	X	Y	Talud izquierdo	Talud derecho
37+510.00	37+510.00	452.681	452.755	4.735.931.42	1.955.149.65	-2.00%	-2.00%
37+520.00	37+520.00	452.593	452.76	4.735.925.62	1.955.141.50	-2.00%	-2.00%
37+530.00	37+530.00	452.614	452.776	4.735.919.88	1.955.133.31	-2.00%	-2.00%
37+540.00	37+540.00	452.488	452.802	4.735.914.20	1.955.125.08	-2.00%	-1.20%
37+550.00	37+550.00	452.549	452.838	4.735.908.59	1.955.116.80	-2.00%	0.40%
37+560.00	37+560.00	452.608	452.884	4.735.903.04	1.955.108.48	-2.00%	2.00%
37+570.00	37+570.00	452.663	452.941	4.735.897.56	1.955.100.12	-2.00%	2.00%
37+580.00	37+580.00	452.724	453.008	4.735.892.14	1.955.091.72	-2.00%	2.00%
37+590.00	37+590.00	452.769	453.085	4.735.886.77	1.955.083.29	-2.00%	2.00%
37+600.00	37+600.00	452.875	453.173	4.735.881.39	1.955.074.85	-2.00%	2.00%
37+610.00	37+610.00	452.959	453.265	4.735.876.02	1.955.066.42	-2.00%	2.00%
37+620.00	37+620.00	453.036	453.357	4.735.870.64	1.955.057.99	-2.00%	2.00%
37+630.00	37+630.00	453.165	453.449	4.735.865.26	1.955.049.56	-2.00%	2.00%
37+640.00	37+640.00	453.299	453.541	4.735.859.85	1.955.041.15	-2.00%	2.00%
37+650.00	37+650.00	453.411	453.633	4.735.854.44	1.955.032.74	-2.00%	2.00%
37+660.00	37+660.00	453.461	453.725	4.735.849.00	1.955.024.35	-2.00%	2.00%
37+670.00	37+670.00	453.393	453.817	4.735.843.56	1.955.015.96	-2.00%	0.40%
37+680.00	37+680.00	453.475	453.909	4.735.838.09	1.955.007.58	-2.00%	-1.20%
37+690.00	37+690.00	453.514	454.001	4.735.832.61	1.954.999.22	-2.00%	-2.00%
37+700.00	37+700.00	453.6	454.093	4.735.827.13	1.954.990.86	-2.00%	-2.00%
37+710.00	37+710.00	453.659	454.185	4.735.821.64	1.954.982.50	-2.00%	-2.00%
37+720.00	37+720.00	453.69	454.277	4.735.816.15	1.954.974.14	-2.00%	-2.00%
37+730.00	37+730.00	453.796	454.369	4.735.810.68	1.954.965.77	-2.00%	-2.00%
37+740.00	37+740.00	454.091	454.46	4.735.805.23	1.954.957.38	-2.00%	-2.00%
37+750.00	37+750.00	454.28	454.537	4.735.799.80	1.954.948.99	-2.00%	-2.00%
37+760.00	37+760.00	454.36	454.597	4.735.794.39	1.954.940.58	-2.00%	-2.00%
37+770.00	37+770.00	454.453	454.642	4.735.789.00	1.954.932.15	-2.00%	-2.00%
37+780.00	37+780.00	454.435	454.67	4.735.783.64	1.954.923.71	-2.00%	-2.00%
37+790.00	37+790.00	454.422	454.681	4.735.778.30	1.954.915.26	-2.00%	-2.00%
37+800.00	37+800.00	454.33	454.676	4.735.772.96	1.954.906.80	-2.00%	-2.00%
37+810.00	37+810.00	454.283	454.654	4.735.767.61	1.954.898.35	-2.00%	-2.00%
37+820.00	37+820.00	454.209	454.621	4.735.762.22	1.954.889.93	-2.00%	-2.00%
37+830.00	37+830.00	454.195	454.592	4.735.756.78	1.954.881.54	-2.00%	-2.00%
37+840.00	37+840.00	454.166	454.574	4.735.751.27	1.954.873.19	-2.00%	-2.00%
37+850.00	37+850.00	454.187	454.567	4.735.745.72	1.954.864.87	-2.00%	-2.00%
37+860.00	37+860.00	454.251	454.573	4.735.740.15	1.954.856.57	-2.00%	-2.00%
37+870.00	37+870.00	454.282	454.591	4.735.734.57	1.954.848.27	-2.00%	-2.00%
37+880.00	37+880.00	454.345	454.621	4.735.729.00	1.954.839.96	-2.00%	-2.00%
37+890.00	37+890.00	454.375	454.663	4.735.723.45	1.954.831.65	-2.00%	-2.00%
37+900.00	37+900.00	454.462	454.717	4.735.717.92	1.954.823.32	-2.00%	-2.00%
37+910.00	37+910.00	454.483	454.783	4.735.712.41	1.954.814.97	-2.00%	-2.00%
37+920.00	37+920.00	454.598	454.861	4.735.706.91	1.954.806.62	-2.00%	-2.00%
37+930.00	37+930.00	454.678	454.95	4.735.701.42	1.954.798.26	-2.00%	-2.00%
37+940.00	37+940.00	454.818	455.052	4.735.695.96	1.954.789.88	-2.00%	-2.00%
37+950.00	37+950.00	454.958	455.166	4.735.690.51	1.954.781.50	-2.00%	-2.00%
37+960.00	37+960.00	455.111	455.292	4.735.685.07	1.954.773.11	-2.00%	-2.00%
37+970.00	37+970.00	455.285	455.43	4.735.679.63	1.954.764.72	-2.00%	-2.00%
37+980.00	37+980.00	455.437	455.58	4.735.674.17	1.954.756.34	-2.00%	-2.00%

37+990.00	37+990.00	455.518	455.738	4.735.668.69	1.954.747.97	-2.00%	-2.00%
38+000.00	38+000.00	455.577	455.896	4.735.663.21	1.954.739.61	-2.00%	-2.00%
38+010.00	38+010.00	455.596	456.055	4.735.657.71	1.954.731.26	-2.00%	-2.00%
38+020.00	38+020.00	455.702	456.213	4.735.652.22	1.954.722.90	-2.00%	-2.00%
38+030.00	38+030.00	455.899	456.36	4.735.646.73	1.954.714.54	-2.00%	-2.00%
38+040.00	38+040.00	456.035	456.489	4.735.641.24	1.954.706.18	-2.00%	-2.00%
38+050.00	38+050.00	456.16	456.6	4.735.635.75	1.954.697.83	-2.00%	-2.00%
38+060.00	38+060.00	456.28	456.693	4.735.630.25	1.954.689.47	-2.00%	-2.00%
38+070.00	38+070.00	456.376	456.768	4.735.624.76	1.954.681.11	-2.00%	-2.00%
38+080.00	38+080.00	456.572	456.826	4.735.619.27	1.954.672.76	-2.00%	-2.00%
38+090.00	38+090.00	456.709	456.866	4.735.613.78	1.954.664.40	-2.00%	-2.00%
38+100.00	38+100.00	456.821	456.899	4.735.608.30	1.954.656.03	-2.00%	-2.00%
38+110.00	38+110.00	456.999	456.933	4.735.602.82	1.954.647.67	-2.00%	-2.00%
38+120.00	38+120.00	457.078	456.966	4.735.597.35	1.954.639.30	-2.00%	-2.00%
38+130.00	38+130.00	456.989	456.999	4.735.591.88	1.954.630.93	-2.00%	-2.00%
38+140.00	38+140.00	456.87	457.033	4.735.586.42	1.954.622.55	-2.00%	-2.00%
38+150.00	38+150.00	456.903	457.066	4.735.580.96	1.954.614.17	-2.00%	-2.00%
38+160.00	38+160.00	456.872	457.099	4.735.575.51	1.954.605.79	-2.00%	-2.00%
38+170.00	38+170.00	456.93	457.133	4.735.570.06	1.954.597.40	-2.00%	-2.00%
38+180.00	38+180.00	456.992	457.166	4.735.564.61	1.954.589.02	-2.00%	-2.00%
38+190.00	38+190.00	457.13	457.199	4.735.559.17	1.954.580.63	-2.00%	-2.00%
38+200.00	38+200.00	457.278	457.233	4.735.553.73	1.954.572.24	-2.00%	-2.00%
38+210.00	38+210.00	457.399	457.266	4.735.548.29	1.954.563.84	-2.00%	-2.00%
38+220.00	38+220.00	457.366	457.299	4.735.542.85	1.954.555.46	-2.00%	-2.00%
38+230.00	38+230.00	457.389	457.333	4.735.537.32	1.954.547.12	-2.00%	-2.00%
38+240.00	38+240.00	457.405	457.366	4.735.531.80	1.954.538.79	-2.00%	-2.00%
38+250.00	38+250.00	457.437	457.399	4.735.526.27	1.954.530.45	-2.00%	-2.00%
38+260.00	38+260.00	457.439	457.433	4.735.520.75	1.954.522.11	-2.00%	-2.00%
38+270.00	38+270.00	457.443	457.466	4.735.515.22	1.954.513.78	-2.00%	-2.00%
38+280.00	38+280.00	457.477	457.499	4.735.509.70	1.954.505.44	-2.00%	-2.00%
38+290.00	38+290.00	457.527	457.533	4.735.504.18	1.954.497.11	-2.00%	-2.00%
38+300.00	38+300.00	457.509	457.566	4.735.498.65	1.954.488.77	-2.00%	-2.00%
38+310.00	38+310.00	457.55	457.599	4.735.493.13	1.954.480.44	-2.00%	-2.00%
38+320.00	38+320.00	457.675	457.632	4.735.487.60	1.954.472.10	-2.00%	-2.00%
38+330.00	38+330.00	457.756	457.666	4.735.482.08	1.954.463.77	-2.00%	-2.00%
38+340.00	38+340.00	457.789	457.699	4.735.476.56	1.954.455.43	-2.00%	-2.00%
38+350.00	38+350.00	457.892	457.732	4.735.471.03	1.954.447.09	-2.00%	-2.00%
38+360.00	38+360.00	458.073	457.766	4.735.465.51	1.954.438.76	-2.00%	-2.00%
38+370.00	38+370.00	458.16	457.799	4.735.459.98	1.954.430.42	-2.00%	-2.00%
38+380.00	38+380.00	458.152	457.832	4.735.454.46	1.954.422.09	-2.00%	-2.00%
38+390.00	38+390.00	458.195	457.866	4.735.448.93	1.954.413.75	-2.00%	-2.00%
38+400.00	38+400.00	458.056	457.899	4.735.443.41	1.954.405.42	-2.00%	-2.00%
38+410.00	38+410.00	458.061	457.932	4.735.437.89	1.954.397.08	-2.00%	-2.00%
38+420.00	38+420.00	458.076	457.966	4.735.432.36	1.954.388.74	-2.00%	-2.00%
38+430.00	38+430.00	458.132	457.999	4.735.426.84	1.954.380.41	-2.00%	-2.00%
38+440.00	38+440.00	458.365		4.735.421.31	1.954.372.07	-2.00%	-2.00%
38+450.00	38+450.00	458.67		4.735.415.79	1.954.363.74	-2.00%	-2.00%
38+460.00	38+460.00	459.013		4.735.410.26	1.954.355.40	-2.00%	-2.00%
38+470.00	38+470.00	459.287		4.735.404.74	1.954.347.07	-2.00%	-2.00%
38+480.00	38+480.00	459.579		4.735.399.22	1.954.338.73	-2.00%	-2.00%

ANEXO 16.
INFORMES MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

[La entidad debe diligenciar la Matriz teniendo en cuenta la naturaleza del contrato]

[Entre los riesgos que se deben tipificar, estimar y asignar se deberá tener en cuenta el riesgo de corrupción y la relación directa que existe entre este y los riesgos financiero, legal y reputacional.]

Matriz de Riesgos (SE ADJUNTO DOCUMENTO ANEXO)

MATRIZ DE RIESGO

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le Asigna	Tratamiento/control a ser implementado	Impacto despues del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en la que se inicia el tratamiento	fecha estimada en la que se completa el tratamiento	monitoreo y revision	
												probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad
General	Externo	selección	Regulatorio	Diseño del proceso de selección	El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es adherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Entidad	Revisar la normatividad aplicable para el proceso de seleccion	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	NO	Entidad Estatal	A los dos (2) días siguientes de la invitación a contratar	a los tres (3) días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis detallado del proceso	mensual
General	externo	Selección	Regulatorio	Capacidad de selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Entidad	Estructuración de los pliegos de condiciones en el cual se garantice la pluralidad de oferentes y minimice el riesgo de la entidad para poder satisfacer su necesidad	Raro (1)	Insignificante (1)	2	bajo	NO	Entidad Estatal	Elaboración de pliego de condiciones	Adjudicación del contrato	Designación de personal idoneo para la estructuración de los pliegos de condiciones	Durante la etapa precontractual
[illegible]	Externo	Contratación	Regulatorio	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	Riesgo por incumplimiento de la publicacion, registro presupuestal o por reclamos de terceros que restrasen el perfeccionamiento del contrato	probable (4)	moderado (3)	7	Alto	Entidad	Presentación de garantía de la seriedad de la oferta para los posibles oferentes del presente proceso de seleccion	raro (1)	Insignificante (1)	2	bajo	SI	Entidad Estatal	Elaboración de pliego de condiciones	Legalización del contrato	A través del Comité evaluador	Durante la etapa precontractual
[illegible]	Externo	Selección	Operacional	Estimación inadecuada de los costos por el oferente	Propuesta económica que presenta el oferente no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato	probable (4)	catastrofico (5)	9	extremo	Contratista	Evaluación de la oferta económica a través de las formulas que recomienda Colombia Compra Eficiente	posible (3)	Menor (2)	5	medio	SI	contratista	Elaboración de pliego de condiciones	Terminación y/o Liquidación del contrato	Se rechazará las propuestas que sean consideradas artificialmente baja	Durante la etapa precontractual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Perjuicios ocasionados por variación en las cantidades de obra - Riesgo ocasionado por ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por procedimientos constructivos inadecuados inequitables al PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (ADJUDICATARIO), o por deficiente programación (o cronología) de ejecución de las obras.	Incremento en el valor del contrato	probable (4)	catastrofico (5)	9	extremo	Entidad estatal	Realizacion de estudios y diseños en el cual se determinen las cantidades de obra a contratar	posible (3)	Menor (2)	5	medio	SI	Entidad Estatal	Estructuración del proyecto	Acta de liquidación del contrato	A través de la asignación de un supervisor y/o interventoria, se realizará estudio de cantidades de obra contratada	Mensual
[illegible]	Externo	Ejecucion	Operacional	perjuicios ocasionados por el incumplimiento de los proveedores del Contratista.	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato de acuerdo al cronograma presupuesto	posible (3)	mayor (4)	7	alto	Contratista	Realizar una programación detallada y coherente con el tipo de obra a ejecutar	improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	SI	Entidad Estatal/ Contratista	Estructuración del pliego de condiciones	Acta de liquidación del contrato	A través del seguimiento del cumplimiento de la programación y cronograma de obra	Mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Daños de viviendas u obras públicas por acción y omisión del contratista.	Reclamos a la entidad estatal por parte de terceros afectados producto de la accion y/o omisión del contratista	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista	El contratista deberá tomar medidas de prevención en métodos constructivos con el fin de garantizar la estabilidad de la infraestructura	improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Acta de terminación y/o liquidación del contrato	A través del seguimiento realizado por el supervisor y/o interventor	Mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Perjuicios o daños derivados de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratista o subcontratistas hasta terceros afectados	Reclamación a la entidad por parte de las afectaciones generadas a terceros	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista	Constituir una póliza de Responsabilidad civil Extracontractual en concordancia con la normatividad vigente	Improbable (2)	Insignificante (1)	3	bajo	SI	Contratista	Celebración del contrato	Terminación y/o liquidación del contrato	Revision de garantias	NA
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Precaria calidad de la obra	Daño o deterioro imputable a la estabilidad o calidad de la obra	posible (3)	mayor (4)	7	alto	Contratista	Constituir una póliza de cumplimiento en la que se asegure el amparo de estabilidad y calidad de la obra	Improbable (2)	Insignificante (3)	3	bajo	NO	Contratista	desde la legalización del contrato	hasta la terminación y/o liquidación y cinco (5) años mas	Revisión de garantías por parte del supervisor	mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato	Retrasos en la obra, insatisfaccion de la necesidad y posible detrimento de los recursos	posible (3)	mayor (4)	7	alto	Contratista	Constituir poliza de Cumplimiento dentro en la que se estime el amparo de cumplimiento.	Improbable (2)	Insignificante (1)	3	bajo	SI	Contratista	desde la legalización del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Revisión de garantías por parte del supervisor	mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Reclamación a la entidad por parte de las afectaciones generadas a terceros	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista	Constituir una póliza de cumplimiento en la que se estime el amparo de Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones	Improbable (2)	Insignificante (1)	3	bajo	NO	Contratista	desde la legalización del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Revision de garantias por parte del supervisor	mensual
[illegible]	Externo	Selección	Operacional	Contratista con experiencia agregada	Poca idoneidad por parte del contratista seleccionado para realizar la labor	Improbable (2)	catastrofico (5)	7	Alto	Entidad	Solicitar la experiencia adecuada con la necesidad a satisfacer por parte de la entidad en los estudios y documentos previos	Raro (1)	Menor (2)	3	bajo	NO	contratista - entidad	En la estructuración de los estudios y documentos previos	NA	NA	NA
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del contrato producto de incumplimiento por parte del contratista	No satisface la necesidad de la entidad	posible (3)	catastrofico (5)	8	extremo	Contratista	Escalonar Garantia de cumplimiento para la ejecucion del contrato	Improbable (2)	Insignificante (1)	3	bajo	SI	Entidad estatal	durante la ejecucion del proyecto	liquidacion del contrato	asignacion de supervision	mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Reparacion, mantenimiento o reposición de obras	Pone en riesgo la estabilidad y calidad de la obra	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Contratista	El contratista deberá velar por el mantenimiento y el buen estado de la obra hasta el momento del recibo, y cualquier daño ocasionado por acción u omisión del contratista en el periodo de ejecución será asumido por el contratista.	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	SI	Contratista	durante la ejecucion del proyecto	liquidacion del contrato	asignacion de supervision y/o interventoria	mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Económico	Estimacion no adecuada de la remuneracion del personal	personal mas costoso al inicialmente previsto	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Contratista	Calculo de los costos con tarifas y salarios reales	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	SI	Contratista	en la presentacion de la propuesta	liquidacion del concreto	revision al detalle de la propuesta que presenta al contratista	NA

Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Demora en la realización de documentos para el pago	Demora en la entrega por parte del contratista de los documentos para el tramite de los pagos	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Contratista	Control por parte del supervisor estableciendo cronogramas	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	NO	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	hasta la terminación y/o liquidación y cinco (5) años mas	revision por parte del supervisor	mensual
General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Conflictos que alteren la seguridad y el orden público y limitacion de la movilidad por causas de salubridad publica	Eventos de terrorismo o alteraciones del orden publico o limitacion de movilidad por salubridad publica que impiden la ejecución del contrato	raro (1)	catastrófico (5)	6	Alto	entidad	Intervención oportuna por parte del departamento para minimizar al maximo el impacto sobre el desarrollo del proyecto	Raro (1)	Menor (2)	3	bajo	SI	Entidad estatal	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidacion del contrato	Informes de supervision y cuerpo de seguridad estatal	mensual
General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Dificultad de acceso al lugar de ejecución del contrato generada por condiciones climaticas o por orden publico	Condiciones climaticas y alteración del orden publico debidamente demostrado. (riesgo previsible) que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceso al sitio o ejecución del contrato	probable (4)	mayor (4)	8	extremo	contratista - entidad	Estudiar las condiciones climaticas a través de registros historicos y predicción de las entidades competentes y analizar las condiciones de orden publico de la zona conforme los reportes de las entidades competentes (establecer plan de choque ante eventuales suspensiones)	posible (3)	Menor (2)	5	medio	SI	Contratista - entidad	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidación del contrato	informes de supervision - seguimiento en bitacora de obra	quincenal
General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (Adjudicatario) desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto o por ausencia o falta o deficiencia del SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL de la obra.	Reclamos a la entidad estatal por parte de terceros afectados producto de la acción y/o omisión del contratista	posible (3)	menor (2)	5	medio	contratista	El contratista deberá garantizar que el personal cuente con las condiciones de seguridad industrial de la obra	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	SI	contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidación del contrato	informes de supervisión	mensual
General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de no inicio de las obras y/o permisos de la mismas, por demoras en el tramite de los permisos y/o licencias por causas imputables a las partes	Retraso en la ejecución de la obra	posible (3)	menor (2)	5	medio	contratista - entidad	Las partes deberán establecer un cronograma en el que determine los tiempos previstos de los permisos necesarios para la ejecución de la obra	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	SI	contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidación del contrato	informes de supervision	mensual
General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo que puede surgir en salud ocasionados por acciones u omisiones del contratista, las cuales requieren de tratamiento especial de refuerzo, soporte, contenedores y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a las obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos.	Retraso en la ejecución de la obra	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	contratista	El contratista deberá analizar durante la visita de obra, las condiciones del terreno, con el fin de tener mayor conocimiento del proyecto a ejecutarse	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	SI	Contratista	visita tecnica de la obra	terminacion de la obra	informe del supervisor	mensual
General	Interno	selección	Operacional	Direccionamiento de contratación en favor de un tercero.	Incumplimiento de objetivos y metas Institucionales. Sanciones disciplinarias, Fiscales y/o penales	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Entidad	El líder del subproceso de gestión contractual cada vez que se inicie un proceso contractual aplica la normatividad, con el fin de verificar los requisitos de la modalidad de contratación, las excepciones se encuentran contenidas en la normatividad establecida, la evidencia se encuentra en los estudios previos del mismo.	Raro (1)	Menor (2)	3	bajo	SI	Entidad estatal	Elaboracion de pliego de condiciones	Adjudicación del contrato	El coordinador del grupo de gestión contractual cada vez que se requiera invitara a la Oficina de Control Interno, con el fin de hacer presencia en las diferentes etapas de la contratación para fortalecer el seguimiento a la gestión. Como evidencia se conservan correos electrónicos.	mensual
General	Interno	selección	Regulatorio	cambios normativos que impliquen revision de precios y de plazos de ejecucion del contrato	afectacion en la ejecucion del contrato o su tiempo y en el valor	posible (3)	menor (2)	5	medio	Entidad	Revisar las cambios normativos aplicable para el proceso de selección	Raro (1)	Menor (2)	3	bajo	SI	Entidad estatal	Elaboracion de pliego de condiciones	Hasta la liquidación del contrato	Analisis detallado del proceso	mensual
General	Interno	operacionales	Ejecucion	Accidentes de trabajo por descuido o negligencia al contratista en el uso de las medidas de seguridad (Equipos humanos o locativos inadecuados)	Lesiones personales,fallecimientos, Incapacidad del personal, afectando a la seguridad y la salud	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista	Exigir medidas de seguridad diariamente, contratar, contratar seguros de responsabilidad civil extracontractual con amparos adecuados	Raro (1)	Menor (2)	3	bajo	SI	Contratista	Cumplimiento de protocolo de salud y seguridad en el trabajo	Hasta la liquidación del contrato	informe de ejecucion y de inicio de obra diaria	Diariamente
General	Interno	operacionales	Ejecucion	Desabastecimiento de materiales por paros Nacionales o alteracion del orden publico y escasez de materia prima	No suministro de materiales, perdidas de la obra	posible (3)	menor (2)	5	medio	Entidad estatal	La entidad asegura el riesgo y se hara un monitoreo periodico	Raro (1)	Menor (2)	3	bajo	SI	entidad	Seguimiento por parte del interventor y supervisor para la	Hasta la liquidación del contrato	Informe de ejecucion	mensual
General	Externo	Sociales, políticos o economicos	Ejecucion	Derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuacion de los precios de los insumos o materiales, desabastecimiento y especulacion de los precios entre otros	Suspension temporal o definitiva del contrato	posible (3)	moderado (3)	9	medio	30% al contratista y 70% a la entidad estatal	El interventor y supervisor del contrato deben terminar la ejecucion del contrato con el fin de identificar posibles afectaciones a mitigar y las alternativas de solucion	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	NO	contratista, supervisor o interventor	durante la ejecucion del proyecto	Hasta la liquidación del contrato	A traves de seguimiento realizado por el supervisor y/o interventor	mensual

MATRIZ DE RIESGOS

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

CMA-DTE-SEP-192-2021 LOTES 1 AL 4

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificacion de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificacion de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificacion de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificacion de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificacion de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA,** sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
9	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.

10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoria, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

ANEXO 17.
INFORMES CIFRA

NO APLICA

ANEXO 18. SEGUIMIENTO COMPATIBILIDAD SIG

NO APLICA

ANEXO 19.
MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vias Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Tolima

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INGESEC-1 (Integrado por SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%)

CONTRATO DE OBRA No. 1857 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vehiculo	Camioneta Renault placas GVQ626	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de Topografia	Marca FOIF referencia RTS102R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE DURANTE EL PERIODO NO TUVO NECESIDAD DE DISPONER EL RESTO DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Firma
Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 1920259285 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 20.
MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 5/6/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1857 DE 2023

NOMBRE ARL: COLMENA

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO TOLIMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																															% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Andres Hernan Angarita Beltran	88.210.489	Director de Interventoría	$ 3.250.000		X	X			X	X		X				X		X	X	X			X		X	X				X	X		X		0,50	Andres Hernan Angarita Beltran	$ 1.300.000	$ 146.160	V	NUEVA EPS	7923983842 - 9468454736	$ 162.500	COLPENSIONES	23983842 - 94684547	$ 208.000	NO APLICA	N.A.	N.A.	Dedicacion parcial
2	Fabian Andres Ortiz Colmenares	1.110.463.951	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	SEDIC S.A.	$ 5.000.000	$ 348.000	V	SANITAS	9469691454	$ 200.000	COLPENSIONES	9469691454	$ 800.000	$ 200.000	N.A.	N.A.	Dedicación 100%
3	Jose Yamid Hernández Ferla	7.253.518	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	SEDIC S.A.	$ 3.200.000	$ 222.720	V	SURA	9469691454	$ 128.000	PORVENIR	9469691454	$ 512.000	$ 128.000	N.A.	N.A.	Dedicación 100%
4	Lina Marcela Jaramillo Florez	32.208.116	Especialista Ambiental	$ 1.200.000	X						X					X							X						X			X			0,20	SEDIC S.A.	$ 7.534.634	$ 524.411	V	SURA	9469701528	$ 301.385	COLPENSIONES	9469701528	$ 1.205.541	$ 301.385	N.A.	N.A.	Dedicación Parcial Especialista
5	Alvaro Diego Rengifo Tamayo	71 .942.892	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 1.800.000	X	X											X	X					X	X		X				X			X			0,30	SEDIC S.A.	$ 12.895.630	$ 897.536	V	SURA	9468449161	$ 515.825	COLPENSIONES	9468449161	$ 2.063.301	$ 515.825	N.A.	N.A.	Dedicación Parcial Especialista
6	Luis Eduardo Mera Sanin	1.110.459.587	Profesional Ambiental	$ 2.905.000						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		0,83	SEDIC S.A.	$ 3.500.000	$ 243.600	V	SALUDTOTAL	9469691454	$ 437.500	PORVENIR	9469691454	$ 560.000	$ 140.000	N.A.	N.A.	Ingreso
10	Manuel Jose Torres Caicedo	7.165.780	Gerente de interventoria	$ 165.000					X																										0,03	SEDIC S.A.	$ 11.255.840	$ 783.406	V	SURA	9468841558	$ 450.234	COLPENSIONES	9468841558	$ 1.800.934	$ 450.234	N.A.	N.A.	Dedicación Parcial Gerente
11	Diana Marcela Gomez Londoño	43.222.250	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 700.000	X			X			X	X				X		X																	0,20	SEDIC S.A.	$ 4.096.233	$ 285.098	V	SURA	9469701528	$ 163.849	COLFONDOS	9469701528	$ 655.397	$ 163.849	N.A.	N.A.	Dedicación Parcial Especialista
12	Valentina Vidal Tovar	1.106.398.927	Secretaria	$ 1.150.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	SEDIC S.A.	$ 1.300.000	$ 6.786	I	NUEVA EPS	9469691454	$ 52.000	PROTECCION	9469691454	$ 208.000	$ 52.000	N.A.	N.A.	Dedicación 100%
13	Edison Javier Rodríguez Ramírez	1.005.813.419	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	SEDIC S.A.	$ 2.200.002	$ 153.120	V	NUEVA EPS	9469691454	$ 88.000	COLFONDOS	9469691454	$ 352.000	$ 88.000	N.A.	N.A.	Dedicación 100%
14	Jairo Orlando Pórtela Espitia	93.445.434	Conductor	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	SEDIC S.A.	$ 1.300.000	$ 90.480	V	NUEVA EPS	9469691454	$ 52.000	PROTECCION	9469691454	$ 208.000	$ 52.000	N.A.	N.A.	Dedicación 100%
15	Diana Lucia Moreno Céspedes	39.581.885	Profesional Social	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	SEDIC S.A.	$ 3.500.000	$ 243.600	V	NUEVA EPS	9469691454	$ 140.000	COLPENSIONES	9469691454	$ 560.000	$ 140.000	N.A.	N.A.	Dedicación 100%
16	Victoria Alejandra Urueña Arana	1.106.782.620	Inspector	$ 1.050.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	0,50	SEDIC S.A.	$ 1.050.000	$ 73.080	V	PIJAOSALUD	9469691454	$ 42.000	COLPENSIONES	9469691454	$ 168.000	$ 42.000	N.A.	N.A.	Retiro
17	Jose Fernando Cacais Vargas	93.445.482	Cadenero	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	SEDIC S.A.	$ 1.200.000	$ 83.520	V	PIJAOSALUD	9469691454	$ 48.000	PORVENIR	9469691454	$ 192.000	$ 48.000	N.A.	N.A.	Dedicación 100%

TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES	$ 28.620.000

El Interventor adjunta la certificación de fecha **14 Junio de 2024** En cumplimiento de lo consignado en la Nota 9

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Firma
Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920259285 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890910447	2	SEDIC S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 46 53 15 P 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	6096900	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	755121831	9469691454	E	2024/06/14	2024/07/05	IRIS	21	$7.116.200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (10 Afiliados)																						$21.876.620	$3.500.500			$23.925.367	$957.300			$24.023.366	$961.300			$23.925.367		$1.581.900		$0	$0		$7.001.000
1	CC	93445434	PORTELA JAIRO									X									230301	30	$1.409.949	$225.600	EPS037	30	$1.409.949	$56.400	CCF50	30	$1.409.949	$56.400	14-25	30	$1.409.949	6,960%	$98.200	30	$0	$0	Si	$436.600
2	CC	93445482	CACAIS JOSE																		230301	30	$1.300.000	$208.000	EPSIC6	30	$1.300.000	$52.000	CCF50	30	$1.300.000	$52.000	14-25	30	$1.300.000	6,960%	$90.500	30	$0	$0	Si	$402.500
3	CC	1110459587	MERA LUIS	X																	230301	25	$2.916.667	$466.700	EPS002	25	$2.916.667	$116.700	CCF50	25	$2.916.666	$116.700	14-25	25	$2.916.667	6,960%	$203.100	25	$0	$0	Si	$903.200
4	CC	39581885	MORENO DIANA																		25-14	30	$3.500.000	$560.000	EPS037	30	$3.500.000	$140.000	CCF50	30	$3.500.000	$140.000	14-25	30	$3.500.000	6,960%	$243.600	30	$0	$0	Si	$1.083.600
5	CC	1110463951	ORTIZ FABIAN									X									25-14	30	$5.000.000	$800.000	EPS005	30	$5.000.000	$200.000	CCF50	30	$5.000.000	$200.000	14-25	30	$5.000.000	6,960%	$348.000	30	$0	$0	Si	$1.548.000
6	CC	1005813419	RODRIGUEZ EDISON									X									231001	30	$2.200.002	$352.100	EPS037	30	$2.200.002	$88.100	CCF50	30	$2.200.002	$88.100	14-25	30	$2.200.002	6,960%	$153.200	30	$0	$0	Si	$681.500
7	CC	1106782620	URUEÑA VICTORIA		X							X									25-14	15	$1.050.000	$168.000	EPSIC6	15	$1.050.000	$42.000	CCF50	15	$1.148.000	$46.000	14-25	15	$1.050.000	6,960%	$73.100	15	$0	$0	Si	$329.100
9	CC	7253518	HERNANDEZ JOSE																		230301	30	$3.200.000	$512.000	EPS010	30	$3.200.000	$128.000	CCF04	30	$3.200.000	$128.000	14-25	30	$3.200.000	6,960%	$222.800	30	$0	$0	Si	$990.800
10	CC	1106398927	VIDAL VALENTINA									X									230201	30	$1.300.002	$208.100	EPS037	30	$1.300.002	$52.100	CCF50	30	$1.300.002	$52.100	14-25	30	$1.300.002	0,522%	$6.800	30	$0	$0	Si	$319.100

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890910447	2	SEDIC S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 46 53 15 P 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	6096900	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	756270038	9469701528	E	2024/06/14	2024/07/05	BANCO DE BOGOTA	21	$5.469.900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																							**$11.630.867**	**$1.936.400**			**$11.630.867**	**$813.500**			**$24.425.007**	**$977.100**			**$11.630.867**		**$809.600**		**$16.890.373**	**$844.700**		**$5.381.300**
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 101 (2 Afiliados)																							**$11.630.867**	**$1.936.400**			**$11.630.867**	**$813.500**			**$24.425.007**	**$977.100**			**$11.630.867**		**$809.600**		**$16.890.373**	**$844.700**		**$5.381.300**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)																							**$11.630.867**	**$1.936.400**			**$11.630.867**	**$813.500**			**$24.425.007**	**$977.100**			**$11.630.867**		**$809.600**		**$16.890.373**	**$844.700**		**$5.381.300**
1	CC	43222250	**GOMEZ DIANA**		X							X									23100 1	19	$4.096.233	$655.400	EPS01 0	19	$4.096.233	$512.100	CCF04	19	$16.890.373	$675.700	14-25	19	$4.096.233	6,960%	$285.100	19	$16.890.373	$844.700	No	$2.973.000
2	CC	32208116	**JARAMILLO LINA**																		25-14	30	$7.534.634	$1.281.000	EPS03 7	30	$7.534.634	$301.400	CCF04	30	$7.534.634	$301.400	14-25	30	$7.534.634	6,960%	$524.500	30	$0	$0	Si	$2.408.300
Total			**Afiliados(2)**																				$11.630.867	$1.936.400			$11.630.867	$813.500			$24.425.007	$977.100			$11.630.867		$809.600		$16.890.373	$844.700		$5.381.300

Certificado de Aportes

Se certifica que SEDIC S.A. identificado(a) con NI 890910447 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALVARO DIEGO RENGIFO TAMAYO identificado(a) con CC 71942892

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468449161	703437615	E	2024-06-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$12.895.630	4%	$515.900
9468449161	703437615	E	2024-06-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$12.895.630	16%	$2.063.400
9468449161	703437615	E	2024-06-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30									X									$12.895.630		$64.500
9468449161	703437615	E	2024-06-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30									X									$12.895.630		$64.500
9468449161	703437615	E	2024-06-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468449161	703437615	E	2024-06-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468449161	703437615	E	2024-06-14	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$12.895.630	6.96%	$897.600
9468449161	703437615	E	2024-06-14	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$12.895.630	4%	$515.900

Este certificado se expide el día 2024-07-05 a las 11:41.

Certificado de Aportes

Se certifica que SEDIC S.A. identificado(a) con NI 890910447 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MANUEL JOSE TORRES CAICEDO identificado(a) con CC 7165780

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468841558	720905700	E	2024-06-21	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$11.255.840	4%	$450.300
9468841558	720905700	E	2024-06-21	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$11.255.840	16%	$1.801.000
9468841558	720905700	E	2024-06-21	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30									X									$11.255.840		$56.300
9468841558	720905700	E	2024-06-21	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30									X									$11.255.840		$56.300
9468841558	720905700	E	2024-06-21	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468841558	720905700	E	2024-06-21	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468841558	720905700	E	2024-06-21	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$11.255.840	6.96%	$783.500
9468841558	720905700	E	2024-06-21	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$11.255.840	4%	$450.300

Este certificado se expide el día 2024-07-05 a las 11:26.

Certificado de Aportes

Se certifica que SEDIC S.A. identificado(a) con NI 890910447 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN identificado(a) con CC 88210489

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9468454736	703458694	Y	2024-06-14	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$2.100.000	6.96%	$146.200

Este certificado se expide el día 2024-07-05 a las 11:28.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	88210489
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN ANGARITA BELTRAN ANGARITA BELTRAN	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CR 35 23 191 BL 5 AP 504 ALTOSCAÑAVERAL	TELÉFONO:	6796360
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7923983842**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/05/30			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	671491978

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 88210489	ANGARITA BELTRAN ANDRES HERNAN	INDEPEND		$ 1.300.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 370.500**

Planilla Pagada

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Medellín, 14 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Medellín

Asunto: **INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1**

Certifico que la empresa SEDIC S.A. con NIT 890.910.447- 2 se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes al mes de mayo de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 8 del decreto reglamentario 862 de 2013.

Atentamente,



HERNÁN DARÍO HOYOS GÓMEZ
Revisor Fiscal
TP. 9951-T
C.C. 70.059.376

T-618

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B77B3E440E1A0693

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN DARIO HOYOS GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70059376 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 9951-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
9951-T
HERNAN DARIO
HOYOS GOMEZ
C.C. 70059376
RESOLUCION INSCRIPCION 101
FECHA 14/02/1984
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
17234


207872
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

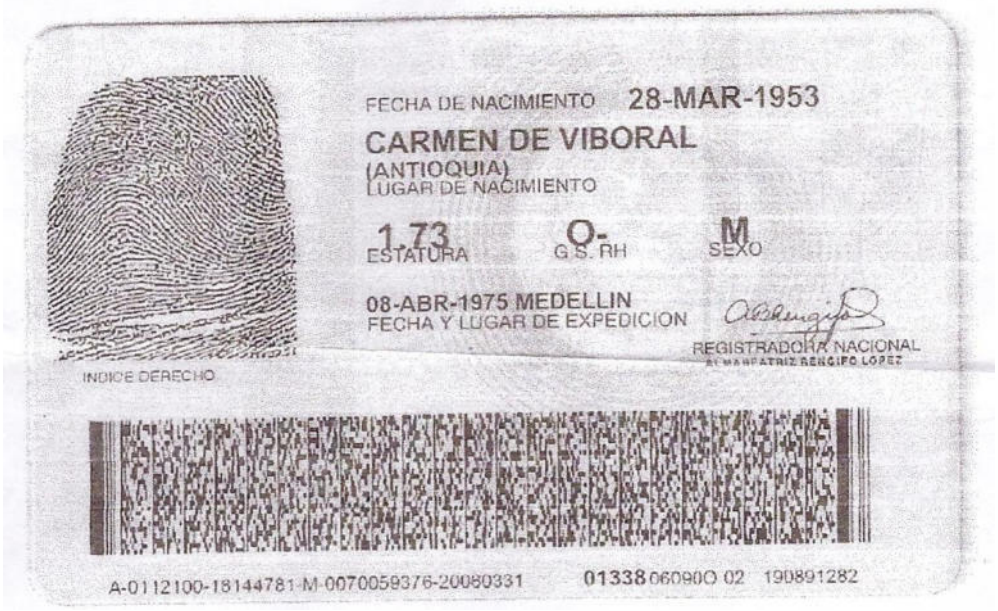
NUMERO 70.059.376

HOYOS GOMEZ
APELLIDOS

HERNAN DARIO
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1953

CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

08-ABR-1975 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-0112100-18144781-M-0070059376-20080331 01338 060900 02 190891282

ANEXO 21.
MEPI-MN1-IN-15-FR-9.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/6/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

MES INFORME MENSUAL: may-24

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

CONTRATO DE OBRA No: 1857 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	760822	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nacion	Pincipal	$ 778.078.456	$ -
		C-2402-0600-13-0-2402015-02	11	Nacion	Pincipal	$ 213.096.055	$ -
		C-2402-0600-13-0-2402118-02	11	Nacion	Pincipal	$ 51.603.945	$ -
2023	337423	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nacion	Pincipal	$ 1.308.398.905	$ 513.404.863
2024	No. De autorizacion SIFF Nacion 1022	C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 1.185.710.848	$ 1.185.710.848
		C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 317.828.636	$ 317.828.636
2025	No. De autorizacion SIFF Nacion 1022	C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 1.446.819.210	$ 1.446.819.210
		C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 300.000.000	$ 300.000.000
2026	No. De autorizacion SIFF Nacion 1022	C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 2.203.432.638	$ 2.203.432.638
		C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 260.000.000	$ 260.000.000
2027	No. De autorizacion SIFF Nacion 1022	C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 230.000.000	$ 230.000.000
		C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal		$ -
2028	No. De autorizacion SIFF Nacion 1022	C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 195.000.000	$ 195.000.000
		C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal		
			TOTAL			$ 8.489.968.693	$ 6.652.196.195

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 8.489.968.693

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	sep-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	N.A.	$ -	$ 8.489.968.693,00	N.A.	El valor del acta es $0,00
2	oct-23	$ 13.262.800,00	$ 2.519.932,00	$ 15.782.732,00	$ -	$ 15.782.732,00	$ -	337423 del 29/03/2023	$ 1.292.616.173,00	$ 8.474.185.961,00		
3	nov-23	$ 27.623.800,00	$ 5.248.522,00	$ 32.872.322,00	$ -	$ 32.872.322,00	$ -	337423 del 29/03/2023	$ 1.259.743.851,00	$ 8.441.313.639,00		
4	dic-23	$ 54.539.600,00	$ 10.362.524,00	$ 64.902.124,00	$ -	$ 64.902.124,00	$ -	337423 del 29/03/2023	$ 1.194.841.727,00	$ 8.376.411.515,00		
NA	Anticipo		$ -		$ -	$ -	$ 1.042.778.456	760822 del 13/07/2022	$ -	$ 8.376.411.515,00		Anticipo Desembolsado
NA	Anticipo		$ -		$ -	$ -	$ 494.514.044	337423 del 29/03/2023	$ 700.327.683	$ 8.376.411.515,00		
5	ene-24	$ 73.164.800	$ 13.901.312,00	$ 87.066.112,00	$ -	$ 87.066.112,00	$ 1.537.292.500	337423 del 29/03/2023	$ 613.261.571	$ 8.289.345.403,00		
6	feb-24	$ 83.913.200	$ 15.943.508,00	$ 99.856.708,00	$ -	$ 99.856.708,00	$ 1.537.292.500	337423 del 29/03/2023	$ 513.404.863	$ 8.189.488.695,00		
7	mar-24	$ 82.623.200	$ 15.698.408,00	$ 98.321.608,00	$ -	$ 98.321.608,00	$ 1.537.292.500	337423 del 29/03/2023	$ 415.083.255	$ 8.091.167.087,00		
8	abr-24	$ 89.984.600	$ 17.097.074,00	$ 107.081.674,00	$ 21.416.335	$ 85.665.339,00	$ 1.515.876.165	337423 del 29/03/2023	$ 329.417.916	$ 7.984.085.413,00		
9	may-24	$ 77.700.200	$ 14.763.038,00	$ 92.463.238,00	$ 18.492.648	$ 73.970.590,00	$ 1.497.383.517	337423 del 29/03/2023	$ 255.447.326	$ 7.891.622.175,00		
TOTALES		**$ 502.812.200,00**	**$ 95.534.318,00**	**$ 598.346.518,00**	**$ 39.908.983,00**	**$ 558.437.535,00**	**$ 9.162.429.682**			**$ 7.891.622.175,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 452.046.200,00	$ 85.888.778,00	$ 537.934.978,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 50.766.000,00	$ 9.645.540,00	$ 60.411.540,00
*			
VALOR TOTAL	$ 502.812.200,00	$ 95.534.318,00	$ 598.346.518,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Firma
Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920259285 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 22.
MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vias Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Tolima

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1 (Integrado por SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

FECHA DE INICIO: 12/9/2023

PLAZO INICIAL: 64,57 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: hasta 31/12/2028
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 8.489.968.693,00

VALOR ACUMULADO: $ 8.489.968.693,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Lenin Tito Mendoza Peña

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 848.996.869,30	23	6	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 3.386.133.000,00	23	6	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.697.993.738,60	23	6	2022	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 2.546.990.607,90	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212563

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: No registra

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 848.996.869,30	12	9	2023	20	3	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.244.984.346,50	12	9	2023	20	3	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.697.993.738,60	12	9	2023	20	3	2031

Calidad del servicio	30%	$ 2.546.990.607,90	20	3	2028	20	3	2033

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212563

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/11/2023

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Firma

Nombre: Lenin Tito Mendoza Peña
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920259285 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 23.
MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/6/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vias Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Tolima

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1 (Integrado por SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%)

FECHA DE INICIO: 12/9/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 84 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1857 de 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI NO **X** APROBADO: SI NO VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

Durante el periodo el plan de calidad de interventoria se encuentra en elaboración

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO No aplica

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 20/04/2024
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 0

OBSERVACIONES:

El proyecto T618 Invias (identificación interna) fue elegido para hacer parte del ejercicio de auditoria externa de tercera parte realizada por el ente certificador Icontec durante el ejercicio de auditoria de seguimiento para el sistema de gestión organizacional.

organizacional.
La auditoria fue llevada a cabo el día miercoles 20 de marzo en modalidad virtual, no se generaron hallazgos no conformes durante el ejercicio de auditoria

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI NO **X** APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO **X**

OBSERVACIONES:

Se encuentra en proceso de elaboración el plan de ensayos de la interventoria

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

No se ha generado reporte de no conformidades

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: N/A **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** N/A

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: N/A **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** N/A

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: N/A **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** N/A

OBSERVACIONES:

No se ha generado reporte de quejas y reclamos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES: No hay reporte de indicadores para el mes de diciembre

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se tiene equipos en actividades propias del proyecto a los que se les deba realizar calibración e inspección

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: ANDRES HERNANDANGARITA BELTRAN
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Firma

Nombre: Lina Marcela Jaramillo Flórez
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 011116-0578551 ANT

Firma

Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920259285 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 24.
MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	26/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1039 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LENIN TITO MENDOZA PEÑA

JUSTIFICACION:
Se ajusto el plan de inversion inicial con base en el desarrollo y necesidades del contrato de interventoria

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

		mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	mes 13	mes 14	mes 15	mes 16	mes 17	mes 18	mes 19	mes 20	mes 21			
ÍTEM No.	**DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM**	**Apr-24**	**May-24**	**Jun-24**	**Jul-24**	**Aug-24**	**Sep-24**	**Oct-24**	**Nov-24**	**Dec-24**	**Jan-25**	**Feb-25**	**Mar-25**	**Apr-25**	**May-25**	**Jun-25**	**Jul-25**	**Aug-25**	**Sep-25**	**Oct-25**	**Nov-25**	**Dec-25**	**VR. MES N**	**VALOR PROGRAMA APROBADO (A)**	**%**
1	Nomina	$ 74,823,800.00	$ 82,168,700.00	$ 83,000,000.00	$ 63,000,000.00	$ 63,000,000.00	$ 63,000,000.00	$ 63,000,000.00	$ 63,000,000.00	$ 63,000,000.00	$ 63,000,000.00	$ 63,000,000.00	$ 63,000,000.00	$ 63,000,000.00	$ 63,000,000.00	$ 63,000,000.00	$ 63,000,000.00	$ 63,000,000.00	$ 63,000,000.00	$ 63,000,000.00	$ 63,000,000.00	$ 63,000,000.00		$ 1,373,992,500.00	89.38%
2	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 880,000.00	$ 880,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00	$ 660,000.00		$ 14,300,000.00	0.93%
3	Equipo Completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos				$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00		$ 45,000,000.00	2.93%
4	Equipo completo de topografia	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00		$ 46,200,000.00	3.01%
5	Oficina/Campamento (inclye dotacion y servicios publicos)	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00		$ 25,200,000.00	1.64%
6	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00		$ 1,000,000.00				$ 1,000,000.00			$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00							$ 1,000,000.00			$ 8,000,000.00	0.52%
7	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00		$ 14,100,000.00	0.92%
8	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00		$ 10,500,000.00	0.68%
	TOTAL	$ 81,103,800.00	$ 88,448,700.00	$ 89,060,000.00	$ 70,760,000.00	$ 71,760,000.00	$ 70,760,000.00	$ 70,760,000.00	$ 70,760,000.00	$ 71,760,000.00	$ 70,760,000.00	$ 70,760,000.00	$ 71,760,000.00	$ 71,760,000.00	$ 70,760,000.00	$ 70,760,000.00	$ 70,760,000.00	$ 70,760,000.00	$ 70,760,000.00	$ 70,760,000.00	$ 71,760,000.00	$ 70,760,000.00		**$ 1,537,292,500.00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JUAN DAVID GOMEZ ROLDAN
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matricula Profesional No.: 0520258971 ANT

Firma:
Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 1920259285 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 25.
MEPI-MN1-IN-3-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (Indique si corresponde)

INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO X (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 24122165625 **BANCO** CAJA SOCIAL SUCURSAL: OFICINA 009 KENNEDY

ANTICIPO OTORGADO: 18,11%

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1.537.292.500,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **LENIN TITO MENDOZA PEÑA**

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Documento de Egreso	595824401	24-abr-24	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DTN Rendimientos Financieros Entidades Varias, Código Portafolio 270)	$ 144.513	1	Devolucion de intereses
Documento de Egreso	659870309	24-may-24	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DTN Rendimientos Financieros Entidades Varias, Código Portafolio 270)	$ 46.123	2	Devolucion de intereses

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Nomina	$ 1.373.992.500,00	$ 74.823.800,00	$ 82.168.700,00	$ 156.992.500,00	$ 1.217.000.000,00
2	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 14.300.000,00	$ 880.000,00	$ 880.000,00	$ 1.760.000,00	$ 12.540.000,00
3	Equipo Completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos	$ 45.000.000,00	$ -		$ -	$ 45.000.000,00
4	Equipo completo de topografia	$ 46.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 4.400.000,00	$ 41.800.000,00
5	Oficina/Campamento (inclye dotacion y servicios publicos)	$ 25.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 22.800.000,00
6	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 8.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00
7	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 14.100.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 13.100.000,00
8	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 10.500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 9.500.000,00
TOTALES		$ 1.537.292.500,00	$ 81.103.800,00	$ 88.448.700,00	$ 169.552.500,00	$ 1.367.740.000,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Abril de 2024): $ 46.123,00

(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 190.636,00

(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES					
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	**VALOR RECURSOS NACIÓN**	**VALOR RECURSOS PROPIOS**	**PERIODO DE RENDIMIENTO**	**FECHA**	**VALOR ACUMULADO**
595824401	$ 144.513		Septiembre 2023 a marzo 2024	24/4/2024	$ 144.513
659870309	$ 46.123		1 de abril a 30 de abril de 2024	24/5/2024	$ 190.636

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:

Nombre: JUAN DAVID GOMEZ ROLDAN
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0520258971 ANT

Firma:

Nombre: LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920259285 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 26.
MEPI-MN-IN-9-FR-2.

NO APLICA

ANEXO 27. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor.

SEDIC INGEPLAN.CO

RELACION COMUNICACIÓN ENVIADA A PROYECTOS MEJORAMIENTO VIAL COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS

ENVIADAS						
Fecha del documento	**ASUNTO COMUNICACIÓN ENVIADA**	**RECEPTOR**	**RESPONDE COMUNICACIÓN**	**ANEXOS**	**CONSECUTIVO INTERVENTORIA**	**RADICADO INVIAS**
3/05/2024	Entrega Informe Semanal No.33	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	1 ANEXO (4 FOLIOS)	20240503310618204	2024E-VUVRAZ-039730
7/05/2024	Entrega del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental -PAGA	Ricardo Cely	NO APLICA	2 ANEXOS	20240507310618205	2024E-VUVRAZ-040581
7/05/2024	Respuesta comunicación CSCOY000410. Entrega informe de Gestión Ambiental de febrero de 2024. Respuesta a comunicado 20240424310618197 Observaciones al informe ambiental del mes de febrero de 2024. Respuesta comunicación CSCOY000358. Entrega informe de Gestión Ambiental de febrero de 2024.	John Jairo Morales Guzmán	CSCOY000410,20240424310618197,CSCOY000358.	NO APLICA	20240507310618206	
7/05/2024	Respuesta comunicación CSCOY000411. Respuesta a comunicado 20240424310618199 observaciones informe de marzo 2024.	John Jairo Morales Guzmán	CSCOY000411, 20240424310618199	NO APLICA	20240507310618207	
7/05/2024	Aprobación Informe Mensual componente Social. Respuesta comunicación CSCOY000413 Entrega informe mensual social No. 07 abril de 2024.	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSCOY000413	NO APLICA	20240507310618208	
7/05/2024	Entrega del Segundo Informe Trimestral Ambiental del proyecto.	German Ricardo Cely Blanco	NO APLICA	LINK DE DESCARGA	20240507310618209	2024E-VUVRAZ-040831
9/05/2024	Comunicación de riesgo de suspensión de actividades de interventoría por des financiación del proyecto derivada del incumplimiento de obligaciones a cargo del INVIAS.	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	NO APLICA	20240509310618210	2024E-VUVRAZ-041828
9/05/2024	Respuesta comunicado No. CSCOY000403 del 25/04/2024, con la entrega “ALCANCE AL DISEÑO DE OBRAS HIDRAULICAS K17+700 AL K25+140”. Respuesta de Especialista Hidráulica	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSCOY000403	NO APLICA	20240509310618211	
10/05/2024	Incumplimiento ambiental – Ejecución de actividades sin permisos ambientales requeridos.	John Jairo Morales Guzmán	NO APLICA	1 ANEXO (2 FOLIOS)	20240510310618212	
10/05/2024	Entrega Informe Semanal No.34	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	1 ANEXO (5 FOLIOS)	20240510310618213	2024E-VUVRAZ-042251
10/05/2024	Solicitud de revisión de programación debido a los retrasos registrados	Jhon Jairo Morales Guzmán	NO APLICA	NO APLICA	20240510310618214	
10/05/2022	Solicitud de presentación de presupuesto de actualización de diseños, información de todos los diseños de las obras a realizar en el proyecto y presentación de solicitud de ítems no previstos identificados.	Jhon Jairo Morales Guzmán	NO APLICA	NO APLICA	20240510310618215	

14/05/2024	Respuesta comunicado No. CSCOY000375 del 27/03/2024 “ENTREGA ESTUDIO GEOTECNICO PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES K17+500 AL K25+000.”. Observaciones de Especialista Geotécnico	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSCOY000375	1 ARCHIVO (7 FOLIOS)	20240514310618216	
14/05/2024	Respuesta comunicado No. CSCOY000379 del 27/03/2024 “ENTREGA ESTUDIO GEOTECNICO ZODME APONE”. Observaciones de Especialista Geotécnico.	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSCOY000379	1 ARCHIVO (9 FOLIOS)	20240514310618217	
14/05/2024	Respuesta comunicación CSCOY000418. Respuesta a comunicado 20240507310618207 observaciones informe ambiental de marzo.	John Jairo Morales Guzmán	Y000418-202405073106	NO APLICA	20240514310618218	
14/05/2024	Respuesta oficio CSCOY000416 con fecha del 07 de mayo del 2024,” Entrega Actas de Vecindad”.	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSCOY000416	NO APLICA	20240514310618219	
17/05/2024	Entrega Informe Semanal No.35	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	1 ARCHIVO (5 FOLIOS)	20240517310618220	2024E-VUVRAZ-044081
17/05/2024	Vencimiento de compromiso de entrega de actualización de estudios y diseños.	Jhon Jairo Morales Guzmán	NO APLICA	NO APLICA	20240517310618221	
20/05/2024	Respuesta comunicado No. CSCOY000421 del 16/05/2024 “Hoja de Vida Topógrafo”. Aprobación por parte de la Interventoría	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSCOY000421	NO APLICA	20240520310618222	
20/05/2024	Observaciones al informe ambiental del mes de abril de 2024. Respuesta comunicación CSCOY000412. Entrega informe de Ambiental abril de 2024.	John Jairo Morales Guzmán	CSCOY000412	NO APLICA	20240520310618223	
23/05/2024	Solicitud de certificados de calibración de equipos, inspección, medición y ensayo	John Jairo Morales Guzmán	NO APLICA	NO APLICA	20240523310618224	
24/05/2024	Respuesta a observaciones realizadas por comunicado No. 2024S-VTOL-024278 del 24/04/2024, referentes al informe mensual y acta de costos No. 5 correspondientes al mes de enero de 2024	Lenin Tito Mendoza Peña	No. 2024S-VTOL-024278	NO APLICA	20240523310618225	2024E-VUVRAZ-046637
24/05/2024	Envió acta de costos No. 6 correspondiente al mes de febrero de 2024	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	cta de costos febrero de 202	20240523310618226	2024E-VUVRAZ-046669
24/05/2024	Aprobación Hoja de Vida Residente Contrato de Interventoría	ng. German Ricardo Cely Blanco	NO APLICA	NO APLICA	20240524310618227	2024E-VUVRAZ-046686
24/05/2024	Observaciones Informe Mensual SST abril 2024. Respuesta comunicación CSCOY000415. Entrega informe mensual SST mes de abril de 2024	John Jairo Morales Guzmán	CSCOY000415.	NO APLICA	20240524310618228	
24/05/2024	Solicitud factura de compra acero	John Jairo Morales Guzmán	NO APLICA	NO APLICA	20240524310618229	
24/05/2024	Envió acta de costos No. 7 correspondiente al mes de marzo de 2024	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	11 ANEXOS	20240524310618230	2024E-VUVRAZ-046977
24/05/2024	Entrega Informe Semanal No.36	Lenin Tito Mendoza	NO APLICA	1 ANEXO	20240524310618231	2024E-VUVRAZ-046995

27/05/2024	Respuesta comunicación CSCOY000407. Respuesta carta 20240419310618192.	John Jairo Morales Guzmán	Respuesta comunicación CSCOY000407. Respuesta carta 20240419310618192	NO APLICA	20240527310618232	
27/05/2024	Reiteración requerimientos SST – Documentación pendiente del personal asociado al proyecto.	John Jairo Morales Guzmán	NO APLICA	NO APLICA	20240527310618233	
27/05/2024	Respuesta comunicado No. CSCOY000380 del 27/03/2024 “ESTUDIO GEOTECNICO – INFORME GEOTECNICO K72+100 LAS SEÑORITAS – VERSION 0.” Observaciones de Especialista Geotécnico	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSCOY000380	1 ANEXO (2 FOLIOS)	20240527310618234	
29/05/2024	Envió acta de costos e informe mensual No. 8 correspondiente al mes de abril de 2024	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	14 ANEXOS	20240529310618235	2024E-VUVRAZ-048612
30/05/2024	Vencimiento de compromisos adquiridos y observaciones a las actividades ejecutadas.	Jhon Jairo Morales Guzmán	NO APLICA	8 ANEXOS	20240530310618236	
30/05/2024	Respuesta oficio CSCOY000427 con fecha del 28 de mayo del 2024,” Remisión PQRS 01 – Solicitud Resguardo Indígena Meche San Cayetano”	Jhon Jairo Morales Guzmán	CSCOY000427	NO APLICA	20240530310618237	
31/05/2024	Solicitud de programación de reunión con las Entidades Contratantes, debido a las observaciones no atendidas por parte del Contratista de obra.	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	nicado No. 2024053031061	20240531310618238	2024E-VUVRAZ-049205
31/05/2024	Solicitud de requerimiento al Contratista de obra, contrato No. 1857 de 2023	Sandra Liliana García Cobas	NO APLICA	nicado No. 2024053031061	20240531310618239	
31/05/2024	Envió documentación para cobro de anticipo No. 2.	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	6 ANEXOS	20240531310618240	2024E-VUVRAZ-049263
31/05/2024	Entrega Informe Semanal No.37	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	1 ANEXO	20240531310618241	2024E-VUVRAZ-049530

RECIBIDAS					
FECHA DOCUMENTO	**ASUNTO COMUNICACIÓN RECIBIDA**	**RADICADO EXTERNO**	**EMISOR**	**ANEXOS**	**CONSECUTIVO INTERVENTORIA**
2/5/2024	Respuesta a comunicado 20240423310618195 Requerimientos ambientales.	CSCOY000409	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	NO APLICA	20240502320618168
5/5/2024	Respuesta a comunicado 20240424310618197 Observaciones al informe ambiental del mes de febrero de 2024. Respuesta comunicación CSCOY000358. Entrega informe de Gestión Ambiental de febrero de 2024.	CSCOY000410	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	LINK DE DESCARGA	20240506320618169
5/5/2024	Respuesta a comunicado 20240424310618199 observaciones informe de Marzo 2024	CSCOY000411	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	LINK DE DESCARGA	20240506320618170
6/5/2024	Entrega informe mensual social N° 08 abril de 2024	CSCOY000413	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	LINK DE DESCARGA	20240506320618171
6/5/2024	Informe de seguimiento Plan de calidad abril de 2024	CSCOY000414	CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA	Certificados de Calidad Ensayos a los materiales Verificación de equipos	20240506320618172
7/5/2024	Entrega “ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO K37+500 AL K38+400 ZONA URBANA MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA. ALCANCE A LA VERSION CONCILIADA CON ESPECIALISTA DE DISEÑO GEOMÉTRICO DE INTERVENTORÍA”.	CSCOY000417	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	LINK DE DESCARGA	20240507320618173
7/5/2024	Entrega “ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO SECTOR PUENTE K74+500. ALCANCE A LA VERSION CONCILIADA CON ESPECIALISTA DE DISEÑO GEOMÉTRICO DE INTERVENTORÍA”.	CSCOY000419	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	LINK DE DESCARGA	20240507320618174
8/5/2024	Respuesta a comunicado 20240507310618207 observaciones informe ambiental de marzo.	CSCOY000418	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	INK DE DESCARGA	20240508320618175
10/5/2024	Entrega “INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA COMPONENTE TECNICO. ABRIL 2024”.	CSCOY000420	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	1 ARCHIVO DIGITAL, FORMATO PDF	20240510320618176
10/5/2024	Entrega informe ambiental abril 2024	CSCOY000412	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	LINK DE DESCARGA	20240514320618177
7/5/2024	ENTREGA DE ACTAS DE VECINDAD ZONA URBANA DE ATACO	CSCOY000416	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	33 actas de vecindad- 111 folios	20240514320618178
14/5/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-041828	2024S-VTOL-029492	Lenin Tito Mendoza Peña	NO APLICA	20240515320618179

7/5/2024	Entrega informe mensual SST mes de abril de 2024	CSCOY000415	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	ANEXOS CORRESPONDIENTES AL INFORME SST DE ABRIL	20240515320618180
16/5/2024	Hoja de vida Topógrafo.	CSCOY000421	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	1 ANEXO (14 FOLIOS)	20240516320618181
17/5/2024	Respuesta al comunicado No 20240430310618202 del 30 de abril de 2024, requerimientos ambientales, fuente de material y planta de concreto.	CSCOY000423	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	1 ANEXO (5 FOLIOS)	20240517320618182
21/5/2024	ENTREGA CARACTERIZACION DEL MATERIAL DE MEJORAMIENTO	CSCOY000425	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	1 ARCHIVO (15 FOLIOS)	20240521320618183
24/5/2024	CONMINACIÓN A CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE RADICACIÓN OPORTUNA ACTAS DE COSTOS.	2024S-VBOG-033079	Mary Lorena Sayago Botello	NO APLICA	20240524320618184
27/5/2024	Respuesta comunicado 20240523310618224.	CSCOY000426	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	2 ANEXOS	20240528320618185
28/5/2024	Remisión PQRS 01 – Solicitud Resguardo Indígena Meche san Cayetano	CSCOY000427	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	1 FOLIO	20240528320618186
30/5/2024	Respuesta comunicado 20240524310618229	CSCOY000431	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	Remisión de compra del acero Reporte de calidad acero No.4 Reporte de calidad acero No.5	20240531320618187
31/5/2024	ENTREGA CARACTERIZACION DEL MATERIAL SUBBASE	CSC0Y000433	JHON JAIRO MORALES GUZMAN	1 ANEXO	20240531320618188

ENVIADAS

Coyaima – Tolima, 03 de mayo de 2024 **20240503310618204**

Señores,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
director territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega Informe Semanal No.33

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales entrega el informe semanal No.33, correspondiente al mes de abril de 2024, del periodo comprendido entre 26/04/2024 hasta la fecha del 02/05/2024.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

Anexo: Lo anunciado.

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-05-03 16:28:13

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: INFORME SEMANAL No.33

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-039730

Fecha Radicación: 2024-05-03 16:26:35

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>

Buenas tardes, me permito enviar archivo adjunto
Cordialmente:

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima, 07 de mayo de 2024

20240507310618205

Señores

INSTITUTO NACIONAL DEL VÍAS -INVIAS
Ing. German Ricardo Cely Blanco
Gestor Técnico
Calle 5G # 73b-90
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública “Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0” Lote 1.

Asunto: Entrega del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental -PAGA-.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales y en los pliegos de condiciones, mediante la presente comunicación hacemos remisión del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA para el Contrato 1857 de 2023. Mejoramiento de la vía Coyaima – Ataco – Las Señoritas en el departamento del Tolima

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimientos adicionales.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: Lina Marcela Jaramillo Flórez
Especialista Ambiental

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-05-07 08:44:13

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

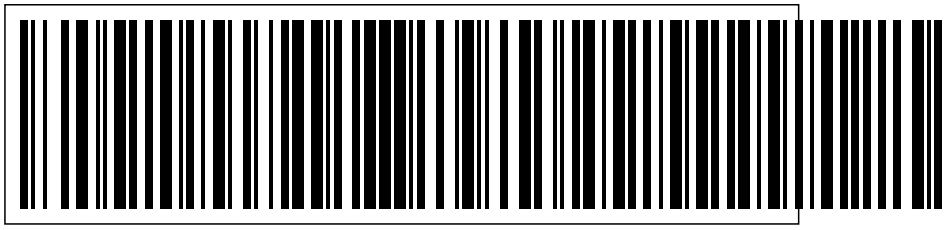
Asunto: Entrega del Plan de Adaptacion a la Guia Ambiental PAGA .

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-040581

Fecha Radicación: 2024-05-07 11:16:34

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Lina Marcela Jaramillo Florez <ljaramillo@sedic.com.co>



Buenos días, me permito enviar archivo adjunto
Cordialmente:

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Medellín, 07 de mayo de 2024

20240507310618206

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. John Jairo Morales Guzmán
Director de Obra

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicación CSCOY000410. Entrega informe de Gestión Ambiental de febrero de 2024. Respuesta a comunicado 20240424310618197 Observaciones al informe ambiental del mes de febrero de 2024. Respuesta comunicación CSCOY000358. Entrega informe de Gestión Ambiental de febrero de 2024.

Cordial saludo,

Mediante comunicación relacionada en el Asunto, el Contratista de obra remitió la atención a las observaciones realizadas al informe del mes de febrero de 2024. Una vez revisada la información contenida, la Interventoría encuentra que un gran porcentaje de las observaciones fueron atendidas, por lo que procede con la aprobación del informe. Sin embargo, quedan pendientes por ajustar la información que se relaciona a continuación, la cual esperamos sea tenida en cuenta en los próximos informes mensuales.

1. Anexo 3. MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación

- Si bien se actualizó el estado del permiso en el numeral 2.7.1. Sitios de disposición final de sobrantes de obra, es importante incluir la información del volumen autorizado del ZODME.

- Verificar en el numeral 2.7.4.1. Captación, la información relacionada en el volumen autorizado, ya que en el Artículo 1 de la Resolución 0030 del 2024, se mencionan 0,694 l/s, mientras que en el formato indican 1,3 l/s. Por favor aclarar. Adicionalmente, se debe complementar la información con la vigencia del permiso.

2. Anexo 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento ambiental del PAGA

- Ficha SM - DAGA-1.3-03. En la relación de soportes indicar cuál es el permiso ambiental otorgado a la fecha para el proyecto.

Teniendo en cuenta las observaciones y comentarios relacionados anteriormente, agradecemos los ajustes correspondientes y la remisión del informe ajustado el cual es necesario para la elaboración del informe trimestral por parte de la Interventoría.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: Lina Marcela Jaramillo Flórez -Especialista Ambiental

Coyaima, 07 de mayo de 2024

20240507310618207

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. John Jairo Morales Guzmán
Director de Obra

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicación CSCOY000411. Respuesta a comunicado 20240424310618199 observaciones informe de marzo 2024.

Cordial saludo,

Mediante comunicación relacionada en el Asunto, el Contratista de obra hace la entrega del informe de gestión ambiental correspondiente al mes de marzo de 2024 corregido. Una vez revisada la información contenida, la Interventoría presenta las siguientes observaciones y consideraciones.

1. **MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe estado ambiental de los proyectos**

- Proyecto DAGA – 1.2-02 Capacitación y concientización para el personal de obra. Se indican 18 colaboradores capacitados, mientras que en el listado de asistencia se relacionan 22, por lo que debe ser ajustado.

  Igualmente, no se corrigió el texto antes de la tabla de inducciones ya que se continúa mencionando el mes de febrero. Adicionalmente, en el mes de febrero están reportando 5 inducciones cuando en el informe mensual del mismo mes fue ajustado a 4. Es importante que los ajustes que se hacen en los informes anteriores se tengan en cuenta con el fin de no seguir repitiendo los mismos errores.

2. **Anexo 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento ambiental del PAGA**

- Ficha SM - DAGA - 1.1 - 01. Se indica que durante el período se hizo entrega del informe del mes de enero. Por favor corregir de acuerdo con el período de reporte.

- Ficha SM - DAGA-1.2-02. Se indica que, en el período de reporte, ingresó una persona, mientras que en el MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INF Estado Ambiental del Proyecto, se menciona el ingreso de 5 colaboradores. Por favor realizar la corrección.
  Así mismo, se debe realizar la corrección en relación con las capacitaciones ya que se relaciona el tema de enero.

- Ficha SM - DAGA-1.3-03. En la relación de soportes indicar cuál es el permiso ambiental otorgado a la fecha para el proyecto.

Este Anexo no fue ajustado. Tiene información desactualizada con respecto al estado de los permisos y no fueron atendidas las observaciones.

3. Anexo 6.1. Soporte de capacitaciones y conformación grupo gestión ambiental

En la carpeta Soportes DAGA, la matriz de seguimiento a requerimientos emitidos por la Interventoría, se encuentra solo hasta el mes de noviembre, por favor incluir las comunicaciones que se encuentran pendientes a la fecha de corte del informe.

Teniendo en cuenta las observaciones y comentarios no fueron atendidos en su totalidad, agradecemos los ajustes correspondientes y la remisión del informe el cual es necesario para la elaboración del informe trimestral por parte de la Interventoría.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: Lina Marcela Jaramillo Flórez-Especialista Ambiental

Coyaima, 07 de mayo de 2024

20240507310618208

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Aprobación Informe Mensual componente Social. Respuesta comunicación CSCOY000413 Entrega informe mensual social No. 07 abril de 2024.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos informar que, una vez revisado el informe concerniente al mes de abril 2024 del componente social, se evidencio que las actividades planeadas durante el periodo reportado se ejecutaron. Se aprueba dicho informe.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: DLMC – Profesional Social

Coyaima, 07 de mayo de 2024

20240507310618209

Señores
INSTITUTO NACIONAL DEL VÍAS -INVIAS
Ing. German Ricardo Cely Blanco
Gestor Técnico
Calle 5G # 73b-90
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega del Segundo Informe Trimestral Ambiental del proyecto.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales y en los pliegos de condiciones, mediante la presente comunicación hacemos remisión del segundo informe trimestral ambiental del proyecto de la Referencia. Este informe compila las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría en los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimientos adicionales.

Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: Lina Marcela Jaramillo Flórez- Especialista Ambiental

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-05-07 16:07:52

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Entrega del Segundo Informe Trimestral Ambiental del proyecto.

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-040831

Fecha Radicación: 2024-05-07 16:04:51

Cc: Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Lina Marcela Jaramillo Florez <ljaramillo@sedic.com.co>, Diana LucÃ-a Moreno CÃ©spedes <dmoreno@sedic.com.co>, AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Luis Eduardo Mera Sanin <lmera@sedic.com.co>

Buenas tardes, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

LINK DE DESCARGA
https://we.tl/t-v2uwYHdNYG

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Medellín, 09 de Mayo de 2024 **20240509310618210**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS – DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Comunicación de riesgo de suspensión de actividades de interventoría por des financiación del proyecto derivada del incumplimiento de obligaciones a cargo del INVIAS.

Cordial saludo,

El **CONSORCIO INGESEC-1** de manera respetuosa se permite solicitar el cumplimiento de las obligaciones de pago a cargo del INVIAS, conforme a lo establecido en el contrato de interventoría No. 1039 de 2022, que tiene por objeto la "INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.", teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El **INVIAS** mediante Resolución Número 824 del 11 de marzo del 2022 adjudicó al **CONSORCIO INGESEC-1** el Lote 1 del Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-192-2021, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

2. Como consecuencia de la adjudicación del Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-192-2021, el **CONSORCIO INGESEC-1** y el **INVIAS** suscribieron el contrato de interventoría No. 1039 de 2022.

3. La estructura financiera del contrato de interventoría No. 1039 de 2022 es la siguiente:

Valor total del contrato	**$8.489.968.693**
Anticipo 50% del valor del básico del contrato	$3.386.133.000
Pagos parciales informe mensual de avance de trabajo	Informes mensuales aprobados

4. El pago del anticipo se encuentra regulado en la cláusula décima primera del contrato así:
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO. - ***Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato****, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a las disponibilidades presupuestales anuales para el proyecto. En ningún caso el valor a título de anticipo que entregue EL INSTITUTO al CONTRATISTA podrá exceder el cincuenta 50% del valor básico del contrato.*

5. El **CONSORCIO INGESEC-1** desde el día 21 de Junio de 2022, cumplió con todos y cada uno de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato de interventoría.

6. El **INVIAS** ordenó al **CONSORCIO INGESEC-1** el inicio de ejecución de actividades del contrato de interventoría solo hasta el 12 de septiembre de 2023, esto es, un (1) año y seis (6) meses después de la adjudicación del contrato.

7. Desde la fecha de adjudicación del contrato hasta la actualidad, el consorcio ha invertido recursos humanos, administrativos y financieros destinados al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, tales como, pólizas de cumplimiento exigidas por la entidad, profesionales, costos directos e indirectos necesarios para el desarrollo de las actividades a cargo del consorcio en virtud del contrato de interventoría No. 1039 de 2022.

8. Que pese a lo anterior, a la fecha el **INVIAS** no ha efectuado el desembolso del anticipo y tampoco ha reconocido el pago de las facturas presentadas por el consorcio, es decir, que la interventoría lleva 7 meses apalancando financieramente la ejecución del contrato, cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin recibir pago o retribución económica por parte de la entidad.

9. De manera particular, es pertinente resaltar que el Acta de costos No. 1, mediante el cual se solicitó el pago de las actividades ejecutadas por la interventoría durante el mes de septiembre de 2023, radicada bajo comunicado No. 2023111531061822 del 15 de noviembre de 2023 (radicado del invias No. 2023E-VUVRAZ-028439). El Acta de costos No. 2, mediante el cual se solicitó el pago de las actividades ejecutadas por la interventoría durante el mes de octubre de 2023, radicada bajo comunicados No. 2023120131061841 del 01 de diciembre de 2023 y No. 2023121131061849 del 11 de diciembre de 2023 (radicado del invias No. 2023E-VUVRAZ-033719 y No. 2023E-VUVRAZ-036611). El Acta de costos No. 3, Noviembre de 2023, radicada por comunicado No. 2023121131061850 del 11/12/2023 y No. 2023121131061856 del 13/12/2023 (radicado del invias No. 2023E-VUVRAZ-036611), el Acta de costos No. 4, Diciembre de 2023, radicada por comunicado No. 2023111531061851 del 11/12/2023 (radicado del invias No. 2023E-VUVRAZ-036632).

10. Las actas de costos antes mencionadas, corresponden a actividades ejecutadas por el consorcio interventor que fueron aprobadas y aceptadas a satisfacción por el **INVIAS** a través de la supervisión del contrato.

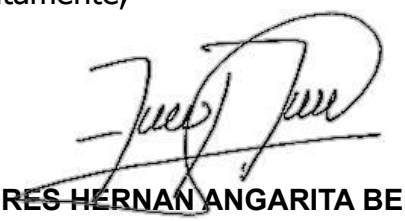
11. Frente a las situaciones administrativas que se presentaron al momento en el que la entidad procuró el pago de dichas actas, relacionadas con el estado de inactivo de la cuenta de cobro, es importante resaltar que dicha situación se presentó por el largo periodo de tiempo transcurrido entre la fecha de apertura de la cuenta y el momento en el que efectuaron movimiento en las misma.

12. La situación antes descrita, no habilita o justifica el incumplimiento de las obligaciones de pago a cargo del **INVIAS**, en especial, cuando el consorcio ha desarrollado de manera satisfactoria sus obligaciones contractuales.

Así, conforme a lo antes expuesto el **CONSORCIO INGESEC-1** a la fecha, y después de encontrarse ejecutando actividades desde el mes de septiembre de 2023, no ha recibido ningún pago por parte del **INVIAS** y ha soportado los costos del proyecto durante 7 meses; sin embargo, actualmente el consorcio no cuenta con los recursos necesarios y suficientes para continuar financiando a su costo la ejecución de las actividades de interventoría, por lo cual, ponemos de manifiesto que esta situación financiera de no superarse o solventarse con el pago de las actas aprobadas por la entidad, indudablemente afectará el desarrollo del proyecto en las condiciones originalmente previstas.

Por lo cual, solicitamos a el **INVIAS** ajustarse al cumplimiento de sus obligaciones contractuales efectuando el pago de las actas de costo del contrato de interventoría que ya cuentan con aprobación por parte de la supervisión del proyecto, en aras de alcanzar un punto de equilibrio que le permita al consorcio interventor financiar la adecuada ejecución del contrato.

Atentamente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-05-09 16:14:37

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Comunicacion de riesgo de suspension de actividades de interventoria por des financiacion del proyec

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-041828

Fecha Radicación: 2024-05-09 16:18:54

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>

Buenas tardes, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima, 09 de mayo de 2024 **20240509310618211**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. CSCOY000403 del 25/04/2024, con la entrega "ALCANCE AL DISEÑO DE OBRAS HIDRAULICAS K17+700 AL K25+140". Respuesta de Especialista Hidráulica

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos informar que una vez remitida dicha información a nuestra especialista hidráulica y en reunión con esta profesional indica que al revisar la información remitida no se tiene comentarios asociados, lo anterior considerando que el volumen ya se encuentra aprobado y los cambios a generar en planos corresponderán a particularidades que puedan encontrarse en obra.

Sin embargo, aclara esta Especialista que está pendiente por parte del Contratista la remisión de un documento de alcance, el cual debe contener el diseño de estructuras escalonadas para los descoles de las obras con alta pendiente en este tramo. No obstante, parece ser que ese no es el objeto de la comunicación remitida.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar.

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Medellín, 10 de mayo de 2024

20240510310618212

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. John Jairo Morales Guzmán
Director de Obra

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Incumplimiento ambiental – Ejecución de actividades sin permisos ambientales requeridos.

Cordial saludo,

Mediante comunicaciones 20240315310618152 del 15 de marzo, 20240423310618195 del 23 de abril y 20240430310618202 del 30 de abril de 2024, la Interventoría ha requerido al Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025, la remisión de los permisos de emisiones atmosféricas o en su defecto los documentos que soporten el trámite de solicitud, para el funcionamiento de la planta de concretos y de la planta trituradora que se encuentra instalada dentro del proyecto. Sin embargo, a la fecha las respuestas obtenidas por el Contratistas han indicado que no requieren licencia ambiental, teniendo en cuenta la cantidad de material a producir, lo cual es irrelevante para el requerimiento de permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas.

En vista de la negativa del Consorcio Constructor, la Interventoría elevó consulta a la Autoridad Ambiental competente para el proyecto, la cual corresponde a CORTOLIMA, quien mediante oficio Radicado 4212 del 07 de mayo de 2024, adjunta a la presente comunicación, manifiesta que: *"(...) Con base en la solicitud allegada, para el funcionamiento de una planta de concretos y planta trituradora REQUIERE PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS*" (Cursiva fuera de texto).
De acuerdo con lo anteriormente expresado tanto por la Interventoría como por CORTOLIMA, es necesario que el Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025, remita los permisos ambientales requeridos para el funcionamiento de las plantas de concreto y trituradora con el fin de evitar incurrir en incumplimientos ambientales relacionados con la normatividad ambiental que generen procesos sancionatorios a los diferentes actores del proyectos, además que impliquen la suspensión de las actividades por parte de la Autoridad Ambiental.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y la remisión a la mayor brevedad de la información solicitada

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: Lina Marcela Jaramillo Flórez-Especialista Ambiental

Coyaima – Tolima, 10 de mayo de 2024 **20240510310618213**

Señores,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
director territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega Informe Semanal No.34

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales entrega el informe semanal No.34, correspondiente al mes de mayo de 2024, del periodocomprendido entre 03/05/2024 hasta la fecha del 09/05/2024.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

Anexo: Lo anunciado.

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-05-10 15:49:12

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Informe semanal N 34

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-042251

Fecha Radicación: 2024-05-10 15:56:26

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>

Buenas tardes, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima, 10 de mayo de 2024 **20240510310618214**

Señores

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Solicitud de revisión de programación debido a los retrasos registrados

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos informar del retraso en la programación financiera que presenta el proyecto actualmente, teniendo en cuenta que con base en la información registrada en el reporte semanal de interventoría No. 34 del 03 al 09 de mayo de 2024 se tiene programado un avance del 2,67% y presenta un avance del 0,35% por lo cual se registra un retraso del 2,32% el cual equivale a un valor de $1.115.512.384.

Con base en lo anterior nos permitimos solicitar la revisión por parte del contratista del retraso presentado a la fecha y con base en esta revisión suministrar un plan de choque y/o contingencia y/o una reprogramación junto con la justificación de la misma para evitar continuar con el retraso que se presenta actualmente.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Cesar Gallo, Supervisor contrato de obra

Coyaima, 10 de mayo de 2024 **20240510310618215**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Solicitud de presentación de presupuesto de actualización de diseños, información de todos los diseños de las obras a realizar en el proyecto y presentación de solicitud de ítems no previstos identificados.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales con base en las observaciones realizadas a la presentación del presupuesto de la actualización de estudios y diseños remitidos por medio del comunicado No. 20240208310618108 del 08 de febrero de 2024 del cual a la fecha no se ha obtenido respuesta, al igual que los compromisos adquiridos por medio de la reunión No. 23 del 05 de marzo de 2024 en la cual se estableció:

1) Entrega de todos los estudios y diseños de las obras a realizar exceptuando los sitios críticos, para el 15 de abril de 2024, estando aún pendiente información de obras diferentes a los sitios críticos.

2) Entrega de los estudios y diseños de todos los sitios críticos que se van a analizar con la campaña geotécnica, para el 15 de mayo de 2024, estando a pocos días de la fecha de cumplimiento sin haber recibido alguna información de los diseños de los sitios críticos.

Con base en la información referenciada anteriormente nos permitimos solicitar:

- La información relacionada al presupuesto de la actualización de estudios y diseños, para ser revisada por parte de interventoría.

- La información relacionada a todos los diseños de las obras a realizar en el proyecto teniendo en cuenta el vencimiento de los plazos establecidos previamente y el próximo vencimiento de la información concerniente a los sitios críticos.

Por ultimo nos permitimos solicitar agilizar el trámite y la solicitud de inclusión de ítems no previstos, de los cuales se tienen identificados varios desde el mes de febrero de 2024 que van a ser requeridos durante la ejecución del proyecto, como son todos los relacionados a las obras a realizar entre el k37+500 al k38+400, teniendo en cuenta que dichas actividades no podrán iniciarse hasta no tener legalizados los ítems de pago correspondientes los cuales deben ser avalador por interventoría previos a su ejecución.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Cesar Gallo, Supervisor contrato de obra

Coyaima, 14 de mayo de 2024 **20240514310618216**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. CSCOY000375 del 27/03/2024 “ENTREGA ESTUDIO GEOTECNICO PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES K17+500 AL K25+000.”. Observaciones de Especialista Geotécnico.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por el especialista en Geotecnia de la interventoría, dando respuesta al comunicado citado en la referencia por lo cual nos permitimos anexar:

- REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y OBSERVACIONES AL ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES K17+500 AL K25+000 (7 folios)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar.

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Lo enunciado

Coyaima, 14 de mayo de 2024 **20240514310618217**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. CSCOY000379 del 27/03/2024 “ENTREGA ESTUDIO GEOTECNICO ZODME APONE”. Observaciones de Especialista Geotécnico.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por el especialista en Geotecnia de la interventoría, dando respuesta al comunicado citado en la referencia por lo cual nos permitimos anexar:

- REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y OBSERVACIONES AL ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO DE LA ZONA DE DEPÓSITO APONE PR 28+140 VÍA ATACO-COYAIMA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (9 folios)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar.

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Lo enunciado

Medellín, 14 de mayo de 2024,

20240514310618218

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ingeniero John Jairo Morales Guzmán
Director de Obra

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicación CSCOY000418. Respuesta a comunicado 20240507310618207 observaciones informe ambiental de marzo.

Cordial saludo,

Mediante comunicación relacionada en el Asunto, el Contratista de obra remitió la atención a las observaciones realizadas al informe del mes de marzo de 2024. Una vez revisada la información contenida, la Interventoría encuentra que las observaciones fueron atendidas, por lo que procede con la aprobación del informe.

Se recuerda que las diferentes observaciones que se han venido realizando en los informes de febrero y marzo de 2024, deben ser tenidos en cuenta en los próximos informes mensuales con el fin de evitar reprocesos y demoras en las aprobaciones de los mismos.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: Lina Marcela Jaramillo Flórez-Especialista Ambiental

Coyaima, 14 de mayo de 2024

20240514310618219

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta oficio CSCOY000416 con fecha del 07 de mayo del 2024," *Entrega Actas de Vecindad".*

Se recepcionaron en físico 33 anexos (Formatos Actas de vecindad de Inicio) diligenciados por el contratista desde el componente social y técnico, en la zona urbana del municipio de Ataco ubicadas en el PR 37+460 al 37+930 en ambas márgenes. Dichos documentos entraron a revisión por parte de esta interventoria, en su mayoría al ser diligenciadas se evidencie que:

Punto 2. **DATOS DEL PREDIO**

Se encontraron algunos anexos con espacios vacíos específicamente en el apartado *nombre del responsable / propietario de la construcción.* Que en algunos casos este corresponde a la misma información diligenciada en el apartado *nombre de la persona que atiende la visita;* o en su defecto puede ser otro nombre. En si esta debe ser diligenciada con obligatoriedad.

ACCESOS VEHICULARES

Cuando se marca X en la casilla del si, en el uso del garaje se debe escribir que tipo de vehículo se guarda allí. Ejemplo: *Uso del garaje: Carro liviano, Carro de carga o Motocicleta.*

Punto 4. **ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO**

En este punto en especial cuando hablamos en la descripción de averías y tachamos la opción *Fisuras,* No es propio señalar que esta en buen estado cuando hablamos que hay daños mínimos en el estado exterior del predio, en este caso, se debería señalar la opción regular. Lo anterior, se aplicaría en las demás opciones de este numeral al igual que en el punto 5 **ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO**. Se recomienda ampliar con más detalle las descripciones que se realicen en los espacios especialmente cuando se determina que hay

averías o afectaciones en fachadas, contrafachadas, andenes, accesos, cerramientos, pisos, paredes, techos y/o cielos rasos.

Punto 6. **REGISTRO FOTOGRÁFICO**

Se evidencia que algunas de las fotografías que en detalle tienen su pie de foto, resalta la problemática evidente de la estructura a la cual se le realizó la toma fotográfica y que en las descripciones en el punto 5 hacen mención a todo lo contrario. Como ejemplo tenemos el acta de vecindad que se encuentra a nombre del señor Antonio Molano Hernández, la cual, en el numeral 5 (estado del baño) se observa según lo señalado en buen estado, pero el registro fotográfico muestra que tiene humedad y fisuras. Por ende, es importante que los registros fotográficos coincidan con las descripciones realizadas al momento de llevar a cabo la actividad *Levantamiento Actas de Vecindad Inicio,* como también que cada fotografía lleve su fecha, hora y lugar de la toma.

Finalmente es importante resaltar que de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA, INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA, Capitulo VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4; esta actividad "*…es una labor tipo preventiva que tiene por objeto establecer el estado estructural, físico y arquitectónico de los predios de infraestructura aledaña al proyecto, con el fin de identificar las averías y/o afectaciones existentes y las acciones ante una futura reclamación por daños que pueden causar las actividades de obra a realizar…"*, por ende, se debe diligenciar de manera minuciosa y especifica siendo este documento la garantía tanto para el contratista como para el propietario de la vivienda. Por otro lado, en las pautas para el diligenciamiento del formato Acta de Vecindad se recomienda *diligenciarlo a mano, con letra legible y sin tachones ni enmendaduras*, es importante resaltar que se debe solo mejorar la legibilidad del formato pues hasta el momento no se evidencia tachones o enmendaduras. Al final de estas pautas el instructivo refiere que … *Todo lo que no se registre en el formato, se entiende que esta en buen estado…* No obstante, y como se menciono anteriormente se observó que esta carente de descripción en los numerales 4 y 5.

Finalmente, se hace la devolución de los 33 anexos para su corrección.

Sin otro particular,

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: DLMC – Profesional Social

Coyaima – Tolima, 17 de mayo de 2024 **20240517310618220**

Señores,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
director territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega Informe Semanal No.35

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales entrega el informe semanal No.35, correspondiente al mes de mayo de 2024, del periodocomprendido entre 10/05/2024 hasta la fecha del 16/05/2024.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

Anexo: Lo anunciado.

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-05-17 08:23:44

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

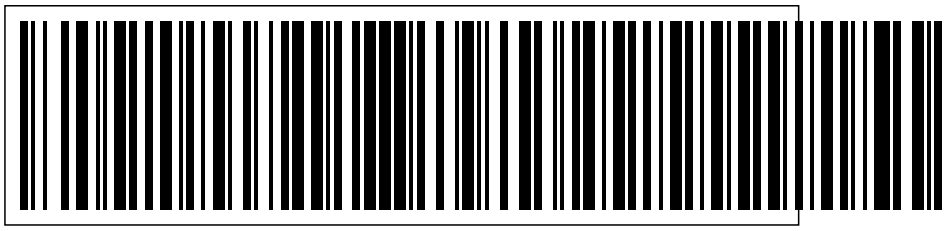
Asunto: INFORME SEMANAL N 35

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-044081

Fecha Radicación: 2024-05-17 09:54:51

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>



Buenos días, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima, 17 de mayo de 2024 **20240517310618221**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Vencimiento de compromiso de entrega de actualización de estudios y diseños.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos solicitar información relacionada al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión No. 23 del 5 de marzo de 2024 en las instalaciones del INVIAS en la ciudad de Bogotá relacionados a continuación:

Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable
Entrega de todos los estudios y diseños de las obras a realizar exceptuando los sitios críticos	Lunes 15 de abril de 2024	Contratista de obra
Entrega de los estudios y diseños de todos los sitios críticos que se van a analizar con la campaña geotécnica	Miércoles 15 de mayo de 2024	Contratista de obra

En lo relacionado al primer compromiso a la fecha del comunicado no se han terminado de subsanar algunas observaciones de los estudios y diseños de las obras diferentes a los sitios críticos, teniendo actualmente un único frente de obra activo del k23 al k25.

En lo relacionado al segundo compromiso a la fecha no se ha recibido información correspondiente a los diseños de los sitios críticos del k17 al k23, motivo por el cual nos permitimos solicitar la información correspondiente teniendo en cuenta el vencimiento de la fecha pactada anteriormente.

De igual manera nos permitimos reiterar lo solicitado en el comunicado No. 20240510310618214 del 10 de mayo de 2024 en lo relacionado a los atrasos registrados a

la fecha con base en la programación financiera del contratista debido a que actualmente ya presenta un retraso superior al 3%.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Cesar Gallo, Supervisor contrato de obra

Coyaima – Tolima, 20 de mayo de 2024 **20240520310618222**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. CSCOY000421 del 16/05/2024 “Hoja de Vida Topógrafo”. Aprobación por parte de la Interventoría

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos informar que una vez revisados los certificados laborales y de estudio de la hoja de vida del Topógrafo presentada en la comunicación CSCOY000421 del 16 de mayo de 2024, informamos que este perfil cumple con lo establecido en los documentos contractuales, por lo que queda aprobado.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar.

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Medellín, 15 de mayo de 2024

20240520310618223

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. John Jairo Morales Guzmán
Director de Obra

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Observaciones al informe ambiental del mes de abril de 2024. Respuesta comunicación CSCOY000412. Entrega informe de Ambiental abril de 2024.

Cordial saludo,

Mediante comunicación relacionada en el Asunto, el Contratista de obra hace la entrega del informe de gestión ambiental correspondiente al mes de abril de 2024. Una vez revisada la información contenida, la Interventoría presenta las siguientes observaciones y consideraciones.

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe estado ambiental de los proyectos

- Proyecto DAGA – 1.1-01 Conformación del Grupo Gestión Ambiental y Social. El contratista relacionó 4 comunicaciones remitidas por la Interventoría, sin embargo, se encuentra pendiente la comunicación 20240430310618203_Requerimientos ambientales. ZODME Apone del 30 de abril. Por favor completar la información presentada e incluir el archivo en el Anexo 6.2 Oficios ambientales generados por Interventoría.

  Adicionalmente, en el Anexo 6.3, comunicaciones del contratista se adjunta la comunicación CSCOY000409 del mes de mayo, la cual no corresponde con el período de reporte. Por favor ajustar este anexo.

- Proyecto DAGA – 1.2-02 Capacitación y concientización para el ´personal de obra. Se indica que se llevó a cabo una capacitación sobre manejo de residuos sólidos al personal, sin embargo, dentro del Anexo 6.1, no se encuentran evidencias de dicha actividad. Por favor ajustar la documentación faltante.
  Con respecto a las inducciones, se indican que ingresaron 5 personas, sin embargo, dentro de los anexos y en la tabla consolidada se indican 8. Por favor ajustar el dato en el texto.

- Proyecto DAGA – 1.3-03 Cumplimiento de requerimientos legales. Para el permiso de concesión de agua otorgado mediante Resolución 0030 de 2024, se vuelve a mencionar en el informe que el caudal concesionado corresponde a 1,3 l/s, cuando en el Artículo 1 de la Resolución indicada es de 0,694 l/s. Por favor ajustar o aclarar de donde sale dicho dato.

Se indica que se realizó el inventario forestal de 33 individuos en la zona del predio Apone (ZODME) y que fue radicado bajo el número 4029 del 4 de abril de 2024, sin embargo, dentro de los soportes relacionados en el Anexo 2. Soporte de permisos ambientales radicados, no se encuentra ni el inventario forestal n i el soporte del radicado. Por favor actualizar la información. Adicionalmente, incluir el Anexo 5, el cual no fue remitido.

- Programa 2. Manejo de las actividades constructivas. En el subprograma 2.1 Manejo integral de materiales de construcción, se está relacionando la información de los residuos de construcción lo cual debe ir en el subprograma 2.4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos. Por favor ajustar la información la cual debe corresponder a las fuentes de materiales que están siendo utilizadas y que fueron aprobadas por la Interventoría.

  No se relacionan actividades referentes al subprograma 2.2. Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción, teniendo en cuenta que la Planta Coyaima ya se encuentra en funcionamiento. Por favor incluir este ítem en el informe.

  Por otro lado, en el subprograma 2.3. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales, se indica que se instalaron señales en las diferentes obras hidráulicas y obras de arte, sin embargo, en el Anexo 6.5. Listado y ubicación de la señalización en los frentes de obra, se indica que no se han iniciado actividades de construcción y obra. Por favor actualizar dicho anexo.

  Incluir el subprograma 2.4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos, relacionando las actividades asociadas a la disposición de este tipo de residuos en el ZODME Apone.

  Finalmente, de acuerdo con el avance de las actividades es importante incluir el subprograma 2.5. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales para los frentes de obra provisionales que se encuentren activos a la fecha del proyecto.

- Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos. Teniendo en cuenta el avance de las obras y la disposición de residuos de construcción y demolición en el ZODME Apone es importante relacionar las actividades asociadas al subprograma 4.1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal

- Programa 5. Manejo de instalaciones temporales, maquinaria y equipos. Es importante relacionar los avances en el cumplimiento de las actividades de los diferentes subprogramas que componente este programa, entre los que encontramos los subprogramas 5.1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamento y sitios de acopio, 5.2. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto; y 5.3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

2. **Anexo 3. MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación**

- Validar el valor del Plan de Inversión Social, ya que de acuerdo con las reuniones que se han llevado a cabo entre interventoría y contratista, este dato presenta una variación.

- Actualizar los datos del profesional ambiental de la Interventoría y tenerlo en cuenta para los próximos informes:
  Nombre: Luis Eduardo Mera Sanín

Cédula: 1110450587
Profesión: Ingeniero Forestal
Tarjeta profesional: 70266-260631 TLM
Cargo: Residente ambiental de interventoría
Dedicación: 100%
Celular: 3144244358
Correo electrónico: lmera@sedic.com.co

- En el numeral 2.7.3 Plantas, es necesario relacionar la información correspondiente a las dos plantas con que cuenta el contratista dentro del proyecto, la planta trituradora y la planta de concretos.

- En el numeral 2.8 Manejo de cobertura vegetal, se debe relacionar el nuevo trámite iniciado para el aprovechamiento forestal de 33 individuos que se encuentran localizados en el predio Apone, de acuerdo con la información reportada para este período.

3. Anexo 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento ambiental del PAGA

- Ficha SM - DAGA-1.3-03. Para la resolución 0030 de 2024, se reporta un caudal concesionado de 1,3 l/s cuando éste no es el dato correcto. Por favor ajustar de acuerdo con lo establecido en el artículo primero de la mencionada resolución.

- Ficha SM - PAC-2.1-04. En la última actividad se indica que el proyecto se encuentra en etapa de pre-construcción, sin embargo, a la fecha de elaboración del informe ya se vienen adelantando actividades de tipo constructivo. Actualizar esta información y calcular el indicador, en caso que aplique.

- Ficha SM - PAC - 2.5 – 08. Actualizar el indicador del permiso del propietario del predio del ZODME ya que se cuenta con ella y en el informe se indica que No Aplica (N/A).

  Por otro lado, no se cuenta con el indicador relacionado con la cantidad de material proveniente de las excavaciones que ha sido dispuesto en la zona del ZODME. Por favor actualizar este valor, teniendo en cuenta que ya se han venido ejecutando actividades de este tipo.

  Finalmente, con respecto a la generación de residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos se indica que el proyecto aún se encuentra en etapa de pre-construcción. Por favor, actualizar a la realidad del proyecto.

- Ficha SM - PAC - 2.6 – 09, Ficha SM - AS -3.1- 10, Ficha SM - RLDI -3.2-11, Ficha SM – PBSE-4.2-13, Ficha SM - PBSE-4.5-15, Ficha SM - PBSE - 4.6 -17 y Ficha SM - PMIT-5.1-18. Actualizar la descripción ya que se menciona que el proyecto aún se encuentra en etapa de pre-construcción.

- Ficha SM – PBSE-4.1-12. Calcular el indicador relacionado con la cantidad de material de descapote, teniendo en cuenta que, para la adecuación de la zona de depósito, se llevaron a cano este tipo de actividades.

- Ficha SM - PMIT-5.2-19. Actualizar la información correspondiente a esta ficha, ya que se menciona que no se contempla la instalación de plantas, mientras que en el proyecto ya se cuenta con una planta de concretos y una planta trituradora.

- Ficha MS - PMIT-5.3-20. Aclarar porqué se encuentran pendientes dos revisiones técnico-mecánicas de las 8 que se deberían tener, de acuerdo con lo relacionado en el indicador.

4. Anexo 6.1. Soporte de capacitaciones y conformación grupo gestión ambiental

- La carpeta de Capacitaciones se encuentra vacía, Por favor incluir el soporte de la formación realizada durante el mes de abril.

- El archivo que se encuentra en la carpeta Soportes DAGA, se encuentra desactualizado ya que relaciona los requerimientos realizados por la Interventoría hasta el mes de noviembre de 2023. Por favor actualizarlo.

5. Anexo 6.2. Oficios ambientales generados por el contratista

Actualizar el anexo, ya que se relacionan 4 comunicaciones cuando, durante el mes de abril, fueron remitidas 6.

Teniendo en cuenta las observaciones y comentarios relacionados anteriormente, agradecemos proceder con los ajustes correspondientes y la remisión de la nueva versión del informe para su posterior aprobación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: Lina Marcela Jaramillo Flórez-Especialista Ambiental

Medellín, 23 de mayo de 2024

20240523310618224

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. John Jairo Morales Guzmán
Director de Obra

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Solicitud de certificados de calibración de equipos, inspección, medición y ensayo

Cordial saludo,

El contratista de acuerdo con el avance del proyecto, ha venido remitiendo una serie de certificados de calibración para los equipos de inspección, medición y ensayo que serán utilizados en el proyecto. Dentro de este listado, encontramos que los certificados de los siguientes equipos ya se encuentran desactualizados:

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración
1	CALIBRADOR DE ALARGAMIENTO	PINZUAR LTDA	0179139005-013	29/03/2022	NA-25682-003-R0	28/03/2024
2	CALIBRADOR DE APLANAMIENTO	PINZUAR LTDA	34322	29/03/2022	NA-25682-002-R0	28/03/2024
3	CALIBADOR DE PROPORCIONALIDAD	GEOTESTING	3977	29/03/2022	NA-25682-004-R0	28/03/2024
4	HORNO	PINZUAR LTDA	162	18/07/2022	T-26034-007-R1	17/03/2024
5	BAÑO MARIA	PINZUAR LTDA	270	4/04/2022	T-25886-002-R0	03/04/2024
6	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	117748	22/08/2022	00-0449	22/02/2024

De acuerdo con lo anterior, le agradecemos al contratista la remisión de la información actualizada con el fin de poder continuar con el uso de los equipos dentro del proyecto para la ejecución de las diferentes actividades.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: Lina Marcela Jaramillo Flórez-Especialista Ambiental

Coyaima, 24 de mayo de 2024

20240523310618225

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS – DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta a observaciones realizadas por comunicado No. 2024S-VTOL-024278 del 24/04/2024, referentes al informe mensual y acta de costos No. 5 correspondientes al mes de enero de 2024

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite dar respuesta a cada una de las observaciones realizadas:

Observaciones Informe mensual:

PAG. 85 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

- Sin observaciones que justifiquen el formato, anexar registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la estación más cercana al proyecto.

R/ Debido a que durante el mes de enero de 2024 no se habían iniciado actividades constructivas por parte del contratista de obra al estar aun en etapa de actualización de diseños, se había adjuntado el formato sin información, por lo cual subsanando la observación realizada se adjunta el reporte del IDEAM del periodo correspondiente de 2 estaciones del Municipio de Coyaima, junto con el formato debidamente diligenciado.

PAG. 90 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

- Actualizar póliza de garantías según acta modificatoria no. 1 – anexo 2

R/ Revisado el formato se evidencia que se encuentra diligenciado con el anexo 0 de las pólizas existentes al contrato de obra, sin embargo, como se evidencia en la página 38 del informe “Aplicativo SECOP II documentos contratista de obra”, este anexo 0 es el único cargado por parte de la Gobernación del Tolima en la plataforma a la fecha de cierre del

informe, teniendo en cuenta que la modificación No. 1 realizada por la Gobernación del Tolima corresponde al cambio en las cláusulas No. 5 Anticipo, 7. forma de pago. y cláusula 16 garantías, modificación con la cual la interventoría en múltiples reuniones ha manifestado no estar de acuerdo debido a la inclusión de anticipo dentro del contrato de obra, diferente a lo establecido durante el proceso licitatorio, y a la fecha de cierre del informe la Gobernación del Tolima no ha realizado la aclaración correspondiente y/o cambio requerido respecto a este tema, motivo por el cual se diligencia el formato con base en la información publicada y aprobada en la plataforma SECOP II.

Adicionalmente conforme al modelo de informe, establece que se debe adjuntar el estado del proceso en la plataforma de contratación SECOP II, en la cual aún no se evidencian dichas pólizas.

PAG. 100 PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

- Corregir año de fecha de vencimiento actual

- Corregir los valores de cada ítem ya que están mal diligenciados.

- Sin firma de la interventoría

R/ En el aportado de observaciones del formato se encuentra la anotación de "***Durante el periodo se revisó el plan presentado por el Contratista a finales del periodo pasado, el cual fue devuelto con observaciones por parte de la Interventoría"***, de igual manera en la página 31 del informe correspondiente a la sección **4.9.3. Seguimiento Programa de Inversiones**, se manifiesta que el formato adjunto va sin firma por parte de interventoría debido a que fue devuelto al contratista de obra con observaciones por estar mal diligenciado, de igual manera se hace una descripción de la trazabilidad del mismo, motivo por el cual el formato adjunto en el informe es el suministrado por el contratista de obra con las observaciones previamente manifestadas el cual no se encontraba avalado por parte de interventoría.

PAG. 107 ACTA DE REUNIÓN No 7

- Corregir fecha-año que hace referencia a la presentación de un comunicado

en el apartado "TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN"

- Completar firmas de los participantes

PAG. 114 ACTA DE REUNIÓN No 8

- Completar firmas de los participantes

PAG. 118 ACTA DE REUNIÓN No 9

- Completar firmas de los participantes

PAG. 120 ACTA DE REUNIÓN No 10

- Completar firmas de los participantes

R/ se corrige la fecha del comunicado en el acta No. 7, y se reitera él envió vía email para la revisión y suscripción de las actas de reunión a todas las partes, sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta de las partes para la suscripción de las mismas. (Se adjuntan los correos solicitando la revisión y firma de todas las actas a todas las partes) de igual manera siendo un tema de terceros (funcionarios de la Gobernación del Tolima, Contratista de obra, INVIAS) consideramos que no se debe supeditar la aprobación y el pago de la interventoría por la no suscripción y/o respuesta de las otras partes.

PAG. 181 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- Plazo inicial registrado 84 meses y según la minuta del convenio e información del Secop registra plazo de 66 meses (64,5 meses del acta de inicio al 31/12/2028)

R/ se informa que la interventoría ha solicitado en múltiples ocasiones a la entidad contratante formalizar la modificación en el plazo y alcance del contrato de interventoría, razón por la cual a la fecha no se ha podido realizar un debido plan de cargas de interventoría, y ha entorpecido algunas actividades administrativas de la misma, recordando que en la licitación y plan de cargas del proceso licitatorio (proceso No. CMA-DTE-SEP-192-2021) se tiene un plazo establecido de 84 meses y debido a los retrasos y/o inconvenientes que hubo con los procesos licitatorios de los contratos de obra el INVIAS tardo 18 meses en dar inicio al contrato de interventoría (plazo superior al previsto en la matriz de riesgos del proceso licitatorio, riesgo No. 13 el cual establece un periodo de 6 meses y una vez superado este plazo el riesgo lo asume la entidad contratante – INVIAS), teniendo acta de inicio del 12/09/2023 y fecha de terminación el 31/12/2028 da un plazo de 64,5 meses y finalmente teniendo en cuenta que el proyecto a supervisar actualmente tiene un plazo de 34 meses, de igual manera atendiendo la observación realizada se modifica el plazo evidenciado en el formato a 64,5 meses y nos permitimos requerir nuevamente a la entidad de aclarar y formalizar el plazo y alcance del contrato de interventoría, para evitar futuras observaciones relacionadas.

Lo anterior dado que los informes mensuales y las facturas o cuentas de cobro presentadas por la interventoría deben corresponder a las condiciones contractuales vigentes al momento de su presentación.

PAG. 189 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- Diligenciar fecha de elaboración del formato

R/ Se atiende la observación y se pone la fecha correspondiente, de igual manera nos permitimos solicitar la devolución del formato debidamente suscrito teniendo en cuenta que es un trámite surtido en el mes de diciembre de 2023 y la interventoría aun no recibe copia del documento debidamente suscrito.

Se debe organizar la Numeración, que corresponda a la lista de chequeo, teniendo en cuenta que el ítem 4.10 Información general del contrato, en la lista de chequeo corresponde al ítem 5.

R/ se corrige la numeración de los capítulos 5, 6 y 7, los cuales por error de digitación a partir del capítulo 4 se encontraba repetida la numeración.

ANEXO 20. MEPI-MN1-IN-15-FR-7

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA – La dedicación del Gerente Técnico no concuerda con el Acta de Costos corregido.

R/ Debido a las observaciones del acta de costos relacionadas a la dedicación del personal de interventoría se modifica el formato con base en la última versión del acta No. 5 presentada.

Observaciones acta de costos:

1. Se reitera la observación del anexo de los costos directos, se debe adjuntar las cuentas de cobro y contratos que soporten esas facturas. (Contrato de arrendamiento de oficina, contrato de arrendamiento de vehículo, contrato de arrendamiento de equipo topográfico), además de la cuenta de cobro de la interventoría al Instituto.

Que si bien es cierto no se encuentra estipulado en el contrato, el Manual de interventoría que tiene estricto cumplimiento, en el instructivo **ACTA DE COSTOS, HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA,** expresa *La Hoja de Ruta y Orden de Pago debe ser diligenciada por el Interventor y presentada al Supervisor del contrato de interventoría con los siguientes documentos: Documentos idóneos que soporten el pago de otros costos directos (Facturas, contratos, recibos, cuentas de cobro, tiquetes aéreos, entre otros), por tal motivo, hasta que no se evidencien los soportes no se dará trámite al acta*.)

R/ Atendiendo la observación se adjuntan los contratos correspondientes a arriendo de oficina, alquiler de equipos de cómputo y alquiler de equipos de topografía, al igual que las cuentas de cobro para cada ítem de pago, respecto a la cuenta de cobro presentada para soportar el costo del vehículo, nos permitimos aclarar que el mismo es propiedad de la sociedad SEDIC S.A. quien hace parte del consorcio INGESEC-1 con un porcentaje de participación del 60%, y actualmente se encuentra destinado al desarrollo de las actividades del consorcio, por lo cual es deber del consorcio INGESEC-1 reconocer a favor del propietario del vehículo el canon de arrendamiento del mismo.

2. Revisar y desglosar el Ítem de Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)

Se adjunta una factura de telefonía general, dónde en resaltador se expresan los valores a cobrar, pero no se especifica que corresponda al personal del Proyecto, por tal motivo se solicita a cada personal su factura o una que corresponda al proyecto, teniendo en cuenta que no es claro el cobro que se está realizando.

R/ Atendiendo la observación se elimina el cobro de las 2 líneas corporativas asociadas al proyecto.

3. se evidencia que los periodos de facturación de Ítem de Comunicaciones e ítem Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos), se liquidan en el mes de febrero, por ende, solo hasta ese periodo de facturación se pueden cobrar, se deben retirar

de la presente acta, además de todas las facturas que no corresponden como soporte a la presente y que según reunión virtual sostenida el martes 02/04/2024 quedaron enunciadas.

R/ Atendiendo la observación se adjuntan las cuentas de cobro correspondientes junto con los contratos soporte de las mismas, de igual manera debido al corte de facturación de la factura de internet se deja para cobro del mes de febrero de 2024.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación al respecto.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-05-24 07:32:20

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Respuesta a observaciones realizadas por comunicado No. 2024S VTOL 024278 del 24 04 2024 referente

Adjuntos: 11

Radicado: 2024E-VUVRAZ-046637

Fecha Radicación: 2024-05-24 09:39:48

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Manuel Jose Torres Caicedo <mtorres@sedic.com.co>

Buenos días, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

enlace del informe mensual:
https://drive.google.com/file/d/1IJVmvoTZ5KnuBaFy6o9xt1GVR8TaDLmt/view?usp=drive_link

T618-520-05-V1_Enero-Compilado; 06-05-2024.pdf

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima, 24 de mayo de 2024

20240523310618226

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS – DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Envió acta de costos No. 6 correspondiente al mes de febrero de 2024

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite enviar el acta de costos No. 6 del mes de febrero de 2024, de igual manera el informe mensual No. 6 subsanando las observaciones a nivel general realizadas al informe mensual No. 5 del mes de enero de 2024, por lo cual nos permitimos anexar:

Acta de costos No. 6:

- Prefactura del mes de febrero de 2024
- Formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1 ACTA DE COSTOS
- Formato AFINCO-FR-13 – IDENTIFICACION
- Formato AFINCO-FR-12 - afectación presupuestal
- Formato MEPI-MN1-IN-8-FR-2 HOJA RUTA Y ORDEN PAGO
- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA – se incluyen soportes de planillas de pago, certificado de revisor fiscal e informes de especialistas y topografía.
- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL INT
- Certificación bancaria
- RUT del consorcio

- Compilado de costos directos, incluye cuentas de cobro, facturas y soportes correspondientes de cada rubro.

Informe mensual No. 6:

- Compilado del informe mensual, incluyendo soportes y formatos.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación al respecto.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales

Anexo: Lo enunciado

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-05-24 08:16:22

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

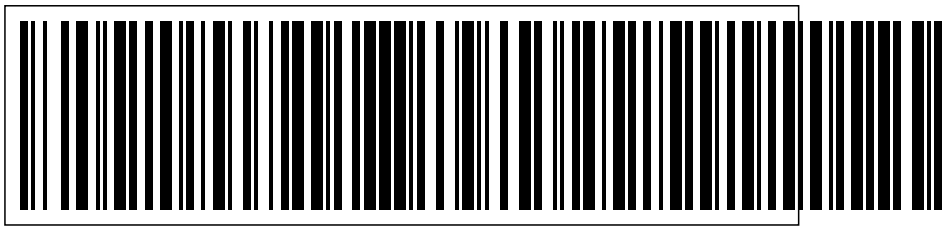
Asunto: Envio acta de costos No. 6 correspondiente al mes de febrero de 2024

Adjuntos: 11

Radicado: 2024E-VUVRAZ-046669

Fecha Radicación: 2024-05-24 10:00:39

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Manuel Jose Torres Caicedo <mtorres@sedic.com.co>



Buenos días, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

enlace informe mensual:
https://drive.google.com/file/d/120lZj08EXS-pa5mnP2QYxLoOKN7QVA5t/view?usp=drive_link

T618-520-06-V1_febrero_2024_Compilado.pdf

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima - Tolima, 24 de mayo de 2024

20240524310618227

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS – SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
Atn.: Ing. German Ricardo Cely Blanco
Gestor Técnico
Calle 25G # 73b – 90Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Aprobación Hoja de Vida Residente Contrato de Interventoría

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a la contratación del personal clave del proyecto de acuerdo con el pliego de condiciones, nos permitimos enviar la hoja de vida del profesional para el cargo de Residente de Interventoría, toda vez que el profesional que venía desempeñándose renunció al cargo, por lo tanto, presentamos el siguiente perfil:

Personal profesional	Nombre completo	% Dedicación
Residente de Interventoría	Jaime Andrés Moreno Sierra	100

Se adjunta a la presente comunicación anexos los cuales contienen:

- Hoja de vida con certificaciones laborales y de estudio
- Carta de intensión
- Formato de experiencia profesional INVIAS

Atentamente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Elaborado por: José Yamid Hernandez F – Prof. Auxiliar

CC: Ing. Lenin Tito Mendoza. Supervisor Contrato Interventoría, Dirección Territorial Tolima

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-05-24 08:46:37

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

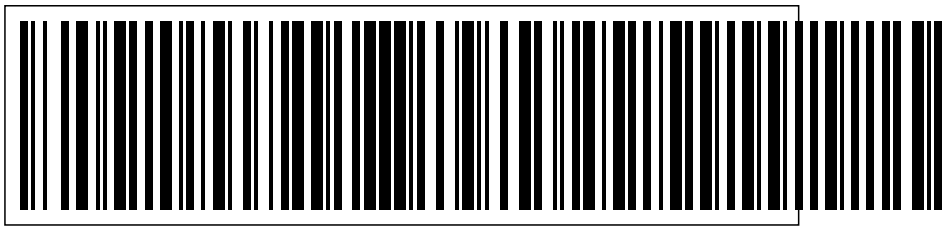
Asunto: Aprobacion Hoja de Vida Residente Contrato de Interventoria

Adjuntos: 04

Radicado: 2024E-VUVRAZ-046686

Fecha Radicación: 2024-05-24 10:15:53

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>



Buenos días, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Medellín, 24 de mayo de 2024

20240524310618228

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ingeniero John Jairo Morales Guzmán
Director de Obra

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Observaciones Informe Mensual SST abril 2024. Respuesta comunicación CSCOY000415. Entrega informe mensual SST mes de abril de 2024

Cordial saludo,

Mediante comunicación relacionada en el Asunto, el Contratista de obra hace la entrega del informe de seguridad y salud en el trabajo correspondiente al mes de abril de 2024. Una vez revisada la información contenida, la Interventoría presenta las siguientes observaciones y consideraciones

1. Control de Seguridad Social

- La planilla de pago de seguridad social remitida dentro de Anexo 2. Pagos de seguridad social, corresponde al período de cotización del mes de marzo, por lo que debe ser remitida la planilla correspondiente al mes de abril, mes de reporte del informe.

- El personal relacionado en el MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA, corresponde al personal activo en el mes de marzo (23) y no al personal activo y reportado en el mes de abril, Por favor realizar la actualización de la información y adjuntarla nuevamente. Este requerimiento se ha realizado mediante diversos canales, sin que a la fecha la Interventoría haya obtenido respuesta.

2. Relación de personal en obra

- Con respecto al nuevo personal que fue vinculado durante el período de reporte del informe, encontramos que se encuentra pendiente la siguiente información:

Nombre	Cargo	Pendientes
Carlos Fernando Moncaleano	Residente SST	Copia contrato de trabajo.
		Examen médico ocupacional de ingreso y/o control según corresponda
		Certificado SG- SST de 20 h – 50 h. - Alturas, espacios confinados, aptitud: seguridad vial

Nombre	Cargo	Pendientes
		Registro de entrega de EPP
Abraham Polanía Loaiza	Oficios Varios	Copia contrato de trabajo
		Examen médico ocupacional de ingreso y/o control según corresponda
		Inducción SST ingreso
		Registro de entrega de EPP
Alberth Anderson Tovar Capera	Oficios Varios	Copia contrato de trabajo
		Examen médico ocupacional de ingreso y/o control según corresponda
José Jauder Delgado Hernández	Oficios Varios	Copia contrato de trabajo
		Copia certificado ARL
Jeisson Alfonso Jaimes Rivera	Conductor de volqueta DT	Copia contrato de trabajo
		Examen médico ocupacional de ingreso y/o control según corresponda
		Certificado aptitud según lo requiera: seguridad vial
		Inducción SST ingreso
		Registro de entrega de EPP
		Licencia de conducción
Juan Manuel Flórez	Oficios Varios	Copia contrato de trabajo
		Copia certificado ARL
		Examen médico ocupacional de ingreso y/o control según corresponda
		Registro de entrega de EPP
Julián Esteban Castro Perdomo	Oficios Varios	Copia contrato de trabajo
		Copia del certificado AFP
		Examen médico ocupacional de ingreso y/o control según corresponda
Manuel Enrique Aguilar Ortiz	Operador excavadora sobre llantas	Copia contrato de trabajo
		Copia certificado ARL
		Examen médico ocupacional de ingreso y/o control según corresponda
		Certificado aptitud según lo requiera: seguridad vial
		Inducción SST ingreso
		Registro de entrega de EPP
		Licencia de conducción
		Certificado de formación para operario de maquinaria
Veison Extiben Tovar Capera	Oficios Varios	Copia contrato de trabajo
		Copia certificado EPS
		Examen médico ocupacional de ingreso y/o control según corresponda
Yeferson Arias Quintero	Oficios Varios	Copia contrato de trabajo
		Examen médico ocupacional de ingreso y/o control según corresponda
Yohaner Daniel Agudelo Campos	Oficios Varios	Copia contrato de trabajo
		Copia certificado EPS y AFP
		Examen médico ocupacional de ingreso y/o control según corresponda
		Registro de entrega de EPP
John Fredy Vera Campos	Ayudante de obra	Copia contrato de trabajo

Nombre	Cargo	Pendientes
		Certificado aptitud según lo requiera: alturas, espacios confinados, seguridad vial
		Inducción SST ingreso
		Registro de entrega de EPP

Es importante mencionar que, en caso que el personal de oficios varios vaya a desarrollar actividades de alto riesgo como trabajos en alturas o en espacios confinados, deberán remitir los correspondientes documentos que certifique que cuentan con las habilidades para la ejecución de las tareas.

- En el listado del personal activo del proyecto se relacionan 36 trabajadores, de los cuales se repite Julián Antonio Lozano Salcedo y José Alvis Bernate Bonilla, lo que reduciría los activos a 34 más los 5 de la constructora Merak, lo que nos da un total de 39 trabajadores. Por favor revisar, ya que en el informe se mencionan 41 colaboradores en total.

- Remitir la documentación de ingreso del siguiente personal que se encuentra relacionado en la tabla de personal activo y que a la fecha la Interventoría no cuenta con su información:

  William Andrés Sunce Rosas – Operador
  Diego Armando Nocua Castiblanco – Operador de retroexcavadora
  Martín Javier Bernal Barbosa - Operador

- Para el personal del contratista Merak, se encuentran los siguientes pendientes:

Nombre	Cargo	Pendientes
Javier Enrique Romero Ahumada	Ayudante de obra	Copia contrato de trabajo
		Inducción SST ingreso
		Registro de entrega de EPP
Manuel Martín Méndez Montoya	Ayudante de obra	Copia contrato de trabajo
		Inducción SST ingreso
		Registro de entrega de EPP
Rodrigo Llanos Henao	Ayudante de obra	Copia contrato de trabajo
		Inducción SST ingreso
		Registro de entrega de EPP
Gerardo José Romero Ahumada	Ayudante de obra	Copia contrato de trabajo
		Inducción SST ingreso
		Registro de entrega de EPP

Es importante mencionar que, en caso que el personal de oficios varios vaya a desarrollar actividades de alto riesgo como trabajos en alturas o en espacios confinados, deberán remitir los correspondientes documentos que certifique que cuentan con las habilidades para la ejecución de las tareas.

- Para el personal que ha sido retirado del proyecto, continúa pendiente la remisión de las liquidaciones.

3. ATS

Los riesgos y controles identificados se deben de realizar de una forma más concreta, teniendo en cuenta los cambios (climáticos, trabajos a realizar) en las condiciones que día a día se van generando en el proyecto. Adicionalmente, en la columna de peligro, no se agregó el riesgo biológico (animales, serpientes insectos, zancudos, virus, bacterias, entre otros) con sus consecuencias y controles requeridos.

Teniendo en cuenta lo anterior, agradecemos la remisión de la información que se encuentra pendiente con el fin de poder proceder con la aprobación del informe mensual del componente SST.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: Lina Marcela Jaramillo Flórez-Especialista Ambiental

Medellín, 24 de mayo de 2024

20240524310618229

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. John Jairo Morales Guzmán
Director de Obra

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Solicitud factura de compra acero

Cordial saludo,

El contratista mediante el informe mensual del mes de abril remitió el informe No. 46251 del 15 de abril de 2024, elaborado por Ternium Colombia S.A.S. en el cual se presentan los resultados de los ensayos realizados al acero No.8. Adicionalmente, remitió un reporte de calidad de Acerías Paz del Río para acero No.4 y No.5, con fecha del 06 de septiembre de 2023.

Teniendo en cuenta el avance de las actividades y los materiales que serán requeridos en el desarrollo del proyecto, amablemente solicitamos al contratista el envío de la siguiente información:

- Remisión de la compra del acero No. 8 correspondiente al informe de Ternium Colombia S.A.S.

- Actualización del Reporte de Calidad de los aceros No.4 y No.5 ya que corresponde al año 2023. Además, se requiere de la remisión de la compra de dichos aceros ya que son los que se encuentra en uso en este momento para la construcción de las diferentes obras de arte que se vienen.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: Lina Marcela Jaramillo Flórez-Especialista Ambiental

Coyaima, 24 de mayo de 2024 **20240524310618230**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS – DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Envió acta de costos No. 7 correspondiente al mes de marzo de 2024

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite enviar el acta de costos No. 7 del mes de marzo de 2024, de igual manera el informe mensual No. 7, por lo cual nos permitimos anexar:

Acta de costos No. 7:

- Prefactura del mes de marzo de 2024
- Formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1 ACTA DE COSTOS
- Formato AFINCO-FR-13 – IDENTIFICACION
- Formato AFINCO-FR-12 - afectación presupuestal
- Formato MEPI-MN1-IN-8-FR-2 HOJA RUTA Y ORDEN PAGO
- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA – se incluyen soportes de planillas de pago, certificado de revisor fiscal e informes de especialistas y topografía.
- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL INT
- Certificación bancaria
- RUT del consorcio

- Compilado de costos directos, incluye cuentas de cobro, facturas y soportes correspondientes de cada rubro.

Informe mensual No. 7:

- Compilado del informe mensual, incluyendo soportes y formatos.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación al respecto.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-05-24 16:35:43

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Envio acta de costos No. 7 correspondiente al mes de marzo de 2024

Adjuntos: 11

Radicado: 2024E-VUVRAZ-046977

Fecha Radicación: 2024-05-24 16:34:31

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Manuel Jose Torres Caicedo <mtorres@sedic.com.co>

Informe Mensual Marzo_2024_Compilado.pdf

Buenas tardes, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima, 24 de mayo de 2024

20240524310618231

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega Informe Semanal No.36

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales entrega el informe semanal No.36, correspondiente al mes de mayo de 2024, del periodo comprendido entre 17/05/2024 hasta la fecha del 23/05/2024.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

Anexo: Lo anunciado.

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-05-24 16:51:33

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

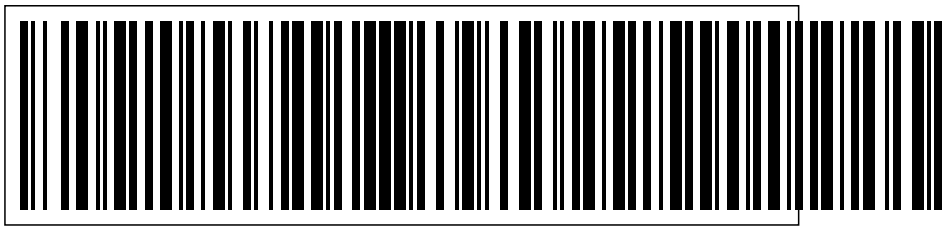
Asunto: Entrega Informe Semanal No.36

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-046995

Fecha Radicación: 2024-05-27 07:57:47

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>



Buenas tardes, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

SEDIC

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Medellín, 27 de mayo de 2024

20240527310618232

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ingeniero John Jairo Morales Guzmán
Director de Obra

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicación CSCOY000407. Respuesta carta 20240419310618192.

Cordial saludo,

Mediante comunicación relacionada en el Asunto, el contratista de obra da respuesta a los requerimientos realizados por la Interventoría mediante comunicación 20240419310618192 del 19 de abril de 2024. Una vez revisada la información y los anexos, presentamos los siguientes requerimientos y consideraciones:

1. **Matriz de peligros y riesgos**

- Especificar en las casillas "Construcción de obras de infraestructura vial" cuales EPP (gafas, protección auditiva, chaleco con franjas reflectivas, respiradores, entre otros) se requieren dependiendo el factor de riesgo ocupacional, lo cual es necesario para así llevar un debido manejo y/o control. Solo en la casilla de la sección administrativa dice: "Solicitud de uso dotación y EPP (casco, guantes, botas de seguridad).

- Incluir la normatividad correspondiente a los riesgos que se relacionan en la matriz.

- Incluir en el riesgo biomecánico-manejo manual de carga, los EPP que se requieren para el desarrollo de estas actividades.

- Incluir el rol que desempeña cada uno de los colaboradores con el fin de poder establecer de manera clara los peligros a los cuáles están expuestos.

- En la casilla de identificación de peligros, "Desmonte y Limpieza de terreno natural, zonas no boscosas, cobertura vegetal, tala de árboles, escombros, remoción de alcantarilladas y derrumbes" se recomienda especificar en diferente casilla de esta matriz, el riesgo biomecánico (accidente y/o enfermedad) a que están expuestos los colaboradores, con su respectiva normatividad.

2. Cronograma de inspecciones

De acuerdo con lo informado en la comunicación, el cronograma de inspecciones se adjunta en el Anexo 4, sin embargo, en dicho Anexo se encuentra el Programa de Capacitación, Entrenamiento, Inducción y Reinducción SSTA. Por lo tanto, es necesario la remisión del cronograma de inspecciones solicitado.

3. Información del personal para el ingreso

Con respecto a los exámenes médicos ocupaciones y la entrega de los EPP adjuntos en el Anexo 5 de la comunicación del contratista, queda pendiente la siguiente información, en relación con la evidencia de la entrega de EPP:

- Carlos Alirio Oviedo Ducuara
- Hernán Guzmán Cadena
- Angie Tatiana Capera Gómez
- Edwin Mauricio Rayo Camacho
- Julián Antonio Lozano Salcedo
- Nubier Alberto Ramírez Bustos
- María Alejandra Moreno Gutiérrez
- José Alvis Bernate Bonilla
- Juan Diego Yara Rodríguez
- Osvaldo Quijano Cruz

4. Información del personal para el retiro

La remisión de las liquidaciones del personal que ha salido del proyecto, es información requerida por la Interventoría, mediante comunicación posterior a ésta será remitido el concepto jurídico en el cual se fundamente el Consorcio IGESEC-1 para realizar dichos requerimientos.

5. Documentación de maquinaria, equipos y herramientas

La información suministrada por el contratista en el Anexo 6, corresponde a los documentos de maquinaria y vehículos nuevos, sin embargo, continúa pendiente la remisión del SOAT y de la Revisión Técnico-Mecánica de los siguientes vehículos:

- Volqueta TSW721
- Volqueta WOY670
- Volqueta UPT956
- Volqueta UPT955
- Volqueta SOP940
- Volqueta UFW058
- Volqueta UFW053
- Volqueta SRP466
- Volqueta SRP467
- Volqueta SMB 694
- Volqueta SPU779

6. Incapacidades

Mediante comunicación posterior a ésta será remitido el concepto jurídico en el cual se fundamente el Consorcio IGESEC-1 para realizar dichos requerimientos

7. Formatos del cliente INVIAS

A la fecha de elaboración de esta comunicación, el contratista no ha remitido ni el pago de seguridad social ni el MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Personal Control aportes legales y seguridad social contrato de obra, para el mes abril de 2024. Por favor, remitir esta información.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: Lina Marcela Jaramillo Flórez-Especialista Ambiental

Medellín, 27 de mayo de 2024

20240527310618233

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ingeniero John Jairo Morales Guzmán
Director de Obra

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública “Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0” Lote 1.

Asunto: Reiteración requerimientos SST – Documentación pendiente del personal asociado al proyecto.

Cordial saludo,

Mediante comunicación 2023121131061853 del 11 de diciembre de 2023, la Interventoría informó al contratista de los documentos requeridos por parte del personal asociado a la ejecución de las obras, a nivel de seguridad y salud en el trabajo, los cuales son necesarios para que la Interventoría pueda adelantar el proceso de revisión y posterior autorización del ingreso de los colaboradores al proyecto. En respuesta a la anterior solicitud, el contratista mediante comunicación CSCOY000267 del 27 de diciembre de 2023, indicó a la Interventoría que los documentos requeridos serían enviados en los informes mensuales, sin embargo, el contratista advirtió que los contratos y las liquidaciones contenían información privada y por lo que compartir la documentación podría contravenir lo establecido en la Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales.

Con el avance del proyecto, el contratista dio inicio al proceso de revisión de los diferentes informes mensuales dentro de los cuales incluían de manera parcial la información requerida por la Interventoría, por lo que mediante comunicación 20240419310618192 del 19 de abril de 2024, la Interventoría requirió nuevamente la información que se encontraba pendiente para la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente al personal del proyecto. En respuesta a esta comunicación, el contratista envió una serie de anexos mediante oficio con radicado CSCOY000407 del 29 de abril de 2024.

La interventoría en el proceso de revisión de la documentación remitida por el contratista, identificó que la información se encuentra incompleta, toda vez que no incluye los contratos del personal activo ni las liquidaciones del personal que ya fue retirado del proyecto por parte del contratista de obra.

Por lo anterior, la interventoría requiere nuevamente al contratista para que cumpla con sus obligaciones contractuales y remita toda la información solicitada para la verificación del estado de cumplimiento de sus compromisos frente al personal del proyecto, conforme a lo establecido en el contrato de obra 1857 de 2023.

Finalmente, esta consultoría se permite aclarar que la información solicitada tiene como única y exclusiva finalidad efectuar el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones del contratista asociadas al componente SST del contrato de obra, por lo cual el tratamiento de estos datos se enmarca dentro de los presupuestos establecidos en dicho contrato, sin que ello de ninguna manera pueda considerarse como una contravención al régimen de Protección de Datos regulado en la Ley 1581 de 2012.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: Lina Marcela Jaramillo Flórez-Especialista Ambiental

Coyaima, 27 de mayo de 2024 **20240527310618234**

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicado No. CSCOY000380 del 27/03/2024 “ESTUDIO GEOTECNICO – INFORME GEOTECNICO K72+100 LAS SEÑORITAS – VERSION 0.” Observaciones de Especialista Geotécnico.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos remitir las observaciones realizadas por el especialista en Geotecnia de la interventoría, dando respuesta al comunicado citado en la referencia por lo cual nos permitimos anexar:

- REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y OBSERVACIONES AL INFORME GEOTÉCNICO SITIO CRÍTICO 72+100, LAS SEÑORITAS - VERSIÓN 0. (2 folios)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: José Yamid Hernández Ferla – Profesional Auxiliar.

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Pela. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexo: Lo enunciado

Coyaima, 29 de mayo de 2024 **20240529310618235**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS – DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Envió acta de costos e informe mensual No. 8 correspondiente al mes de abril de 2024

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite enviar el acta de costos No. 8 del mes de marzo de 2024, de igual manera el informe mensual No. 8, por lo cual nos permitimos anexar:

Acta de costos No. 7:

- Prefactura del mes de abril de 2024
- Formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1 ACTA DE COSTOS
- Formato AFINCO-FR-13 – IDENTIFICACION
- Formato AFINCO-FR-12 - afectación presupuestal
- Formato MEPI-MN1-IN-8-FR-2 HOJA RUTA Y ORDEN PAGO
- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA – se incluyen soportes.
- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL INT
- Certificación bancaria
- RUT del consorcio

- Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 PLAN INVERS ANTICI MENSUALI INT

- Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO ANTICIPO INT

- Nómina del personal del mes de abril de 2024

- Compilado de costos directos, incluye cuentas de cobro, facturas y soportes correspondientes de cada rubro.

Informe mensual No. 8:

- Compilado del informe mensual, incluyendo soportes y formatos.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación al respecto.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-05-29 17:11:26

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

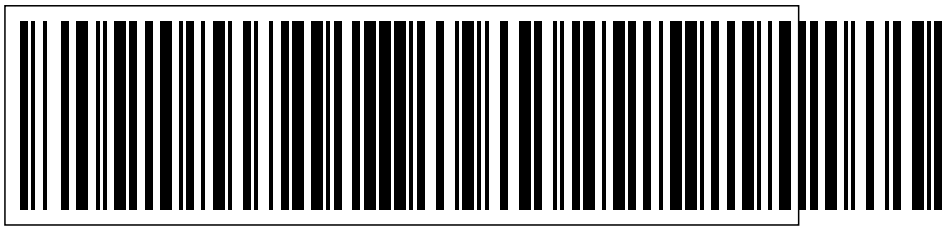
Asunto: Envio acta de costos e informe mensual No. 8 correspondiente al mes de abril de 2024

Adjuntos: 16

Radicado: 2024E-VUVRAZ-048612

Fecha Radicación: 2024-05-30 08:07:00

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Manuel Jose Torres Caicedo <mtorres@sedic.com.co>



Informe Mensual_Abril_2024_Compilado.pdf

https://drive.google.com/file/d/1pKGMdlqTx1LdmhHaGNWH272zkN86mKo_/view?usp=drive_link

0.00.compilado soportes costos directos.pdf

Buenas tardes me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima, 30 de mayo de 2024

20240530310618236

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Vencimiento de compromisos adquiridos y observaciones a las actividades ejecutadas.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos solicitar información relacionada al cumplimiento de los compromisos adquiridos en reuniones previas al igual que realizar las siguientes observaciones respecto a las actividades que se vienen realizando:

1) Vencimiento de compromisos adquiridos previamente:

- Los compromisos adquiridos en el acta No. 23 del 5/03/2024 relacionados a la entrega de los diseños de las obras para el 15/04/2024 y la entrega de diseños de los sitios críticos para el 15/05/2024, de los cuales no se ha recibido información ni respuesta al igual que no se ha recibido respuesta del comunicado No. 20240517310618221 del 17/05/2024 “Vencimiento de compromiso de entrega de actualización de estudios y diseños.”.

- Con base en el recorrido de obra y posterior reunión No 25 del 16/04/2024, no se ha recibido la información relacionada a los apiques realizados para verificar el nivel de fundación de los muros en cimentación superficial; no se ha recibido la información concerniente a los cambios y/u observaciones en el manejo hidráulico del paso urbano del km 37+500 al km 38+400; no se ha recibido información o solicitud de la inclusión de ítems no previstos relacionados al paso urbano; al igual que no se ha recibido la propuesta de protección del trapiche y detalles de diseño geométrico de los accesos del puente del km 74+300.

- De los compromisos pactados en la reunión No. 27, del componente de diseño geométrico del 23/04/2024, no se han recibido los detalles de los accesos del puente del km 74+300 y tampoco la versión unificada de todos los componentes de diseño del paso urbano del km 37+500 al km 38+400.

- Según el acta del comité de obra No. 1, llevado a cabo el 24/04/2024, se solicita nuevamente el envió de todos los soportes de ítems no previstos ya identificados, de los cuales no se ha recibido información.

- A partir de la comunicación de Interventoría No. 20240510310618215, del 10/05/2024, de asunto: **"Solicitud de presentación de presupuesto de actualización de diseños, información de todos los diseños de las obras a realizar en el proyecto y presentación de solicitud de ítems no previstos identificados."**, se reitera la solicitud del envió del presupuesto de la etapa de diseños el cual fue devuelto por interventoría por medio del comunicado No. 20240208310618108 del 08/02/2024, de igual manera se reiteró la solicitud de la presentación de los ítems no previstos identificados y se estableció ***"…..como son todos los relacionados a las obras a realizar entre el km 37+500 al km 38+400, teniendo en cuenta que dichas actividades no podrán iniciarse hasta no tener legalizados los ítems de pago correspondientes los cuales deben ser avalados por interventoría previos a su ejecución"***, comunicado que a la fecha no ha obtenido respuesta.

- Con base en el comunicado No. 20240510310618214 del 10/05/2024, asunto: **"Solicitud de revisión de programación debido a los retrasos registrados"**, se solicitó al contratista revisar los rendimientos de obra y la programación financiera establecida, debido a que presentaba un retraso aproximado del 2,3% en ese momento, comunicación de la cual a la fecha no se ha obtenido respuesta.

- De acuerdo a la comunicación de Interventoría No. 20240517310618221 del 17/05/2024, de asunto: ***"Vencimiento de compromiso de entrega de actualización de estudios y diseños."***, se reiteró el vencimiento de los tiempos establecidos para la entrega de información relacionada a los diseños de las obras a realizar, comunicación de la cual no se ha obtenido respuesta.

2) Bajo rendimiento de las actividades que se están realizando y retrasos en la programación financiera establecida.

- Se ha evidenciado un bajo rendimiento en las actividades constructivas, iniciando la construcción de 4 alcantarillas desde el 15/04/2024 y a la fecha no se ha terminado la construcción de la parte del descole de dichas alcantarillas, por lo cual se tienen excavaciones abiertas las cuales se han ampliado debido a las lluvias y flujo vehicular, motivo por el cual la interventoría ha manifestado previamente que todos los sobrecostos en excavación y/o rellenos que puedan generar este sobre ancho en las excavaciones deben ser asumidos por el contratista de obra al ser causados por los retrasos en los procedimientos constructivos y bajo rendimiento de los mismos.

- Se ha solicito reiteradamente la revisión de la programación financiera establecida por el contratista de obra al evidenciar actualmente un retraso superior al 3%, requiriendo un plan de choque y una posible reprogramación, a lo cual no se ha obtenido respuesta.

3) Actividades ejecutadas en campo

- Con base en las actividades evidenciadas entre el km 23+000 al km 25+140, relacionadas a actividades de explanación, construcción de alcantarillas y muros en cimentación superficial, por parte de interventoría se ha solicitada que se deben respetar los detalles establecidos en los planos de diseño y ante cualquier cambio y/o discrepancia se debe realizar la consulta correspondiente al diseñador y modificar los planos, especialmente teniendo en cuenta que los diseños fueron elaborados y/o actualizados por el contratista constructor y hacen parte del contrato en ejecución.

	
Foto 1. La excavación para la alcantarilla No. 79, se realizó el 17/04/2024 como se observa en la imagen.	Foto 2. A la fecha 28/04/2024, la misma excavación continúa abierta con poco avance en ejecución, presentando socavación hacia la vía, que pone en riesgo el tránsito.

- En lo relacionado a las actividades de mejoramiento de la vía del km 17 al k23 en recorrido de campo debido al mal estado de la vía se aprobó por parte de interventoría realizar estas actividades en los puntos identificados sin embargo se solicitó definir la longitud de los tramos a mejorar y se solicitó realizar el cajeo del material contaminado y posteriormente instalar el material de mejoramiento, teniendo como soporte las carteras topográficas de estas actividades, sin embargo en recorridos de campo posteriores se evidencio un mejoramiento de una longitud aproximada de 1410 metros ubicados en las abscisas km 18+680 al km 18+330 (350 m); km 17+710 al km 18+100 (390m); k18+810 al k19+250 (440m) y km 21+170 al km 21+400 (230m), el cual no fue socializado previamente por interventoría y no se evidencia el retiro de todo el material contaminado.

	
En las fotos 3 y 4 se evidencia que el material de mejoramiento fue acopiado e instalado sin realizar un cajeo adecuado sustrayendo el material contaminado	

- Desde el inicio de las actividades de perforaciones exploratorias durante el mes de marzo de 2024 en los sitios críticos 1 a 4, se ha venido solicitando al Contratista el manejo de trafico adecuado teniendo en cuenta que en ocasiones no hay auxiliares de tráfico ni señalización y/o no se cuenta con la cantidad adecuada de estos, donde la maquinaria se encuentra realizando actividades en la vía, teniendo un manejo de trafico deficiente, como se evidencia a continuación





En las fotos 5 y 6 se evidencia el deficiente manejo de tráfico, durante las actividades de excavación y demolición en el tramo que se encuentra habilitado.

Por lo cual se debe tener en cuenta que cualquier incidente y/o accidente que pueda ocurrir en la vía debido a las obras es responsabilidad del contratista de obra al no llevar a cabo un manejo de trafico adecuado, de igual manera se reitera que el pago del plan de manejo de tráfico (P.M.T.), está ligado al cumplimiento del mismo el cual a la fecha se está incumpliendo.

- En lo relacionado a los materiales empleados en la construcción nos permitimos reiterar la solicitud de los soportes de los mismos debido a que los envíos han sido incompletos, tardíos o no se han enviado por parte del contratista, teniendo a la fecha observaciones sin subsanar en la tubería acopiada para las alcantarillas, al igual que la tubería que se está fabricando en campo (en la planta de concretos del k4+000), encontrándose pendiente la información de los granulares a implementar en la vía como son subbase y base, entre otros, motivo por el cual nos permitimos reiterar que toda la documentación relacionada a la calidad de los materiales a implementar debe ser suministrada a la interventoría de manera previa a su implementación



Foto 7. Fabricación de tubería de concreto de diámetro 36” realizada en la planta de concreto coyaima



Foto 8. Acopio de tubería de concreto de 36” al lado de la vía en el km 24+500, donde se adelantan actividades de obra.

- En los recorridos de campo realizados por la Interventoría los días 28 y 29 de mayo de 2024, se pudo evidenciar el inicio de actividades de cajeo en el paso urbano de Ataco en el tramo entre el km 38+400 hacia menores, inicio de actividades que no ha sido avalado por interventoría teniendo en cuenta que en reuniones y comunicaciones anteriores se ha solicitado de manera reiterativa el inicio del trámite de los ítems no previstos y la unión de todos los componentes de diseño (diseño geométrico, pavimentos, hidráulica, urbanismo), debido a que las versiones que se tienen no coinciden en algunos detalles como bombeos, niveles, etc., por lo cual dichas actividades se iniciaron sin haber cumplido los compromisos previos los cuales se habían establecido como un prerrequisito para el inicio de estas actividades.





Fotos 9 y 10 – Actividades de excavación y cajeo en paso urbano del municipio de Ataco iniciando en km 38+400 (puente) hacia menores

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Cesar Gallo, Supervisor contrato de obra

Anexos Acta de reunión No. 23 del 05/03/2024
Acta de reunión No. 25 del 16/04/2024
Acta de reunión No. 27 del 23/04/2024
Acta de Comité de obra No. 1 del 24/04/2024
Comunicado No. 20240510310618215 del 10/05/2024
Comunicado No. 20240510310618214 del 10/05/2024
Comunicado No. 20240517310618221 del 17/05/2024
Comunicado No. 20240419310618191 del 19/04/2024

Coyaima, 30 de mayo de 2024

20240530310618237

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Jhon Jairo Morales Guzmán
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta oficio CSCOY000427 con fecha del 28 de mayo del 2024," *Remisión PQRS 01 – Solicitud Resguardo Indígena Meche San Cayetano"*

En atención a lo remitido mediante oficio CSCOY000427 y en respuesta a lo solicitado en el mismo, El Consorcio INGESEC-1 se permite remitir las siguientes observaciones de la respuesta proyectada por ustedes concerniente a la PQRS 01 con fecha del 14 de mayo del 2024.

Con respecto al ítem ***Levantamiento de actas de vecindad de las viviendas que se encuentran sobre la vía y que pertenece al resguardo.***

En lo propuesto es importante determinar la viabilidad del acta de entorno, en el buen sentido que si desde el inicio se determinó que las viviendas no se encuentran entre los puntos críticos a intervenir por el contrato en referencia no es aplicable, siempre cuando, el contratista desee llevarla a cabo como respaldo a futuro para otras PQRS que se puedan presentar por la comunidad haciendo referencia al estado de la vía como tal.

En el Ítem 2 ***Realizar la contratación por parte del Consorcio a las personas que se encuentran vinculadas activas en el Resguardo Indígena.***

Es importante conocer lo establecido por el contratista y el resguardo indígena Meche San Cayetano en el acta con fecha del 10 de febrero del 2024, mencionada por el peticionario en la PQRS 01, la cual, no es de conocimiento de esta interventoría. Por tanto, se desconoce los compromisos pactados en referencia a la contratación del personal que el contratista requiere.

Es de resaltar que todo aquel que desee realizar vinculación laboral con el contratista, debe presentar todos los soportes concernientes a las vacantes vigentes a la que se desea postular

y cumplir con el perfil según los requisitos del mismo. Es indispensable seguir con las cuñas radiales para informar a la población del área de influencia del proyecto, lo canales de recepción de las hojas de vida y desde la oficina SAU explicar en detalle los requisitos y perfiles que se requieren para su debida contratación

Ítem número 3 **Ubicar un controlador vial al ingreso y salida de los estudiantes para facilitarles el paso y evitar se presente un accidente.**

A la fecha en los recorridos de obra realizados por esta interventoría se observa ausencia de controladores viales en puntos donde se adelantan algunas obras como también en el acceso al Zodme; por lo anterior, se desea conocer en detalle como asignarían dicho personal para que lleve a cabo la actividad requerida por el peticionario. Por otro lado, se recomienda inspeccionar en la zona donde se encuentra ubicada la institución educativa para determinar campañas de sensibilización vial con padre y niños, a su vez, desde el área social y SST del contratista realizar como mínimo 2 veces en el mes capacitaciones al personal para exponer los riesgos que se tienen al no respetar los reductores de velocidad, la velocidad y el respeto por el peatón.

En el ítem 4 **Apoyo social a la comunidad por medio de donación de material y la adecuación del acceso a la sede del resguardo.**

Es significativo que toda contribución para el desarrollo de las comunidades del área de influencia del proyecto se dé, en este caso, es importante realizar una inspección con el área técnica y social del contratista para determinar el acceso a la sede del resguardo indígena Meche San Cayetano, determinar cuantos metros o kilómetros son como también el tipo de material a donar. Siendo esto cierto, quien debe recibir la obra realizada es el señor JESUS MONCALEANO SANCHEZ Gobernador Indígena Meche San Cayetano bajo acta de reunión donde se detalle la entrega. Lo anterior, puede incluirse en el PIS (Plan de Inversión Social) bajo los estándares que este requiere para ser validado.

Ítem número 5 **Estudio técnico para revisar el peso que puede soportar el puente que comunica a su comunidad.**

En este punto se debe verificar la ubicación del puente debido a que el alcance del proyecto es Coyaima – Ataco - Las Señoritas, por tanto, no se pueden realizar obras por fuera del alcance del contrato. Por lo cual, se debe elevar esa consulta a la Gobernación y/o alcaldía correspondiente como entes territoriales.

Y finalmente en el ítem número 6 **Una vez terminada la obra del contrato 1857 de 2023 se debe de dejar en buen estado la vía del PR 0+000 al PR 17+700, que es la que actualmente se encuentra pavimentada.**

Aquí cabe resaltar que, a pesar que este tramo vial está dentro del alcance del contrato actualmente presenta un estado de transitabilidad aceptable, por tanto, el alcance del contrato es un corredor de 74 kilómetros donde la gobernación como ente contratante priorizo los puntos más urgentes a atender sitios críticos donde se genera pérdida de banca o daños

estructurales en la vía, sin embargo, se debe elevar la consulta a la Gobernación del Tolima como entidad contratante

A modo de conclusión es necesario recalcar que, se verifico en el informe del mes de febrero del 2024 y no se evidencia ningún archivo (acta de compromisos adquiridos con fecha del 10 del 2024) mencionado por el señor Jesús Moncaleano Sánchez en la petición, como tampoco invitación a esta interventoría para la asistencia a dicha reunión; por lo anterior, no es de conocimiento de esta interventoría los compromisos establecidos según acta de reunión. Llegado a este punto, se requiere copia del acta y en su defecto mencionar los motivos por los que no se informó para la debida asistencia a la reunión.

Sin otro particular,

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: DLMC – Profesional Social

Coyaima, 31 de mayo de 2024 **20240531310618238**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS – DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Solicitud de programación de reunión con las Entidades Contratantes, debido a las observaciones no atendidas por parte del Contratista de obra.

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, con base en el convenio interadministrativo No. 1908 de 2021, entre el INVIAS y la Gobernación del Tolima, del cual se deriva el contrato de obra No. 1857 de 2023, de manera respetuosa nos permitimos solicitar la coordinación de una reunión con las entidades contratantes con base en las observaciones no atendidas por el Contratista de obra y el no cumplimiento de los compromisos pactados en reuniones previas, con el fin de definir las acciones y/o correctivos a realizar.

Teniendo en cuenta que todas las solicitudes y observaciones que se han realizado al Contratista de obra por parte de interventoría han sido con copia a la entidad nos permitimos adjuntar el comunicado más reciente No. 20240530310618236 del 30/05/2024, motivo por el cual quedamos atentos a la programación de una próxima reunión en compañía de las entidades contratantes para definir la atención de dichas observaciones.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación al respecto.

Atentamente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales

Anexo Comunicado No. 20240530310618236 del 30/05/2024

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-05-31 08:55:31

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

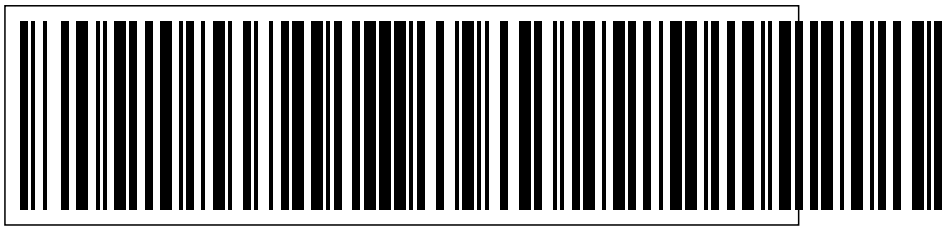
Asunto: Solicitud de programacion de reunion con las Entidades Contratantes debido a las observaciones no a

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-049205

Fecha Radicación: 2024-05-31 09:32:11

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Manuel Jose Torres Caicedo <mtorres@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>



Buenos días, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima, 31 de mayo de 2024

20240531310618239

Señores
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Atn.: Ing. Sandra Liliana García Cobas
Secretaria de infraestructura
Cra. 3a entre Calle # 10 y 11
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Solicitud de requerimiento al Contratista de obra, contrato No. 1857 de 2023

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, con base en las observaciones que se han venido realizado al contratista de obra relacionadas a la entrega de información, bajos rendimientos en obra, falta de cumplimiento de compromisos, etc. nos permitimos solicitar a la Gobernación del Tolima como entidad contratante requiera al "**CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025"**, en su calidad de contratista de obra para definir las acciones y/o correctivos a realizar, debido a que a la fecha la mayoría de observaciones y solicitudes realizadas por la Interventoría no han sido atendidas, al igual que la mayoría de los compromisos adquiridos en reuniones previas no han sido cumplidos.

Teniendo en cuenta que todas las solicitudes y observaciones que se han realizado al Contratista de obra por parte de la Interventoría han sido con copia a la entidad, nos permitimos adjuntar el comunicado más reciente No. 20240530310618236 del 30/05/2024, motivo por el cual quedamos atentos a la programación de una próxima reunión en compañía de las entidades contratantes para definir la atención de dichas observaciones.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación al respecto.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña. Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Jhon Jairo Morales Guzmán, director de obra
Ing. Carlos Fernando Méndez, Representante Legal CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. Julio Cesar Gallo Ortiz – Supervisor Contrato de Obra

Anexo Comunicado No. 20240530310618236 del 30/05/2024

Coyaima, 31 de mayo de 2024

20240531310618240

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS – DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Envió documentación para cobro de anticipo No. 2.

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, por medio del presente comunicado se permite remitir la documentación correspondiente al cobro No. 2 de anticipo:

- MEPI-MN1-IN-3-FR-1 Plan De Inversión Del Anticipo Contrato De Interventoría.
- MEPI-MN1-IN-3-FR2 Informe De Inversión Y Buen Manejo Contrato De Interventoría
- Extractos de la cuenta bancaria No. 24122165625 Banco Caja Social correspondiente a los meses de diciembre de 2023, enero, febrero y marzo de 2024
- Consignación de rendimientos financieros con corte al mes de marzo de 2024
- Soportes (Acta de costos mes de abril de 2024 y oficio de radicación No. 20240529310618235 de 29 de mayo de 2024)

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta y/o cualquier observación al respecto.

Cordialmente,

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales

Anexos: Lo enunciado

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-05-31 10:09:00

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

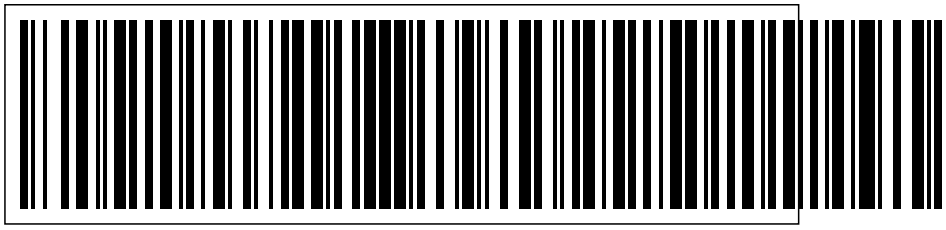
Asunto: Envio documentacion para cobro de anticipo No. 2.

Adjuntos: 07

Radicado: 2024E-VUVRAZ-049263

Fecha Radicación: 2024-05-31 10:20:14

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>, Manuel Jose Torres Caicedo <mtorres@sedic.com.co>



Buenos días, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Coyaima, 31 de mayo de 2024

20240531310618241

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Ing. Lenin Tito Mendoza Peña
Director territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega Informe Semanal No.37

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales entrega el informe semanal No.37, correspondiente al mes de mayo de 2024, del periodo comprendido entre 24/05/2024 hasta la fecha del 30/05/2024.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

Anexo: Lo anunciado.

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2024-05-31 16:20:22

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

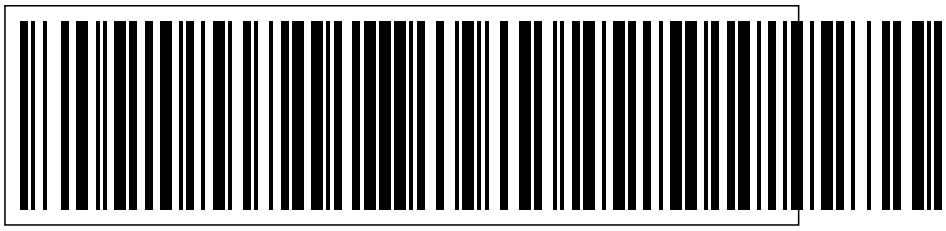
Asunto: Entrega Informe Semanal No.37

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-049530

Fecha Radicación: 2024-05-31 16:18:20

Cc: AndrÃ©s HernÃ¡n Angarita Beltran <contratistaangarita@sedic.com.co>, Fabian AndrÃ©s Ortiz Colmenarez <fortiz@sedic.com.co>, Jose Yamid HernÃ¡ndez Ferla <jhernandezf@sedic.com.co>



Buenas tardes, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónicopqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

RECIBIDAS

Coyaima, 2 de mayo de 2024

Ingeniero
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC - 1

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Martes 30 Abril 2024 15:39:58
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Respuesta a comunicado 2024042331061819 5 Requerimientos ambientales.
CSCOY000409

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta a comunicado 20240423310618195 Requerimientos ambientales.

En relación a lo solicitado en el comunicado mencionado en el asunto, el Consorcio realiza las siguientes aclaraciones:

1. Teniendo en cuenta los diseños de la obra y/o actividades constructivas, en las cuales se requiera la instalación y suministro de concreto y acorde al plazo total del contrato, se estima que la producción mensual de la planta dosificadora de concreto será de 3000 m^3.

2. El proceso por el cual se desarrolla la producción del concreto hidráulico no requiere de permiso de emisiones porque no se produce más de 10.000 m3/mes.

Según lo establecido anteriormente podemos definir lo siguiente:

El proyecto contempla el montaje de una dosificadora de concreto, la cual estará ubicada en sector de calle larga ubicada entre el Km 3+000 y Km 5+000, para lo cual y de acuerdo con lo establecido en el Articulo 2.2.2.3.2.3. del Decreto 1076 de 2015, solamente requieren licencia ambiental incluidos (permisos de vertimientos y emisiones) las siderúrgicas, cementeras y plantas concretaras fijas cuya producción de concreto sea superior a diez mil (10.000) metro cúbicos/mes, razón por la cual al tratarse de una dosificadora, según las proyecciones realizadas, se tendrá una producción aproximada de 3000 m^3 por mes, donde además este tipo de dosificadora de concreto no se encuentra establecida en la resolución 619 de 1997 "*por la cual se establecen parcialmente los factores a partir de las cuales se requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas*".

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Conforme a lo legislación ambiental anterior, se considera que la instalación y funcionamiento de la dosificadora de concreto no requiere de un permiso de emisiones atmosféricas, por lo cual en el respectivo Programa 5. Manejo de instalaciones temporales, maquinaria y equipos – subprograma INSTALACION, FUNCIONAMIEN02TO Y DESMANTELAMIENTO DE LA PLANTA DE TRITURACION, ASFALTO Y CONCRETO, se describe las actividades de manejo ambiental de dicha actividad.

Reiteramos que no se requiere un permiso de emisiones para el funcionamiento de la dosificadora de concreto debido a la legislación ambiental Decreto 1076 de 2015 y también que el silo para el almacenamiento de cemento no se encuentra dentro de las obras, actividades, industrias o servicios que requieran un permiso previo de emisiones atmosféricas de acuerdo a la resolución 619 de 1997.

Cordialmente,



JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: Link de descarga
Respuesta: Si: X No: _

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Coyaima, 5 mayo de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Domingo 5 Mayo 2024 10:49:42
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Entrega de correcciones informes mes de febrero 2024
CSCOY000410

Ingeniero
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC - 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta a comunicado 20240424310618197 Observaciones al informe ambiental del mes de febrero de 2024. Respuesta comunicación CSCOY000358. Entrega informe de Gestión Ambiental de febrero de 2024.

En relación al informe ambiental de febrero se realizaron las correcciones solicitadas por interventoría, para su revisión y posterior aprobación en relación al informe ambiental del mes de febrero 2024.

La información se suministra mediante el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1xsidQYDRUimsTCqdvldiVPwCWTQQOb99?usp=sharing

Cordialmente,

JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: Link de descarga
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima, 5 mayo de 2024

Ingeniero
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC - 1

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Domingo 5 Mayo 2024 10:51:19
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Entrega de correcciones informe mes de marzo 2024
CSCOY000411

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta a comunicado 20240424310618199 observaciones informe de Marzo 2024.

En relación al informe ambiental de marzo se realizaron las correcciones solicitadas por interventoría, para su revisión y posterior aprobación en relación al informe ambiental del mes de marzo 2024.

La información se suministra mediante el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1-XzVb6vErz0RsXyarBI3bBJONmYaIL1r?usp=sharing

Cordialmente,

JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: Link de descarga
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima, 06 mayo de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Lunes 6 Mayo 2024 08:12:50
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Entrega informe social N 08 abril 2024

CSCOY000413

Ingeniero
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC - 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega informe mensual social N° 08 abril de 2024

Por medio del presente y de la manera más cordial, me permito remitir informe social N° 08 correspondiente al mes de abril de 2024, con sus respectivos anexos, el cual puede ser descargado en el siguiente link:
https://drive.google.com/file/d/1IbxCRfr1wePL4ckSNNRtWOSl8aQHahER/view?usp=drive_link

Lo anterior, para su respectiva revisión y aprobación.

Cordialmente,

JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: Link de descarga dentro del documento
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Ataco – Tolima, 06 de mayo de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Lunes 6 Mayo 2024 11:27:29
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Informe calidad mes de abril

CSCOY000414

Señores

Consorcio INGESEC – 1
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de obra de Interventoría

Referencia: CONTRATO NO. 1857 DE 2023. OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA – ATACO- LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Informe de seguimiento Plan de calidad abril de 2024

Cordial saludo,

Respetado Ingeniero.

Por medio de la presente nos permitimos realizar la entrega "Informe de Seguimiento al Plan De Calidad" perteneciente al mes de abril junto a los siguientes anexos:

- Certificados de Calidad
- Ensayos a los materiales
- Verificación de equipos

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Elaboró: A.T.C.G

Coyaima (Tolima), 07 de mayo de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Martes 7 Mayo 2024 15:13:31
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO K37+500 AL K38+400 ZONA URBANA MUNICIPIO DE A
CSCOY000417

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000417

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega "ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO K37+500 AL K38+400 ZONA URBANA MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA. ALCANCE A LA VERSION CONCILIADA CON ESPECIALISTA DE DISEÑO GEOMÉTRICO DE INTERVENTORÍA".

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta los archivos ajustados de diseño geométrico de acuerdo a lo acordado en la mesa de trabajo con la especialista de diseño geométrico de la interventoría.

Link de descarga:

https://drive.google.com/drive/folders/1azsVjoUwNAFW6bU03afxjRqnqv44U4zx?usp=drive_link

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (01 link de descarga)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima (Tolima), 07 de mayo de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Martes 7 Mayo 2024 16:22:36
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO SECTOR PUENTE K74+500. ALCANCE A LA VERSION C
CSCOY000419

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000419

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega "ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO SECTOR PUENTE K74+500. ALCANCE A LA VERSION CONCILIADA CON ESPECIALISTA DE DISEÑO GEOMÉTRICO DE INTERVENTORÍA".

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta los archivos ajustados de diseño geométrico de acuerdo a lo acordado en la mesa de trabajo con la especialista de diseño geométrico de la interventoría.

Link de descarga:

https://drive.google.com/drive/folders/1aROLQCSvSjybPfLN-kP4MmpjUnoKGx3u?usp=drive_link

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (01 link de descarga)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima, 8 mayo de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Martes 7 Mayo 2024 15:44:37
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Respuesta a comunicado 2024050731061820
7 Respuesta comunicación CSCOY000411. Respues
CSCOY000418

Ingeniero
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC - 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta a comunicado 20240507310618207 observaciones informe ambiental de marzo.

En relación al informe ambiental de marzo se realizaron las correcciones solicitadas por interventoría, para su revisión y posterior aprobación en relación al informe ambiental del mes de marzo 2024.

La información se suministra mediante el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1NGWelpu0LqrdMNQ-_oz-HYDtfWujxWSq?usp=sharing

Cordialmente,

JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: Link de descarga
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima (Tolima), 10 de mayo de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Viernes 10 Mayo 2024 10:34:45
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Envío informe área técnica – abril 2024

CSCOY000420

CSCOY000420

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega "INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA COMPONENTE TECNICO. ABRIL 2024".

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta para revisión y aprobación el INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA, COMPONENTE TECNICO. ABRIL 2024.

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (01 archivo digital, formato PDF)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima, 10 mayo de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Domingo 5 Mayo 2024 10:52:28
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Entrega de informe mes de abril 2024

CSCOY000412

Ingeniero
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC - 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega informe ambiental abril 2024.

En relación al informe ambiental de abril se realizaron las correcciones solicitadas por interventoría, para su revisión y posterior aprobación en relación al informe ambiental del mes de abril 2024.

La información se suministra mediante el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1u2rX3ul1ia5ooSu8e4QPOFTE06C9Agcu?usp=sharing

Cordialmente,

JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: Link de descarga
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima, 07 mayo de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Martes 7 Mayo 2024 10:00:24
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Entrega actas de vecindad zona urbana d e Ataco
CSCOY000416

Ingeniero
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC - 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega actas de vecindad zona urbana de Ataco

Por medio del presente y de la manera más cordial, me permito radicar 33 actas de vecindad, levantadas en el sector 2 del contrato en referencia correspondiente a la zona urbana del municipio de Ataco ubicadas entre el PR 37+460 – 37+930 margen izquierda y derecha, para su respectiva revisión, firma y aprobación.

Es de aclarar y como se mencionó en el comunicado CSCOY000404 fechado del 26 abril de 2024, el formato del acta de vecindad MASPS-MN-1-IN-3-FR-4 ha sido diligenciado de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría obra pública - INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA, Capitulo VIII. ACTA DE VECINDAD numeral 4 y 5.

> *"Se debe marcar con una X en los recuadros bueno, regular o malo según el estado del área a evaluar... Posteriormente, se debe marcar con una X si se observa o no grietas, fisuras, humedades, desplazamiento, daños en repello, de pintura y/o enchape o daños en puertas y ventanas. En caso de presentar alguna avería se debe describir en la casilla para tal fin. Todo lo que no se registre en el formato, se entiende que ésta en buen estado"*

Una vez se cuente con su aprobación, el registro fotográfico y fílmico será remitido a esta interventoria.

Cordialmente,

07/05/2024

JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: 33 actas de vecindad – 111 folios
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

INVIAS
Lenin Tito Mendoza Peña,DIRECTOR TERRITORIAL
2024-05-14T19:15:21-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VTOL-029492
Fecha: 2024-05-14 19:15:17

Señor (a):
ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRÁN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INGESEC-1

6017460460
interventoriacoyaima@sedic.com.co
COYAIMA TOLIMA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-041828

Respetado Ingeniero,

En atención al oficio con numero de radicado 2024E-VUVRAZ-041828 del 09 de mayo de 2024, relacionado con el riesgo de suspensión de actividades de interventoría por desfinanciación del proyecto derivada del incumplimiento de obligaciones a cargo del INVIAS:

La supervisión de la Territorial Tolima INVIAS se permite responder así:

Fechas de las Actas de Costos radicadas y devueltas con observaciones en las siguientes fechas:

- Acta de Costos No.1 radicado 2023E-VUVRAZ-028439 el 16 de noviembre de 2024, la cual se revisó y se devolvió para ajuste el día 17 de noviembre de 2024, fue devuelta con correcciones el día 17 y fue remitida a Bogotá ese 17 de diciembre de 2023 .

- Acta de Costos No.2 radicado 2023E-VUVRAZ-036611 del 11 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que la radicada el 1 de diciembre no contaba con los soportes, se revisó y se devolvió para ajuste el día 11 de diciembre de 2024, fue devuelta con correcciones el día 13 y fue remitida a Bogotá ese 13 de diciembre de 2023.

- Acta de Costos No.3 radicado 2023E-VUVRAZ-036614 del 11 de diciembre de 2023, la cual se revisó y se devolvió para ajuste el día 12 de diciembre de 2024, fue devuelta con correcciones el día 13 y fue remitida a Bogotá ese 13 de diciembre de 2023.

- Acta de Costos No.4 radicado 2023E-VUVRAZ-036632 del 11 de diciembre de 2023 y fue remitida a Bogotá el día 13 de diciembre de 2023.

INVIAS
Lenin Tito Mendoza Peña,DIRECTOR TERRITORIAL
2024-05-14T19:15:21-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

Es deber aclarar que según CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO. indica, (…) *Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO* (…), teniendo en cuenta el citado, solo el Acta de Costos No. 04 fue presentada en los tiempos correspondientes, sin embargo en cumplimiento con lo establecido por la Dirección General del Instituto mediante Memorando Circular 2023I-VBOG-019873 del 26/10/2023, a través del cual se establecen los plazos institucionales de acuerdo con las normas que regulan los procesos presupuestales, contables, tesorería y se definen las fechas límite para el recibo y trámite de los diferentes documentos de carácter financiero, como se evidencia, desde la Dirección Territorial se remitieron las cuentas para su respectiva aprobación por el Gestor y trámites correspondientes de pago, en las fechas mencionadas.

En cuanto al anticipo, cabe aclarar que hasta el viernes 26 de abril con radicado 2024E-VUVRAZ-037291, fueron enviados los documentos correspondientes para el trámite del pago No. 01 y el día 07 de mayo fue desembolsado el dinero, cómo se evidencia en el adjunto.

Motivo por el cual se desconocen las razones del porqué en este documento enviado el 9 mayo de 2024, con radicado 2024E-VUVRAZ-041828 se plantea desde el consorcio INGESEC-1 "*Que pese a lo anterior, a la fecha el INVIAS no ha efectuado el desembolso del anticipo y tampoco ha reconocido el pago de las facturas presentadas por el consorcio, es decir, que la interventoría lleva 7 meses apalancando financieramente la ejecución del contrato, cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin recibir pago o retribución económica por parte de la entidad*".

Es preciso recordar que, desde esta Dirección, no se han tramitado más Actas de Costo en cumplimento con las obligaciones contractuales desde el mes de diciembre, teniendo en cuenta que el Acta No. 05 correspondiente al mes de enero de 2024 se radico el día 12 de marzo de 2024 y esta fue devuelta con observaciones, las cuales fueron atendidas parcialmente el 18 de abril, pero a la fecha no se perfeccionan.

Cordial Saludo;

Lenin Tito Mendoza Peña
DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA (E)

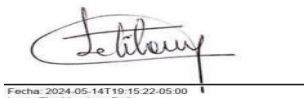
Proyectado Por: ANA MARIA RODRIGUEZ COTE
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO (1120300), MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ (1120304)
Copia Externa a:

INVIAS

Lenin Tito Mendoza Peña,DIRECTOR TERRITORIAL
2024-05-14T19:15:21-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-05-14T19:15:22-05:00
Lenin Tito Mendoza Peña
DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA (E)
1000026 DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA
INVIAS

Coyaima, 07 mayo de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Martes 7 Mayo 2024 07:17:40
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Entrega informe área sst mes de Abril

CSCOY000415

Ingeniero
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC - 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Entrega informe mensual SST mes de abril de 2024

Por medio de la presente y de la manera más cordial, se realiza la entrega del informe mensual del área de Seguridad y Salud en el Trabajo con sus respectivos anexos del mes de abril del 2024.

Lo anterior, para su respectiva revisión y aprobación.

Cordialmente,

JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima (Tolima), 16 de mayo de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Jueves 16 Mayo 2024 13:15:04
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Envio hoja de vida topografo

CSCOY000421

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000421

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Hoja de vida Topógrafo.

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, presenta para revisión y aprobación la hoja de vida del siguiente personal requerido, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 7 del anexo técnico del proceso de contratación LPO-2022-280, que dio origen al presente proceso:

- TOPÓGRAFO: Jorge Eliecer Gaitán Luengas

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta la renuncia del topógrafo antes aprobado por la Interventoría.

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (01 archivo digital)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Coyaima (Tolima), 17 de mayo de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Viernes 17 Mayo 2024 13:08:21
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Respuesta comunicado 20240430310618202

CSCOY000423

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000423

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta al comunicado No 20240430310618202 del 30 de abril de 2024, requerimientos ambientales, fuente de material y planta de concreto.

Cordial saludo,

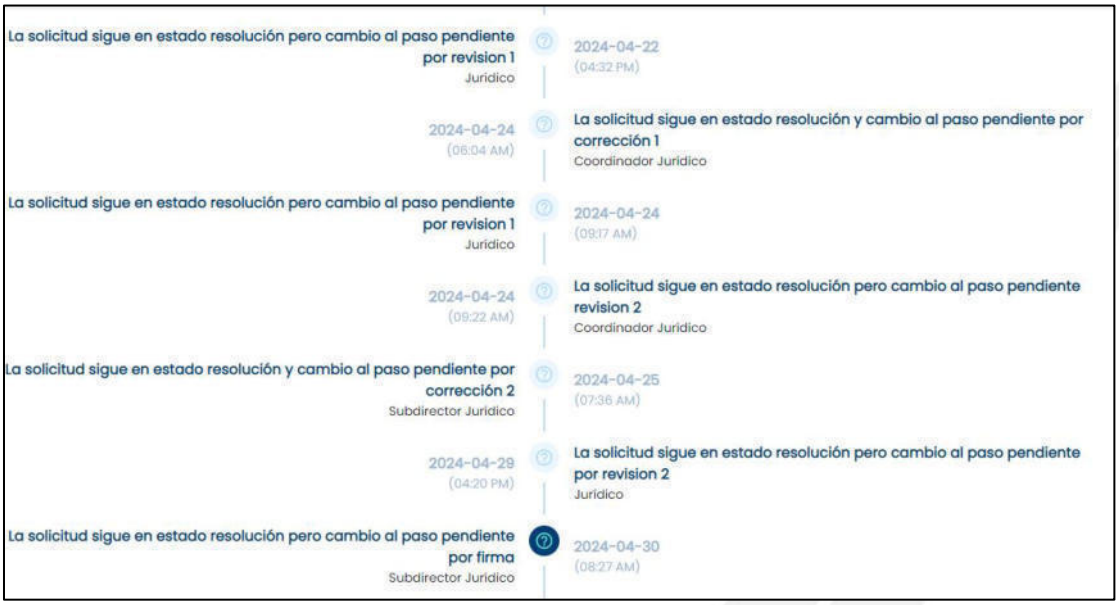
En referencia a la comunicación del asunto informamos que, de la dosificadora de concreto, la cual está ubicada en el predio de Calle Larga, de acuerdo a lo establecido en la resolución 619 de 1997 "Por la cual se establecen parcialmente los factores a partir de los cuales se requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas." Conforme a la legislación ambiental anterior, se considera que la instalación y funcionamiento de la dosificadora de concreto no requiere de un permiso de emisiones atmosféricas, por lo cual en el respectivo Programa 5. Manejo de instalaciones temporales, maquinaria y equipos – subprograma INSTALACION, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE LA PLANTA DE TRITURACION, ASFALTO Y CONCRETO, se describe las actividades de manejo ambiental de dicha actividad.

Para su conocimiento mediante radicado No. 21380 de 28 de noviembre de 2023 informamos a la Corporación autónoma regional del Tolima – CORTOLIMA de la instalación de la planta de concreto (se anexa).

Respecto al permiso de emisiones atmosféricas para la planta de trituración, se informa que se inició trámite el pasado 2 de noviembre de 2023 expediente No. 2614, se nos notificó auto de inicio el 11 de enero de 2024 y en este momento se está a la espera de la firma de la resolución como se puede evidenciar en la imagen 1.

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Imagen 1. Seguimiento de permiso de emisiones atmosféricas expediente No. 2614



Por otra parte, aclaramos que, en el sector de Calle Larga se encuentra material en stock, denominado por ustedes en su comunicación como “canto rodado (construcción de gaviones)”, este material proviene del título minero No. 0881-73 y la licencia ambiental Resolución No. 1563 del 17 de diciembre de 2007 cuyo titular es GARCO LTDA, el cual fue aprobado por ustedes mediante comunicado 20240208310618106, el material explotado corresponde a crudo río.

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (01 archivo digital)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Coyaima (Tolima), 21 de mayo de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Martes 21 Mayo 2024 11:02:17
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Caracterización del material del mejora miento
CSCOY000425

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: ENTREGA CARACTERIZACION DEL MATERIAL DE MEJORAMIENTO

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025.Presenta para revisión y aprobación de la caracterización del material de mejoramiento del contrato de obra publica No. 1857 de 2023." "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

cuales se anexan los documentos:

- Ensayos de la Caracterización del material de mejoramiento.

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (01 archivos digitales)
Respuesta: Si:x No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

INVIAS
Mary Lorena Sayago Botello _SUBDIRECTORA DE V
2024-05-24T16:48:43-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-033079
Fecha: 2024-05-24 16:48:39

Señor (a):
JUAN DAVID GOMEZ ROLDAN
Representante Legal
CONSORCIO INGESEC-1
Carrera 47 No 93-20
3209391842
interventoriacoyaima@sedic.com.co
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: CONMINACIÓN A CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE RADICACIÓN OPORTUNA ACTAS DE COSTOS.

Respetado Ingeniero Juan David,

En el marco de la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1039 de 2022, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” LOTE 1, por medio de la presente me permito solicitar se subsane el presunto incumplimiento que se ha venido presentando frente a la radicación oportuna de las actas de costos, en los siguientes términos.

De conformidad con la Cláusula Décima del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1039 DE 2022** la Interventoría tenía la obligación de presentar las actas de costos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos:

> *“CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO. […]*
> ***Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos**, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO”. (resaltado fuera del texto original).*

Sobre este particular, se evidencia una serie de presuntos incumplimientos en materia de radicación de las actas de costos, de la siguiente forma:

ACTA DE COSTOS	FECHA OPORTUNA	FECHA DE RADICACIÓN
PERIODO ENERO	05/02/2024	12/03/2024
PERIODO FEBRERO	05/03/2024	SIN RADICAR
PERIODO MARZO	05/04/2024	SIN RADICAR

INVIAS Mary Lorena Sayago Botello SUBDIRECTORA DE V 2024-05-24T16:48:43-05:00 Documento Firmado Digitalmente, Escane el Codigo QR Para Validarlo

PERIODO ABRIL	05/05/2024	SIN RADICAR

Tabla 1. Actas de costos.

Es menester tener en consideración que de conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1039 DE 2022** el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS se encuentra en la posibilidad de multar al Interventor en caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo:

> *"CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS. -* ***En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al INTERVENTOR, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo de 2022****. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.*
>
> *PARÁGRAFO: En el evento en que EL INTERVENTOR incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. es la 718 del 01 de marzo de 2022, o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen". (resaltado fuera del texto original).*

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita respetuosamente que las actas de costos sean radicadas oportunamente ante el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, de modo que todas deberán encontrarse radicadas antes del 24 de mayo de 2024. Adicionalmente, se solicita que el Acta de Costos correspondiente a los meses de FEBERO, MARZO Y ABRIL se alleguen al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS en el término de tres (3) días hábiles tras el recibo de la presente Comunicación, so pena de hacer efectivas las multas previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1039 DE 2022**.

Cordialmente,

Mary Lorena Sayago Botello
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES
Proyectado Por: GERMAN RICARDO CELY BLANCO
Revisado Por: CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN CERÓN, MAURICIO BETANCOURT JURADO
Aprobado Por:
Copia Interna a:
Copia Externa a: CONSORCIO INGESEC-1 ()

INVIAS

Mary Lorena Sayago Botello ,SUBDIRECTORA DE V
2024-05-24T16:48:43-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-05-24T16:48:44-05:00
Mary Lorena Sayago Botello
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES
1120300 SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
INVIAS

Coyaima (Tolima), 27 de mayo de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Lunes 27 Mayo 2024 09:23:51
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: RESPUESTA 20240523310618224 – INTERVENRIA COYAIMA
CSCOY000426

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSCOY000426

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta comunicado 20240523310618224.

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, da respuesta a la solicitud 20240523310618224 el cual tiene una serie de certificados de calibración para los equipos de inspección, medición y ensayo que se encuentran en un estado de proceso, por lo cual se informa de manera muy amable, que apenas se tengan los certificados solicitados serán enviados al consorcio INGESEC-1.

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración
1	CALIBRADOR DE ALARGAMIENTO	PINZUAR LTDA	0179139005-013	29/03/2022	NA-25682-003-R0	28/03/2024
2	CALIBRADOR DE APLANAMIENTO	PINZUAR LTDA	34322	29/03/2022	NA-25682-002-R0	28/03/2024
3	CALIBADOR DE PROPORCIONALIDAD	GEOTESTING	3977	29/03/2022	NA-25682-004-R0	28/03/2024
4	HORNO	PINZUAR LTDA	162	18/07/2022	T-26034-007-R1	17/03/2024
5	BAÑO MARIA	PINZUAR LTDA	270	4/04/2022	T-25886-002-R0	03/04/2024
6	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	117748	22/08/2022	00-0449	22/02/2024

Por lo tanto, se reitera que la estación total que se encuentra actualmente en servicio en la vía pertenece a la marca South N6+S/N:S154209 el vencimiento de su calibración es el 14 de noviembre de 2024; el nivel automático marca Topcon ATB4 S/N: JZ2960 el vencimiento de su calibración 14 de noviembre 2024.

De los cuales se anexan los documentos:

- Certificado de calibración de la estación total marca South N6+S/N: S154209
- Certificado del nivel automático marca Topcon ATB4 S/N: JZ2960

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Cordialmente.



Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (02 archivo digital)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Ataco, 28 mayo de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Martes 28 Mayo 2024 12:08:10
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Remisión PQRS 01 – Solicitud Resguardo Indígena Meche san Cayetano
CSCOY000427

Ingeniero
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC – 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Remisión PQRS 01 – Solicitud Resguardo Indígena Meche san Cayetano

Por medio del presente y de la manera más cordial, el Consorcio pone en conomiento de esta Interventoria solicitud remitida por el señor Jesús Moncaleano Sánchez Gobernador Indígena del Resguardo Meche san Cayetano ubicado en la vía Coyaima – Ataco (PR 10+000), con entrada al consorcio como PQRS 01 con fecha del 14 mayo de 2024, por medio de la cual solicitan lo relacionado a continuación:

1. Levantamiento de actas de vecindad de las viviendas que se encuentran sobre la vía y que pertenecen al resguardo.

Apreciación: En cuanto a esta solicitud el Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025 considera prudente realizar el levantamiento de un acta de entorno con el fin de registrar el estado actual de la vía, no obstante, y atendiendo lo establecido en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, PAGA el levantamiento de actas de vecindad es una actividad por medio de la cual se registra *"..de manera detallada el estado físico, estructural y arquitectónico de las construcciones e infraestructura social, comunitaria, de servicios públicos y demás infraestructura general,* ***aledaña a los frentes de obra,*** *zonas de depósito, campamentos y otros sitios que el contratista utilice de manera temporal.."*, a razón de lo anterior y debido a que las viviendas del Resguardo Indígena no se encuentran entre los puntos críticos a intervenir por el contrato en referencia no se considera viable realizar el levantamiento de actas de vecindad a sus viviendas ya que no es posible en caso de que se presente una queja y/o reclamación determinar la responsabilidad civil que debería asumir el Consorcio vías y Equipos Coyaima 2025 en caso de que se materialice algún daño a la infraestructura y/o equipamientos aledaños.

2. Realizar la contratación por parte del Consorcio a las personas que se encuentran vinculadas activas en el Resguardo Indígena.

Apreciación: El Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025 en cumplimiento con sus obligaciones contractuales y en aras de aportar al desarrollo de la región tiene establecido para la contratación de mano de obra calificada y no calificada realizar la convocatoria sobre las necesidades del personal para laborar en las obras requeridas por el proyecto (perfiles básico, técnico, profesional y especializado), realizando la recepción, revisión y selección de hojas de vida de las personas interesadas, se procede a la contratación una vez el personal seleccionado cumpla con los requisitos especificados para el cargo.

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

3. Ubicar un controlador vial al ingreso y salida de los estudiantes para facilitarles el paso y evitar se presente un accidente.

Apreciación: Con el fin de afianzar relaciones con la comunidad y de prevenir algún accidente vial que se pueda presentar por el paso de volquetas y/o cualquier otra maquinaria requerida para el desarrollo de las obras a ejecutar, el Consorcio considera atender la presente solicitud.

4. Apoyo social a la comunidad por medio de donación de material y la adecuación del acceso a la sede del resguardo.

Apreciación: El Consorcio con el compromiso de contribuir al desarrollo local de la comunidad que pertenece al municipio de Coyaima considera pertinente realizar este aporte al Resguardo Indígena Mecha san Cayetano.

5. Estudio técnico para revisar el peso que puede soportar el puente que comunica a su comunidad.

Apreciación: Dentro del alcance y presupuesto para el desarrollo del contrato en referencia cuyo objeto contractual es "MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA – ATACO – LAS SEÑORITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", y como lo establece el contrato con la Gobernación del Tolima, el consorcio deberá desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación LPO 2022-280.

Entre las actividades detalladas para la ejecución del proyecto y de conformidad con la propuesta presentada no se encuentra relacionado lo solicitado, sin embargo, el desarrollo o no de esta actividad esta sujeta a la aceptación de esta Interventoría.

6. Una vez terminada la obra del contrato 1857 de 2023 se debe de dejar en buen estado la vía del PR 0+000 al PR 17+700, que es la que actualmente se encuentra pavimentada.

Apreciación: Como se menciona el punto 5, las actividades que ejecute el Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025, están sujetas a las acordadas previamente con la entidad contratante y aprobadas por la Interventoria, si bien, el alcance del contrato y los puntos a intervenir ya se encuentran establecidos, se considera que por parte del área técnica en acompañamiento del área social es posible realizar un recorrido en la vía con el fin de visualizar, verificar y registrar las condiciones actuales de la vía.

Lo anterior, con el fin de contar con su aprobación y/o objeción frente a los 6 puntos solicitados por el peticionario.

Cordialmente,

JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: 1 folio
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

RESGUARDO INDIGENA MECHE SAN CAYETANO
DE LA ETNIA PIAJO - COYAIMA TOLIMA Filial - ACIT
Constituido según acuerdo número 302 del 17 de Abril de 2013,
Del consejo directivo de "INCODER "
Código DANE 1790
NIT 809011045-3

Coyaima 4 de mayo de 2024

Señores
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2023

Respetados señores consorcio vías y equipos coyaima 2023

Por medio de la presente como Gobernador Del Resguardo Indígena Meche San Cayetano me dirijo a quien corresponda con el fin de recordarles los compromisos adquiridos con nuestra comunidad en acta de reunión del 10 de feb de 2024 en lo que se tocaron estos puntos:

1. el levantamiento de actas de vecindad de las viviendas que se encuentran sobre la vía y que pertenecen al resguardo
2. se realice la contratación por parte del Consorcio a las personas que se encuentran vinculadas activas en el resguardo indígena
3. poner un controlador vial al ingreso y salida de los estudiantes para facilitarles el paso y evitar se presente un accidente
4. apoyo social a la comunidad por medio de donación de material y la adecuación del acceso a la sede del resguardo.
5. Estudio técnico para revisar el peso que puede soportar el puente que comunica a nuestra comunidad.
6. una vez terminada la obra del contrato 1857 de 2023 se debe de dejar en buen estado la vía.

Agradecemos poder tener en cuenta esta observación para una buena marcha y entendimiento con nuestra comunidad indígena.

Atentamente,

JESUS MONCALEANO SANCHEZ
C.C. 93.383.992 de Ibagué - Tolima
Gobernador Indígena Meche San Cayetano

RESGUARDO INDIGENA MECHE
SAN CAYETANO
ETNIA PIJAO
COYAIMA TOLIMA
FILIAL ACIT
GOBERNADOR

Coyaima (Tolima), 30 de mayo de 2024

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Jueves 30 Mayo 2024 11:19:37
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Respuesta comunicado 20240524310618229

CSCOY000431

CSCOY000431

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta comunicado 20240524310618229

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, da respuesta a la solicitud 20240524310618229. Teniendo en cuenta el avance de las actividades y los materiales que serán requeridos en el desarrollo del proyecto, el reporte de calidad del acero No.4 y No.5 que corresponde al año 2023. se encontraba almacenado en la bodega del proveedor ferretería G&J.

Por lo cual en la remisión de compra aparece el lote del acero. El cual se encontrará igualmente en los reportes de calidad enviados.

De los cuales se anexan los documentos:

- Remisión de compra del acero
- Reporte de calidad acero No.4
- Reporte de calidad acero No.5

Cordialmente,

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (03 archivo digital)
Respuesta: Si: X No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Viernes 31 Mayo 2024 14:05:48
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Jhon Jairo Morales Guzman
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Caracterización del material subbase

CSCOY000433

Coyaima (Tolima), 31 de mayo de 2024

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

CSC0Y000433

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: ENTREGA CARACTERIZACION DEL MATERIAL SUBBASE

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025.Presenta para revisión y aprobación de la caracterización del material subbase del contrato de obra publica No. 1857 de 2023." "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

De los cuales se anexan los documentos:

- Ensayos de la Caracterización del material de subbase.

Cordialmente.

Ing. JHON JAIRO MORALES GUZMAN
Director de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Anexos: (01 archivos digitales)
Respuesta: Si:x No: _

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

ANEXO 28. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.

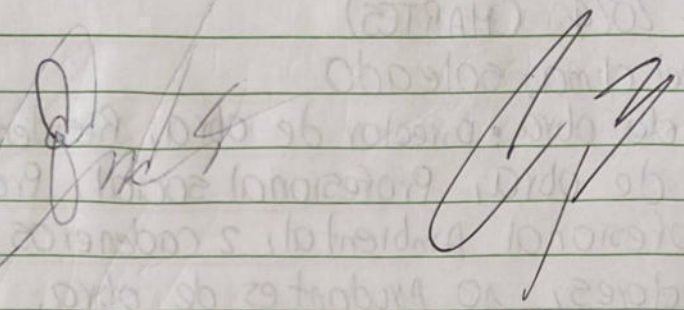
NO APLICA

ANEXO 29. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES SOCIO-AMBIENTALES

NO APLICA

ANEXO 30.
COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE

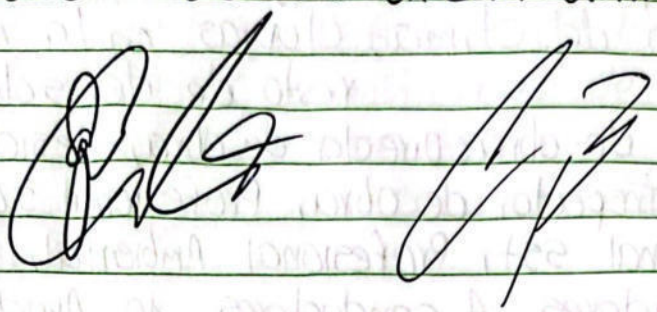
02 - MAYO - 2024 (Jueves)
Estado del clima: soleado
Personal de obra: Director de obra, Residente de obra, Inspector de obra, Profesional social, Profesional sst, Profesional Ambiental, 2 cadeneros, 4 operadores, 4 conductores, 10 Ayudantes de obra.
Maquinaria y Equipo: 3 Motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 Retroexcavadora de oruga, 3 volquetas, 1 turbo, 1 Retroexcavadora sobre llantas, 1 bulldozer.
Actividades:
K24+380 - K24+400 => Perfilación de talud.
K24+808 => Fundida de la placa del descole. de la alcantarilla.



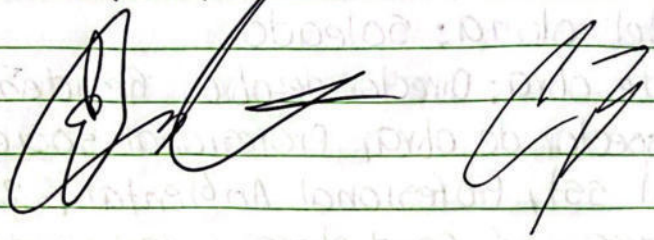
03 - MAYO - 2024 (viernes).
Estado del clima: soleado
Personal de obra: Director de obra, Residente de obra, Inspector de obra, Profesional social, Profesional sst, Profesional Ambiental, 2 cadeneros, 4 operadores, 4 conductores, 10 Ayudantes de obra.
Maquinaria y equipo: 3 Motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 Retroexcavadora de oruga, 3 volquetas, 1 turbo, 1 Retroexcavadora sobre llantas, 1 bulldozer.
Actividades:
K23+000 - K25+130 => Perfilación de talud.
K24+808 => Fundida del Atraque de la tubería.
K24+935 => Figurado de acero para dentellón

Powered by CamScanner

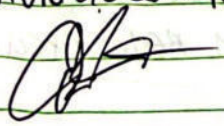
del descde de la alcantanlla.



04 - Mayo - 2024 (SABADO)
Estado del clima: soleado
Personal de obra: Director de obra, Residente de obra, Inspector de obra, Profesional social, Profesional sst, Profesional Ambiental, 2 cadeneros, 4 operadores, 4 conductores, 10 Ayudantes de obra.
Maquinana y Equipo: 3 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 Retroexcavadora de oruga, 3 volquetas, 1 torbo, 1 Retroexcavadora sobre llantas, 1 bulldozer.
Actividades:
K23+000 - K25+130 ⇒ Perfilación de talud.
K24+885.
K24+500 - K24+540 ⇒ Inicio de excavación para filtro margen izquierda.
K24+935 ⇒ Fundida del solado del descole de la alcantanlla.



05- Mayo - 2024 (DOMINGO)
Actividades: No se realizan actividades de obra.



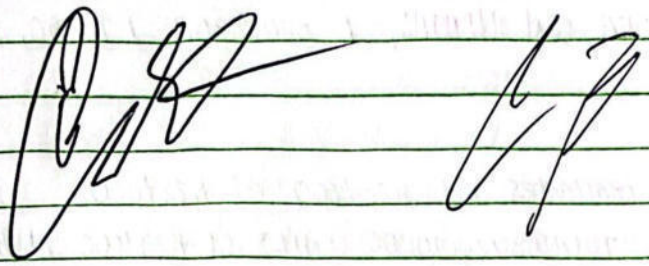
Powered by CamScanner

06-Mayo-2024 (LUNES)
Estado del clima: Lluvias en la mañana
resto de día soleado.
Personal de obra: Director de obra, Residente de obra, Inspector de obra, Profesional social, Profesional sst, Profesional Ambiental, 2 cadeneros, 4 operadores, 4 conductores, 10 Ayudantes de obra.
Maquinaria y Equipo: 3 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 Retroexcavadora de oruga, 3 volquetas, 1 turbo, 1 Retroexcavadora sobre llantas, 1 bulldozer.
Actividades:
K23+000 - K25+130 ⇒ Perfilación de talud.
K24+500 - K24+540 ⇒ Continúan con la construcción del filtro margen izquierda.
K24+808 ⇒ Fundida del atraque de la tobera del descole de la alcantarilla.

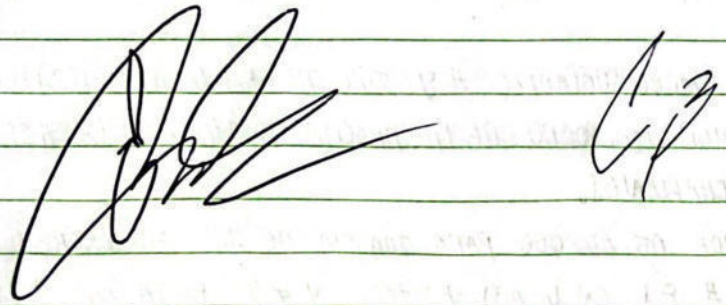
07-Mayo-2024 (Martes)
estado del clima: soleado
Personal de obra: Director de obra, Residente de obra, Inspector de obra, Profesional social, Profesional sst, Profesional Ambiental, 2 cadeneros, 4 operadores, 4 conductores, 10 Ayudantes de obra.
Maquinaria y Equipo: 3 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 Retroexcavadora de oruga, 3 volquetas, 1 turbo, 1 Retroexcavadora sobre llantas, 1 bulldozer.

Powered by CamScanner

Actividades:
K23+000 - K25+130 ⇒ perfilación de talud.
K24+500 - K24+540 ⇒ construcción de filtro margen izquierda y lleno del mismo.
K25+006 ⇒ Fundida del concreto ciclopeo.



08 - Mayo - 2024 (miercoles)
*Estado del Clima: Llovizna en Mañana - Soleado Resto del día
*PERSONAL DE OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR DE OBRA, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL SST, PROFESIONAL AMBIENTAL, 2 CADENEROS 4. OPERADORES 4 CONDUCTORES Y 10 AYUDANTES DE OBRA.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 3 MOTONIVELADORAS, 1. VIBROCOMPACTADOR, 1 RETROEXCAVADORA DE ORUGA 1. ELECTROEXCAVADORA DE LLANTAS, 1. BULLDOZER 3 BOLQUETAS, TRACTOMULA.
*ACTIVIDADES:
- PERFILACIÓN DE TALUD DEL K23+000 AL K25+130.
- SE CONTINUA CON CONSTRUCCIÓN DE FILTRO. MARGEN IZQUIERDA. Y LLENO DEL MISMO DEL K24+500 AL K24+540.
- SE REALIZA MARCACIÓN DE CHAFLANES DEL K23+000 AL K23+000
- INSTALACIÓN DE ACERO Y FUNDIDA DE PLACA PARA DESCOLE EN CONCRETO DE 28 MPA. (PREMEZCLADO) DE ALCANTARILLAS #81 EN LA ABS K25+006 Y #79 EN LA ABS K24+935.



Powered by CamScanner

JUEVES - 09 - MAYO - 2024.

* TIEMPO: LLUVIAS MODERADAS.
* PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR DE OBRA, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL SST, PROFESIONAL AMBIENTAL, 2 CADENEROS 10 AYUDANTES, 4 OPERADORES, 4 CONDUCTORES.
* MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORAS, 1 VIBROCOMPACTADOR, 1 EXCAVADORA CON ORUGA, 1 EXCAVADORA CON LLANTAS, 1 BULLDOZER, 1 TURBO, 3 VOLQUETAS Y 1 TRACTOMULA,
* ACTIVIDADES:
- MARCACIÓN DE CHAFLANES DEL K23+000 AL K22+000
- PERFILACIÓN DE TALUD IZQUIERDO ENTRE EL K23+000 AL K25+130.
- SE CONTINUA CON INSTALACIÓN DE FILTRO MARGEN IZQUIERDA DEL K24+500 AL K24+540.
- INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 36" DE LAS ALCANTARILLAS # 81 EN LA ABS K25+006 Y # 79 EN LA ABS K24+935 (5 TUBOS POR CADA UNA LADO DERECHO)

VIERNES - 10 - MAYO - 2024.

* TIEMPO: LLUVIAS MODERADAS.
* PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, SUPERVISOR DE OBRA, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL SST, PROFESIONAL AMBIENTAL, 2 CADENEROS, 10 AYUDANTES, 4 OPERADORES, 4 CONDUCTORES.
* MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORAS, 1 VIBROCOMPACTADOR, 1 EXCAVADORA DE ORUGA, 1 EXCAVADORA DE LLANTAS, 1 BULLDOZER, 3 VOLQUETAS, 1 TURBO. Y 1 TRACTOMULA.
* ACTIVIDADES:
- IMPLANTACIÓN DE MURO VOLADIZO # 9 TIPO III EN LA ABS K24+870.
- PERFILACIÓN DE TALUD IZQUIERDO DE LA ABSCISA K23+000 A LA K25+130.
- MARCACIÓN DE CHAFLANES.
- ENCOFRADO Y FUNDIDA DE ATRAQUE PARA TUBERIA DE 36" EN CONCRETO DE 14MPA DE ALCANTARILLAS # 81 EN LA ABS K25+006 Y # 79 EN LA ABS K24+935.

Powered by CamScanner

SABADO - 11 - MAYO - 2024.

* TIEMPO: LLUVIAS MODERADAS
* PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR DE OBRA, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL SST, PROFESIONAL AMBIENTAL, 2. CADENEROS, 4 OPERADORES, 4 CONDUCTORES Y 10 AYUDANTES.
* MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORAS, 1. VIBROCOMPACTADOR, 1. EXCAVADORA DE ORUGA, 1. EXCAVADORA DE LLANTAS, 1. BULLDOZER, 1. TURBO, 3 VOLQUETAS, 1. TRACTOMULA.
* ACTIVIDADES:
- PERFILACIÓN DE TALUD IZQUIERDO DE LA ABS K23+000 AL K23+140.
- MARCACIÓN DE CHAFLANES DEL K23+000 - K22+000.
- FIGURADO DE ACERO PARA MURO # 9 EN LA ABS K24+870.

MARTES - 14 - MAYO - 2024.

* TIEMPO: LLUVIAS MODERADAS.
* PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR DE OBRA, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL SST, PROFESIONAL AMBIENTAL, 1 TOPÓGRAFO, 2 CADENEROS, 10. AYUDANTES, 4. OPERADORES, 4. CONDUCTORES.
* MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORAS, 1. VIBROCOMPACTADOR, 4 EXC. ORUGA, 1. EXCAVADORA DE LLANTAS, 1. VOLQUETA TANQUE, 2. TURBO, 2. MITAGE, 2 RETROCARGADOR DE LLANTAS, 4. VEHICULOS (LIVIANO), 6. VOLQUETAS
* ACTIVIDADES:
- INICIO DE EXCAVACIÓN DE MURO # 9 TIPO III LADO DERECHO EN LA ABS K24+870.
- FIGURADO DE ACERO PARA MURO # 9.

Powered by CamScanner

MIERCOLES 15 - MAYO - 2024.

* TIEMPO: LLUVIAS MODERADAS
* PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR DE OBRA, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL SST, PROFESIONAL AMBIENTAL, 1 TOPÓGRAFO, 2 CADENEROS, 15 AYUDANTES, 4 CONDUCTORES, 4. OPERADORES.

MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORAS, 1. VIBROCOMPACTADOR, 4 EXCAVADORAS DE ORUGA, 1. EXCAVADORA DE LLANTAS, 1 BULLDOZER, 4. BOLQUETAS DOBLE TROQUE, 2 VOLQUETAS SENCILLAS, 1. VOLQUETA - TANQUE, 2 MIXER, 3 ELECTROCARGADOR DE LLANTAS., 2. TURBO, 4. VEHICULOS LIVIANOS.

* ACTIVIDADES:
- SE CONTINUA CON EXCAVACIÓN DE MURO # 9 TIPO III EN LA ABS K24+870.
- MARCACIÓN DE CHAFLANES DEL K22+000 AL K23+000
- PERFILACIÓN DE TALUD IZQUIERDO LA ABS K23+000 A LA K23+130
- INSTALACIÓN DE ACERO PARA CABEZAL DE SALIDA DE LAS ALCANTARILLAS # 81. EN LA ABS. K23+006 Y # 79 EN LA ABS K24+935.

JUEVES - 16 - MAYO - 2024.

* TIEMPO: LLUVIAS MODERADAS.
* PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR DE OBRA, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL SST, PROFESIONAL AMBIENTAL, 1. TOPOGRAFO, 2. CADENEROS 15 AYUDANTES 4 CONDUCTORES 4. OPERADORES
* MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORAS, 1. VIBROCOMPACTADOR, 4 EXCAVADORAS DE ORUGA, 1. ESCAVADORA DE LLANTAS, 1. BULLDOZER, 4. VOLQUETAS DOBLE TROQUE, 2 VOLQUETAS SENCILLAS, 1. VOLQUETA DE TANQUE, 2 MIXER, 3 ELECTROCARGADORES DE LLANTA. 2 TURBO, 4. VEHICULOS LIVIANOS.
* ACTIVIDADES
- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE CRITICO 1. AL DETALLE.
- FIGURADO DE ACERO.

VIERNES - 17 - MAYO - 2024.

* TIEMPO: TIEMPO SECO

Powered by CamScanner

*PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR DE OBRA, PROFESIONAL SOCIAL PROFESIONAL SST, PROFESIONAL AMBIENTAL, 1. TOPOGRAFO, 2. CADENEROS, 15 AYUDANTES, 4. CONDUCTORES, 4. OPERADORES.
MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORAS, 1. VIBROCOMPACTADOR, 4 EXCAVADORAS DE ORUGA, 1. EXCAVADORA DE LLANTAS, 1. BULLDOZER, 4. VOLQUETAS DOBLE TROQUE, 2. VOLQUETAS SENCILLAS, 1. VOLQUETA-TANQUE, 2 MITAER, 3 ELECTROCARGADOR DE LLANTAS 2. TURBOS Y 4. VEHICULOS LIVIANOS.
* ACTIVIDADES:
- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE CRITICO #1. AL DETALLE K18+500.
- FIGURADO DE ACERO.

SABADO-18-MAYO-2024.
*TIEMPO: SECO.
* PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR DE OBRA, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL SST, PROFESIONAL AMBIENTAL, 1. TOPOGRAFO, 2. CADENEROS, 15 AYUDANTES, 4. CONDUCTORES, 4. OPERADORES.
* MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORAS, 1. VIBROCOMPACTADOR, 4. EXCAVADORAS DE ORUGA, 1. EXCAVADORA DE LLANTAS, 1 BULLDOZER, 4. VOLQUETAS DOBLE TROQUE, 2. VOLQUETAS SENCILLAS, 1. VOLQUETA-TANQUE, 2 MITAER, 3 ELECTROCARGADORES DE LLANTAS 2. TURBOS Y 4 VEHICULOS LIVIANOS.
* ACTIVIDADES:
- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CRITICO #1. K18+500.
- FIGURADO DE ACERO

LUNES - 20 - MAYO - 2024.
*TIEMPO: SECO
*PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR DE OBRA, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL SST, PROFESIONAL AMBIENTAL, 1. TOPOGRAFO, 2. CADENEROS, 15 AYUDANTES, 4. CONDUCTORES, 4. OPERADORES.
*MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORAS, 1. VIBROCOMPACTADOR, 4 EXCAVADORAS DE ORUGA, 1. EXCAVADORA DE LLANTAS, 1. BULLDOZER, 4. VOLQUETAS DOBLE TROQUE, 2 VOLQUETAS SENCILLAS, 1. VOLQUETA TANQUE, 2 MITAER, 3 ELECTROCARGADORES DE LLANTA, 2 TURBOS Y 4 VEHICULO LIVIANOS
* ACTIVIDADES:
- LEVANTAMIENTO DE CRITICO AL DETALLE.

Powered by CamScanner

- FIGURADO DE ACERO.

MARTES - 21 - MAYO - 2023.

*TIEMPO: SECO.

*PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR DE OBRA, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL SST, PROFESIONAL AMBIENTAL, 1. TOPOGRAFO, 2. CADENEROS, 15 AYUDANTES, 4. OPERADORES 4. CONDUCTORES.

*MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORAS, 1. VIBROCOMPACTADOR, 4. EXCAVADORAS DE ORUGA 1. EXCAVADORA DE LLANTAS, 1. BULLDOZER, 2. MITAER, 4. VOLQUETAS DOBLE TROQUE, 2. VOLQUETAS SENCILLAS, 1. VOLQUETA-TANQUE, 3 ELECTROCARGADORES DE LLANTAS, 1. TRACTO MULA, 2. TURBOS Y 4. VEHICULOS LIVIANOS.

*ACTIVIDADES:

- IMPLANTACIÓN DE MURO VIADUCTO #9 TIPO III EN LA ABS K24+870.00
- COMIENZO DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN DE MURO EXISTENTE PARA LOCALIZACIÓN DE MURO #9 TIPO III EN LA ABS. K24+870.00
- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE CORTES DEL K25+130 AL K23+000
- FIGURADO DE ACERO.

MIERCOLES - 22 - MAYO - 2024

*TIEMPO: SECO

*PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR DE OBRA, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL SST, PROF. AMBIENTAL, 1. TOPOGRAFO, 2. CADENEROS 15 AYUDANTES, 4. OPERADORES, 4. CONDUCTORES.

*MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORAS, 1. VIBROCOMPACTADOR, 4 EXCAVADORAS DE ORUGA, 1 EXCAVADORA DE LLANTAS, 1. BULLDOZER, 2 MITAER, 4. VOLQUETAS DOBLE TROQUE, 2 VOLQUETAS SENCILLAS, 1. VOLQUETA-TANQUE, 3 ELECTROCARGADORES DE LLANTAS, 1. TRACTO MULA, 2 TURBOS 4. VEHICULOS LIVIANOS.

* ACTIVIDADES.

- PERFILACIÓN DE TALUDES MARGEN IZQUIERDA.
- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL K25+140 - AL K23+000.
- FUNDIDA DE SOLADO PARA SARPA DE CONCRETO DE LAMPA DE MODULOS 1 Y 2 DEL MURO #9 TIPO III EN LA ABS K24+870.00

Powered by CamScanner

JUEVES - 23 - MAYO - 2024.

* TIEMPO: 1600.
* PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR DE OBRA, PROFESIONAL SOCIAL, PROF. SST, PROF. AMBIENTAL, 1. TOPOGRAFO, 2. CADENEROS, 15 AYUDANTES, 4. OPER Y 4. CONDUCTORES.
* MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORAS, 1. VIBROCOMPACTADOR, 4 EXC. DE ORUGA, 1 EXC. DE LLANTAS, 1 BOLDOZER, 4 VOL. DOBLE TROQUE, 2. VOL SENCILLAS, 1. VOL-TANQUE, 2. MITXER, 3 ELECTROELEVADOR DE LLANTAS, 1. TRACTOMULA, 2. TURBOS, 4. VEHICULOS LIVIANOS.
* ACTIVIDADES.
- IMPLANTACIÓN DE MURO # 8 TIPO III EN LA ABS K24+770.00
- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL K25+130 AL K23+000.
- INSTALACIÓN DE ACERO Y ENCOFRADO DE ZAPA DE MODULOS 1 Y 2 DE MURO # 9 TIPO III EN LA ABSCISA K24+870.00

VIERNES - 24 - MAYO - 2024

* TIEMPO: SECO.
* PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, INSP. DE OBRA, PROF. SOCIAL, PROF. SST, PROF. AMBIENTAL, 1. TOPÓGRAFO, 2. CADENEROS, 15 AYUDANTES, 4. OPER. 4. CONDUCTORES.
* MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORA) 1. VIBROCOMPACTADOR, 4 EXC. DE ORUGA, 1. EXC. DE LLANTAS, 3. CARGADORES, 4. VOL. D. TROQUE, 2. VOL. SENCILLAS, 1. VOL. TANQUE, 2. MITXER, 1. TRACTOMULA, 2. TURBOS, 4. VEHICULOS LIVIANOS.
* ACTIVIDADES.
- LEVANTAMIENTO TOPÓGRAFICO DEL K25+140 AL K23+000
- LOCALIZACIÓN DE PARAMENTOS PARA CAJEO EN EL PASO URBANO DE ATACO.
- FUNDIDA DE ZAPA DE MODULOS 1 Y 2 EN CONCRETO DE 28 MPA DEL MURO UBICADO EN LA ABSCISA K24+870.00

SABADO - 25 - MAYO - 2024

* TIEMPO: LLUVIAS MODERADAS.
* PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, INSP. DE OBRA, PROF. SOCIAL, PROF. SST, PROF. AMBIENTAL, 1. TOPOGRAFO, 2. CADENEROS, 15 AYUDANTES, 4. OPERADORES, 4. CONDUCTORES.
* MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORAS, 1. VIBROCOMPACTADOR, 4 EXC. DE ORUGA 1. EXC DE LLANTAS, 3 CARGADORES DE LLANTAS, 4. VOL D. TROQUE, 2 VOL. SENCILLA), 1. VOL-TANQUE, 2 MITXER 1. BULLDOZER, 1 TRACTOMULA, 2 TURBOS Y 4 VEHICULOS LIVIANOS.
* ACTIVIDADES:

Powered by CamScanner

- FIGURADO DE ACERO
- PERFILACIÓN DE TALUDES.
- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL K25+130 AL K23+000.
- MEJORAMIENTO DE VIA DEL K17+500 AL K25+000.

LUNES - 27 - MAYO - 2024.

* TIEMPO: SECO.
* PERSONAL: DIR. DE OBRA, RES. OBRA, INSP. OBRA, PROF. SOCIAL, PROF. SST, PROF AMBIENTAL, 1. TOPOGRAFO 2. CADENEROS, 15 AYUDANTES, 4. OPERADORES, 4. CONDUCTORES.
* MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORAS, 2. VIBROCOMPACTADORES, 4. EXC. DE ORUGA, 1. EXC. DE LLANTAS 1. BULLDOZER, 3 ELECTROCARGADORES, 4. VOL. D. TROQUE, 2 VOL SENCILLAS, 1 VOL. TANQUE, 1. MITA 1. TRACTOMULA, 2. TURBOS, 4. VEHICULOS LIVIANOS.

ACTIVIDADES:

- INICIALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA EN EL PASO URBANO DE ATAco.
- REPLANTEO Y. LOCALIZACIÓN DE PARAMENTOS PARA CORTES.
- MEJORAMIENTO DE VIA DEL K17+500 AL K25+000.
- INSTALACIÓN DE ACERO Y ENCOFRADO DE MODULO #1 DEL MURO #9 TIPO III EN LA ABS. K24+870.00

MARTES - 28 - MAYO - 2024.

* TIEMPO: SECO.
* PERSONAL: DIR. DE OBRA, RES DE OBRA, INSP DE OBRA, PROF. SOCIAL, PROF. SST, PROF. AMBIENTAL, 1. TOPOGRAFO, 2. CADENEROS, 15 AYUDANTES, 4. OPERADORES, 4. CONDUCTORES.
* MAQUINARIA; 3 MOTONIVELADORAS, 2 VIBROCOMPACTADORES, 4 EXC. ORUGA, 1 EXC DE LLANTAS, 1. BULLDOZER, 3. ELECTROCARGADORES, 4. VOL: D. TROQUE, 2. VOL. SENCILLAS, 1. VOL. TANQUE, 2. MITRE 1. TRACTOMULA, 2. TURBOS, 4. VEHICULOS LIVIANOS.
* ACTIVIDADES:

- PERFILACIÓN DE TALUDES.
- CAJEO DE ESTRUCTURA. EN EL PASO URBANO DE ATACO.
- MEJORAMIENTO DE VIA DEL K17+500 AL K25+000.
- FUNDIDA DE VÁSTAGO DEL MODULO #1. EN CONCRETO DE 28 MPA, DEL MURO # 9 TIPO III EN LA ABS K24+870.00

Powered by CamScanner

MIERCOLES - 29 - MAYO - 2024.

* TIEMPO: SECO.
* PERSONAL: DIR OBRA, RES. OBRA, INSP. OBRA, PROF. SOCIAL, PROF. SST, PROF. AMBIENTAL, 1. TOPOGRAFO, 2. CADENEROS, 15 AYUDANTES, 4. OPERADORES, 4. CONDUCTORES.
* MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORAS, 2. VIBROCOMPACTADORES, 4. EXC. ORUGA, 1 EXC. DE LLANTAS, 3. EXC. CARGADORES, 1. BULLDOZER, 4. VOL. D. TROQUE, 2. VOL. ARTICULAR, 1 VOL. TANQUE, 2. MITXER 1. TRACTOMULA, 2. TURBOS, 4. VEHICULOS LIVIANOS.
* ACTIVIDADES.
- CAJEO EN EL PASO URBANO DE ATACO. DEL K38+391.50 HACIA MENORES.
- PERFILACIÓN DE TALUDES.
- MEJORAMIENTO DE VIA DEL K17+500 AL K25+000.
- INSTALACIÓN DE ACERO Y ENCOFRADO DEL MODULO #2 DEL MURO #9 TIPO III EN LA ABSCISA K24+870.00

JUEVES - 30 - MAYO - 2024.

* TIEMPO: SECO.
* PERSONAL: DIR OBRA, RES OBRA, INS. OBRA, PROF. SOCIAL, PROFS. SST, PROF - AMBIENTAL, 1. TOPOGRAFO, 2 CADENEROS, 15. AYUDANTES, 4. OPERADORES, 4. CONDUCTORES.
* MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORAS, 2 VIBROCOMPACTADORES, 1 EXC ORUGA, 1. EXC- LLANTAS, 3 RETROCARGADORES, 1. BULLDOZER, 4. VOL. D. TROQUE, 2. VOL. ARTICULAR, 1. VOL. TANQUE, 2 MITXER, 1. TRACTOMULA, 2. TURBOS 4. VEHICULOS LIVIANOS.
* ACTIVIDADES:
- PERFILACIÓN DE TALUDES
- MEJORAMIENTO DE VIA DEL K17+100 AL K25+000
- CAJEO PASO URBANO ATACO.
- FUNDIDA DE VÁSTAGO DEL MODULO #2 EN CONCRETO DE 28 MPA DEL MURO #9 TIPO III EN LA ABS K24+870.00

VIERNES - 31 - MAYO - 2024

* TIEMPO: SECO.
* PERSONAL: DIR OBRA, RES. OBRA, INSP. OBRA, PROF. SOCIAL, PROF SST, PROF AMBIENTAL, 1. TOPOGRAFO, 2 CADENEROS, 15 AYUDANTES, 4. OPERADORES, 4 CONDUCTORES.
* MAQUINARIA: 3 MOTONIVELADORAS, 2 VIBROCOMPACTADORES, 4 EXC DE ORUGA, 1. EXC DE LLANTAS, 3 RETRO CARGADORES, 1. BULLDOZER, 4. VOL. D. TROQUE, 2. VOL. ARTICULAR, 1. VOL TANQUE, 2. MITXER, 1. TRACTOMULA,

Powered by CamScanner

2. TURBOS Y 4. VEHICULOS LIVIANOS.

* ACTIVIDADES:

- EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN PARA MURO #8 TIPO III EN LA ABS. K24+770.00
- CARGO EN EL PATIO ORBANO DE ATAGO.
- MEJORAMIENTO DE VIA DEL K17+000 AL K25+000.
- FUNDIDA DE CONCRETO PARA MODULOS 1 Y 2 DE MURO #8 EN LA ABS. K24+770.00